

**4^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 5 - 2 0 1 6

ÍNDICE GENERAL

Presentación	7
I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP	13
Estructura Orgánica	16
II. ACCIONES Y RESULTADOS	21
Democratizar la Productividad	23
Situación Económica Interna	27
Política Financiera	34
Finanzas Públicas	37
Política de Ingresos Públicos	39
Política de Gasto Público	55
Política de Deuda Pública	74
Sistema Financiero	83
Seguros y Pensiones	108
Asuntos Internacionales	116
Procuraduría Fiscal de la Federación	119
Tesorería de la Federación	122
Inteligencia Financiera	125
III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO	131
Comunicación Social y Vocero de la SHCP	133
Órgano Interno de Control	135
Administración de la Secretaría de Hacienda Y Crédito Público	138
Anexo Programático Presupuestario	148
IV. SIGLAS Y ABREVIATURAS	155



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Cuarto Informe de Labores, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En 2015, la economía mexicana continuó registrando un desempeño positivo, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de 2.5% anual, crecimiento mayor al observado en los dos años previos y superior al de otras economías de América Latina y al de economías emergentes comparables en otras regiones. El motor de crecimiento fue el sólido desempeño que presentó el mercado interno, en particular, una aceleración del consumo privado y del sector servicios. El dinamismo de la demanda interna estuvo favorecido por una mayor generación de empleos formales (644 mil 446 nuevos empleos formales, un crecimiento anual de 3.7%), el incremento de los salarios contractuales (1.3% real anual, el mayor desde 2001); el crecimiento del crédito otorgado a la banca comercial (11.7% real anual, el mayor desde 2011), y la disminución de la inflación a un mínimo histórico (2.1%, la menor desde que se tiene registro).

En el primer semestre de 2016, los resultados económicos observados a nivel internacional se vieron influenciados por la persistencia de un entorno adverso en el que las expectativas de crecimiento mundial se deterioraron. Asimismo, en los mercados financieros internacionales persistió una elevada volatilidad, relacionada a factores como la divergencia de políticas monetarias entre economías avanzadas, la decisión del Reino Unido de abandonar la Unión Europea, un menor crecimiento de algunas economías emergentes como Rusia y Brasil, las preocupaciones por el proceso de transición del crecimiento económico de China, una disminución en los precios de las materias primas y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos. Además, en los primeros meses de 2016, Estados Unidos moderó su ritmo de crecimiento y la producción industrial tuvo una desaceleración, afectada por la apreciación del dólar, los bajos precios de las materias primas y una débil demanda global.

A pesar del entorno adverso, durante el primer semestre de 2016, la economía mexicana mantuvo su crecimiento impulsado por el desempeño de la demanda interna. Esto se debe a factores como el crecimiento de 3.7% anual del empleo formal en junio; la expansión de 12.7% real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante junio, el mayor aumento para este periodo desde 2008; la reducción a 3.9% de la tasa de desocupación en abril-junio, la menor desde el segundo trimestre de 2008; el aumento de 1.6% en los salarios reales durante el primer semestre; así como la baja inflación, que registró 2.65% anual en julio, la menor para este mes en la historia del indicador. Esta fortaleza del mercado interno se vio reflejada en el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), las cuales en el periodo de enero a julio de 2016 crecieron a un ritmo anual de 7.8%, el mayor incremento para un periodo similar desde 2008.

No obstante, el menor dinamismo de la producción industrial de Estados Unidos se reflejó en una desaceleración de las exportaciones no petroleras de México. Lo anterior, sumado a que la producción de petróleo continuó reduciéndose, afectó la actividad productiva del país. Muestra de ello es que, por un lado, en el segundo trimestre de 2016, las exportaciones no petroleras en dólares nominales tuvieron una disminución anual de 2.7%. Por otro lado, la producción de petróleo en México registró una disminución de 2.2% con respecto al segundo trimestre de 2015.

Como resultado de la disciplina en el manejo de las finanzas públicas y en línea con el proceso de consolidación fiscal anunciado en 2013, durante el periodo que abarca este informe se alcanzaron resultados favorables. Destaca el cumplimiento de todas las metas de balance público en 2015, en particular los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), la medida más amplia y completa del déficit público, que alcanzó un nivel de 4.1% PIB, una reducción de 0.5% del PIB con respecto al nivel de 2014.

Asimismo, el Gobierno de la República ha actuado de manera oportuna para enfrentar los riesgos enmarcados en el entorno internacional adverso. Por ello, el 17 de febrero de 2016, la SHCP y el Banco de México anunciaron de forma conjunta medidas preventivas, integrales y coordinadas de política fiscal, monetaria y cambiaria. Dentro de éstas, la SHCP anunció un ajuste de gasto en la Administración Pública Federal para 2016, por un monto de 132 mil 363 millones de pesos, equivalente al 0.7% del PIB. Por su parte, el Banco de México, en ejercicio pleno de su autonomía, aumentó 50 puntos base el objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, a 3.75%.

Adicionalmente, el 24 de junio, en respuesta a las posibles consecuencias de la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la SHCP anunció un segundo ajuste al gasto programable, exclusivamente en el Gobierno Federal por 31 mil 715 millones de pesos, de los cuales el 91.7% corresponde a gasto corriente.

Dentro de las medidas para fortalecer las finanzas públicas, destaca que el Paquete Económico 2016 incluyó un ajuste al gasto programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 (PEF 2016); una reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), que estableció un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y reducir la deuda pública cuando se reciban ingresos extraordinarios por concepto del Remanente de Operación del Banco de México; adelantar la liberalización de los precios de los combustibles planteada en la Reforma Energética para 2018, y la creación de nuevos vehículos financieros para impulsar una mayor inversión privada de largo plazo en sectores estratégicos (Certificados de Proyectos de Inversión, Fibra E y Certificados de Infraestructura Educativa Nacional).

Destacan también las acciones realizadas por el Gobierno de la República – como la compra de coberturas ante caídas en los precios del petróleo y la renovación de la Línea de Crédito Flexible con el Fondo Monetario Internacional, entre otras– para mantener los fundamentos macroeconómicos sólidos y continuar con la implementación de las reformas estructurales, que representan un catalizador de la actividad económica y la captación de inversión extranjera en nuestro país.

En materia de gasto público se enfocó en una reingeniería del gasto que dio como resultado un Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF) 2016 con enfoque Base Cero. Asimismo, la política de gasto se estableció en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

De igual forma, destaca el hecho que el Gobierno de la República ha puesto en el centro de la política económica acciones para democratizar la productividad y promover un crecimiento incluyente de la economía mexicana, ya que uno de los principales elementos de la agenda de productividad de México, consiste en impulsar un cambio estructural de la economía a través del desarrollo de sectores de alta productividad y la transformación de sectores tradicionales.

En cuanto a deuda pública, la política se orientó a cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos. Con ello se ha mantenido una estructura de la deuda en la que predominaron los pasivos denominados en moneda nacional, con tasas de interés fijas y con un plazo promedio de vencimiento alto.

Por otro lado, con la implementación de la Reforma Financiera se fortaleció el mandato de democratizar el crédito, por ello se realizaron las siguientes acciones: se dotó a las instituciones financieras de nuevos esquemas para mejorar su desempeño, así como la calidad de los productos y servicios financieros que ofrecen; se establecieron las disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a bajo costo y entraron en operación las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas” mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Asimismo, para seguir fortaleciendo al sector bancario mexicano, y en un esfuerzo de coordinación sin precedentes entre la Asociación de Bancos de México y la Banca de Desarrollo, en marzo de 2016 se anunció la puesta en marcha de diversos programas para la Banca Comercial. Los programas se engloban en siete sectores y ámbitos de alto impacto: el sector vivienda, agropecuario, PYMEs, infraestructura, gobierno, eficiencia energética y contingencias. Estas iniciativas comprenden diversas acciones como el manejo de riesgos, inclusión financiera, detonantes de crédito, garantías financieras, apoyo al desarrollo de infraestructura e instrumentos para fomentar el acceso al crédito para más personas y en mejores condiciones financieras.

Con relación a la política económica de las Entidades Federativas, el 27 de abril de 2016 se publicó la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios, que tiene como objetivo implementar reglas de responsabilidad hacendaria y mejorar las condiciones de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales. Con ello, el Gobierno Federal garantizará que los Estados y Municipios cuenten con un perfil crediticio sólido, logrando la disminución de los costos financieros a los que hoy se enfrentan. Asimismo, el 31 de mayo de 2016 se publicó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, con dicha Ley, se crea por primera vez en la historia de México, un instrumento para generar polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados. Estas áreas poseen una ubicación estratégica, ventajas logísticas y potencial productivo que por diversas barreras estructurales no ha sido aprovechado.

En cuanto a asuntos internacionales, la integración comercial y financiera entre los países de la Alianza del Pacífico se encuentra en marcha; en este contexto, México fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, a través del establecimiento de estándares internacionales que garantizan la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en México, así como de los inversionistas mexicanos en el exterior.

En atención al mandato de administrar con eficiencia y transparencia los recursos económicos de la Federación, el 1 de enero de 2016 entró en vigor la nueva Ley de Tesorería de la Federación, la cual no se había actualizado desde 1985. Esta Ley otorga mayor certeza jurídica e institucionaliza las mejores prácticas de tesorería, manteniendo sus funciones esenciales; con lo cual se asegura la permanencia de un modelo basado en un mayor control, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En este Cuarto Informe de Labores, el Gobierno de la República reitera y muestra acciones congruentes con garantizar la solidez de las finanzas públicas y preservar la estabilidad macroeconómica, como condiciones indispensables para lograr un mayor crecimiento económico incluyente y sostenido, y proteger la economía familiar.

El Informe de Labores está dividido en tres secciones: la primera contienen las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica, la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas, la tercera se refiere a las acciones y los programas de apoyo administrativo y de comunicación social, y al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2016

Luis Videgaray Caso

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en cumplimiento de los compromisos suscritos en las Bases de Colaboración y Anexo Único del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), continuó con la implementación de acciones tendientes a transformar de forma integral su operación para contar con una gestión eficaz y transparente.

Del periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016 los principales resultados fueron los siguientes:

1. Impulsar un gobierno abierto

- Se realizó un ejercicio de Participación Ciudadana sobre la plataforma de seguimiento a los recursos federales transferido a los gobiernos locales, en el que se recibió retroalimentación de 13 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se habilitó un nuevo espacio como archivo de concentración de la SHCP, con una capacidad para almacenaje de 20 mil cajas, equipado con áreas para consulta y oficinas administrativas.
- Se actualizaron los instrumentos de control y consulta de la SHCP: Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Inventarios documentales, y Guía simple de archivos.
- Se realizó la difusión permanente de la información publicada en el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP).

2. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados

- Como resultado de la concertación de las estructuras programáticas para el ejercicio 2016 en el Módulo de Programación del Proceso Integral de Programación

y Presupuesto PIPP, se eliminaron tres programas presupuestarios (R099, K014, K043) y se fusionaron cuatro más (P011 con P001y R007 con E008), pasando de 17 en el ejercicio 2015 a 12 en el 2016.

- Se difundió la metodología y las fichas técnicas del Modelo Sintético de Información del Desempeño con los resultados obtenidos, con la finalidad de mejorar el desempeño en los programas presupuestarios.
- Se implementó, a través del PTP, la primera consulta pública sobre indicadores del desempeño de los programas presupuestarios.
- En el primer semestre de 2016, se celebró el evento “Satisfacción ciudadana y entrega de bienes y servicios del Gobierno: Experiencias y Crowdsourcing de propuestas”, a través del cual se recabaron propuestas sobre como incorporar al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la información de la satisfacción ciudadana respecto de la entrega de bienes y servicios públicos.

3. Optimización de recursos

- En línea con las mejores prácticas, se continuó con la estrategia de utilizar los esquemas de contrato marco y compras consolidadas. Durante 2015 se llevaron a cabo cinco compras consolidadas y se celebraron siete contratos marco. En lo que va de 2016 se han realizado cuatro contrataciones consolidadas (destacando la de los Seguros de Retiro y de Gastos Médicos Mayores para Secretarías, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos participantes), así como tres contratos marco.
- Se implementaron seis salas de videoconferencia para conectar a los inmuebles de la SHCP, lo que ha permitido evitar traslados de los servidores públicos, reduciendo gastos y ahorrando tiempo de traslados, haciendo más eficiente el trabajo.
- En cumplimiento a las disposiciones en materia de austeridad, se ejerció un menor presupuesto al que originalmente se tenía destinado para viáticos, convenciones y gastos de representación.

- También se actualizó la matriz de alineación de puestos-plaza de mandos medios y superiores con las facultades en Reglamento Interior de la SHCP; y se registró la reducción de 481 plazas.

4. Mejora de la gestión gubernamental

- Se disminuyó la carga administrativa al ciudadano con la eliminación de 41 trámites del Registro Federal de Trámites y Servicios.
- Se continuó con el análisis y revisión de los procesos de la Secretaría para su mapeo, alineación y actualización. Como resultado de lo anterior, en el ejercicio 2015 se logró la optimización de nueve procesos prioritarios de los 41 comprometidos para 2018.
- Asimismo, se concluyó la alineación y mapeo de procesos en las siguientes unidades administrativas: Unidad de Comunicación Social y Vocero; Unidad de Legislación Tributaria y Conservaduría de Palacio Nacional.

5. Establecer una Estrategia Digital Nacional

- Se implementó la plataforma tecnológica “Cartera de Inversión en Datos Abiertos”, que permite proveer información de los Programas y Proyectos de Inversión de Obra Pública Abierta.
- Se efectuaron modificaciones y adiciones a siete sistemas informáticos con el fin de habilitar procesos administrativos digitalizados.
- Se cuenta con 10 conjuntos de datos publicados en el portal datos.gob.mx, para la consulta y explotación de los ciudadanos.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, la estructura orgánica básica de la SHCP se modificó, de conformidad con las reformas al Reglamento Interior de la SHCP, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de marzo de 2016.

Las modificaciones se registraron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) para efectos de su vigencia organizacional y destacando:

- En la Subsecretaría de Egresos, la Unidad de Inversiones asume la responsabilidad de fungir como Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.
- A la Unidad de Evaluación del Desempeño se le transfieren las funciones de evaluación del desempeño que correspondían a la SFP, para fortalecer el PBR y tener de manera exclusiva las atribuciones para la regulación y operación del SED, derivado de las reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

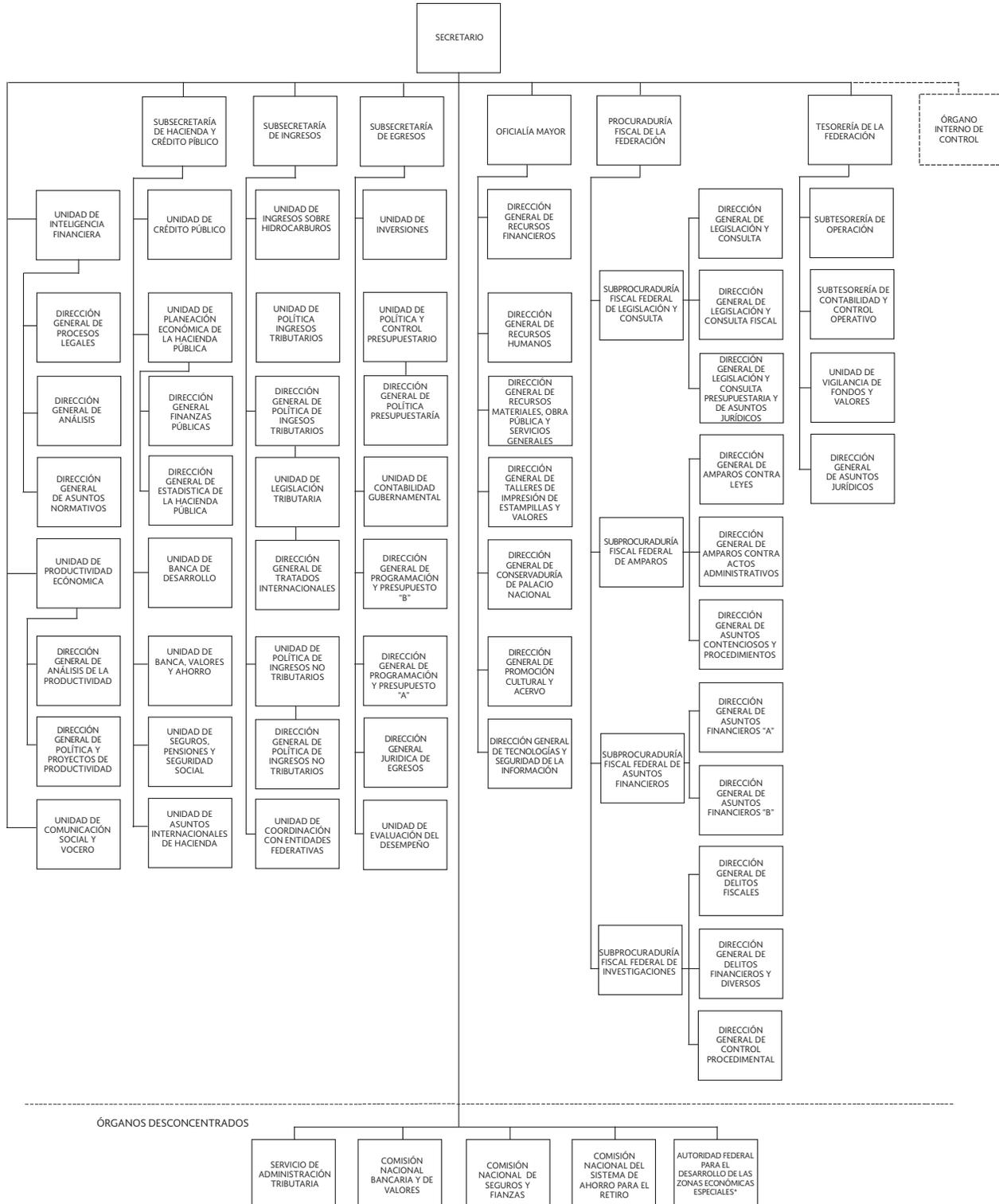
Con respecto a la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro de 1 mil 167 movimientos incorporados en ocho escenarios organizacionales que se efectuaron a través del sistema RHnet, los cuales consistieron en creaciones, reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, literales y líneas de mando. A través de ellos se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al tiempo que se fortalecieron las siguientes áreas:

- Unidad de Comunicación Social y Vocero,
- Unidad de Legislación Tributaria,
- Unidad de Coordinación con Entidades Federativas,
- Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos,
- Subsecretaría de Egresos,
- Unidad de Inversiones,
- Unidad de Política y Control Presupuestario,
- Dirección General de Programación y Presupuesto “B”,
- Dirección General de Programación y Presupuesto “A”,
- Unidad de Evaluación del Desempeño.

Los cambios organizacionales fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la LFPRH.

Es importante destacar que durante este periodo se llevó a cabo la reducción de la estructura orgánica y ocupacional de todas las unidades administrativas de la SHCP, en apego a las disposiciones de racionalidad presupuestaria.

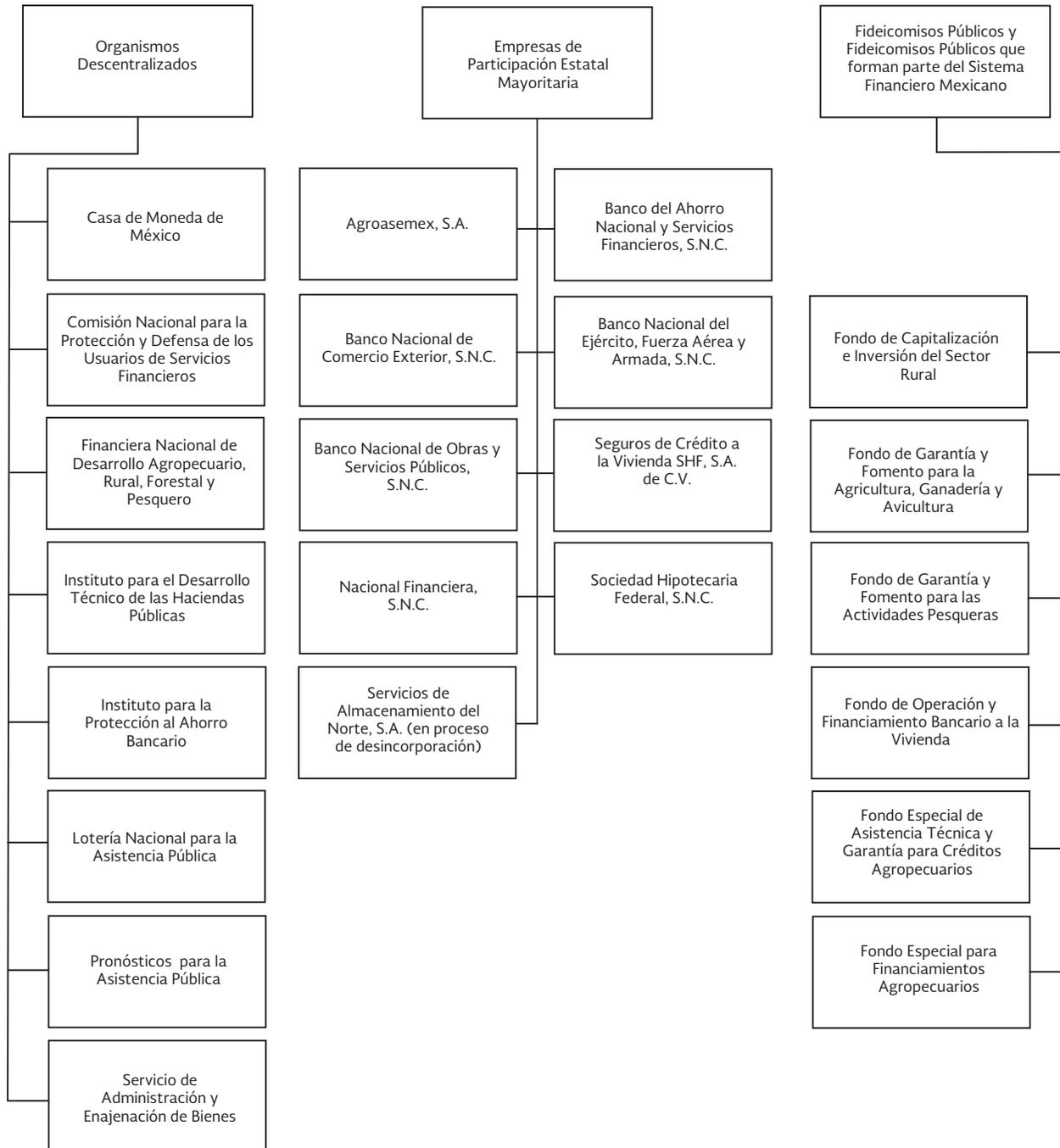
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y
ÓRGANOS DESCONCENTRADOS



FUENTE: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.

* Se incluye de conformidad con la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y su Reglamento, publicado en el DOF eñ 30 de junio de 2016.

ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 14/08/15).



II. ACCIONES Y RESULTADOS

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

Comité Nacional de Productividad

El Comité Nacional de Productividad (CNP) es un órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal y de la planta productiva, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo¹. El 7 de mayo de 2015 el CNP aprobó estrategias de productividad para los ocho sectores identificados como prioritarios en 2014² y ya ha emitido recomendaciones vinculantes para los sectores de autopartes³, proveeduría aeroespacial y comercio al por menor⁴.

En la quinta sesión ordinaria del Comité celebrada el 26 de noviembre de 2015, se presentaron y aprobaron 26 recomendaciones para el sector autopartes en materia de capital humano, financiamiento e innovación:

- 1 El 17 de mayo de 2013, se expidió el Decreto por el que se establece el Comité Nacional de Productividad (CNP). El Decreto que regula la organización y funcionamiento del Comité Nacional de Productividad, publicado en el DOF el 20 de julio de 2016, establece que está integrado por los siguientes miembros: el Titular del Ejecutivo Federal, en su calidad de presidente honorario; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los secretarios de Economía; de Educación Pública; del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior; y un representante de una institución de capacitación para el trabajo.
- 2 Buscando inducir un cambio estructural hacia sectores de alta productividad, en 2014 el CNP identificó 8 sectores prioritarios a partir de los siguientes criterios: 1) sectores de alto empleo y baja productividad: comercio al por menor, turismo y gastronomía; 2) sectores altamente productivos con potencial de crecimiento: autopartes, proveeduría aeroespacial, eléctrico-electrónico y agroindustrial; 3) sectores con oportunidades de crecimiento gracias a las reformas: energético.
- 3 Para un mayor detalle sobre las recomendaciones vinculantes que el CNP emitió para el sector de autopartes, ver: <http://www.gob.mx/productividad/prensa/quinta-sesion-del-comite-nacional-de-productividad>.
- 4 Para un mayor detalle sobre las recomendaciones vinculantes que el CNP emitió para el sector de proveeduría aeroespacial y comercio al por menor, ver: <http://www.gob.mx/productividad/documentos/primera-sesion-ordinaria-del-comite-nacional-de-productividad-cnp>.

- Formación de capital humano: acciones para fortalecer al trabajador y el sistema de competencias mediante la vinculación empresa-escuela, la generación de oferta educativa pertinente a nivel medio superior y superior, así como la creación de estándares de competencias adaptados a las necesidades de la industria.
- Financiamiento: acciones para reducir asimetrías de información entre el sector y el sistema financiero, así como para incrementar la liquidez de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), a lo largo del proceso productivo a través de la cesión de contratos y programas de factoraje.
- Innovación: acciones para favorecer la investigación aplicada que haga más eficientes los procesos productivos y la generación de centros de ingeniería.
- Las recomendaciones emitidas por el CNP incluyen matrices de compromisos con responsables, líneas de acción específicas e indicadores de desempeño, lo cual permite evaluar su efectividad, así como poder replicar acciones exitosas en otros sectores y regiones del país. Además de incluir acciones con impacto nacional, algunas recomendaciones se focalizan en los estados de México, Guanajuato y Nuevo León, con el fin de generar casos de éxito replicables en el resto del territorio nacional.

Adicionalmente, en la Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité, llevada a cabo el 6 de mayo, de 2016, se emitieron recomendaciones para aumentar el empleo y la inversión en la cadena de proveeduría del sector aeroespacial. Estas recomendaciones giran en torno a tres ejes:

- Determinar un enfoque estratégico para aumentar la producción de equipamiento original (OEMs, por sus siglas en inglés) y Tier 1 (proveedoras de piezas y componentes importantes en la industria automotriz) en México. Esto permitirá dar dirección en el corto, mediano y largo plazo al crecimiento del sector en México.
- Desarrollar una base de proveeduría local que soporte el aumento en la producción de los OEMs y Tier 1. Para ello, las recomendaciones incluyen acciones dirigidas a fortalecer: 1) las capacidades de las empresas del sector, a través de financiamiento, capacitación, apoyos para certificaciones, e impulso a la innovación, entre otros, y 2) el entorno en el que las empresas operan.

- Promover la atracción de inversión extranjera para el desarrollo de productos y procesos inexistentes en México. Esto permitirá contar en el país con empresas cuyas capacidades son difíciles de desarrollar en el corto y mediano plazo, pero que son importantes para el crecimiento sostenido del sector en México.

En esta misma sesión se presentaron y aprobaron 13 recomendaciones al sector comercio al por menor, a través de un proyecto evaluable y escalable para profesionalizar y aumentar la productividad de establecimientos comerciales. Estas recomendaciones buscan articular la estrategia de formalización con la estrategia de profesionalización de las empresas del sector, a través de una intervención en tres etapas, de acuerdo al nivel de madurez de las empresas:

- Etapa I. Formalización y profesionalización de los establecimientos comerciales informales: busca la inclusión productiva de los establecimientos comerciales informales y de subsistencia, a través del acompañamiento personalizado de un asesor con perfil de estudiante de educación superior de carreras económico-administrativas, mediante el programa Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad, quien durante 10 sesiones cortas llevará a los establecimientos el Decálogo de la tienda altamente productiva.
- Etapa II. Fortalecimiento de capacidades de establecimientos en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF): orientada a elevar la productividad de los establecimientos comerciales inscritos al RIF y que demostraron tener su compromiso por elevar su productividad en la primera etapa.
- Etapa III. Aceleración del crecimiento de los establecimientos comerciales maduros: busca acercar a las MIPYMES formales y maduras del sector, productos financieros diseñados para promover la inversión en bienes de capital más eficientes.

Al finalizar esta sesión, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de Presidente del CNP, firmó los convenios de seguimiento de las recomendaciones para el sector de autopartes, siendo la primera ocasión en la que se suscriben convenios de esta naturaleza en el marco de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Los firmantes de dichos convenios fueron: la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz,

la Industria Nacional de Autopartes, así como los clústers automotrices regionales del Estado de México, Guanajuato y Nuevo León.

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

El Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México se crea por Decreto Presidencial el 25 de junio de 2013, como una instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial del país. Al igual que en el caso del CNP, este consejo es presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad de Productividad Económica es su secretaría técnica. Su objetivo consiste en coordinar acciones para la formulación de políticas y programas tendientes a impulsar y acelerar el crecimiento sostenido y sustentable de la economía, en un marco de estabilidad y bienestar social⁵.

Entre las principales acciones y resultados del Consejo durante el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se encuentran:

- Publicación el 14 de marzo de 2016, de la reforma a la Ley General de Sociedades Mercantiles que incluye una nueva figura societaria llamada Sociedad por Acciones Simplificada (SAS). Este nuevo régimen societario tiene como propósito disminuir el costo, el tiempo y la complejidad en la constitución y operación de las empresas formales que cuenten con un ingreso anual máximo de 5 millones de pesos.
- Implementación en 15 estados de la República, del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER 2.0), desarrollado para facilitar y otorgar mayor certeza jurídica en la inscripción de actos jurídicos mercantiles en beneficio de las empresas.
- Lanzamiento de la “Consulta Nacional sobre Inhibidores, Problemáticas y Propuestas para un Comercio Exterior Competitivo”, en la que se recibieron 23 propuestas sobre facilitación comercial.
- Trabajo conjunto entre los Comités de pueblos mágicos, la CONCANACO y la SECTUR en la renovación del portal de pueblos mágicos.

⁵ Este Consejo está integrado por seis secretarios de estado y seis representantes de los sectores empresarial y financiero del país.

Zonas Económicas Especiales

Para democratizar la productividad, a nivel regional, para que los habitantes del sur tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que los del resto del país, el 31 de mayo de 2016, el Presidente de la República, en el puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán, promulgó la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales⁶, misma que fue publicada el 1 de junio en el DOF. Con dicha Ley, se crea por primera vez en la historia de México, un instrumento para generar polos de desarrollo industrial en los estados más rezagados. Estas áreas poseen una ubicación estratégica, ventajas logísticas y potencial productivo que por diversas barreras estructurales no ha sido aprovechado.

En atención a este ordenamiento, el 30 de junio de 2016 se publicó en el DOF el Decreto que crea a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, la cual tendrá funciones de planeación, promoción, supervisión y regulación para el correcto establecimiento y desarrollo de las zonas. Por su parte, el Reglamento de la Ley fue publicado en la misma fecha.

El 8 de julio de 2016, el Presidente de la República designó al Titular de la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE), avanzando en las acciones para la implementación de este mecanismo.

Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para los estados de Campeche y Tabasco

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, presentó el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para los estados de Campeche y Tabasco; en la ciudad de Villahermosa. Lo anterior surge como respuesta a las condiciones de volatilidad internacional que han afectado de manera importante a los precios del petróleo, y cuyos efectos han sido más severos en esta región del país debido a su vocación productiva.

Este programa está conformado por cuatro grandes estrategias:

1. Atender de inmediato la falta de liquidez que enfrentan las empresas de ambos estados. Entre las acciones contempladas, se priorizará y agilizará el pago a proveedores locales de Petróleos Mexicanos (Pemex).
2. Mitigar la caída de la actividad económica, mediante el impulso a la inversión pública y la generación de empleos, en el corto plazo. Como parte de esta estrategia, destaca la construcción del nuevo Puente de la Unidad en Campeche y el Tramo 2 del Libramiento de Villahermosa. Ambas obras implican una inversión cercana a los 2 mil 500 millones de pesos.
3. Promover la transformación productiva de la región, en el mediano y largo plazos. Entre otras medidas, se establecerá una Zona Económica Especial en beneficio de la región, propiciando el desarrollo industrial en el corredor Coatzacoalcos-Ciudad del Carmen.
4. Establecer un esquema de seguimiento y comunicación, que dé certidumbre a los actores económicos locales. Con este propósito, el 4 de julio de 2016 la SHCP y la SE coordinaron la instalación de los Consejos para la Reactivación Económica y el Desarrollo Productivo en ambas entidades.

PROSPERA

A partir de las nuevas intervenciones de PROSPERA Programa de Inclusión Social, la SHCP, a través de la Unidad de Productividad Económica (UPE), participa de manera activa en la coordinación y articulación con 35 componentes de un total de 15 programas que brindan apoyos de fomento productivo, generación de ingresos, capacitación para el trabajo y acceso a empleo formal.

Para conocer el impacto de las acciones de articulación interinstitucional en la generación de ingreso, las condiciones de inserción laboral y el nivel de ahorro de la población PROSPERA que accede a estos programas, la UPE, en colaboración con el Banco Mundial, coordinó en el marco del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro de PROSPERA (STEIA) el desarrollo de una estrategia de seguimiento, monitoreo y evaluación de los nuevos componentes de inclusión productiva, laboral y financiera del Programa. Para la elaboración de la estrategia, la UPE y PROSPERA organizaron un Taller Técnico con la participación de un comité de expertos nacionales e internacionales conformado para este fin. Por esta labor, la SHCP y PROSPERA recibieron un reconocimiento por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política

⁶ Una Zona Económica Especial es un área delimitada geográficamente; ubicada en un sitio con ventajas naturales y logísticas para convertirse en una región altamente productiva.

de Desarrollo Social (CONEVAL) por buenas prácticas en materia de monitoreo y evaluación.

Territorios Productivos

Como parte del nuevo componente de inclusión productiva de PROSPERA, se diseñó el programa piloto Territorios Productivos (PPTP), que tiene como objetivo articular la oferta de programas públicos con proyectos productivos enfocados en localidades rurales con una alta incidencia de pobreza extrema. Este piloto se desarrolló a partir de una cooperación técnica del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con el Gobierno de México, y actualmente opera en 82 localidades en los estados de México, Veracruz, Puebla, Oaxaca y Chiapas, atendiendo a cerca de 10 mil familias. A través del PPTP, se han elaborado 82 Planes Comunitarios de Desarrollo (uno por localidad). Con base en dichos planes, se han desarrollado más de 573 proyectos productivos; 201 de los cuales recibieron financiamiento por parte de los programas públicos en 2015. La SHCP ha participado activamente en Territorios Productivos, desde su desarrollo hasta su implementación.

Métrica de Productividad

Como parte del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, y de conformidad con la LIISPCEN, la SHCP definió un grupo de 88 programas vinculados con el Programa para Democratizar la Productividad (PDP). Con la asistencia técnica y el acompañamiento de la SHCP, las Unidades Responsables han tomado en cuenta los objetivos del PDP para el diseño de sus indicadores de desempeño y, en su caso, de sus reglas de operación. Asimismo, los programas presupuestarios de reciente creación para el presente ejercicio fiscal se incluyeron en el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016.

Los programas presupuestarios, identificados en el marco del desarrollo de métricas de la orientación de los programas presupuestales y de proyectos de inversión hacia la democratización de la productividad, tomaron en consideración los objetivos del PDP para el diseño de indicadores de desempeño y reglas de operación. Asimismo, la SHCP realizó talleres técnicos con las Unidades Responsables de los programas para apoyarlos con definiciones de productividad y otras recomendaciones basadas en resultados de evaluaciones, que permita mejorar su vinculación con el PDP.

Para fortalecer en el sector público la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en la productividad, la SHCP y SAGARPA formaron grupo de trabajo para revisar la vinculación de programas productivos vinculados con pequeños productores. Derivado de este análisis, la SHCP entregó el análisis sobre cómo mejorar la vinculación de las reglas de operación, en particular la definición de la población de pequeños productores y la coordinación entre componentes, en las mesas organizadas por el CONEVAL al Programa de Apoyos a Pequeños Productores y el Programa de Productividad Rural de SAGARPA, derivadas de las evaluaciones previstas en el Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2016 para los programas de reciente creación y que están vinculados con la Estrategia Transversal “Democratizar la Productividad”. Asimismo, SHCP y SAGARPA trabajan en la mejora de los proyectos de reglas de operación de los programas en comento para el ejercicio fiscal de 2017.

Atlas de Complejidad Económica de México

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para un Gobierno Abierto 2015, en octubre de 2015, la SHCP dio a conocer el Atlas de Complejidad Económica de México, una herramienta para orientar el diseño de las políticas de desarrollo productivo en los tres niveles de gobierno y en la toma de decisiones de emprendedores, empresarios y trabajadores. El mismo día, se llevó a cabo un taller de alto nivel con integrantes del CNP, funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Económico de 14 entidades federativas y participantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico A.C. (AMSDE).

A partir de su lanzamiento oficial, la SHCP ha presentado el Atlas en diversos foros y ha llevado a cabo distintas actividades de difusión y capacitación, entre los que destacan seis talleres técnicos dirigidos a servidores públicos federales y estatales, analistas y académicos.

Indicadores del Programa para Democratizar la Productividad

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2016, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) fue de 57.4%, su menor nivel desde que se tiene registro. En lo que va de la presente administración, la TIL se ha reducido en 2.5 puntos porcentuales (para el primer trimestre de 2015 se utiliza la TIL obtenida considerando que la edad

legal mínima para trabajar pasó de los 14 a los 15 años en virtud de la reforma constitucional de 2014). A partir de lo anterior, el avance acumulado en la consecución de la meta establecida en el PDP, que implica reducir en 10 puntos la TIL (de 60% en 2012 a 50% en 2018) es de 2.6 puntos porcentuales.

Al cierre del primer trimestre de 2016, la productividad laboral de la economía, con base en horas trabajadas, aumentó en 1.6% respecto al mismo periodo de 2015. Asimismo, este indicador ha crecido en 2.3% entre el último trimestre de 2012 y el primero de 2016.

Durante 2015, el Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE), con respecto al PIB, se ubicó en 0.55%. Lo anterior representa un avance de 0.10 puntos porcentuales respecto a la línea base de 2012 que era de 0.45%⁷.

De acuerdo con el reporte Doing Business 2016, publicado por el Banco Mundial, el número de días para abrir una empresa en México fue de 6, menor que los 9 días que se registraron en la edición 2013 del mismo reporte⁸.

Foro Global de Productividad

Para estar a la vanguardia en las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, México fue sede de la Cumbre Internacional de Productividad: Un diálogo global sobre el futuro de la productividad. En el marco de esta Cumbre, la SHCP, a través de la UPE, propuso la creación de una red de productividad al interior de la OCDE para promover la implementación de políticas públicas orientadas a productividad, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de estudios relevantes. Así, el Foro Global

7 Para este indicador la línea Base es 2013. El dato del Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) se obtiene de una encuesta que realiza el CONACYT con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de forma bienal. La cifra de avance 2013 difiere de la línea base 2013, debido a que esta última se calculó con datos preliminares. Los datos para 2014 y 2015 se tendrán disponibles a mediados de 2017. En marzo de 2015, la serie de 2007 a 2013 de este indicador se reclasificó siguiendo la nueva metodología del Manual Frascati 2015 de la OCDE.

8 Es importante señalar que en la edición 2014 de este reporte se incorporaron diversos cambios metodológicos que robustecen la medición. Bajo la nueva metodología, el número de días para abrir una empresa se ha mantenido en 6 desde 2013 (se toma como referencia a la Ciudad de México).

de Productividad, creado el 18 de diciembre de 2015, representa la constitución formal de dicha red por parte de la OCDE.

SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

Producción en 2015

Durante 2015, a pesar de un entorno internacional adverso la actividad económica en nuestro país continuó en expansión, impulsada por el dinamismo de la demanda externa e interna. En particular, el comportamiento del mercado interno fue resultado del crecimiento del empleo formal, el repunte en el crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación, la recuperación de los salarios así como la reducción de la inflación a mínimos históricos.

De esta manera, durante 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) de México tuvo un crecimiento anual de 2.5%, aumento mayor que el observado en 2014 (2.2%). Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- La producción de las actividades agropecuarias se incrementó a una tasa anual de 0.4%, en tanto que en 2014 aumentó 4.2%. El desempeño de esta actividad estuvo relacionado con la mayor producción de cultivos como maíz, arroz, soya, chile verde y caña de azúcar, entre otros.
- La producción industrial tuvo un crecimiento anual de 0.9%, mientras que en 2014 registró un incremento de 2.7%. A su interior:
 - La minería se redujo a una tasa anual de 5.8%, después de disminuir 1.5% en 2014.
 - Las manufacturas se expandieron a un ritmo anual de 2.8%, en tanto que en 2014 se incrementaron 4.1%. Este resultado se debió, principalmente a la mayor fabricación de equipo de transporte, industria alimentaria, e industria de las bebidas y del tabaco.
 - La construcción registró un incremento anual de 2.6%, mientras que un año antes se incrementó 2.0%. Este comportamiento se debió a las mayores obras de edificación y trabajos especializados.

- La generación de electricidad, agua y suministro de gas aumentó a una tasa anual de 4.1%, después de incrementarse 8.2% en 2014.
- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 3.3%, en tanto que en 2014 se incrementó 1.8%. A su interior:
 - El comercio aumentó a una tasa anual de 4.5%, en tanto que en 2014 creció 3.1%. Este comportamiento fue resultado de la mayor demanda interna.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron 3.4% con respecto a 2014, año en que se incrementaron 3.2%. Esta evolución estuvo apoyada en el desempeño del autotransporte de carga.
 - Las actividades de información en medios masivos registraron un crecimiento anual de 10.1%, superior al de 0.2% observado en 2014. Este crecimiento fue consecuencia del dinamismo observado en las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 0.9%, después de que en 2014 se redujeron 0.9%.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles se expandieron a ritmo anual de 2.3%, y en el año anterior crecieron 2.0%. Este comportamiento se originó por el aumento del arrendamiento de inmuebles.
 - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.3%, y durante el año previo se incrementaron 1.1%. Este resultado fue consecuencia, principalmente del aumento en las actividades de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas, y legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Durante 2015 las importaciones de bienes y servicios se expandieron a un ritmo anual de 5.0% en términos reales. Esto se explica, en gran medida por el incremento de 4.9% en las importaciones de bienes de consumo intermedio. Por su parte, en 2014 las importaciones de bienes y servicios aumentaron 6.0%. De esta manera, en 2015 la evolución del PIB y de las importaciones de

bienes y servicios se tradujo en una expansión anual de 3.1% de la oferta agregada, tasa igual a la observada en 2014.

Por su parte el consumo total tuvo un aumento anual de 3.0%. A su interior, el consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 3.1 y 2.3%, respectivamente.

La formación bruta de capital fijo registró un incremento anual de 3.8%, debido a los crecimientos en la inversión en maquinaria y equipo (8.6%) y en construcción (0.9%).

Durante 2015 el valor real de las exportaciones de bienes y servicios aumentó a un ritmo anual de 9.0% debido, principalmente a la mayor demanda de productos manufacturados. A su interior las exportaciones no petroleras crecieron a una tasa anual de 9.5%, mientras que las petroleras se incrementaron 3.0%.

Evolución de la producción durante el periodo enero-marzo de 2016

En el primer trimestre de 2016 el PIB tuvo una expansión anual de 2.6%. A su interior:

- La producción agropecuaria se incrementó a una tasa anual de 3.1%.
- La producción industrial creció a un ritmo anual de 0.4%. Por subsector:
 - La minería se redujo a una tasa anual de 3.3%.
 - Las manufacturas crecieron a una tasa anual de 1.0%, debido a la mayor producción en la industria alimentaria; fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos electrónicos, y maquinaria y equipo, entre otros.
 - La construcción se incrementó a una tasa anual de 2.0%, como resultado de las mayores obras de edificación, principalmente.
 - La generación de electricidad, gas y suministro agua tuvo un crecimiento anual de 1.7%, debido a la mayor demanda de energía eléctrica del sector industrial.
- La producción de servicios registró un incremento anual de 3.7%. A su interior:

- El comercio se incrementó a una tasa anual de 3.6%.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron a un ritmo anual de 3.2%, reflejo del mayor dinamismo del autotransporte de carga.
 - Las actividades de información en medios masivos se expandieron a una tasa anual de 11.8% impulsadas por el desempeño de las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo anual de 6.8%.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron a una tasa anual de 2.3% como resultado, fundamentalmente del mayor arrendamiento de inmuebles.
 - El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 2.5%, debido al desempeño favorable de los servicios profesionales, científicos y técnicos; alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas y apoyo a los negocios y manejo de desechos.
- Durante el periodo enero-marzo de 2016, el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 2.1%. De esta manera, durante el primer trimestre de 2016 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 2.5%. Al interior de la demanda agregada el consumo total aumentó a un ritmo anual de 2.8%, debido al incremento del consumo privado (3.3%). Al interior del consumo privado:
 - La compra de bienes duraderos y semiduraderos se expandió a tasas anuales de 9.2% y 1.3%, respectivamente.
 - La adquisición de bienes no duraderos y servicios creció a tasas anuales de 2.5% y 4.5%, respectivamente.
 - La formación bruta de capital fijo se incrementó a una tasa anual de 0.6%. Por tipo de bien:
 - La compra de maquinaria y equipo se incrementó a una tasa anual de 0.4%: la de origen nacional aumentó 8.3% y la importada disminuyó 3.1%.
 - La inversión en construcción tuvo un aumento anual de 0.8%.
 - Por su parte el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 1.4%. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras se incrementó a una tasa anual de 2.4% y las exportaciones petroleras disminuyeron 8.4%.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2013-2016

(Variación real anual, %)

	Anual			2015				2016
	2013	2014	2015	I	II	III	IV	I
Total	1.4	2.2	2.5	2.6	2.3	2.7	2.4	2.6
Agropecuario	0.9	4.2	0.4	3.2	0.1	-0.1	-1.1	3.1
Industrial	-0.5	2.7	0.9	1.7	0.6	1.3	0.2	0.4
Minería	-0.1	-1.5	-5.8	-5.6	-7.6	-5.6	-4.5	-3.3
Electricidad	0.5	8.2	4.1	6.6	2.2	3.7	3.7	1.7
Construcción	-4.8	2.0	2.6	4.7	3.1	3.5	-0.5	2.0
Manufactura	1.2	4.1	2.8	3.1	3.0	3.0	2.0	1.0
Servicios	2.4	1.8	3.3	2.9	3.2	3.5	3.7	3.7
Comercio	2.2	3.1	4.5	4.9	4.4	4.7	4.0	3.6
Transporte, correos y almacenamiento	2.4	3.2	3.4	3.2	3.0	4.4	3.1	3.2
Información en medios masivos	5.0	0.2	10.1	5.6	4.6	11.3	18.9	11.8
Financieros y de seguros	10.4	-0.9	0.9	-0.3	-0.5	1.9	2.6	6.8
Inmobiliarios y de alquiler	1.0	2.0	2.3	1.8	3.3	2.2	2.1	2.3
Resto	1.3	1.1	2.3	2.3	2.6	2.0	2.4	2.5

Fuente: INEGI.

Empleo

Durante 2015 el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un incremento anual de 644 mil 446 personas (3.7%), por lo que al cierre de 2015 la afiliación total al Instituto se ubicó en 17 millones 884 mil 33 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 598 mil 537 plazas de carácter permanente y de 45 mil 909 trabajadores de tipo eventual.

Durante el periodo enero-junio de 2016 la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 266 mil 632 y 219 mil 260 trabajadores, respectivamente. Por su parte el empleo formal en las actividades agropecuarias disminuyó en 43 mil 854 personas.

Durante el periodo enero-junio de 2016 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 4.0% de la Población Económicamente Activa (PEA), mientras que en el mismo periodo de 2015 fue de 4.3%.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2015- 2016

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
				Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2015 D	17,884,033	15,381,186	2,502,847	644,446	598,537	45,909	3.7	4.0	1.9
2016 E	17,953,203	15,390,602	2,562,601	69,170	9,416	59,754	0.4	0.1	2.4
F	18,095,494	15,491,741	2,603,753	211,461	110,555	100,906	1.2	0.7	4.0
M	18,154,906	15,533,030	2,621,876	270,873	151,844	119,029	1.5	1.0	4.8
A	18,237,468	15,611,267	2,626,201	353,435	230,081	123,354	2.0	1.5	4.9
M	18,257,802	15,666,289	2,591,513	373,769	285,103	88,666	2.1	1.9	3.5
J	18,326,071	15,760,953	2,565,118	442,038	379,767	62,271	2.5	2.5	2.5

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2015-2016

(Número de personas)

	Diciembre 2015	Junio 2016	Variación absoluta	Variación relativa
Total	17,884,033	18,326,071	442,038	2.5
Agropecuario	613,498	569,644	-43,854	-7.1
Industrial	6,443,458	6,710,090	266,632	4.1
Comercio	3,663,725	3,703,673	39,948	1.1
Servicios	7,163,352	7,342,664	179,312	2.5

Fuente IMSS

Asimismo, durante el periodo enero-junio de 2016 se crearon 442 mil 38 empleos formales (2.5%), por lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 18 millones 326 mil 71 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 379 mil 767 plazas, alcanzando una afiliación de 15 millones 760 mil 953 personas; en tanto que el empleo eventual aumentó en 62 mil 271 personas ascendiendo a 2 millones 565 mil 118 trabajadores.

La tasa de desocupación urbana, la cual indica la desocupación registrada en las 32 principales áreas urbanas del país, se ubicó en 4.7% de la PEA, mientras que durante enero-junio de 2015 se situó en 5.1%.

Por su parte, la proporción de personas de 15 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) se ubicó en 59.4% durante el periodo enero-junio de 2016, cifra igual a la registrada en el mismo periodo de 2015.

Salarios

Durante 2015 los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal de 4.1%, mayor en 1.4 puntos porcentuales al incremento promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2016, los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa de 4.3% en términos nominales (incremento similar al observado en el mismo periodo de 2015), mayor que la inflación promedio de ese periodo (2.6%).

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2016 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera se incrementó a un ritmo anual de 1.6% en términos reales.

TASA DE DESOCUPACIÓN, 2015-2016

(Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2015 D	4.9	4.0	59.7
2016 E	4.8	4.2	59.1
F	4.9	4.1	59.6
M	4.3	3.7	59.0
A	4.5	3.8	59.4
M	5.1	4.0	60.1
J	4.6	3.9	59.3

Fuente: INEGI.

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2015-2016

	2013							2014						Enero-junio	
	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	2015	2016
Trabajadores (miles)	108.4	43.4	86.9	251.0	597.7	75.1	38.4	186.2	225.1	145.7	192.8	215.5	97.5	1,137	1,063
Revisiones salariales	795	377	717	574	578	474	781	571	935	774	1,003	784	680	4,833	4,747
Incremento salarial nominal (%)															
Total	4.4	4.8	4.4	4.1	3.6	4.0	4.3	4.0	4.2	4.5	4.8	3.9	4.4	4.3	4.3
Industrial	4.4	4.8	4.7	4.1	4.7	4.4	4.3	4.5	4.5	4.3	4.5	3.8	4.5	4.4	4.3
Minería	5.6	5.5	5.2	4.0	6.4	5.6	3.5	5.5	5.8	5.4	5.0	5.2	5.0	5.5	5.3
Manufacturas	4.3	4.7	4.7	4.2	4.6	4.3	4.3	4.4	4.5	4.3	4.5	4.6	4.5	4.6	4.5
Construcción	4.3	---	4.2	4.2	---	4.7	---	4.6	4.2	5.0	4.0	4.6	4.2	4.3	4.3
Eléctrica	4.1	---	3.6	4.0	9.0	4.2	4.0	4.0	4.0	---	4.7	3.2	4.2	3.4	3.2
Servicios	4.3	4.9	4.0	4.4	3.4	3.5	4.2	3.9	3.9	4.6	5.1	4.3	4.3	4.2	4.3
Comercio	3.6	4.6	4.7	3.8	5.6	4.4	3.9	4.2	3.9	7.1	12.1	5.9	4.2	4.3	6.0
Transporte	4.0	4.7	4.4	4.7	4.5	3.9	3.8	4.6	4.0	4.2	3.7	4.3	4.3	4.1	4.1
Banca y crédito	5.3	7.0	4.3	4.1	4.6	4.2	6.1	4.1	4.1	4.1	3.7	4.0	4.2	4.6	4.0
Otros servicios	4.4	4.5	3.0	4.3	3.3	3.1	4.5	3.6	3.6	4.0	3.8	3.3	4.3	3.9	3.7

---Sin revisión
Fuente: STPS.

SECTOR EXTERNO

Cuenta corriente durante 2015

En 2015 la economía global tuvo un crecimiento moderado debido a la desaceleración de algunas economías emergentes (como Rusia, Brasil y China), la tendencia a la baja del precio de algunas materias primas (destacando el petróleo), la debilidad de los flujos comerciales y la volatilidad financiera. Las economías avanzadas registraron una ligera recuperación, en particular en la zona del euro y Japón, mientras que Estados Unidos se expandió a un ritmo moderado. Dada la composición del comercio exterior de México la demanda externa por productos y servicios no petroleros perdió dinamismo. Al mismo tiempo, la demanda interna continuó exhibiendo un ritmo de expansión elevado; sin embargo, las importaciones de bienes intermedios también se vieron afectadas por la desaceleración de la producción industrial de Estados Unidos, debido a los encadenamientos con las manufacturas de México.

En 2015 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 31 mil 874.1 millones de dólares, superior al déficit de 24 mil 882.4 millones de dólares observado en 2014. Medido como porcentaje del PIB, entre 2014 y 2015 este saldo pasó de 1.9 a 2.8%.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 23 mil 972.2 millones de dólares, mayor en 8 mil 730.7 millones de dólares al de 2014. Por componentes la balanza de bienes registró un déficit de 14 mil 524.1 millones de dólares, cifra superior en 11 mil 734 millones de dólares al déficit observado en 2014. Este comportamiento se debió, principalmente a la reducción de las exportaciones petroleras. El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales ascendió a 380 mil 623 millones de dólares, nivel que implicó una disminución anual de 16 mil 288.7 millones de dólares (4.1%). Por otra parte, las importaciones de mercancías generales fueron de 395 mil 232.4 millones de dólares, al registrar una reducción anual de 4 mil 744.8 millones de dólares (1.2%).

La balanza de servicios registró un déficit de 9 mil 448.1 millones de dólares, es decir, tuvo una disminución anual de 3 mil 3.4 millones de dólares (24.1%). Este resultado se debió, en gran medida a los menores egresos por fletes y seguros por 1 mil 555.9 millones de dólares. Asimismo, la balanza turística tuvo un superávit de 7 mil 356.7 millones de dólares al crecer en 754.1 millones de dólares (11.4%).

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2014-2016

	Millones de dólares					Variación	
	Anual		Enero-marzo		Variación	anual	
	2014	2015	2015	2016	absoluta	%	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta corriente	-24,882.4	-31,874.1	-8,340.9	-6,991.4	1,349.5	28.1	-16.2
Balanza de bienes y servicios	-15,241.5	-23,972.2	-4,086.2	-5,101.7	-1,015.5	57.3	24.9
Balanza bienes ^{1/}	-2,790.0	-14,524.1	-2,113.1	-3,971.6	-1,858.5	-,-	88.0
Exportaciones	397,649.5	381,049.3	90,576.9	85,226.3	-5,350.5	-4.2	-5.9
Importaciones	400,439.6	395,573.4	92,690.0	89,197.9	-3,492.0	-1.2	-3.8
Balanza de servicios	-12,451.4	-9,448.1	-1,973.1	-1,130.1	842.9	-24.1	-42.7
Ingresos	21,085.9	22,609.4	5,954.2	6,237.8	283.5	7.2	4.8
Egresos	33,537.3	32,057.4	7,927.3	7,367.9	-559.4	-4.4	-7.1
Balanza de renta	-32,556.1	-32,209.4	-9,889.6	-8,015.7	1,874.0	-1.1	-18.9
Ingresos	11,318.8	8,167.6	2,724.4	2,434.5	-290.0	-27.8	-10.6
Egresos	43,874.9	40,377.1	12,614.1	10,450.1	-2,163.9	-8.0	-17.2
Transferencias netas	22,915.2	24,307.5	5,634.9	6,126.0	491.0	6.1	8.7

1/ Incluye la balanza de mercancías generales (antes la balanza comercial) más la balanza de bienes adquiridos en puestos por medio de transporte.

-,- Incremento superior 400%

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por Banco de México.

Durante 2015 el déficit de la balanza de renta fue de 32 mil 209.4 millones de dólares, lo cual implicó una reducción anual de 346.6 millones de dólares (1.1%). Esta disminución se explica, fundamentalmente por una menor reinversión de utilidades por 4 mil 681.2 millones de dólares. El pago neto de intereses se redujo en 6.2 millones de dólares, al ubicarse en 23 mil 373.8 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB este último indicador fue de 2.0%.

Las transferencias netas del exterior se ubicaron en 24 mil 307.5 millones de dólares, cifra superior en 1 mil 392.3 millones de dólares (6.1%) a la registrada un año antes.

Inversión extranjera durante 2015

En 2015 los principales factores que incidieron en los movimientos de capital a nivel mundial fueron la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, así como un crecimiento económico mundial menor al esperado. Esto ocasionó que se redujeran los flujos a las economías emergentes a lo largo del año. No obstante, el ingreso de inversión extranjera directa a México fue de 30 mil 284.6 millones de dólares, cifra que implicó un incremento anual de 18.0%. La inversión directa en México representó el 95.0% del déficit en cuenta corriente. A su vez, la inversión de cartera se redujo en 18 mil 372.3 millones de dólares al ubicarse en 27 mil 972.4 millones de dólares.

Evolución reciente de la balanza de mercancías generales

Durante el periodo enero-junio de 2016, México registró un déficit en la balanza de mercancías generales de 7 mil 116 millones de dólares, cifra mayor al déficit de 4 mil 153.3 millones de dólares al observado en el mismo periodo de 2015.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías generales fue de 178 mil 830.9 millones de dólares, es decir, disminuyó a una tasa anual de 5.1%. Esta evolución se integró por la contracción anual de 2.8% de las exportaciones no petroleras y la disminución de 36.7%

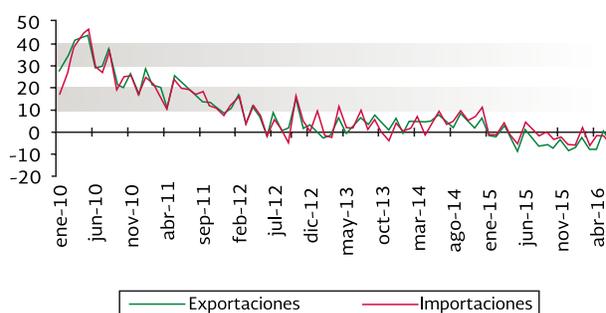
de los productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías generales fue de 185 mil 947 millones de dólares, es decir se redujo a un ritmo anual de 3.4%. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y capital tuvieron reducciones anuales de 7.3, 2.4 y 6.0%, en ese orden.

Cuenta corriente en 2016

Durante el periodo enero-marzo de 2016 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 6 mil 991.4 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 349.5 millones de dólares al déficit observado en el primer trimestre de 2015. Lo anterior se debió a que el mayor déficit de la balanza de bienes y servicios fue más que compensado por el menor déficit de la balanza de renta y el incremento en las transferencias netas.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES, 2010-2016

(Variación % anual)^{1/}



^{1/} Cifras a junio.
FUENTE: Banxico.

Inversión extranjera reciente

En el primer trimestre de 2016 ingresaron a México 7 mil 896.4 millones de dólares por inversión extranjera directa, nivel que representó 1.1 veces el déficit en cuenta corriente. Por su parte la inversión de cartera tuvo una entrada neta de 12 mil 184.2 millones de dólares, nivel superior en 44.8% anual.

POLÍTICA FINANCIERA

ENTORNO EXTERNO

La economía global continuó mostrando una recuperación moderada desde la segunda mitad de 2015 a la fecha. Dicha recuperación ha sido principalmente debido a las economías avanzadas. En contraste, las economías emergentes continúan perdiendo dinamismo, como resultado de la caída en los precios de las materias primas y la desaceleración de la economía china.

En este contexto los mercados financieros se caracterizaron por periodos transitorios de alta volatilidad durante el periodo referido, como consecuencia de la expectativa sobre el ritmo de normalización de la política monetaria de la Reserva Federal (FED), la caída en los precios del petróleo, la incertidumbre respecto a la política cambiaria de china y la desaceleración de su economía, así como el referéndum en el Reino Unido sobre su salida de la Unión Europea.

Estados Unidos

La economía estadounidense creció de manera moderada durante la segunda mitad de 2015, principalmente impulsada por un crecimiento sostenido del consumo privado. Durante el segundo trimestre de 2016, el Productor Interno Bruto (PIB) de Estados Unidos registró un crecimiento de 1.2% a tasa trimestral anualizada, moderando su ritmo de crecimiento con respecto a lo observado durante 2015. Esto fue resultado de un fortalecimiento del consumo privado, mientras que la inversión acentuó su deterioro, con la inversión fija y la acumulación de inventarios restando al crecimiento.

En línea con la recuperación moderada de la economía, la producción industrial mostró un menor dinamismo desde el último trimestre de 2015 (-1.0% trimestral anualizado al segundo trimestre de 2016). Por su parte el mercado laboral se recuperó, luego de una desaceleración transitoria en mayo alcanzando una tasa de desempleo de 4.9% a julio de 2016; la inflación creció a 1.0% anual en junio de 2016 como resultado del aumento en los precios de servicios, manteniéndose por debajo del objetivo de 2% anual de la FED.

Ante la mejora en la actividad económica, en particular del mercado laboral, así como la expectativa de la FED de que la inflación alcance su nivel objetivo en el mediano

plazo, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) decidió iniciar el ciclo de alza en las tasas el 16 de diciembre de 2015⁹.

En su última reunión de política monetaria, los miembros del FOMC actualizaron sus proyecciones macroeconómicas, reduciendo su pronóstico de crecimiento para 2016 de 2.2 a 2.0% anual. La mediana de las expectativas para la tasa de fondos federales al cierre de 2015 se mantuvo sin cambios en 0.875%. Sin embargo, el número de miembros que considera que la tasa de fondos federales cerrará el año en 0.625% se incrementó de uno a seis integrantes. Por su parte las expectativas para 2017 y 2018 fueron revisadas a la baja en 25 y 63 puntos base (pb), respectivamente, lo cual implica un ciclo de alzas más gradual que lo anticipado previamente.

Zona del euro

En la zona del euro la economía continuó recuperándose moderadamente desde la segunda mitad de 2015, aunque durante el segundo trimestre de 2016 presentó un menor ritmo de crecimiento. La región presentó un repunte en sus niveles de inflación a finales de 2015, principalmente a consecuencia del efecto base asociado a la caída de los precios del petróleo a finales de 2014. Sin embargo, de diciembre de 2014 a marzo de 2016 la inflación volvió a ser negativa. En julio de 2016 la inflación se recuperó de forma moderada y alcanzó un crecimiento anual de 0.2%. Con el fin de asegurar el retorno de la tasa de inflación a niveles próximos al objetivo del 2.0% y garantizar el anclaje de las expectativas de inflación en el mediano plazo, el Banco Central Europeo (BCE) anunció medidas adicionales de política monetaria en su reunión del 3 de diciembre de 2015¹⁰.

Por otro lado, tras el anuncio del referéndum para definir el estatus del Reino Unido como miembro de la Unión Europea, la incertidumbre en torno a la posible salida

⁹ Los miembros del Comité señalaron que la volatilidad del entorno global había disminuido, por lo que decidieron incrementar el objetivo de la tasa de fondos federales en 25 pb, por primera vez desde el 2006, a un rango de 0.25 a 0.50%, por encima del intervalo de 0 a 0.25% establecido previamente.

¹⁰ Las medidas adicionales comprenden: (1) reducir la tasa de interés de depósito en 10 pb de -0.2 a -0.3%; (2) ampliar el programa de compras de activos de septiembre de 2016 a marzo de 2017, manteniendo el ritmo de compra mensual de activos en 60 mil millones de euros; (3) reinvertir el principal de los valores adquiridos en el marco de este programa a medida que se vayan amortizando y (4) incluir instrumentos de renta fija denominados en euros emitidos por administraciones regionales y locales de la zona euro.

del Reino Unido de la Unión Europea aumentó. El 23 de junio el referéndum dio como resultado una victoria a la salida de este país de la Unión Europea (51.9% frente a 48.1% a favor de la permanencia). Este resultado desencadenó una mayor incertidumbre económica y política. Asimismo, se materializó un importante riesgo a la baja para las expectativas de crecimiento global, en específico de economías europeas avanzadas.

Evolución de las tasas de interés internacionales

Las principales tasas de interés de corto plazo en el mercado internacional mostraron variaciones al alza durante la segunda mitad del 2015 y a lo largo de 2016, debido al incremento en el objetivo de la tasa de referencia de la FED y la expectativa sobre el ritmo de normalización de su política monetaria. De esta forma, del 1 de septiembre de 2015 al 8 de agosto de 2016, la tasa LIBOR a tres meses se situó en 0.81%, 47 pb por arriba del 1 de septiembre de 2015. Por su parte la tasa del Bono del Tesoro de EUA a tres meses se situó en 0.31%, 28 pb por arriba del 1 de septiembre de 2015. En contraste, la tasa del Bono del Tesoro de EUA a 10 años se situó en 1.59%, 58 pb por debajo del 1 de septiembre de 2015.

Principales variables financieras nacionales

Política Monetaria en México

Del 1 de septiembre de 2015 al 8 de agosto de 2016, el Banco de México se reunió en ocho ocasiones, incrementando en tres ocasiones su tasa de interés de referencia. El 17 de diciembre de 2015, el Banco de México incrementó su tasa de referencia en 25 pb a 3.25%, en respuesta al incremento de la tasa de fondos federales por parte de la FED. Posteriormente el Banco Central, en una sesión extraordinaria el 17 de febrero de 2016, incrementó su tasa de referencia en 50 pb a 3.75%, ante el deterioro en el entorno externo y su implicación sobre el tipo de cambio. Finalmente, el 30 de junio de 2016 el Banco Central incrementó nuevamente su tasa de referencia en 50 pb a 4.25%, como medida para evitar que la depreciación del tipo de cambio se traduzca en un desanclaje de las expectativas de inflación en el país.

Tasas de interés

Como resultado del incremento en la tasa de referencia del Banco de México, las principales tasas de corto

plazo registraron un comportamiento al alza del 1 de septiembre de 2015 al 8 de agosto de 2016. La tasa de CETES a 28 días se ubicó en 4.22%, implicando un alza de 113 pb. Por su parte las tasas de los bonos de largo plazo de 10 y 20 años se situaron en 5.90 y 6.37%, acumulando descensos de 20 y 26 pb, respectivamente.

Adicionalmente, el riesgo país de México (EMBI+) descendió de manera moderada alcanzando una tasa de 201 pb, inferior en 28 pb al 1 de septiembre de 2015.

Tipo de cambio y política cambiaria

El tipo de cambio registró una tendencia a la depreciación, como resultado de la caída en los precios del petróleo que se mantuvo hasta inicios de 2016, la expectativa sobre el ritmo de normalización de política monetaria de la FED, y la incertidumbre respecto a la política cambiaria en China, así como la desaceleración de esta economía. De esta forma, el peso mexicano se situó el 8 de agosto de 2016 en 18.57 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 10.09% con respecto al 1 de septiembre de 2015.

Respecto a la política cambiaria, se ha acumulado un nivel de reservas internacionales que al 5 de agosto de 2016 ascendió a 176.6 miles de millones de dólares. Asimismo, el 27 de mayo de 2016 se incrementó la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario Internacional (FMI), para contar con 87 mil millones de dólares adicionales¹¹. El Fondo determinó que se sigue cumpliendo con los criterios de calificación para disponer de ella, y destacó que el país cuenta con políticas macroeconómicas y un marco de políticas que continúan siendo fuertes.

Debido al desempeño de los mercados financieros y en virtud de que la volatilidad pudiera surgir en los próximos meses, la Comisión de Cambios anunció el 28 de enero de 2016 que extendería el mecanismo de subastas ordinarias y suplementarias por 200 millones de dólares cada una¹².

11 El monto de la Línea de Crédito Flexible en dólares fue calculado al 18 de julio de 2015 con un tipo de cambio de 1.39 dólares por derechos especiales de giro.

12 El Banco de México ofrecía 200 millones de dólares mediante subastas a un tipo de cambio mínimo equivalente al tipo de cambio FIX determinado el día hábil inmediato anterior conforme a las disposiciones del Banco de México más 1.0% en el caso de las subastas ordinarias, y más 1.5% en el caso de las subastas suplementarias.

Posteriormente, el 17 de febrero de 2016 la Comisión de Cambios determinó la suspensión del mecanismo en complemento a las acciones en materia fiscal y monetaria anunciadas el mismo día. Adicionalmente la Comisión de Cambios no descartó la posibilidad de intervenir discrecionalmente en el mercado cambiario en caso de ser necesario. El monto subastado posterior al anuncio acumula una cantidad de 2 mil millones de dólares.

Precios

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2015 fue de 2.13%, cifra menor en 1.95 puntos porcentuales a la registrada en 2014 (4.08%), ubicándose por debajo de la meta de inflación anual fijada por el Banco de México de 3%¹³. El comportamiento de la inflación durante 2015 fue el resultado de un menor ritmo de crecimiento en los precios de los componentes subyacente y no subyacente, particularmente en los rubros de pecuarios y energéticos del último.

La inflación subyacente en 2015 fue 2.41%, lo que representó una disminución de 0.83 puntos porcentuales con respecto al observado en 2014 (3.24%). Este decremento fue resultado del menor ritmo inflacionario de sus dos componentes, mercancías y servicios. La variación de las mercancías en 2015 fue de 2.82%, 0.82 puntos porcentuales menor a la registrada en 2014 (3.50 %); en tanto la inflación del subíndice de servicios se situó en 2.07%, 0.96 puntos porcentuales menor a la reportada en igual periodo del año previo (3.03%).

La inflación no subyacente en 2015 fue 1.28%, disminuyendo 5.42 puntos porcentuales con relación a la registrada en 2014 (6.70%). Este comportamiento obedeció al menor ritmo de crecimiento en sus dos subíndices. El subíndice de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno presentó una variación en 2015 de 1.00%, inferior en 4.55 puntos porcentuales a la registrada en 2014 (5.55%). Asimismo, el subíndice de productos agropecuarios registró una disminución de 6.89 puntos porcentuales al pasar de 8.61% en 2014 a 1.72% en 2015.

Enero-Julio 2016

El INPC reportó una variación acumulada de 0.57% a julio de 2016, 0.51 puntos porcentuales superior a la

registrada en el mismo periodo del año previo (0.06%). Lo anterior fue resultado de una mayor contribución tanto del índice subyacente como del no subyacente a la inflación general. La variación anual en julio de 2016 fue de 2.65%, 0.08 puntos porcentuales menor con respecto a la observada en el mismo mes de 2015 (2.74%).

Por su parte la inflación subyacente acumulada durante enero-julio de 2016 fue de 1.78%, lo que representó un incremento de 0.55 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2015 (1.23%). La variación anual en julio de 2016 (2.97%) fue 0.66 puntos porcentuales mayor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (2.31%). En lo que respecta a sus componentes, los precios de las mercancías y servicios registraron variaciones acumuladas a julio de 2016 de 2.08 y 1.53%, respectivamente, resultando superiores en 0.87 y 0.29 puntos porcentuales, en el mismo orden con respecto a las cifras comparables de 2015.

En tanto, la inflación no subyacente presentó una variación acumulada de -3.13% al mes de julio, superior en 0.35 puntos porcentuales a la variación registrada en el mismo periodo de 2015 (-3.48%). La variación anual en julio de 2016 (1.65%) fue 2.48 puntos porcentuales menor a la variación que se registró en el mismo mes del año anterior (4.12%). En lo que respecta a sus componentes, los precios de los productos agropecuarios, de los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno reportaron variaciones acumuladas de -0.97 y -4.47% a julio de 2016; la primera resultando superior en 1.20 puntos porcentuales y la segunda inferior en 0.18 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2015.

¹³ El Banco de México tiene un objetivo de inflación de 3% +/- un punto porcentual de variación.

FINANZAS PÚBLICAS

El Paquete Económico 2016 reflejó el compromiso del Ejecutivo Federal de mantener el manejo responsable de las finanzas públicas y preservar la estabilidad económica. En este sentido, el H. Congreso de la Unión aprobó un presupuesto responsable, cuya prioridad es mantener la trayectoria de un déficit decreciente.

Por ello, en un escenario en el que se presentaron importantes retos a la estabilidad de las finanzas públicas, en particular, la caída de los precios del petróleo y una menor producción petrolera, la expectativa de subsecuentes alzas en la tasa de Interés en Estados Unidos y el deterioro del crecimiento en las principales economías emergentes, el Paquete Económico para 2016 incorporó premisas realistas y prudentes, a fin de contribuir a preservar la estabilidad macroeconómica, condición fundamental para el crecimiento y el desarrollo económico. Así, al momento de la presentación del Paquete Económico se estimaba un crecimiento real del PIB de entre 2.6% y 3.6% para 2016, en línea con las estimaciones entonces vigentes del sector privado; una inflación de 3% de acuerdo con la meta del Banco de México, y una tasa de interés promedio de los Cetes a 28 días de 4%, también en línea con las expectativas de mercado. Asimismo, se estimaba un tipo de cambio nominal promedio de 15.9 pesos por dólar durante 2016 y de 15.7 por dólar al final de dicho ejercicio.

Como resultado del deterioro internacional, el Paquete Económico 2016 incorporó medidas estructurales para fortalecer de manera permanente las finanzas públicas. Por un lado, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2016, se realizó con un enfoque Base Cero, se fortaleció el PBR y fue aprobado un ajuste al gasto programable por 176.4 miles de millones de pesos. Por otro lado, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2016, consideró medidas para incentivar la inversión, fortaleció el esquema de asignación de ingresos no recurrentes e incorporó medidas orientadas a la liberalización de las gasolinas conforme a los objetivos de la Reforma Energética.

Adicional al Paquete Económico 2016, el Gobierno Federal propuso dos cambios fundamentales en materia de responsabilidad hacendaria y de administración de riesgos:

- Se planteó modificar la LFPRH para establecer un mecanismo orientado a fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal y garantizar una reducción de

la deuda pública, en caso de que se reciban ingresos extraordinarios asociados al Remanente de Operación de Banco de México.

- Se propuso adelantar el proceso de liberalización de los precios de los combustibles planteado por la Reforma Energética para 2018.

Con base en una estrategia multianual de consolidación fiscal, desde principios de 2015 el Gobierno Federal implementó un ajuste del gasto programable equivalente a 0.7% del PIB, que permitiera suavizar en dos ejercicios fiscales el ajuste de gasto previsto para 2016.

Esta estrategia multianual de consolidación fiscal incluyó una reingeniería del gasto con un enfoque Base Cero y el fortalecimiento del PBR, con el objetivo de romper con las inercias de gasto generadas en años de altos ingresos petroleros. El PPEF se construyó con base en cuatro ejes con alcances específicos y un eje de alcance transversal:

- El primer eje tuvo como objetivo identificar las complementariedades, similitudes y/o duplicidades en los objetivos y alcances que permitieran proponer fusiones, re-sectorizaciones y, en su caso la eliminación de programas presupuestarios.
- El segundo eje contempló la adecuación de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal, con el fin de centralizar funciones y fusionar o eliminar áreas donde se identificaron duplicidades.
- El tercer eje se concentró en optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación.
- El cuarto eje se concentró en generar eficiencias en la asignación de recursos a los programas y proyectos de inversión y asignar presupuesto a aquellos con la mayor rentabilidad social, el mayor impacto en el desarrollo regional, mayor avance en las factibilidades técnicas, legales y ambientales y que contribuyan a las estrategias planteadas en el PND.
- Finalmente, el eje que permeó de manera transversal en la elaboración del presupuesto fue la transparencia presupuestaria y rendición de cuentas.

Por otro lado, el adecuado manejo macroeconómico ha permitido mitigar de manera oportuna los riesgos que se han materializado desde la aprobación del Paquete Económico 2016. En particular el entorno económico

internacional se ha caracterizado por episodios de alta volatilidad en los mercados financieros, caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente del petróleo, divergencia en las políticas monetarias de las economías avanzadas con las consecuentes fluctuaciones en las paridades cambiarias, incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de economías emergentes y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.

Para 2016, con la finalidad de preservar la trayectoria de las finanzas públicas que permita alcanzar las metas de consolidación fiscal, el Gobierno Federal implementó una contención al gasto programable en los primeros meses del año por 132.3 mil millones de pesos (0.7% del PIB), de los cuales 100 mil millones pesos corresponden a un ajuste permanente en el gasto de Pemex, y son adicionales al menor gasto previsto en el Presupuesto 2016 respecto al Presupuesto 2015.

A su vez, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la meta de consolidación fiscal y ante el incremento en la volatilidad financiera internacional por el voto para que el Reino Unido dejase de pertenecer a la Unión Europea, el 24 de junio se anunció un segundo ajuste preventivo al gasto público de 2016 exclusivamente en el Gobierno Federal, por un monto total de 31.7 mil millones de pesos (0.2% del PIB), del cual casi el 92% corresponde a gasto corriente.

Por otra parte, con el objeto de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de ingresos de fuentes no renovables, se realizaron acciones orientadas a mantener una sólida posición fiscal ante cualquier escenario adverso en el precio de petróleo. Para ello el programa de coberturas del precio del petróleo se diseñó para garantizar una cobertura a un costo más bajo:

- La estrategia de cobertura adoptada para 2016 cubre un precio de 49 dólares por barril (dpp). Ello implica que el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016 no está expuesto al riesgo de reducciones en el precio del petróleo por debajo de este nivel.

En abril de 2016 el Banco de México depositó su Remanente de Operación correspondiente al ejercicio 2015 por 239.1 miles de millones de pesos en la Tesorería de la Federación, el cual se distribuyó conforme a lo establecido por la reforma que adicionó el artículo 19 bis a la LFPRH.

Con el objeto de reducir los riesgos a los que están expuestas la economía mexicana y las finanzas públicas, se realizaron acciones orientadas a fortalecer y, en su caso establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos incluyendo los desastres naturales. Al respecto destaca lo siguiente:

- El 27 de mayo de 2016 el Directorio Ejecutivo del FMI aprobó la renovación de la Línea de Crédito Flexible para México por alrededor de 88 mil millones de dólares. La cobertura es por dos años y el acceso a los recursos en caso de requerirse es inmediato y sin condición alguna, en reconocimiento a la fortaleza del marco macroeconómico del país.
- Se sigue manteniendo una estrategia de acumulación de reservas internacionales con el objetivo de fortalecer las condiciones de liquidez de la economía mexicana. Al 8 de julio de 2016, las reservas internacionales del país alcanzaron un nivel de 177 mil 513 millones de dólares, 13 mil 921 millones de dólares más respecto a diciembre de 2012.
- Asimismo, en julio de 2016 el Gobierno de la República renovó el Seguro Catastrófico del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) con vigencia hasta el 5 de julio de 2017. El seguro ofrece una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos.

Política fiscal en 2016

Durante enero-junio de 2016 los ingresos del sector público mostraron un aumento real anual de 11.4% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2015 derivado, principalmente, de un aumento de los ingresos no petroleros por 18.5% real. A su interior, los ingresos tributarios no petroleros registraron un aumento de 10.7% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2015. Asimismo, los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 131.2%, debido a que en abril de 2016 se recibieron ingresos de naturaleza no recurrente por 239.1 miles de millones de pesos por el entero del Remanente de Operación del Banco de México. Este resultado permitió compensar parcialmente una reducción real anual de 19.6% en los ingresos petroleros, y de una caída de 2.7% en los ingresos propios de los organismos y empresas distintos de Pemex.

Con respecto al monto previsto en el programa, los ingresos presupuestarios del sector público fueron mayores en 366 mil 874.6 millones de pesos durante el primer semestre de 2016.

El gasto neto del sector público presupuestario fue inferior en 0.2% real al pagado durante el primer semestre del año anterior. El gasto programable disminuyó 2.8% en términos reales. A su interior, el gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se incrementó 6.2% en términos reales, las erogaciones destinadas a los subsidios y transferencias mostraron un aumento de sólo 0.2%; en tanto, el gasto de operación incluyendo servicios personales se redujo en 3.0%.

En el primer semestre de 2016 el gasto neto del sector público presupuestario fue mayor en 55 mil 600.7 millones de pesos a lo previsto en el calendario de gasto programado para el periodo como resultado, principalmente, de un mayor gasto programable, mayores participaciones a las entidades federativas, mayores Adefas y un mayor costo financiero a lo previsto.

Durante enero-junio de 2016 se obtuvo un déficit del sector público por 116 mil 593.5 millones de pesos, resultado inferior al déficit registrado en igual periodo del año anterior de 351 mil 364.9 millones de pesos. Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, el resultado es un superávit de 135 mil 476.6 millones de pesos.

El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero mostró un superávit de 125 mil 678.1 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2015 registró un déficit de 142 mil 304.5 millones de pesos.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) se ubicaron en 55,131.8 millones de pesos y fueron inferiores a los registrados en igual lapso del año anterior en 279,773 millones de pesos. En línea con las adecuaciones a la LFPRH realizadas en 2014 y con las guías internacionales, los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades. Esta medida incluye un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública, eliminando así el registro de ingresos no recurrentes.

POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

Fortalecer los ingresos del sector público

Para dar seguimiento y contribuir a los objetivos establecidos en la Meta Nacional prevista en el Plan Nacional de Desarrollo, relativos a alcanzar un México Próspero, para 2016 se planteó en materia tributaria un paquete de medidas para impulsar el ahorro y la inversión, así como para fomentar la formalización y cumplir con las obligaciones internacionales del país en materia de combate a la erosión de la base gravable, las cuales fueron ampliamente discutidas, analizadas, y aprobadas por el H. Congreso de la Unión.

Este grupo de medidas complementa la extensa agenda de reformas estructurales encaminadas a incrementar la productividad de los factores de la producción, mantener la disciplina fiscal y preservar la solidez de los fundamentos macroeconómicos de la economía nacional, y son consistentes con el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, en el sentido de que no representan nuevos impuestos ni elevan los ya existentes.

Medidas para impulsar el ahorro y la inversión

- Se estableció una fórmula para determinar la tasa de retención a ingresos por intereses que refleja la evolución de los rendimientos reales representativos observados en la economía y de la inflación, ajustándose cada año con la información más reciente, resultando una retención del 0.5% en 2016 inferior a la aplicada hasta 2015 de 0.6%.
- Durante 2016 y 2017, se permite en todo el país la deducción inmediata de inversiones en bienes nuevos de activo fijo para las micro y pequeñas empresas con ingresos de hasta 100 millones de pesos, y para la generación, transporte, distribución y suministro de energía e infraestructura de transporte.
- Se aprobó excluir del límite global anual a las deducciones personales a las aportaciones a cuentas de planes personales de retiro, subcuentas de aportaciones voluntarias que cumplan con los requisitos de permanencia, así como aportaciones complementarias de retiro que se efectúen en las subcuentas correspondientes, con el propósito de fomentar en las familias del país, el ahorro de largo plazo.

- Se estableció un programa temporal de repatriación de recursos mantenidos en el extranjero que no hubieran sido declarados como ingresos generados hasta el 31 de diciembre de 2014, provenientes de inversiones directas e indirectas. Este programa con vigencia de seis meses se operó a través del sistema financiero, señalando como requisito mantener la inversión en México durante un periodo mínimo de tres años.
- Se aumentó el límite de la deducción de la inversión en automóviles, de 130 mil pesos sin IVA (151 mil pesos, con IVA) a 175 mil pesos, sin IVA (203 mil pesos con IVA).
- Se incorporó un estímulo complementario para la inversión en energías renovables y disposiciones para facilitar la inversión en generación de electricidad.
- Se otorgó de manera temporal un crédito fiscal a la reinversión de utilidades, con montos crecientes en función de los periodos en que las utilidades se reinviertan en las empresas, beneficio que sólo es aplicable a los dividendos objeto del impuesto adicional de dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016.
- Se estableció un esquema para determinar la viabilidad crediticia de las PYMES, con base en la información fiscal que el Servicio de Administración Tributaria (SAT), previa autorización del contribuyente, proporcione a la banca de desarrollo, a fin de facilitar el acceso a créditos.
- Se incorporan en la Ley de Ingresos los beneficios fiscales para los contribuyentes que participan en el RIF, que facilitan cálculo y pago del IVA y del IEPS por las operaciones que realizan dichos contribuyentes con el público en general.
 - Se permite determinar de manera sencilla y clara el IVA y el IEPS, mediante la aplicación de porcentajes a los ingresos efectivamente cobrados en cada bimestre.
 - Se otorga un descuento del 100% del IVA e IEPS a los participantes del RIF con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos durante los años en que tributen en este régimen, siempre que sus ingresos anuales no excedan dicho monto.
- Se establece la obligación al SAT de publicar el listado de localidades sin acceso a servicios financieros, donde existen facilidades para la presentación de declaraciones.
- Se precisa que los contribuyentes dejarán de tributar en el RIF, cuando incumplan con la obligación de presentar su declaración en dos ocasiones en forma consecutiva o en tres ocasiones durante el plazo de seis años contados a partir de que se incumpla por primera vez con dicha obligación.
- Respecto de las obligaciones de pagos y emisión de comprobantes fiscales digitales (CFDI) se otorgan las siguientes facilidades:

Medidas para fomentar la formalización

Con el propósito de reforzar el funcionamiento del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) se flexibilizan los requisitos de entrada a este régimen para ampliar el universo de participantes potenciales.

- Se precisa que pueden participar en este régimen quienes obtienen ingresos por sueldos, salarios, intereses y arrendamientos, y a socios de cajas de ahorro y sociedades cooperativas; así como las personas con familiares que tributan en el RIF y quienes adquieren un negocio en marcha de un contribuyente de este régimen.
- Se establece la actualización por inflación de la tarifa del ISR aplicable a los contribuyentes del RIF.
 - Se permite que las compras e inversiones menores a 5 mil pesos no necesariamente sean pagadas con transferencia electrónica de fondos o monederos electrónicos autorizados por el SAT. La adquisición de combustibles sin importar el monto, el pago debe efectuarse con dichos medios.
 - Se elimina la obligación de expedir el CFDI por operaciones de hasta 250 pesos cuando el adquirente no solicite dicho comprobante. En este caso se debe emitir un comprobante global por las operaciones realizadas con el público en general.
- Se permite que los contribuyentes que tributan en el RIF mediante copropiedad, puedan nombrar a un representante común para que a nombre de los copropietarios cumpla con las obligaciones de dicho régimen.

- Se faculta al SAT para establecer un procedimiento de retención que facilite el cobro de los impuestos a las personas que tributan en el RIF por parte de las empresas de participación estatal mayoritaria de la Administración Pública Federal cuando enajenen bienes de la canasta básica en favor de beneficiarios de programas federales.
- Se establece un esquema opcional de facilidad para el pago del ISR y del IVA para las personas físicas que elaboren artesanías, cuyos ingresos anuales sean de hasta 250 mil pesos.
- En línea con la estrategia para continuar con la promoción e impulso de la formalización se aprobaron las siguientes medidas:
 - Se facultó al SAT para realizar periódicamente sorteos de lotería fiscal, en el que participen personas físicas sin actividades empresariales, que realicen sus compras mediante medios electrónicos, soliciten comprobante fiscal digital y estén inscritas en el registro federal de contribuyentes.
 - Se habilitó al SAT para realizar estudios que evalúen la efectividad de diversos programas de promoción de la cultura contributiva.
 - Medidas para corregir distorsiones y facilitar que sectores específicos se ajusten a las disposiciones fiscales.
 - Se ajusta la definición de pequeño productor del sector primario para otorgar una exención del pago del ISR hasta por un monto de un salario mínimo general elevado al año, cuando los ingresos propios de la actividad representen cuando menos el 25% de sus ingresos totales, y éstos no excedan de ocho veces el salario mínimo anual.
 - Se liberó a los ejidos y comunidades de la aplicación del límite ingresos de 200 veces el salario mínimo anual para gozar de la exención del ISR.
 - Se estableció que las personas morales dedicadas exclusivamente al autotransporte de carga o de pasajeros, pueden tributar en el Régimen de los Coordinados, siempre que no presten preponderantemente sus servicios a otra persona moral residente en el país o en el extranjero que se considere parte relacionada.
- Se extendió a todos los sectores industriales el estímulo del diésel.
- Se incrementó el límite global aplicable a las deducciones personales al monto menor entre cinco salarios mínimos o 15% del ingreso total. Hasta 2015 el límite era el monto menor entre cuatro salarios mínimos o 10% del ingreso.
- Se precisa como deducción personal a los gastos médicos que realizan las personas para atender incapacidades a que se refiere la Ley Federal del Trabajo, siempre que se cuente con el certificado de incapacidad correspondiente expedido por las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, además estos gastos se excluyen del límite global de las deducciones personales.
- Se mejoró el tratamiento fiscal a los contribuyentes que enajenan su vivienda, al reducir de cinco a tres años el plazo en que pueden vender otra casa habitación aplicando la exención de ISR.

Medidas para combatir la erosión de la base gravable

Para evitar prácticas fiscales elusivas en que han incurrido algunos grupos empresariales multinacionales, al implementar estrategias fiscales en el ámbito internacional para eludir el pago de impuestos corporativos en los lugares donde se genera la riqueza, se establece un estándar para el intercambio automático de información de cuentas financieras, y obligaciones de reportes de información sobre precios de transferencias a empresas multinacionales.

Medidas de beneficio fiscal otorgadas mediante Acuerdo y Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación

Decreto que otorga estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos. (DOF del 2 de noviembre de 2015)

Propósito:

Promover el uso de los medios de pago electrónicos como son las tarjetas de crédito y de débito, para

disminuir el uso de efectivo entre la población y favorecer la formalización de la economía. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2016).

Beneficios:

- Estímulo a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes ganadores en el sorteo efectuado por el SAT, respecto de los bienes y servicios que se hubieran adquirido y pagado con tarjetas de crédito y débito, durante el periodo comprendido del 13 al 16 de noviembre de 2015, denominado “El Buen Fin”.
- El acreditamiento individual por cada premio pagado no puede ser menor a 250 pesos ni mayor a 10 mil pesos. La suma total del monto de los premios entregados por las entidades financieras, no debe exceder en su conjunto de 500 millones de pesos.

Decreto por el que se modifica el diverso que compila diversos beneficios fiscales y establece medidas de simplificación administrativa, publicado el 26 de diciembre de 2013. (DOF del 30 de diciembre de 2015)

Propósito:

Ampliar el plazo hasta el 31 de diciembre de 2017 para que las donatarias autorizadas con limitada capacidad administrativa puedan cumplir con sus obligaciones, relacionadas con los ingresos derivados de actividades distintas a los fines para los que fueron autorizadas. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2017).

Beneficios:

- Estímulo fiscal a las personas morales y fideicomisos autorizados para recibir donativos deducibles del ISR, equivalente al monto del impuesto que se cause cuando los ingresos por las actividades diferentes a las autorizadas excedan del 10%, siempre que las donatarias destinen los recursos a los fines propios de su objeto social.

Decreto para el fomento del recinto fiscalizado estratégico y del régimen del recinto fiscalizado estratégico. (DOF del 4 de febrero de 2016)

Propósito:

Establecer facilidades de operación y logísticas para fomentar el desarrollo económico y el comercio internacional en determinadas regiones. (No se precisa vigencia).

Beneficios:

- Estímulo fiscal a los contribuyentes con autorización para destinar mercancías al régimen de recinto fiscalizado estratégico (RFE), consistente en una cantidad equivalente al aprovechamiento del 5% de la totalidad de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios de almacenaje y custodia de las mercancías establecido en la Ley Aduanera, acreditable contra el pago del propio aprovechamiento.
- Estímulo fiscal consistente en la diferencia que resulte entre el monto de derecho que corresponda pagar conforme a la Ley de derechos y el derecho de trámite aduanero de 1.76 al millar aplicable al valor de la maquinaria y equipo que los contribuyentes destinan a procesos de elaboración, transformación o reparación al régimen de RFE, o el derecho de trámite aduanero de 281 pesos aplicable a mercancías distintas a la maquinaria (Artículo Segundo del Decreto y Artículo 49, fracciones II y III de la Ley Federal de Derechos).
- Facilidades administrativas a las personas que obtengan autorización para destinar mercancías al régimen de RFE tales como inscripción inmediata en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos, el despacho de mercancías en día y hora inhábil, en caso de desaduanamiento libre, así como poder rectificar el origen de las mercancías dentro de los tres meses siguientes a aquél en que se realice el despacho sin requerir autorización del SAT.

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas afectadas de los Estados de Campeche y Tabasco que se indican. (DOF del 11 de mayo de 2016)

Propósito:

Otorgar estímulos a la inversión y al empleo para coadyuvar a generar condiciones propicias para la pronta recuperación económica de las zonas afectadas, en el nivel de empleo, la inversión y, el bienestar de la población de las localidades relacionadas con la extracción de petróleo de diversos municipios de los Estados de Campeche y Tabasco, que se han visto afectadas con la caída en la derrama de recursos que genera dicha actividad. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2016).

Beneficios:

- Se exime de la obligación de efectuar los pagos provisionales del ISR de abril, mayo y junio de 2016, al segundo trimestre y el segundo cuatrimestre de 2016 según corresponda, a las personas morales del régimen general, y a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con ingresos de arrendamiento con domicilio en las zonas afectadas.
- Se permite a los participantes del RIF presentar las declaraciones bimestrales del segundo y tercer bimestre de 2016 a más tardar en septiembre de 2016, sin pagar recargos.
- Se permite efectuar el entero de las retenciones del ISR de los trabajadores de abril, mayo y junio de 2016 en dos parcialidades iguales, siempre que el servicio personal subordinado se preste en las zonas afectadas; enterando la primera parcialidad en julio y la segunda en agosto de 2016, sin pagar recargos pero debidamente actualizada.
- Se permite pagar en tres parcialidades el IVA y el IEPS de abril, mayo y junio de 2016 por los actos o actividades que se realicen en las zonas afectadas, enterando la primera parcialidad en julio de 2016; la segunda y tercer parcialidades, sin recargos pero actualizadas, en agosto y septiembre de 2016.
- Los contribuyentes del sector primario que tributen en el Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras del ISR, que opten por realizar

pagos provisionales semestrales, durante el primer semestre de 2016 podrán presentar las declaraciones del IVA de dicho semestre cada mes.

- Los contribuyentes que antes de abril de 2016 cuenten con autorización para efectuar el pago a plazo de contribuciones omitidas y de sus accesorios, pueden diferir el pago de las parcialidades de abril, mayo y junio de 2016, reanudando su pago a partir de julio de 2016, sin pagar recargos por prórroga o mora, y sin garantizar el interés fiscal.
- Se autorizará el pago a plazos, de las cuotas de seguridad social a cargo de los empleadores causados durante abril, mayo y junio de 2016 en forma diferida o hasta en 12 parcialidades, sin que se generen recargos y actualizaciones, para que sean cubiertas a partir de julio de 2016 y sin garantizar el interés fiscal, siempre que continúen realizando el pago de las parcialidades autorizadas por las cantidades y en las fechas correspondientes.
- Los empleadores que con anterioridad abril ya contaban con alguna autorización para el pago a plazos de las cuotas de seguridad social podrán diferir el pago de las parcialidades correspondientes a abril de 2016 y las subsecuentes que se les haya autorizado, reanudando su pago a partir de julio de 2016, sin que se generen recargos por prórroga o mora.
- Se otorga estímulo fiscal consistente en deducir de forma inmediata y al 100% las inversiones de bienes nuevos de activo fijo que realicen en dichas zonas afectadas, del 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2016 en el ejercicio en el que adquieran dichos bienes, siempre que dichos activos fijos se utilicen exclusiva y permanentemente en las zonas mencionadas.

Decreto por el que se Expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales. (DOF del 1 de junio de 2016)

Propósitos:

- Establecer y operar Zonas Económicas Especiales (ZEE) para impulsar el crecimiento económico sostenible que, reduzca la pobreza, y amplíe las oportunidades para vidas saludables y productivas, en las regiones del país con mayores rezagos en desarrollo social y establecer los beneficios fiscales temporales en materia de contribuciones de las ZEE.

- Para efectos del IVA se desgravan los bienes que se introduzcan a las ZEE y los servicios que se aprovechen en las mismas, cuando esas actividades se lleven a cabo por empresas residentes en México, actividades que estarán afectas a la tasa de 0%.
- Cuando los bienes que se introduzcan a las ZEE provengan del extranjero no estarán sujetos al IVA. La extracción de bienes de las ZEE para introducirse al resto del país estará afecta a la tasa general del IVA. Si se extraen los bienes y se destinan al extranjero, la operación no tendrá efecto alguno en el IVA. En el caso de las actividades que se realicen al interior de las ZEE no se considerarán afectas al pago del IVA y las empresas que las realicen no se considerarán contribuyentes de dicho impuesto, por lo que hace a dichas actividades.
- Para efectos del ISR beneficios fiscales deberán promover la inversión productiva, la formación de capital humano y la capacitación de los trabajadores, de forma que se impulse la generación de empleo de alto valor agregado y la elevación de las remuneraciones de los trabajadores empleados en las Zonas.
- Se creará un régimen aduanero de las ZEE para regular y establecer facilidades para la introducción y extracción de mercancías, así como para la realización de las actividades al interior de las ZEE. Dicho régimen estará sujeto a lo previsto en la Ley Aduanera y buscará impulsar el desarrollo, operación y funcionamiento de las Zonas.

Los beneficios que otorgue el Ejecutivo Federal deberán tener como mínimo una duración de ocho años.

Decreto por el que se modifica el diverso por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte, publicado el 26 de marzo de 2015. (DOF del 22 de julio de 2016). Vigente hasta el 31 de diciembre de 2017

Propósito:

- Flexibilizar los diversos requisitos y actualizar los montos del estímulo fiscal aplicable a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, para hacer más atractivo el programa e incentivar a los

autotransportistas a que renueven su flota vehicular, ampliar la vigencia del programa y mejorar el control de la aplicación del estímulo al autotransporte urbano y suburbano.

Beneficios:

- Se actualizan las cantidades por tipo de vehículo que se utilizan como referencia para determinar el monto del estímulo, que corresponde al menor entre dichos montos, el precio de adquisición del vehículo usado o en su caso el 15% del precio del vehículo nuevo. El estímulo fiscal se otorga a los fabricantes, ensambladores o distribuidores autorizados, que adquieran autobuses o camiones usados para su destrucción a cuenta del precio de enajenación de un vehículo nuevo o seminuevo, para prestar el servicio público de autotransporte federal de carga, de pasajeros o turismo.
- Se establece que las nuevas cantidades podrán aplicarse desde el 1 de enero de 2016 y se prevé su actualización anual con base en el crecimiento del Índice Nacional de Precios al Productor de la fabricación de camiones y tractocamiones.
- Se flexibilizan los diversos requisitos para aplicar el estímulo, incluyendo el de antigüedad, para hacerlos exigibles únicamente por los últimos doce meses inmediatos anteriores a la fecha de presentación de la consulta a la SCT.
- Se adecúan los procedimientos aplicables para el estímulo fiscal al transporte urbano y suburbano de pasajeros a los aplicables al estímulo al autotransporte federal.
- Para simplificar la autorización de los Centros de Destrucción de Vehículos se prevé que la autorización continúe vigente en 2017 siempre que dichos centros continúen cumpliendo los requisitos establecidos al momento de obtener la autorización y presenten la garantía ampliada para 2017, a más tardar el 16 de diciembre de 2016.

Reforma Energética

Avances en la implementación de las reformas tributarias asociadas a la Reforma Energética

Las labores de implementación de la Reforma Energética tienen como sustento un nuevo arreglo institucional basado en pesos y contrapesos, en el que existe una clara distribución de responsabilidades y atribuciones entre las distintas entidades y dependencias gubernamentales, con lo que se fortalece la capacidad del Estado para diseñar, regular, administrar, supervisar y verificar las actividades e ingresos derivados del sector energético mexicano.

Como resultado de la Reforma Energética, hubo una modificación en el esquema fiscal petrolero tanto en lo relativo a la recaudación, como a la distribución de los ingresos obtenidos por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. En este sentido se tienen dos cambios fundamentales: 1) un nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; y 2) la incorporación de un nuevo marco jurídico en lo relativo a la administración de los ingresos petroleros.

1) Nuevo régimen fiscal para las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos

Por lo que hace a la recaudación, se modificó la composición de los ingresos petroleros del Gobierno Federal. Antes de la Reforma éstos se encontraban integrados principalmente por derechos por la extracción de hidrocarburos, mientras que ahora están integrados por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED), y por el ISR asociado a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos al amparo de asignaciones y contratos. Al respecto y como parte de la Reforma Energética, en el Artículo 28 Constitucional se faculta al FMPED para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el Artículo 27 constitucional con excepción de los impuestos. Para ello, el régimen de los ingresos que recibe el FMPED se encuentra regulado en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), en donde se estipulan los derechos para las asignaciones, así como las contraprestaciones aplicables a los distintos tipos de contrato.

2) Nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros

Por otro lado, la segunda modificación al esquema fiscal petrolero está enfocada a lo relativo a la distribución de los ingresos petroleros. Ahora éstos se transfieren conforme a las disposiciones establecidas tanto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), como en la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (LFMPED). En particular, la LFMPED establece el mecanismo para que el FMPED realice las transferencias ordinarias de los ingresos que recibe por las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo, el FMPED tiene como encomienda ahorrar e invertir los excedentes petroleros en proyectos de largo plazo cuando los ingresos petroleros rebasen en un año el 4.7% del PIB, lo cual contrasta con el esquema de distribución anterior a la Reforma ya que antes de ella los excedentes petroleros no se ahorraban sino que se asignaban en su totalidad a financiar el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo que hace a las transferencias, éstas tienen como destino diversos fondos sectoriales y de estabilización en el siguiente orden de prelación:

1. Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.
2. Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
3. Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
4. Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Hidrocarburos, incluyendo los montos que, conforme a la distribución que determine su comité técnico, se destinen a fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico de institutos de investigación en materia de hidrocarburos.
5. Fondo Sectorial CONACYT-Secretaría de Energía-Sustentabilidad Energética.
6. Tesorería de la Federación, para cubrir los costos de fiscalización en materia petrolera de la Auditoría Superior de la Federación.
7. Tesorería de la Federación, los recursos necesarios para que los ingresos petroleros del Gobierno Federal que se destinan a cubrir el Presupuesto de

Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del Producto Interno Bruto. Dichos recursos incluirán las transferencias a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

En cuanto a los ingresos obtenidos por la Reforma Energética por la exploración y extracción de hidrocarburos desde su instrumentación y hasta la fecha, a continuación se presentan los montos de las transferencias realizadas por el FMPED, destacando los siguientes aspectos:

- El FMPED ha recibido ingresos provenientes de asignaciones y contratos, mismos ingresos que han transferido puntualmente y conforme lo establece la Ley, a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con aquellas transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación:
 - Desde enero de 2015 hasta junio de 2016 las transferencias ascienden a un total de 540 mil 914 mdp.
 - En el presente año, de enero a junio de 2016 las transferencias ascienden a 142 mil 109 mdp. Esta cifra representa un alcance de 29% respecto a los recursos estimados en la Ley de Ingresos de la Federación 2016 (LIF 2016), en donde se estipulan 485 mil 536 mdp por concepto de Transferencias ordinarias del FMPED para 2016.

Por otra parte, las actividades del FMPED se han cumplido en un contexto de transparencia y rendición de cuentas. En este sentido, gracias a la Reforma Energética es posible que la ciudadanía pueda acceder a través del portal electrónico del FMPED a la información de las transferencias efectuadas, los estados financieros e informes trimestrales, así como a información operativa relativa a ingresos, costos, gastos e inversiones asociados a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Adicionalmente, para reforzar la certidumbre sobre el manejo de los ingresos petroleros, su Comité Técnico aprobó los Lineamientos para evitar conflictos de interés que pudieran suscitarse en el manejo de los recursos entre el Banco de México y el FMPED, así como un formato de Declaración de Intereses que fue suscrito por los integrantes de dicho Comité.

Finalmente, como parte de la implementación de la Reforma Energética, hasta el momento se han llevado

a cabo tres procesos de licitación correspondientes a la Ronda 1, cuyas fechas de apertura de propuestas han sido 15 de julio, 30 de septiembre y 15 de diciembre de 2015. Al respecto, como resultado de las ofertas económicas de los contratistas ganadores se espera una inversión asociada total de aproximadamente 6 mil 964 mdd durante los próximos 25 a 30 años. Adicionalmente, están en curso los procedimientos de la (i) Cuarta Convocatoria de la Ronda 1, cuya fecha de apertura de propuestas será el 5 de diciembre de 2016 en donde se licitarán 10 áreas correspondientes a aguas profundas y ultra-profundas del Golfo de México incluyendo el campo Trión como el primer farm-out de Pemex, y (ii) la Primera Convocatoria de la Ronda 2, cuya fecha de apertura de propuestas será el 22 de marzo de 2017, en donde se licitarán 15 áreas correspondientes a aguas someras del Golfo de México.

De esta manera, las rondas de licitaciones han sido reflejo del interés por parte de la industria así como de la competitividad, solidez y transparencia que caracterizan al nuevo modelo energético en México.

Política de Precios y Tarifas

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos y empresas paraestatales, fomentar al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen y asegurar el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo, los precios de referencia internacional y la tasa de inflación esperada para el año, así como la estrategia de precios máximos en 2015 y 2016. El conjunto de los elementos indicados ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

La política de precios de las gasolinas y el diésel fue aprobada por el Congreso de la Unión a través de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014, que en su artículo Décimo Cuarto transitorio, fracción I, señala que en materia de precios a partir de la entrada en vigor de dicha Ley y en lo que reste del año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

A partir del 1 de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo.

A partir del 1 de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.

Como parte de la transición hacia un mercado completamente liberalizado, se adelantó la liberalización gradual de los precios de venta al público de los combustibles para 2016 y 2017.

En congruencia con lo anterior, se adecuó el IEPS existente de tasa variable a uno de cuota fija por litro. El nuevo esquema de IEPS está diseñado para acompañar la apertura gradual del mercado de las gasolinas y diésel. Dentro de esta apertura gradual, para 2016-17 se mantiene el esquema de precios máximos de las gasolinas y diésel, pero ahora determinados mensualmente. Esto se realiza con base en una fórmula que permite reflejar la evolución de los precios de las referencias, un monto por litro para cubrir el costo de las actividades de suministro y sumando los impuestos correspondientes.

Para limitar la volatilidad que pudieran enfrentar los consumidores, se establecieron para 2016 y 2017 un esquema de bandas con niveles mínimos y máximos determinados por la SHCP. El esquema de bandas permitirá una transición gradual y ordenada a la apertura del mercado en 2018.

Para 2016, en la reforma de la Ley de IEPS se determinaron para el esquema de bandas los niveles mínimos y máximos como $\pm 3\%$ del precio vigente en octubre de 2015.

Para junio de 2016, los precios de las gasolinas magna y Premium, así como del diésel fueron de 13.16, 14.03 y 13.77 pesos por litro, respectivamente, lo que representa una reducción de 41, 35 y 43 centavos por litro (3.0, 2.5 y 3.0%), con respecto a diciembre de 2015, respectivamente.

Para el gas LP, la Ley de Hidrocarburos establece que los precios máximos al público serán establecidos por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo. De esta forma, a partir del 1 de enero de 2016, la Secretaría de Economía emitió el acuerdo por el que se fijó el precio máximo para el gas licuado de petróleo al usuario final para 2016, con un ajuste de precios para todo el año de 2.7%.

Sector Eléctrico

Con la Reforma Energética, la nueva figura de la Comisión Federal de Electricidad como Empresa Productiva del Estado, la convertirá en una verdadera empresa, con mejores estándares de servicio, abriendo opciones para un mejor aprovechamiento del sector energético de nuestro país; una transformación que garantice un modelo de gestión más ágil, eficiente y transparente y que permita complementar sus inversiones para suministrar electricidad a más hogares y a precios más competitivos.

Bajo este nuevo modelo derivado de la Reforma Energética se permite que tanto empresas productivas del Estado como particulares presten servicios de generación de energía eléctrica, no obstante, se establece que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica seguirán siendo áreas estratégicas del Estado.

En este aspecto destaca el hecho de que ya comienzan a observarse los primeros efectos de la transformación del sector eléctrico, materializados en reducciones de las tarifas cobradas a los hogares y a las empresas. De esta forma, los menores costos de generación se vieron reflejados al suspender el mecanismo de aumento de las tarifas para uso doméstico 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, y reducir en enero de 2016, 2.0% sus cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2015, beneficiando a más de 35 millones de usuarios.

Asimismo, los cambios, tanto en la composición del parque generador como en el consumo de combustibles, se han visto reflejados a través del mecanismo de ajuste automático, aplicado a las tarifas comerciales, industria mediana (media tensión) y gran industria (alta tensión), pues a junio de 2016 comparado con el mismo mes del año pasado dichas tarifas se han reducido 2.7% (media tensión) y 5.8% (alta tensión); mientras que las tarifas de baja tensión (Domésticas de Alto Consumo y comerciales) registraron un crecimiento marginal de 1.1%.

Conforme a los compromisos establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9N y 9-CU para los productores agrícolas que acrediten que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola. Estas tarifas tuvieron un ajuste anual el primero de enero de 2016 entre uno y dos centavos por kWh, mientras que a las tarifas para

el servicio de bombeo para riego agrícola de los usuarios que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, tarifas 9 y 9M, se les continuó aplicando un ajuste mensual de 2.0%.

Continuó la aplicación de las tarifas de estímulo para la energía eléctrica para instalaciones acuícolas, con un descuento de 50% sobre las equivalentes tarifas vigentes.

La política de las tarifas del sector servicios, consistió en ajustes graduales a los cargos tarifarios para no incrementar el rezago en el nivel de precios acumulado en años anteriores.

Otros Organismos y Empresas

Para las otras entidades paraestatales, la política tarifaria consistió en mantener constantes en términos reales los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, brindando a los usuarios una señal de precios certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Análisis de los ingresos del Sector Público Presupuestario

Durante el primer semestre de 2016 los ingresos presupuestarios alcanzaron un total de 2 billones 338 mil 874 millones de pesos, cifra inferior en 11.4 por ciento, en términos reales, a la obtenida en el año previo.

Los ingresos petroleros registraron una disminución real de 19.6 por ciento como consecuencia de:

- Menor precio de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales, en 39.9 por ciento.
- Menor plataforma de producción de crudo con respecto al año previo, en 2.7 por ciento.
- Menor precio en dólares del gas natural, en 26.8 por ciento.
- Mayor tipo de cambio, en términos reales, en 16.0 por ciento.

Los ingresos tributarios no petroleros se ubicaron en un billón 393 mil 74 millones de pesos, por lo que registraron un incremento real de 10.7 por ciento. Ello como

resultado de la mayor recaudación del sistema renta (ISR-IETU-IDE) en 12.6 por ciento, debido al aumento en los pagos definitivos de 2015, un incremento en la base de contribuyentes y la actividad económica; del incremento de la recaudación del IVA en 5.3 por ciento real, asociado a la evolución del consumo; del incremento de la recaudación del IEPS en 14.9 por ciento y de la mayor recaudación del impuesto a las importaciones en 16.2 por ciento, como consecuencia de la depreciación del tipo de cambio.

Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 131.2 por ciento, que se explica, principalmente, por el entero, en abril, del remanente de operación del Banco de México, por 239 mil 94 millones de pesos, mientras que en 2015 dicho entero ascendió a 31 mil 449 millones de pesos.

Los ingresos propios del IMSS e ISSSTE crecieron en 4.2 por ciento real, debido a mayores cuotas a la seguridad social.

Los ingresos de la CFE disminuyeron en 9.7 por ciento real, lo que se explica principalmente por menores ingresos por ventas de energía eléctrica derivado de la reducción de las tarifas eléctricas.

AVANCES Y RESULTADOS EN EL FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Federalismo fiscal

La importancia de promover el establecimiento de un federalismo fiscal articulado mediante la coordinación eficaz y la corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno para alcanzar los objetivos nacionales, se hace patente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Un federalismo fiscal fortalecido permitirá alcanzar y mantener el equilibrio de las finanzas públicas estatales y municipales, a través de la optimización del ejercicio y control del gasto público que redunde en mejores condiciones de vida para los mexicanos.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

- En cumplimiento al numeral 11 de las Decisiones Presidenciales anunciadas el 1 de diciembre de 2012, así como al Compromiso 68 del Pacto por México,

referentes a encontrar una solución al crecimiento de los niveles de endeudamiento de algunos estados y municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que procuren el uso adecuado de los recursos públicos, del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago, por parte de dichos órdenes de gobierno; el 26 de mayo de 2015, el Poder Ejecutivo Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios. Dicha reforma contó previamente con la aprobación del H. Congreso de la Unión, así como de los Congresos Locales.

- Posteriormente, el 17 de agosto de 2015, el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública, y General de Contabilidad Gubernamental; dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.
- Después del periodo de discusión y aprobación tanto en la Cámara de Diputados, como en el Senado de la República, el 27 de abril de 2016, el Ejecutivo Federal promulgó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual reglamenta la Reforma Constitucional en la materia; la misma que tiene como sus principales objetivos implementar reglas de responsabilidad hacendaria y mejorar las condiciones de financiamiento de los gobiernos estatales y municipales.
- Para ello, entre otras acciones, el Gobierno Federal garantizará la deuda pública de los estados y municipios, permitiendo que éstos cuenten con un perfil crediticio sólido, logrando la disminución de los costos financieros que hoy en día se enfrentan. Además, la garantía se otorgará a través de un convenio con la SHCP, en el cual se establecerán medidas específicas para cada caso, para el saneamiento de las finanzas públicas de los Estados y Municipios. Asimismo, la Ley establece procesos competitivos para la contratación

de financiamientos y obligaciones por parte de los estados, municipios y sus organismos y entes públicos locales; para asegurar que se contraten de acuerdo con las mejores condiciones que ofrezca el mercado.

- Adicionalmente, se establece un Sistema de Alertas que medirá los niveles de endeudamiento de los Entes Públicos que tengan Financiamientos y Obligaciones registrados, permitiendo identificar si cuentan con un endeudamiento sostenible, en observación o elevado. Por otra parte, el Sistema definirá el Techo de Financiamiento Neto autorizado anualmente a los Entes Públicos para los ejercicios fiscales subsecuentes.
- En este mismo sentido, se crea el Registro Público Único, mismo que tendrá como objeto inscribir y transparentar la totalidad de los Financiamientos y Obligaciones a cargo de los Entes Públicos y se permite la utilización de medios electrónicos para la operación del mismo, lo cual contribuirá a brindar una atención más eficaz y eficiente en la tramitación de las inscripciones de Financiamientos y Obligaciones.
- Asimismo, la SHCP está en el proceso de planeación e integración del Sistema Informático de dicho Registro, considerando las nuevas disposiciones, de la Ley de Disciplina Financiera, que permite la tramitación del Registro utilizando medios de comunicación electrónica, y lo cual se alinea a la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, referente a un gobierno cercano y moderno consistente, entre otras, en establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento y consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados. Asimismo, desde abril de 2014, a través de la página electrónica de la SHCP se actualiza diariamente la información sobre las obligaciones vigentes registradas de las entidades federativas y los municipios, presentando datos tales como: acreedor, plazo de vencimiento, monto contratado, saldo, fuente o garantía de pago y destino; y de manera trimestral, el porcentaje de participaciones afectado para el pago de los adeudos por entidad federativa y por municipio.

- Finalmente, se incluyen las definiciones de Inversión Pública Productiva; de refinanciamiento, y de reestructura de deuda; que son los destinos que establece el artículo 117 constitucional para el uso de los empréstitos que contraten las entidades federativas y municipios. Respecto del primero y con el fin de dar certidumbre a los recursos derivados de financiamientos, la Ley señala que se tendrán a éstos como destinados a Inversión Pública Productiva, cuando se empleen para: la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; la adquisición de bienes asociados al equipamiento, o la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico.

Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal

Uno de los ejes de la Reforma Social y Hacendaria aprobada en 2013 es el fortalecimiento del federalismo fiscal, sustentado principalmente a través de diversas modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Los resultados de dicha reforma han presentado un balance positivo:

Mayores recursos por concepto de participaciones federales; nuevos incentivos recaudatorios y mayor transparencia en la distribución de los recursos

- El presupuesto de 2015 había estimado la entrega de 607 mil 130 millones de pesos por concepto de participaciones. No obstante, al cierre del ejercicio fiscal 2015 se entregaron a las entidades y municipios 629 mil 130 millones de pesos, esto es, 22 mil millones de pesos más de lo programado y 44 mil 226 millones de pesos más con respecto al mismo periodo de 2014, lo que representa un crecimiento real de 4.7%.
- Conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016 se estima que las transferencias federales a entidades federativas por concepto del Ramo 28 asciendan a 678 mil 747 millones de pesos, esto es, 71 mil 617 millones de pesos más que lo presupuestado en 2015.
- De enero a junio de 2016 se han ministrado a las entidades 355 mil 57 millones de pesos de los recursos

del Ramo 28, esto es, 21 mil 397 millones de pesos más que lo programado (6.4%) y 35 mil 9 millones de pesos por encima de lo pagado en el mismo lapso de 2015, es decir un crecimiento real de 8.1%.

- Como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios en la Reforma, también se modificó la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, con el objetivo de premiar a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial. En ese sentido, a partir de 2015, 14 estados que firmaron convenio con 422 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo, permitiendo generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- Por otro lado, a partir de 2015 la federación, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales obtienen el Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales) a través del denominado Fondo ISR.
- De enero a junio de 2016 se han ministrado a las entidades 28 mil 774 millones de pesos derivados de dicha disposición, lo que significa un crecimiento real de 203.4%, (19 mil 532 millones de pesos) con respecto a 2015.
- En materia de transparencia, a partir de septiembre de 2014 y como resultado de la publicación en el DOF, el 14 de febrero de 2014 de los “Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal”, las entidades federativas tienen disponible un sistema de consulta en sus portales oficiales de Internet, con la información de las participaciones federales que reciben sus municipios, el cual se actualiza mensualmente.

Entrada en vigor del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

- Entre los principales cambios a la LCF, destaca la sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) por el FONE, el cual entró en operación el 1 de enero de 2015 con un presupuesto de 330 mil 326 millones de pesos, 37 mil 742 millones de pesos más que lo presupuestado en 2014. Al cierre de 2015, el monto total ejercido

por el Fondo ascendió a 343 mil 117 millones de pesos y, para 2016 se aprobaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación 343 mil 068 millones de pesos.

- Con la entrada en vigor del FONE se ha logrado mayor orden y transparencia en la ejecución de los recursos, ya que los pagos por concepto de servicios personales se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados. Además, se ha dado cumplimiento con oportunidad al pago de terceros institucionales encargados de la seguridad social, así como de las obligaciones fiscales derivadas.

Mejora en la distribución, el destino y el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones federales, para que cumplan con mayor eficiencia los objetivos para los que fueron creados

- Desde la entrada en vigor de la nueva fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 2014, el cual considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social para actualizar los Lineamientos de Operación de dicho fondo. Derivado de ello, el 31 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014 y sus modificatorios el 13 de mayo de 2014 y 12 de marzo de 2015”.
- Con dicha actualización se enfatiza en la necesidad de invertir prioritariamente en rubros estratégicos como el mejoramiento a la vivienda. También se podrán atender las áreas con carencias sociales que hasta 2015 estuvieron desatendidas por estar ubicadas fuera de las Zonas de Atención Prioritaria Urbanas. Adicionalmente, permitirá mejorar la planeación, seguimiento y supervisión de la ejecución de los recursos del FAIS. Apoyo a las entidades y municipios del país en el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante estímulos y esquemas dirigidos a garantizar los pagos en materia de aguas nacionales y proyectos de inversión.

- Se fomentó la regularización del pago por servicios de agua que registren los municipios al cierre de 2013. Un requisito indispensable para participar en dicho esquema es que las entidades federativas incluyan en sus legislaciones locales la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago. Al mes de julio de 2016, 30 entidades federativas reformaron su legislación local o permiten la aplicación del programa; asimismo, firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. A la misma fecha se encuentran incorporados 1 mil 068 municipios y organismos operadores con un importe de adeudo reconocido por 55 mil 331 millones de pesos.

Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCFMFF)

- Derivado de la celebración en 2015 del Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), por parte de las 32 entidades federativas se instrumentó la siguiente normatividad:
- Con el propósito de agilizar el trámite del reintegro de incentivos económicos que corresponden a las entidades federativas por el ejercicio de las facultades y obligaciones delegadas en el CCAMFF y sus Anexos, se colaboró con el SAT en la elaboración y actualización de Estrategias de Operación para el Reintegro de Incentivos económicos derivados de la colaboración administrativa en materia fiscal federal.
- En dicho documento se incorpora el esquema de reintegro de incentivos económicos a través del mecanismo de compensación de créditos y adeudos que establece la Ley de Coordinación Fiscal y el propio CCAMFF.
- Asimismo, se colaboró en la elaboración de las Reglas de operación que deberán observar los órganos hacendarios de las entidades federativas, para el proceso de envío por medios electrónicos de la cuenta mensual comprobada de Ingresos Coordinados, así como en la formulación del Acuerdo para el envío-recepción de la Cuenta Mensual Comprobada de Ingresos Coordinados por medios electrónicos. Dichos documentos tienen por objeto establecer los términos y condiciones conforme a los cuales, tanto las entidades federativas como las unidades

administrativas de la SHCP y del SAT, respectivamente, coordinarán sus acciones para normar el procedimiento correspondiente, mediante la aplicación informática que se utiliza para tales efectos.

Deuda pública de las entidades federativas y municipios

- Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:
- Al cierre del ejercicio 2015 el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 536 mil 269 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 3.0% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2014.
- Al segundo trimestre de 2016 se ubicó en 529 mil 719 millones de pesos, superior en términos reales en 1.0% con respecto al mismo periodo de 2015 y superior en 0.3% en términos reales con respecto al primer trimestre de 2016.
- El endeudamiento de los gobiernos estatales y sus organismos representó un 90% del saldo total, mientras que la deuda de gobiernos municipales y sus organismos, un 10%.
- Al cierre del segundo trimestre del año, el saldo de la deuda correspondiente sólo a los gobiernos estatales y sus organismos se ubicó en 476 mil 483 millones de pesos, superior en términos reales en 1.9% con respecto al segundo trimestre de 2015 y superior en 0.3%, en términos reales, en relación con el primer trimestre de 2016. Por otro lado, la correspondiente a municipios y sus organismos se situó en 53 mil 236 millones de pesos, inferior en términos reales en 6.7% con respecto a lo registrado al cierre del segundo trimestre de 2015, e inferior en 0.2% en términos reales con relación al primer trimestre de 2016.
- Del saldo total a junio de 2016, el 85% está respaldado con participaciones, 13% utiliza ingresos propios como fuente de pago y el 2% restante está garantizado con aportaciones.
- Al segundo trimestre de 2016, la deuda con la banca comercial representó el 59% del total; la de banca de desarrollo, 22%; la de emisiones bursátiles, 16% y de otro tipo de acreedores representó un 2%.

- Con relación al PIB estatal, el endeudamiento de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.9% al segundo trimestre de 2016. Mientras que la deuda pública con respecto a las participaciones se ubicó en 80.6% al segundo trimestre de 2016. Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda de entidades federativas, municipios y organismos con relación a las participaciones federales fueron Quintana Roo (250.3%), Coahuila (236.1%), Chihuahua (212.5%), Nuevo León (207.2%), Sonora (124.1%), Veracruz (123.6%) y Nayarit (96.1%).
- Las entidades con mayor deuda de entidades federativas, municipios y organismos per cápita al segundo trimestre de 2016 fueron Quintana Roo (13 mil 851 pesos), Coahuila (12 mil 544 pesos), Nuevo León (12 mil 080 pesos), Chihuahua (11 mil 268 pesos), Sonora (7 mil 834 pesos), Ciudad de México (7 mil 764 pesos), y Veracruz (5 mil 606 pesos).
- Adicional al saldo de la deuda reportado al segundo trimestre de este año, los montos dispuestos de los créditos contratados con respaldo a los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción, del Fondo de Infraestructura y Seguridad y de Sistema de Justicia Penal alcanzaron un total de 38 mil 163 millones de pesos. Sumando dicho monto al saldo de la deuda, el porcentaje del PIB que representa la totalidad de la deuda es de 3.1%.
- Algunas entidades han tratado de mejorar sus condiciones crediticias, por lo que han recurrido a la reestructura o refinanciamiento de los créditos. En el primer semestre de 2016, tres municipios han refinanciado parte de su deuda existente.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF)

- En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, destaca la línea de acción de la estrategia 1.1.3., que consiste en impulsar la inclusión y la participación efectiva de los gobiernos estatales y municipales en las distintas instancias de acuerdo y toma de decisiones en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Para contribuir con dicho objetivo, se realizaron 70 reuniones del SNCF en el periodo de septiembre de 2015 al mes de agosto de 2016. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:

- Modificar el Anexo 8 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), relativo a la vigilancia por parte de las entidades federativas de la legal estancia en el país de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos.
- Mejorar el mecanismo de revisión de la información correspondiente a la recaudación de los impuestos y derechos locales que se usa para el cálculo de la distribución de las participaciones federales.
- Instrumentar un mecanismo para la revisión de las acciones realizadas por las entidades federativas en el marco de los convenios celebrados con sus municipios para la administración del impuesto predial.
- Revisar los cálculos a los que hace referencia la Fracción II, del Artículo Segundo, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, así como de lo señalado en la Fracción II, del Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos.
- Asimismo, se llevaron mesas de trabajo en los diferentes grupos de la CPFF que permitieron enriquecer la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Actualmente, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público está trabajando de manera conjunta con los grupos de Deuda, y de Gasto, Contabilidad y Transparencia, para elaborar la reglamentación de dicha Ley, como son los Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero, para la contratación de financiamientos y obligaciones; así como el Reglamento del Registro Público Único.
- Adicionalmente, se retroalimentaron temas como la modificación al Anexo 8 del CCAMFF y los relacionados con el llenado de los formatos de impuestos locales a los que se refiere el Artículo 10 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013- 2018 (PRONAFIDE)

El impulso y el fortalecimiento del federalismo fiscal destacan como objetivos del PRONAFIDE 2013-2018, para que las entidades federativas y municipios logren y preserven el equilibrio de sus finanzas públicas.

La calidad crediticia estatal acumulada, de 2013 a julio de 2016 presentó un incremento neto en la calificación de cinco entidades (once entidades mejoraron la calificación

mínima observada en los primeros seis meses de 2016 con respecto a 2013, en contraste seis redujeron su calidad). De mantenerse el ritmo se prevé que la meta de 2018 será factible (mejora neta en la calidad de dos entidades).

El indicador expresa la capacidad de pago de las entidades federativas como sujetos de financiamiento, una buena calidad crediticia es reflejo de finanzas públicas sanas, la variación positiva del indicador exhibe una mejora acumulada en dicho rubro para los gobiernos estatales.

PARTICIPACIONES PAGADAS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS 2013-2016

(Millones de pesos)

Conceptos	Datos Anuales				Enero-Junio		Var. % anual real
	2013	2014	2015	2016 ^{1/}	2015	2016 ^{p/}	
Participaciones e incentivos económicos	532,455.5	584,904.3	629,130.3	678,747.3	320,047.6	355,056.9	8 %
Participaciones	510,960.9	561,947.7	601,033.1	651,231.5	306,294.2	339,462.2	8 %
Fondo General de Participaciones	426,538.4	466,283.6	469,609.2	489,849.6	246,038.4	260,726.0	3%
Fondo de Fomento Municipal	21,272.6	23,257.7	23,422.3	24,282.3	12,272.7	13,006.5	3%
Fondo de Fiscalización	25,921.5	30,846.5	29,486.3	30,352.8	15,269.6	15,049.6	-4%
Fondo de Compensación	3,649.1	4,748.5	4,801.3	4,536.0	2,365.2	2,359.6	-3%
Fondo de extracción de Hidrocarburos	4,334.9	4,087.1	6,291.6	3,985.6	2,962.0	1,629.7	-46%
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	9,686.6	10,407.4	11,689.8	12,062.6	5,670.6	5,417.9	-7%
0.136% de la RFP	2,898.7	3,163.0	3,185.4	3,302.4	1,669.1	1,768.9	3%
Participaciones a municipios por los que se exportan hidrocarburos	343.2	317.0	393.6	247.9	201.7	112.1	-46%
Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel	16,316.0	18,836.9	21,567.6	20,412.1	10,603.3	10,618.3	-2%
Fondo ISR	--	--	30,586.0	62,200.2	9,241.5	28,773.6	203%
Incentivos Económicos	21,494.6	22,956.6	28,097.2	27,515.8	13,753.4	15,594.7	10%
Tenencia o Uso Vehicular	1,367.1	802.9	691.9	--	402.1	214.5	-48%
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	6,271.4	6,439.8	7,251.1	7,299.1	3,485.8	4,359.1	22%
Fondo de compensación del Impuestos Sobre Automóviles Nuevos	2,055	2,138.9	2,219.2	2,282.9	1,109.6	1,141.4	0%
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios	--	1,610.6	1,909.2	2,290.1	988.1	923.7	-9%
Otros incentivos económicos	11,801.2	11,964.4	16,025.8	15,643.7	7,767.9	8,955.9	12%

Notas: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

La variación porcentual en términos reales se calculó utilizando la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor.

p/ Cifras preliminares

1/ Cifras estimadas en el PEF.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto público para 2016 se sustentó en una reingeniería del gasto que dio como resultado un PPEF con enfoque Base Cero, que se conformó a partir de cuatro vertientes: 1) fusión, resectorización y eliminación, en su caso, de programas presupuestarios; 2) contención en el gasto en servicios personales y compactación de estructuras organizacionales; 3) optimización en la asignación de recursos para el gasto de operación, y 4) mejora en la asignación de recursos para proyectos de inversión.

Las vertientes señaladas se alinean al Eje Transversal que prioriza la transparencia presupuestaria y la rendición de cuentas, indispensables para garantizar el acceso efectivo al derecho de la ciudadanía a conocer de manera puntual y clara en qué se gastan los recursos públicos, y ofrecerle los mecanismos de contraloría social efectiva que lo conviertan en copartícipe de las políticas que para su beneficio implementa el Estado Mexicano.

POLÍTICA HACENDARIA

Durante el periodo enero-junio de 2016, el gasto neto total del sector público ascendió a 2 billones 465 mil 884.6 millones de pesos, monto inferior en 0.2% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2015.

Del total de recursos, 74.8% correspondió al gasto programable, 15.5% al gasto no programable y el 9.6% restante se destinó al costo financiero de la deuda del sector público.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			
	2015	2016 ^{p./}	Var.% real	Estruc. %
Total	2,408,161.6	2,465,884.6	-0.2	100
Gasto primario	2,197,846.0	2,228,300.9	-1.2	90.4
Programable	1,849,840.0	1,844,945.0	-2.8	74.8
No programable	348,006.0	383,355.9	7.3	15.5
Participaciones	320,047.6	355,056.9	8.1	14.4
ADEFAS y otros	27,958.4	28,299.0	-1.4	1.1
Costo financiero	210,315.6	237,583.7	10.1	9.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
Fuente: SHCP.

Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al mes de junio de 2016, el 57.7% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 29.5% a las de desarrollo económico; el 8.3% a las de gobierno; y el restante 4.5% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social tuvo un decremento de 1.4% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando las reducciones al gasto de 63.5% en otros asuntos sociales, de 29.8% en recreación, cultura y otras manifestaciones sociales y de 15.5% en protección ambiental.

Los recursos orientados a las actividades productivas se contrajeron en 9.8% real respecto al año anterior, manifestándose principalmente en una reducción del 65.3% en comunicaciones, 35.7% en actividades turísticas, 28.1% en comerciales y laborales en general, entre otros; no obstante se observa un crecimiento de 8.4% en minería, manufacturas y construcción.

El gasto destinado a las funciones de Gobierno presentó una reducción de 5.1% en términos reales en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2015; en este grupo destacan especialmente las actividades relacionadas con el tema de relaciones exteriores, con un crecimiento de 14.8%, y en el ejercicio del gasto para fortalecer las acciones encaminadas a la procuración de justicia, función que creció en 5.5%.

Gasto Programable por Nivel Institucional y Orden de Gobierno

Al cierre del segundo trimestre de 2016 el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1 billón 844 mil 945.0 millones de pesos, cifra menor en 2.8% en términos reales con relación a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Las dependencias de la Administración Pública Centralizada aumentaron su gasto en 4.7% real, con un total de 869 mil 415.3 millones de pesos.

El gasto de las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE) disminuyó en 11.9% real, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior al presentar un gasto de 387 mil 332.5 millones de pesos.

Por su parte las Entidades de Control Directo (IMSS y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado) incrementaron su gasto en 1.2% en términos reales al alcanzar 358 mil 553.6 millones de pesos.

La transferencia de recursos a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ascendió a 481 mil 522.7 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 2.4% real con relación al monto erogado al mes de junio del año previo.

El gasto programable de los poderes y entes autónomos fue de 40 mil 854.9 millones de pesos, disminuyó en 9.6% real, respecto del gasto de 2016; sin embargo, algunos entes experimentaron un incremento en su presupuesto, como sigue:

- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación con un incremento de 57.8%, con un gasto de 485.1 millones de pesos.
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con un 41.4% real, y un total de 335.9 millones de pesos.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 10.1% en términos reales, con un gasto de 555.7 millones de pesos.
- Instituto Federal de Telecomunicaciones, 7.5% real, con erogaciones de 802.9 millones de pesos destinados principalmente a la prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia.

Gasto programable en clasificación económica

Durante los primeros seis meses de 2016, el gasto programable fue de 1 billón 844 mil 945.0 millones de pesos y registró una caída de 2.8% respecto al periodo enero-junio de 2015. El gasto de operación alcanzó 705 mil 111.1 millones de pesos.

Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 492 mil 253.4 millones de pesos, y presentaron una reducción en términos reales de 2.5% con relación al monto registrado al segundo trimestre de 2015. Como proporción del total del gasto de operación se ubicó en 38.2%.

- De acuerdo con la clasificación funcional, el 67.1% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.7% se destinó a las funciones de gobierno y el 16.2% se canalizó a desarrollo económico.

- Por concepto de otros gastos de operación se erogaron 212 mil 857.7 millones de pesos, menor en 4.1% real respecto al monto registrado al mes de marzo de 2015.

- El 55.8% de estas erogaciones correspondió para actividades económicas, el 24.8% para actividades de desarrollo social y el restante 19.4% para actividades de gobierno.

- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 314 mil 201.4 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 6.2%, que se explica por los siguientes factores:

- En el IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones aumentó 7.1% y 7.0% real anual respectivamente, debido al incremento tanto en la pensión media, como del número de jubilados respecto a enero-junio de 2015.

- Las pensiones de la CFE aumentaron 8.7% en términos reales, debido al incremento tanto de la pensión media, como del número de jubilados respecto al año anterior.

- El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 5.4% real.

- Las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 357 mil 702.8 millones de pesos, monto que observó un incremento real de 0.2% con relación al registrado al mes de junio de 2015. A las funciones de desarrollo social se destinó el 79.5% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 17.3% y a las de gobierno el 3.2%.

- El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 5 mil 246.5 millones de pesos, que se canalizaron principalmente a las prerrogativas para los partidos políticos y la actualización del padrón electoral y expedición de la credencial para votar (Instituto Nacional Electoral) y por la operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica (CFE).

- Al segundo trimestre de 2016 los recursos programables erogados por concepto de gasto de capital sumaron 462 mil 683.2 millones de pesos, lo que representó una reducción en 4.4% respecto a lo registrado a junio de 2015.

- El gasto de inversión física ascendió a 349 mil 972.0 millones de pesos, monto inferior en 16.6% en términos reales respecto al mismo periodo de 2015. Del total de los recursos el 65.0% se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 31.9% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas, y el 3.2% a actividades de gobierno.

- Por su parte, se ejercieron recursos para otros gastos de capital del orden de 112 mil 711.2 millones de pesos.

La inversión impulsada en el segundo trimestre sumó 358 mil 265.9 millones de pesos; este agregado considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos.

Fondo de Desastres Naturales

Para fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en caso de emergencia o desastres, entre enero y junio de 2016 se llevaron a cabo las siguientes labores:

- De enero a junio de 2016, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros ascendieron a 6 mil 700.1 millones de pesos, con la siguiente distribución por entidad federativa:

Baja California, 24.7 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal de los sectores carretero y naval dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.

Baja California Sur, 992.4 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval y salud, por la lluvia severa y huracán “Odile” ocurridos en septiembre de 2014.

Campeche, 264.6 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector carretero, por la lluvia severa ocurrida en los meses de enero y mayo de 2014.

Chiapas, 393.9 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada en los sectores carretero, carretero rural y educativo, por la ocurrencia del huracán “Bárbara” en mayo de 2013, tormenta tropical “Boris” en junio de 2014, sismo de magnitud 6.9 en julio de 2014 y lluvia severa en noviembre de 2014.

Coahuila, 16.3 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores educativo e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en junio y julio de 2010 y lluvia severa en el mes de junio de 2013.

Colima, 8.9 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector naval, por la ocurrencia del huracán Marie en el mes de agosto de 2014.

Durango, 106.8 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores carretero y monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, por la ocurrencia de la lluvia severa en el mes de noviembre de 2014.

Guerrero, 370.9 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores educativo y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre de 2013, inundación fluvial en octubre de 2013, sismos en abril y mayo de 2014 y tormenta tropical “Trudy” en octubre de 2014.

Jalisco, 4.4 millones de pesos, para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del sector hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por la tormenta tropical “Manuel” en el mes de septiembre de 2013.

Michoacán, 12.5 millones de pesos para continuar las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada del sector educativo, por la ocurrencia del huracán “Manuel” en septiembre de 2013.

Morelos, 9.6 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada del

sector hidráulico, por la ocurrencia de la inundación fluvial en el mes de agosto de 2010.

Oaxaca, 48.1 millones de pesos para continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero y pesquero y acuícola, por el movimiento de ladera ocurrido en el mes de junio de 2014 y por la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014.

Sinaloa, 78.6 millones de pesos para las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada de los sectores carretero, educativo y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por el huracán “Manuel” en septiembre de 2013 y huracán “Odile” en el mismo mes de 2014.

Sonora, 68.3 millones de pesos para labores de reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada de los sectores carretero, naval y pesquero y acuícola, por la tormenta tropical “Odile”, y lluvia severa en septiembre de 2014.

Tabasco, 631.9 millones de pesos para continuación de los trabajos de restitución de la infraestructura federal dañada en los sectores carretero e hidráulico, por la lluvia severa e inundación fluvial ocurrida en el mes de diciembre de 2013.

Tamaulipas, 41.2 millones de pesos para la reparación de la infraestructura federal y estatal, de los sectores hidráulico y pesquero y acuícola, dañada por la lluvia severa en septiembre de 2013 y lluvia severa e inundación ocurrida en el mes de septiembre de 2014.

Veracruz, 1 mil 758.4 millones de pesos para continuación de la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal, dañada de los sectores carretero, hidráulico, forestal y pesquero y acuícola por la ocurrencia de la lluvia severa en agosto y septiembre de 2013, lluvia severa e inundación fluvial en noviembre de 2013, movimiento de ladera en septiembre y octubre de 2013, lluvia severa en junio de 2014, lluvia severa e inundación fluvial en el mes de julio de 2014 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en los meses de septiembre y octubre de 2014.

Fondo Revolvente a cargo de la Secretaría de Gobernación (Segob), 389.9 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015, y que afectaron a los estados de Baja California

Sur, Colima, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave.

Seguro Catastrófico FONDEN, 1 mil 013.0 millones de pesos para la implementación del esquema de aseguramiento del patrimonio del Fideicomiso FONDEN, es decir se destinó el 15.1% del total de recursos de 2016 a 2017.

Recursos complementarios, 465.7 millones de pesos como recursos complementarios autorizados para reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA (Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados Enero-junio ^{1/}	
		Fideicomiso FONDEN ^{2/}	Estructura %
Total	8,036.0	6,700.1	100.0
Baja California		24.7	0.4
Baja California Sur		992.4	14.8
Campeche		264.6	3.9
Chiapas		393.9	5.9
Coahuila		16.3	0.2
Colima		8.9	0.1
Durango		106.8	1.6
Guerrero		370.9	5.5
Jalisco		4.4	0.1
Michoacán		12.5	0.2
Morelos		9.6	0.1
Oaxaca		48.1	0.7
Sinaloa		78.6	1.2
Sonora		68.3	1.0
Tabasco		631.9	9.4
Tamaulipas		41.2	0.6
Veracruz		1,758.4	26.2
Fondo Revolvente		389.9	5.8
Recursos complementarios ^{2/}		465.7	7.0
Seguro Catastrófico FONDEN		1,013.0	15.1
Recursos transferidos	8,036.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

P/ Cifras preliminares.

1/ Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

2/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: SHCP.

El Gobierno Federal promueve la realización de estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos, con el objetivo de proteger las finanzas públicas ante el impacto económico que generan los desastres naturales.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCION (Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados Enero-junio ^{P/}	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	8,036.0	6,700.1	100.0
Infraestructura pública		4,831.5	72.1
Carretera		1,306.0	19.5
Educativa		655.2	9.8
Hidráulica		2,601.2	38.8
Forestal		21.3	0.3
Naval		104.9	1.6
Pesquero y Acuícola		88.9	1.3
Salud		16.6	0.2
Vivienda		37.4	0.6
Fondo Revolvente		389.9	5.8
Seguro Catastrófico FONDEN		1,013.0	15.1
Recursos complementarios ^{2/}		465.7	7.0
Recursos transferidos	8,036.0		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.
P/ Cifras preliminares.
1/ Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.
2/ Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.
Fuente: SHCP.

Al segundo trimestre de 2016 se autorizaron recursos por 6 mil 700.1 millones de pesos, de los cuales se asignaron 4,831.5 millones de pesos para la restitución de la infraestructura pública lo que representó el 72.1% del total de los recursos autorizados, por rubro de atención destacan las siguientes:

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

El 30 de diciembre de 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) diversas reformas y adiciones a la LGCG, que tienen el objetivo de reforzar la interacción entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Entre estas adiciones sobresalen las disposiciones para crear los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (Consejos), los cuales auxiliarán al CONAC en el cumplimiento de lo dispuesto en la LGCG, coadyuvando en el seguimiento de las acciones que se realizan en los tres órdenes de gobierno.

Los Consejos tienen como objetivo brindar asesorías, establecer acciones de coordinación así como requerir,

recibir y analizar información de los entes públicos de su entidad federativa y de sus municipios, así como de informar al Secretario Técnico del CONAC sobre los resultados correspondientes.

En la reforma de la LGCG se determinó que la fecha límite para la instalación de los Consejos serían 30 días naturales posteriores a la emisión de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, mismas que fueron publicadas en el DOF el 29 de febrero de 2016.

Con este andamiaje la armonización contable encuentra un facilitador para recopilar las inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, así como para la difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.

De igual manera, en las Reglas de Operación se estableció que los Consejos elaboren un informe de resultados para ser remitido a la Entidad de Fiscalización de la Entidad Federativa, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información conforme al marco de referencia que la Auditoría Superior de la Federación determine en la materia.

Para coadyuvar al cumplimiento de la implementación de la contabilidad, el CONAC suscribió en 2016 un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C. (ASOFIS), con el fin de proporcionar a las entidades federativas y municipios capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable, así como para facilitar el acceso a un portal para la generación de informes que integran la cuenta pública de los municipios.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2017

Las actividades preparatorias para la elaboración del PPEF 2017, se iniciaron con la publicación del Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones contenidas en el artículo 42, fracción I, de la LFPRH, así como el envío a la Cámara de Diputados de la estructura programática que se empleará para el PPEF 2017.

La integración del PPEF 2017 se formulará bajo el impacto en la estimación de los ingresos y gastos que puedan motivar las fluctuaciones de las siguientes variables macroeconómicas:

- Los ingresos por cambio en la plataforma de producción de crudo de 50 mbd.
- Los ingresos por cambio de un dólar adicional en el precio del petróleo.
- Los ingresos tributarios por cambio de medio punto real de crecimiento económico.
- El costo financiero por cambio de 100 pb en la tasa de interés.
- Apreciación o depreciación en el tipo de cambio de 20 centavos en los ingresos petroleros y el costo financiero.
- El costo financiero por cambio de 100 pb en la inflación.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Con base en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado el 10 de diciembre de 2012 y en el marco de las medidas de austeridad previstas en los artículos 61 de la LFPRH y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en este año se han intensificado las acciones orientadas a la moderación del gasto en servicios personales.

En este contexto, el 13 de enero de 2016 se dieron a conocer las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual establece que los ejecutores de gasto se abstendrán de realizar contrataciones de personal eventual y contratos de servicios profesionales por honorarios para funciones no sustantivas y se sujetarán al presupuesto autorizado en las partidas 12101 "Honorarios" y 12201 "Remuneraciones al personal eventual".

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo Cuarto Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, se presenta la información, relativa al número de plazas canceladas en 2015 y durante el segundo trimestre de 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS 2015-JUNIO DE 2016

Ramo	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 ^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos Administrativos	479	10,777	11,256
Presidencia		70	70
Relaciones Exteriores	14	79	93
Hacienda y Crédito Público		1,194	1,194
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación		2,048	2,048
Comunicaciones y Transportes		2,593	2,593
Economía	6	548	554
Trabajo y Previsión Social		718	718
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano		354	354
Medio Ambiente y Recursos Naturales		1,863	1,863
Energía	85	107	192
Desarrollo Social	347	172	519
Turismo	27	139	166
Función Pública		310	310
Tribunales Agrarios		177	177
Comisión Reguladora de Energía		11	11
Entidades no Sectorizadas		394	394

1/_/ Plazas que fueron dictaminadas en la SHCP y que están en trámite de cancelación en la SFP.

Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PROPUESTA DE CANCELACIÓN DE PLAZAS POR GRUPO JERÁRQUICO 2015-JUNIO DE 2016

Nivel	Plazas canceladas 2015	Plazas en trámite para cancelación 2016 ^{1/}	Cancelación de plazas dictaminadas por la SHCP
Ramos			
Administrativos	479	10,777	11,256
Mando	143	4,106	4,249
Subsecretario		1	1
Jefe de Unidad		2	2
Director General	1	13	14
Director General Adjunto	3	38	41
Director de Área	14	428	442
Subdirector de Área	32	1,535	1,567
Jefe de Departamento	93	2,089	2,182
Enlace y Operativo	336	6,671	7,007
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	120	3,035	3,155
Operativo	216	3,636	3,852

1/ Plazas que fueron dictaminadas en la SHCP y que están en trámite de cancelación en la SFP.

Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades.

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 22 del PEF 2016, se presenta la información relativa a las plazas que fueron dictaminadas para recibir una compensación económica por la terminación de la relación laboral, durante el segundo trimestre de 2016.

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACION LABORAL 2015-JUNIO DE 2016

Ramo	Plazas dictaminadas para la compensación	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	
		2015	2016
Ramos Administrativos	6,156	2,580	3,576
Presidencia	26	26	
Relaciones Exteriores	79	79	
Hacienda y Crédito Público	265	253	12
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación	1,828	297	1,531
Comunicaciones y Transportes	1,113	95	1,018
Economía	358	277	81
Trabajo y Previsión Social	424	150	274
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	271		271
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,000	803	197
Energía	0		
Desarrollo Social	96	77	19
Turismo	77	77	
Función Pública	77	69	8
Tribunales Agrarios	165		165
Comisión Reguladora de Energía	0		
Entidades no Sectorizadas	377	377	

^{1/} Plazas dictaminadas para la compensación.
Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades

ALINEACIÓN DE ESTRUCTURAS ORGANIZACIONALES PLAZAS DICTAMINADAS EN EL PROGRAMA DE SEPARACIÓN DE LA RELACION LABORAL POR GRUPO JERÁRQUICO 2015-JUNIO DE 2016

Ramo	Plazas dictaminadas para la compensación	Plazas en proceso de cancelación ^{1/}	
		2015	2016
Ramos			
Administrativos	6,156	2,580	3,576
Mando	2,517	1,468	1,049
Subsecretario			
Jefe de Unidad			
Director General	9	7	2
Director General Adjunto	22	20	2
Director de Área	260	194	66
Subdirector de Área	1,016	616	400
Jefe de Departamento	1,210	631	579
Enlace y Operativo	3,639	1,112	2,527
Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad	1,645	403	1,242
Operativo	1,994	709	1,285

^{1/} Plazas dictaminadas para la compensación.
Fuente: SHCP con información proporcionada por las dependencias y entidades.

Complementariamente, **respecto a la contención de las erogaciones correspondientes a gastos de operación** y con el fin de confirmar el compromiso del Ejecutivo Federal de ejercer el gasto con responsabilidad y eficacia, atendiendo los criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, se publicaron el 22 de febrero de 2016 en el DOF, los “Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, los cuales regulan la asignación y el ejercicio del gasto de diversos conceptos. Sobresalen las disposiciones de austeridad en los siguientes ámbitos:

- Viáticos y pasajes, en los cuales se deberán realizar acciones para reducir el número, costo y frecuencia de las comisiones.
- Gastos de Alimentación, que se podrán autorizar solo de forma excepcional y previa justificación, dentro de los grupos jerárquicos de Director de Área “K” al de Secretario de Estado “G”. De igual manera, se emitieron las reglas para la autorización de las erogaciones extraordinarias por este concepto.
- Telefonía celular, la cual se autorizará únicamente cuando resulte estrictamente necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de los servidores públicos.
- Congresos, convenciones y otros eventos para cubrir las intervenciones de los servidores públicos en su carácter de ponentes y conferencistas, sin autorizar erogaciones para participaciones federales y locales.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a las políticas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario y, en coordinación con las demás unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos, se elaboró y coadyuvó en la presentación del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, ante la Cámara de Diputados del

H. Congreso de la Unión, mismo que fue publicado en el DOF el 27 de noviembre de 2015.

Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas

El 21 de abril de 2016 se publicó en el DOF el Decreto en cuestión, propuesto por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión en septiembre de 2015, con la finalidad de incrementar el beneficio social de los proyectos públicos de infraestructura, incentivando el desarrollo de proyectos mediante esquemas de Asociación Público Privada, a fin de aprovechar la experiencia, tecnología y recursos de la iniciativa privada. El Decreto tiene los siguientes objetivos, entre otros:

- Incrementar la certidumbre jurídica de los particulares que participen en la elaboración y ejecución de proyectos APP, realizando modificaciones a esta ley a fin de que tenga mayor claridad y uniformidad en su aplicación;
- Prever la estimación del monto máximo anual del gasto programable en el PEF para los proyectos de APP, que contenga los compromisos de pago, tanto de los proyectos que se pretenda iniciar durante el siguiente ejercicio fiscal como de los ya autorizados, y
- Establecer la obligación de incluir en el PEF los proyectos autorizados por la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación.

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Con el propósito de fortalecer el SED, de conformidad con lo dispuesto en la LFPRH, el 30 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Decreto de mérito. Con ello, las actividades de coordinación que en esta materia llevaban a cabo la SHCP y la SFP, actualmente corresponden sólo a la primera dependencia, a efecto de fortalecer la articulación de la información del desempeño con el proceso presupuestario.

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con la finalidad de adecuar las facultades de las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Egresos al ámbito de competencia de la SHCP, se efectuaron diversas modificaciones al Reglamento Interior de la SHCP, en las siguientes materias:

- Registro Contable del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas;
- Evaluación del gasto público;
- Administración de los Fondos correspondientes a los Ramos Generales 28 y 33 Aportaciones Federales;
- Creación del Ramo Administrativo 47 Entidades No Coordinadas, y
- Adscripción de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación a la Unidad de Inversiones.

Acuerdo por el que se reforma el diverso por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación

Considerando la compatibilidad de las funciones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, con las atribuciones de la Unidad de Inversiones de la SHCP respecto del gasto público federal en materia de inversión, el 30 de marzo de 2016 se publicó en el DOF el Acuerdo de referencia, con el objeto de que la Unidad de Inversiones asuma la Secretaría Ejecutiva de la Comisión citada, a fin de agilizar la toma de decisiones del Ejecutivo Federal en esta materia.

Acuerdo mediante el cual se modifica el diverso por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, publicado el 15 de julio de 2010

Con motivo de la modificación a diversas disposiciones legales en materia presupuestaria, se determinó la actualización del Manual para establecer procesos uniformes en materia de administración de recursos financieros, a fin de que las dependencias y entidades cuenten con las herramientas necesarias para el aprovechamiento y aplicación eficiente de los recursos que se les asignan, lo cual redundará en el mejoramiento de las políticas y normas de aplicación general, y en consecuencia en el incremento de la efectividad de las instituciones públicas.

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

El 29 de enero de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional, con el objeto de definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, los cuales tienen el carácter de subsidios federales y deben destinarse a los proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional, señalados en los Anexos 20 y 20.3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

Para dar cumplimiento al artículo 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el 29 de enero de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, que tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del citado Fondo, los cuales tienen el carácter de subsidios federales y se asignaron en los Anexos 20 y 20.2 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016.

Lineamientos de Operación del Fondo Regional

El Fondo Regional tiene por objeto apoyar a los 10 estados con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a mantener e incrementar el capital físico, la capacidad productiva, o ambos por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se publicaron en el DOF el 29 de enero de 2016.

Lineamientos de operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Con la finalidad de cumplir con lo previsto en el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, se publicaron en el DOF el 29 de enero de 2016, los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, que tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de ese Fondo, los cuales tienen carácter de subsidios federales.

Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad

El 29 de enero de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos de referencia, los cuales tienen por objeto establecer los criterios generales para que el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), pueda tener acceso a los recursos del Fondo de Capitalidad, de conformidad con el artículo 10, fracción III, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y que deberán destinarse a programas y/o proyectos con impacto en su territorio.

Reglas de Operación del Fondo Metropolitano

El 29 de enero de 2016 se publicaron en el DOF las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, que tienen por objeto establecer los criterios y el proceso para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos del Fondo Metropolitano, los cuales

tienen el carácter de subsidio federal y deberán destinarse prioritariamente a estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones, obras de infraestructura y su equipamiento, en cualquiera de sus componentes, ya sean nuevos, en proceso, o para complementar el financiamiento de aquéllos que no hubiesen contado con los recursos necesarios para su ejecución, orientados a promover:

- La adecuada planeación del desarrollo regional, metropolitano y urbano;
- La sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas, así como coadyuvar a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica;
- La consolidación urbana, y
- El aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Lineamientos de Operación del Fondo del Sur-Sureste

Conforme al artículo Octavo Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, el 29 de enero de 2016 se publicaron en el DOF los Lineamientos a los que se sujetará el ejercicio de los recursos del Fondo del Sur-Sureste, mismo que tiene por objeto el otorgamiento de subsidios para sufragar, total o parcialmente, el costo de la elaboración de estudios, así como la ejecución de los programas y/o proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.

Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

El 22 de febrero de 2016 se publican en el DOF los referidos Lineamientos, con el objeto establecer las disposiciones que regulan la asignación de viáticos nacionales e internacionales, pasajes, gastos de alimentación, telefonía celular, congresos, convenciones y otros eventos, aplicables a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras

El 4 de marzo de 2016 se publican en el DOF dichos Lineamientos, que establecen los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo, previsto en el artículo Noveno Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, y tiene por objeto el otorgamiento de subsidios que se destinarán a coadyuvar a abatir la pobreza a través de una estrategia de inclusión y bienestar social, así como a contribuir al desarrollo económico a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que fomenten la creación, consolidación, productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, en las entidades federativas en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país.

Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de Ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal

El 29 de abril de 2016 se publican en el DOF dichos Lineamientos, con el objeto de establecer las disposiciones que deberán observar las Dependencias y Entidades en materia del Informe de Ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, específicamente en:

- El Informe de ejecución de los programas y proyectos de inversión registrados en la Cartera, y
- La Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión.

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la LFPRH, el 31 de mayo de 2016 se publicó el Acuerdo

mediante el cual se expide dicho Manual de Percepciones, el cual tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental

El 30 de diciembre de 2015 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la LGCG y de la LFPRH, propuesto por el Ejecutivo Federal al H. Congreso de la Unión en el marco de la entrega del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2016. El Decreto tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Fortalecer el proceso de armonización contable con el objeto de que los entes públicos contribuyan a la rendición de cuentas;
- Crear los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas como un instrumento de colaboración y apoyo para el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con el propósito de reglamentar las disposiciones contenidas en el Decreto referido, el 29 de febrero de 2016 se publicaron en el DOF modificaciones a los siguientes instrumentos jurídicos:

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas.
- Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2016.
- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, en beneficio de las

entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

- Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Sector Hidráulico

Para implementar un manejo sustentable del agua y ampliar el acceso de este recurso, se han gestionado 200 solicitudes de programas y proyectos de inversión, de las cuales se registraron 52 nuevos proyectos de inversión y 148 actualizaciones, dentro de los que destaca un registro y seis actualizaciones relacionados a Compromisos Presidenciales. Dentro del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016, en materia de agua potable destaca el registro de los mantenimientos de los pozos de la zona norte y sur del Valle de México para el beneficio de más de 13 millones de habitantes de la población que habita en esas zonas y la actualización del registro de la segunda línea del Sistema Cutzamala.

En materia de infraestructura Hidroagrícola sobresale el nuevo registro del proyecto presa de almacenamiento y zona de riego La Maroma, el cual incorporará 445 hectáreas al riego tecnificado en los municipios de Villa de Guadalupe y Matehuala en San Luis Potosí. En materia de infraestructura para la protección a centros de población, destaca la actualización del registro del proyecto hidrológico para proteger a la población de inundaciones y aprovechar mejor el agua en el estado de Tabasco.

Sector Salud

Se recibieron 1 mil 028 solicitudes de programas y proyectos de inversión en los ramos de Salud, IMSS e ISSSTE, otorgándose el registro a 73 proyectos nuevos de Salud, 127 del IMSS y nueve del ISSSTE, así como 105 actualizaciones de Salud, 264 del IMSS y 40 del ISSSTE. En el sector Salud destacan los registros de la construcción y equipamiento del Hospital de Traumatología y Ortopedia del Estado de Puebla, el Hospital de la Mujer en Nayarit, el Hospital de la Mujer de Fresnillo en Zacatecas y el Hospital General de Tekax en Yucatán, que en conjunto beneficiarán a una población 2.2 millones de personas.

En el periodo se otorgó el registro en la Cartera de seis Compromisos de Gobierno a cargo de la Secretaría de Salud, en beneficio de 2.9 millones de personas, siendo éstos las construcciones y equipamiento del Nuevo Hospital Hidalgo en Aguascalientes, el Hospital General de Tapachula en Chiapas, el Hospital de Especialidades en la Ciudad de Mexicali en Baja California, el Hospital Regional de Alta Especialidad en el Sur de Veracruz, el Hospital Geriátrico de Jalisco y el Hospital Especializado de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza en Oaxaca, con los cuales se concluye el registro de todos los Compromisos de Gobierno.

Sector Turismo

En cuanto al sector turismo, para continuar con el enfoque de promoción y consolidación de los principales destinos turísticos del país, se realizaron a través de FONATUR obras de alto impacto turístico con el objeto de incrementar la oferta de servicios en los Centros Integralmente Planeados (CIP) en los estados de Sinaloa, Guerrero, Oaxaca y Nayarit, así como diversas obras de mantenimiento en óptimas condiciones de servicio de la infraestructura existente.

Para lograr lo anterior y en alineación al Programa Nacional de Infraestructura, se registraron ocho nuevos programas de mantenimientos sustantivos para dar atención a todos los CIP que opera FONATUR y 51 actualizaciones de proyectos de infraestructura.

Sector Comunicaciones y Transportes

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Comunicaciones y Transportes se analizaron 2 mil 027 solicitudes de programas y proyectos de inversión, de las cuales se autorizaron 99 proyectos nuevos y 682 actualizaciones. En relación con los proyectos de infraestructura carretera, se registraron 12 nuevos proyectos carreteros que propiciarán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional equilibrado; además, 50 nuevos caminos que permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades, incluso las más alejadas, asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera se actualizaron 143 proyectos carreteros y 397 caminos rurales, lo que permitirá mantener actualizada y moderna la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 10 proyectos nuevos que permitirán rehabilitar y modernizar los activos actuales; igualmente se actualizó el registro de cuatro proyectos. En el subsector ferroviario se realizaron 20 actualizaciones de proyectos, la mayoría dedicados a sistemas de transporte integrados que permitirá hacer más eficiente el transporte público.

En materia portuaria, se registraron 24 nuevos proyectos, para rehabilitar y conservar la infraestructura marítima y portuaria nacional, así como 106 actualizaciones de proyectos. Finalmente, destaca la actualización del registro del proyecto Sistema Satelital para Seguridad Nacional y Cobertura Social (Mexsat) y el registro del Sistema de Transporte Integrado (STI) en la Zona Metropolitana de Mérida, Yucatán.

Proyectos de Asociación Público Privada

Con el objeto de fomentar las relaciones de largo plazo entre los sectores público y privado para la prestación de servicios, la SHCP impulsa los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), como esquemas de financiamiento para desarrollar la inversión en infraestructura pública por privados bajo criterios de rentabilidad social.

De septiembre de 2015 a agosto de 2016 se gestionaron 13 solicitudes nuevas para proyectos bajo el esquema APP, de las cuales ocho fueron autorizadas en el PEF 2016 por la H. Cámara de Diputados.

Respecto al IMSS, en el periodo de referencia, fueron autorizadas la construcción de cuatro Hospitales Generales: dos Regionales (en García, Nuevo León y Tepozotlán, Estado de México, con una capacidad de 260 camas censables cada uno), y dos de Zona (Bahía de Banderas en Nayarit con 144 camas censables y Tapachula, Chiapas con una capacidad de 180 camas censables). Los primeros tres proyectos se encuentran en fase de preparación para la licitación, mientras que el último está en proceso de licitación. El monto total de inversión estimada para los cuatro proyectos asciende a 6 mil 067.6 millones de pesos.

- En cuanto al ISSSTE, se incluyó dentro del PEF 2016 el Proyecto de Sustitución del Hospital General “Dr. Daniel Gurría Urgell”, con una capacidad de 90 camas censables en Villahermosa, Tabasco, con una inversión total estimada de 701.4 millones de pesos.

- Respecto al sector transporte, en el periodo de referencia se autorizaron tres proyectos APP por un monto total de inversión de 4 mil 707.5 millones de pesos: dos obras de rehabilitación, conservación y mantenimiento en los tramos carreteros Querétaro-San Luis Potosí y Coatzacoalcos-Villahermosa; y el tercero la construcción del Libramiento de la carretera La Galarza-Amatitlanes en Puebla.

- Destaca la opinión vinculante con carácter favorable para el proyecto autofinanciable “Red Compartida” de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia y rendición de cuentas

Con el propósito de avanzar en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la LGCG, la presente administración ha llevado a cabo la modernización del Sistema de Contabilidad Gubernamental para el registro de las transacciones del Poder Ejecutivo y la emisión de sus estados financieros.

El 29 de abril de 2016 se presentó la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en concordancia con las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

La Cuenta Pública de 2015 se integró de ocho tomos que contienen la información contable, presupuestaria y programática del Poder Ejecutivo, de cada uno de los entes públicos que conforman los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos, de las Entidades del Sector Paraestatal y de las Empresas Productivas del Estado.

En el segundo año de operación del sistema automatizado para la integración de la Cuenta Pública, se lograron avances que permitieron retomar la información desde los registros periódicos que realizan los ejecutores del gasto ante la SHCP y contiene reglas que promueven la integridad de la información.

En marzo de 2016 se integró el Tercer Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del cual el Ejecutivo Federal rinde cuentas al H. Congreso de la Unión sobre el avance alcanzado a

2015 en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan y los programas transversales, sectoriales, especiales y regionales que se derivan de ese instrumento de planeación.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 29 julio de 2016 se entregó el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre de 2016 a la Cámara de Diputados, en una sección específica de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública correspondientes al segundo trimestre de 2016.

En atención a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la SHCP se integró, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, el Cuarto Informe de Gobierno para su entrega al H. Congreso de la Unión el 1 de septiembre de 2016, para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país.

Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados

Durante el cuarto año de la Administración, la SHCP ha llevado a cabo diversas acciones para consolidar la vinculación del SED con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; fortalecer un PBR; mejorar el desempeño de los programas presupuestarios, e impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal y su Vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

En materia de seguimiento de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, el 11 de enero de 2016 se emitieron los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2016. En este instrumento normativo

se dio especial énfasis a la mejora de la calidad de la información del desempeño, al establecer que se implementaría una estrategia para la mejora de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).

De esta forma, a fin de consolidar la MIR como herramienta que provee información estratégica para la toma de decisiones presupuestarias y de mejora de los Pp, durante el primer trimestre de 2016 la SHCP en coordinación con el Consejo Nacional de la Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), e incorporando la retroalimentación ciudadana que por primera vez se recabó directamente de una consulta pública en línea mediante el Portal de Transparencia Presupuestaria, se realizaron reuniones con las Direcciones Generales de Programación, Organización y Presupuesto o equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las unidades responsables de operar los Pp, a fin de determinar la mejor forma de medir sus resultados.

Con base en ello, se llevaron a cabo más de 4 mil acciones de mejora a las MIR, siendo las más relevantes mejoras en el diseño y enfoque en resultados de los indicadores, así como adecuaciones en la lógica vertical de las MIR. Todo ello antes de comenzar el seguimiento trimestral de los avances de metas correspondientes¹⁴.

La evaluación de programas y políticas públicas en el marco del SED

El 28 de enero de 2016, se emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2016), instrumento que tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalando los programas y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PBR y del SED.

De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL programaron la realización de 139 evaluaciones externas para el año 2016, distribuidas en los siguientes tipos: 110 en materia de diseño, 19 de consistencia y resultados y 10

¹⁴ Las MIR se encuentran a disposición del público usuario para su consulta en el Portal de Transparencia Presupuestaria a través de la siguiente dirección electrónica: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/SED#Consulta_detalle.

de procesos. De éstas, 58 corresponden a la evaluación de la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, las cuales se complementan con la realización de 152 fichas de monitoreo a igual número de programas presupuestarios (Pp) considerados de índole social. Las 81 evaluaciones restantes son coordinadas por SHCP, las cuales tienen un enfoque distinto a la evaluación en materia de desarrollo social.

En el marco del PAE 2016, el CONEVAL inició la evaluación de ocho programas sectoriales y dos programas especiales transversales, con mayor incidencia en la política de desarrollo social.

Del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, la SHCP recibió el resultado de 74 evaluaciones externas a Pp, correspondientes al Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (PAE 2015) y a ejercicios anteriores. Del total de evaluaciones, 23 corresponden a evaluaciones vinculadas a la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, 32 fueron coordinadas por la SHCP y los 19 restantes por la SFP.

Asimismo, al 4 de agosto de 2016 las dependencias y entidades de la APF han remitido a la SHCP los informes respecto de 37 evaluaciones externas en materia de diseño, correspondientes al PAE 2016, una de ellas coordinada por CONEVAL al ser vinculada a la política de desarrollo social, y las 36 restantes con enfoque diferente a éste; lo que permitirá, entre otros aspectos, considerar los resultados de estas evaluaciones en el proceso de mejora de las MIR para el ejercicio 2017.

A partir de las recomendaciones y sugerencias señaladas por los evaluadores externos, es posible identificar hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas, respecto de los cuales las instituciones evaluadas establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que están orientados a mejorar el desempeño de los Pp.

De octubre de 2015 a marzo de 2016, se instrumentaron acciones relativas a 446 ASM derivados de informes y evaluaciones externas concluidas en el ejercicio 2015 y anteriores, correspondientes a 131 programas y acciones federales de 55 dependencias y entidades de la APF, distribuyéndose de la siguiente manera: 262 (58.7%) son del tipo específico; 176 (39.5%) pertenecen al tipo institucional; seis (1.3%) son de tipo

interinstitucional y finalmente dos (0.5%) son de tipo intergubernamental¹⁵.

Respecto de la coordinación para el seguimiento a la instrumentación de los ASM, 165 (37.0%) son coordinados por la SHCP y 281 (63.0%) por el CONEVAL.

En cumplimiento a lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los informes y evaluaciones a los Pp de la Administración Pública Federal, en abril de 2016 las dependencias y entidades comprometieron acciones respecto de 681 ASM derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2015 y anteriores.

La instrumentación de los ASM ha contribuido a mejorar diversos componentes de los programas, tales como: reglas de operación, indicadores, definición de poblaciones objetivo, focalización y, en general, su funcionamiento.

Utilización de información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias

En el proceso de integración del PPEF 2016, la información del desempeño del ejercicio presupuestario que ofrece el SED, fue de vital importancia para afrontar las condiciones de las finanzas públicas previstas para dicho ejercicio fiscal, que hicieron necesaria una reingeniería del gasto público.

La información derivada del seguimiento a los resultados de los programas Pp, así como las recomendaciones de mejora y la identificación de posibles riesgos de complementariedades y duplicidades entre Pp, información proveniente principalmente de los resultados de las evaluaciones externas, permitieron proponer una estructura programática más compacta y eficiente que ayude a fortalecer el cumplimiento de las Metas Nacionales plasmadas en el PND.

De esta manera, en el PPEF 2016 se contemplaron 851 Pp, lo que representa una disminución de 12.6% respecto a los 974 que estuvieron vigentes en la estructura programática del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior fue

¹⁵ Los ASM de tipo específico son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los de tipo institucional requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

resultado de fusiones, re-sectorizaciones y eliminaciones de Pp, observando la vinculación con los objetivos de las Metas Nacionales que establece el PND y con los objetivos de los programas derivados del mismo.

En noviembre de 2015, el CONEVAL entregó a la SHCP el reconocimiento “Buenas Prácticas de Monitoreo y Evaluación a la Administración Pública Federal 2015”, por el uso de resultados de evaluaciones para el proceso del presupuesto.

Indicador del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

El indicador “Programas Presupuestarios del gasto programable con nivel de logro satisfactorio” identifica la proporción de Pp del gasto programable que, de acuerdo con el Modelo Sintético de Información de desempeño (MSD)¹⁶, cuentan con un nivel de desempeño satisfactorio, obteniendo para 2015 un resultado de 51.2% avanzando 6.8 puntos porcentuales respecto de la medición del año anterior.

Indicador Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio			
2012	2013	2014	2015
40	45.6	44.4	51.2

La periodicidad de este indicador es anual.
Fuente: SHCP.

Planeación Nacional con Enfoque de Resultados

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, de conformidad con el Acuerdo 01/2013

¹⁶ Instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas Pp, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013- 2018, así como con los Criterios para la Publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, durante el primer bimestre de 2016 se publicaron en el portal gob.mx¹⁷, los logros obtenidos durante 2015 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 43 programas institucionales derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a partir de los cuales es posible identificar el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.

En el ámbito de coordinación de la SHCP, se publicaron los documentos correspondientes a los logros de los siguientes programas:

- Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- Programa Institucional 2013-2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Programa Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

¹⁷ <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>.

- Programa Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Programa Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018.
- Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- Programa Institucional SHF de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

La estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 tiene como propósito promover un gobierno con políticas y programas enmarcados en una administración pública orientada a resultados; que sea eficiente y tenga mecanismos de evaluación que mejoren su desempeño; que optimice el uso de recursos públicos; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales; que rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía y, que utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Para el cumplimiento de dicha estrategia, plasmada en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal revisaron los compromisos e indicadores suscritos en el marco del programa, mismos que fueron formalizados durante el mes de noviembre de 2015, a efecto de mantener la orientación de los compromisos e indicadores al logro de los objetivos del PGCM.

Implementación del PBR y el SED en las Entidades Federativas

Como parte de las acciones emprendidas para conocer el nivel de capacidades de gestión del gasto y de los avances en la implementación del PBR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se realizó un diagnóstico sobre los principales rubros en la materia,

cuyos resultados se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la LGCGI”, entregado a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el 29 de abril de 2016¹⁸.

Para esta edición el análisis abarcó, además de las 32 entidades federativas, una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México¹⁹.

Los resultados del diagnóstico demuestran la necesidad de fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales relacionadas con la instrumentación del PBR-SED, por lo que en mayo de 2016, la SHCP realizó un foro al que acudieron alrededor de 300 funcionarios representando a los gobiernos de 28 entidades federativas y 48 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en los cuales se abordaron diversos temas tendientes a fortalecer las capacidades de los gobiernos subnacionales en la materia.

Promoción de la cultura de la evaluación

Del 23 al 27 de mayo de 2016 se llevó a cabo la semana de la evaluación en México, evento coordinado conjuntamente por el Centro CLEAR para América Latina, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), CONEVAL, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), J-PAL y SHCP, que se fortalece como un espacio nacional de diálogo en el que la comunidad mexicana de evaluación refrendó por segundo año consecutivo su compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la mejora continua de nuestras políticas y programas públicos. Durante la semana se organizaron 107 eventos en 13 entidades federativas en los que participaron 44 instituciones.

Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PBR-SED

A través de la impartición de conferencias de conceptualización y cursos teórico-prácticos para

18 Disponible en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2016.pdf

19 La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales, la SHCP busca fortalecer las habilidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados (GpR), PBR, SED, planeación estratégica, transparencia, así como en el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Dicha estrategia ha sido un factor fundamental para la implementación del Modelo del PBR-SED en México.

Con base en lo anterior, durante el periodo de enero-julio de 2016 se han capacitado a un total de 3 mil 559 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Cabe destacar que de este universo se realizó la capacitación bajo dos modalidades: 75.4% fue presencial y 24.6% a distancia. Asimismo, 57.09% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 18.77% al estatal y el 24.14% restante al ámbito municipal.

En la modalidad presencial destacan los cursos-taller en materia de GpR, PBR, SED, Metodología de Marco Lógico y MIR, la capacitación sobre el “Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos” y la nueva capacitación Construcción de Indicadores de Desempeño.

Por último, con el objetivo de apoyar la implantación de un modelo de GpR en los tres órdenes de gobierno, mediante el fortalecimiento normativo, teórico y práctico de las herramientas del PBR, SED y la Planeación Nacional, el 1 de agosto se inició la edición 2016 del “Diplomado de PBR”, impartido en línea mediante la plataforma México X, de Televisión Educativa, de manera conjunta por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). El Diplomado contará con aproximadamente 8 mil participantes matriculados duplicando el total de participantes con respecto a su edición 2015, gracias al uso de nuevas tecnologías de cursos en línea. Con ello, por primera vez ha sido posible incorporar al Diplomado a sociedad civil, academia e iniciativa privada con la finalidad de brindar mayores capacidades que permitan fortalecer la rendición de cuentas y acercamiento a distintos grupos sociales con bases comunes de información.

Transparencia Presupuestaria

Uno de los objetivos del PGCM es “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF”, el cual tiene como una de sus estrategias “Fortalecer el uso de la información presupuestaria”.

En ese sentido y con la finalidad de facilitar el entendimiento y uso a los ciudadanos sobre el destino y resultados del gasto público, se llevó a cabo el rediseño funcional y gráfico del Portal de Transparencia Presupuestaria²⁰, consistente en las siguientes plataformas: Ramo 23 (Provisiones salariales y económicas para entidades y municipios), Entidades Federativas, Obra Pública Abierta, e Infraestructura Educativa (Programa de la Reforma Educativa, Sistema Nacional de Bebederos y Escuelas al Cien). En cumplimiento de la Política de Datos Abiertos del Gobierno Mexicano, toda la información que se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria está disponible en formato de Datos Abiertos. Derivado de estas acciones, el número de visitas se ha incrementado en un 37% respecto al mismo período 2014–2015.

La sección de “Entidades Federativas” de este Portal obtuvo el Primer Lugar del “Premio a la Innovación en Transparencia 2015”, otorgado en septiembre de 2015 por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Banco Mundial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP) y la SFP.

Asimismo, en octubre 2015 se obtuvo el reconocimiento como una de las cinco mejores prácticas ganadoras del Foro Abierto – Apertura Fiscal para Erradicar la Pobreza, convocado por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, por la participación ciudadana y transparencia en el Programa de la Reforma Educativa.

Gracias al importante trabajo realizado a partir de la publicación del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, en la valoración para 2015 del Índice de Presupuesto Abierto (IPA), México obtuvo una calificación de 66 puntos, significando un incremento de 5 puntos con respecto a 2012. Con ello se ubicó en la categoría de países que presentan “considerable información presupuestaria”, lo cual implicó una mejora al pasar del sitio 22 al 16 en el ranking de los 102 países incluidos en 2015.

²⁰ www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

El mencionado liderazgo internacional ha posicionado a México como un referente en el tema de la transparencia fiscal, por lo que los días 4, 5 y 6 de abril se recibió en la Ciudad de México al personal de los Ministerios/ Secretarías de Finanzas de 10 países, con el objetivo de dar a conocer la estrategia de implementación, contenidos y operación del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) de la SHCP, así como de contribuir en la mejora de los contenidos y las herramientas de transparencia fiscal a nivel internacional en el evento “Estrategia de implementación de Portales de Transparencia Presupuestaria y Datos Abiertos”, organizado por la SHCP en conjunto con la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT por sus siglas en inglés).

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (Reglamento) y Quinto, apartado A, fracción V, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (Acuerdo), esta última dictamina la constitución de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que impulsen las áreas estratégicas y prioritarias, de conformidad con los artículos 25, 26 y 28 Constitucionales y demás disposiciones legales aplicables, cuidando su compatibilidad con el Plan Nacional de Desarrollo y analizando el efecto social y productivo de dicha creación. Al respecto, la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (Comisión) dictaminó favorablemente la creación del organismo público descentralizado denominado Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones, agrupado en el sector coordinado por la SCT, cuyo Decreto de creación se publicó el 11 de marzo de 2016 en el DOF.

Asimismo, la Comisión, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo del Reglamento y Quinto, apartado B, del Acuerdo, dictamina la desincorporación de entidades que dejen de cumplir su objeto o ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público, o no tengan por objeto algún área estratégica o prioritaria del país. Asimismo, coordina, supervisa y recomienda acciones respecto de los

procesos de desincorporación; evalúa y, en su caso, acuerda las estrategias a las que se sujetarán y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

En ese sentido, en el periodo que se informa la Comisión supervisó la conclusión del proceso de desincorporación mediante liquidación de Incobusa, S.A. de C.V., cuya cancelación de clave programática fue el 6 de noviembre de 2015. De igual manera, se encuentra coordinando los procesos de desincorporación mediante liquidación de Productos Forestales Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México, Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. de C.V.; Terrenos para Industrias, S.A. y el Ferrocarril de Chihuahua al Pacífico, S.A.

Al 15 de julio de 2016 existen 188 entidades paraestatales, de las cuales 183 se encuentran en operación (100 son organismos descentralizados, 64 empresas de participación estatal mayoritaria y 19 fideicomisos públicos); y cinco se encuentran en proceso de desincorporación.

INTEGRACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL 2015 - 2016 ^{1/}

Concepto	2015 - 2016 ^{2/}
Universo de entidades al inicio del periodo	188
Procesos de desincorporación incluidos	1
Liquidación y extinción	1
Fusión	
Transferencia a gobiernos estatales	
Enajenación o venta	
Creación de nuevas entidades	1
Universo de entidades al cierre del periodo	188
Desincorporaciones en proceso	5
Liquidación y extinción	5
Fusión	
Transferencia a gobiernos estatales	

1/ Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, e información remitida a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

2/ Datos del 16 de julio de 2015 al 15 de julio de 2016.

Superación de la Pobreza

El Gobierno de la República mantiene su compromiso de garantizar que la población en general, y en particular los 55 millones de mexicanos que viven en condiciones de pobreza y marginación puedan desarrollarse en un ambiente libre de carencias y ejercer plenamente sus derechos sociales.

Es así que en los tres primeros años del actual Gobierno, el presupuesto aprobado para los programas que contribuyen al logro de este propósito creció 10.2% en términos reales. En 2016 se aprobó un presupuesto de 410 mil 295.1 millones de pesos, cifra que superó en 4% real el monto ejercido un año antes. Se distinguen en estos recursos:

Los programas a cargo de las secretarías de Educación Pública, de Salud, así como del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, que en conjunto representan 34.5% (141 mil 613.3 millones de pesos) del presupuesto aprobado. Destacan además del programa Prospera, los programas Nacional de Becas, Educación Inicial y Básica Comunitaria, Seguro Popular y el IMSS Prospera, cuyos presupuestos suman 96 mil 371.2 millones de pesos.

A los programas de la Sedesol, que comprenden apoyos para alimentación, salud, educación y protección social, entre otros, se autorizaron 105 mil 475.5 millones de pesos (25.7% del presupuesto aprobado), y de ellos 81.4% (85 mil 814 millones de pesos) corresponden a los programas Prospera y Pensión para Adultos Mayores.

Para dotar de servicios básicos a las comunidades con mayores rezagos, a través del FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Programa de Infraestructura Indígena, y de los programas de Caminos Rurales y Empleo Temporal, a cargo de la SCT, se asignaron 80 mil 128 millones de pesos que significan 19.5% del presupuesto aprobado.

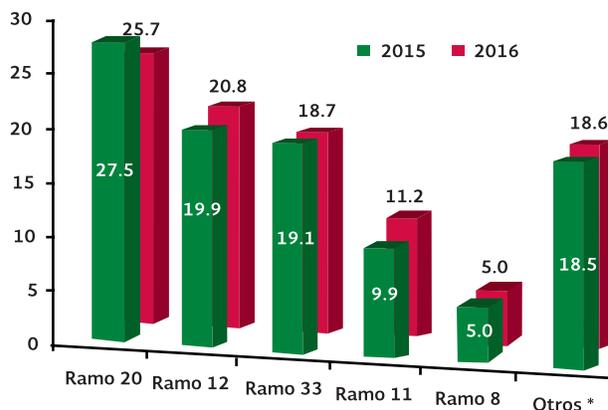
Los programas para apoyar la adquisición de vivienda, así como atender las carencias de calidad a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Territorial (SEDATU), sumaron 10 mil 456.3 millones de pesos que significan 73% de los recursos con los que participa este Ramo.

Con los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se impulsará la productividad del sector

agroalimentario, con recursos por 20 mil 504.7 millones de pesos que representan 5% del presupuesto aprobado.

Para acciones de conservación del medio ambiente y la biodiversidad, así como el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales, a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se aprobó un presupuesto de 13 mil 322.4 millones de pesos, que equivalen a 3.2% del presupuesto aprobado.

Gasto del Gobierno Federal en Programa para Superar la Pobreza 2015 - 2016 ^{1/} (Porcentajes)



^{1/} Presupuesto ejercido 2015, Aprobado 2016.
* Otros (Ramos 5,6,10,14,15,16,19,23 y 47)
Fuente: Dependencias y entidades de la APF.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Un manejo prudente y responsable de la deuda pública es un aspecto fundamental de esta administración. Por lo anterior, una de las líneas de acción establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo es administrar la deuda pública para propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo.

La estrategia para el manejo de los pasivos públicos está también orientada a mantener una estructura de la deuda sólida en la que predominen los pasivos en moneda nacional, con vencimiento de largo plazo y con tasas de interés fijas.

Deuda del Gobierno Federal

En 2016, la política deuda pública se ha orientado a realizar un manejo responsable y prudente de los

pasivos públicos, satisfaciendo las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con un nivel de costo y riesgo adecuados a las características de las finanzas públicas. Con ello, se ha mantenido una estructura de la deuda en la que predominaron los pasivos denominados en moneda nacional, con tasas de interés fijas y con un plazo promedio de vencimiento alto.

Estos elementos de la política de deuda dan fortaleza a las finanzas públicas del país y permiten distinguir a México de otras economías, lo cual es un aspecto relevante en el actual entorno financiero internacional caracterizado por la volatilidad y la prevalencia de distintos factores de riesgo, en donde además, ha comenzado el ciclo ascendente en las tasas de interés de los Estados Unidos de América.

El Plan Anual de Financiamiento 2016 (PAF 2016), establece los objetivos de la estrategia de financiamiento del Gobierno Federal, los cuales son congruentes con los objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo:

- Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal con bajos costos en un horizonte de largo plazo, con un bajo nivel de riesgo y considerando posibles escenarios extremos.
- Preservar la diversidad del acceso al crédito en diferentes mercados.
- Promover el desarrollo de mercados líquidos y profundos con curvas de rendimiento que faciliten el acceso al financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.

Para alcanzar los objetivos de la política de deuda pública se establecieron las siguientes líneas estratégicas:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno, con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional. Con ello, se busca realizar el financiamiento interno de forma ordenada, en condiciones de mercado y con un bajo riesgo de refinanciamiento y de tasas de interés, lo que implica captar recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.

- Utilizar de manera activa el crédito externo, buscando diversificar las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos denominados en moneda extranjera, preservando y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
- Contar con un manejo integral de riesgos del portafolio de deuda, que permita hacer frente a una amplia gama de choques que podrían afectar los términos bajo los cuales se accede al financiamiento.
- Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, para facilitar el acceso a financiamiento de los sectores público y privado en mejores términos y condiciones.
- Promover una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas y al público en general conocer los objetivos y estrategias del Gobierno Federal como emisor de deuda.

Deuda Interna

- Para 2016, la política de deuda interna está orientada a satisfacer la mayor parte de las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, fundamentalmente, a través de la colocación de valores gubernamentales, considerando la demanda de los inversionistas, tanto locales como extranjeros. En la implementación de esta estrategia, se procura en todo momento el buen funcionamiento del mercado local de deuda y proveer referencias de mercado para otros emisores. Para ello, la estrategia de endeudamiento interno contempla los siguientes objetivos:
 - Acceder a los mercados bajo los mejores términos y condiciones y continuar fortaleciendo el buen funcionamiento de los mismos, con niveles adecuados de liquidez.
 - Continuar incorporando la subasta de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) segregados a los programas de subastas de valores gubernamentales.
 - Continuar con la flexibilidad en la emisión de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) en sus plazos más cortos.

- Continuar fortaleciendo y adecuando la figura de Formadores de Mercado a fin de seguir promoviendo la liquidez en el mercado de deuda local y así, contribuir con su desarrollo.
- Continuar ampliando el acceso directo de las personas físicas al mercado primario de valores gubernamentales a través del programa *Cetesdirecto*.
- La estrategia de deuda interna cuenta con un alto grado de flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros. Así, contempla la posibilidad de realizar operaciones de permuta de valores, las cuales podrán involucrar los diferentes instrumentos que se colocan, con la finalidad de contribuir al sano desarrollo del mercado y a manejar adecuadamente las amortizaciones de deuda. Asimismo, se incluye la posibilidad de realizar operaciones de recompra como una estrategia adicional para el manejo de la parte corta de la curva y del perfil de amortizaciones, así como hacer un uso de caja más eficiente. Al respecto, en noviembre de 2015, se llevó a cabo una operación de permuta de valores gubernamentales en la que se intercambiaron Bonos a Tasa Fija de tres emisiones de la parte corta de la curva, por bonos de 16 emisiones con vencimientos entre 2017 y 2038, por un monto de 62 mil 72 millones de pesos. Con esta operación, el Gobierno Federal redujo el monto de bonos a tasa nominal con vencimientos entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016, permitiendo suavizar el perfil de vencimientos en la parte corta de la curva.
- En cuanto al programa de venta de títulos en directo, *Cetesdirecto*, al cierre de junio de 2016 su portal ha recibido 8 millones 552 mil 589 visitas y ha registrado más de 190 mil usuarios, de los cuales 94 mil 256 cuentan con contratos activos. Al cierre de junio de 2016, los activos administrados por *Cetesdirecto* ascienden a 3 mil 16 millones de pesos.

CETESDIRECTO:1/

Concepto	Cantidad
Visitas al portal	8,552,589
Cientes registrados	190,356
Llamadas atendidas a través del CAT	204,238
Contratos abiertos	94,256
Ingreso total (Millones de pesos)	3,016

1/ Cifras al 30 de junio de 2016.
Fuente: *Cetesdirecto*.

Utilización del Remanente de Operación del Banco de México

- En el marco del Paquete Económico 2016, se planteó una iniciativa de modificación a la LFPRH con el objetivo de propiciar menores niveles de endeudamiento y utilizar recursos no recurrentes para alcanzar más ahorros permanentes del gasto público. La propuesta consistió en establecer un mecanismo para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal como resultado de la obtención de ingresos extraordinarios asociados al Remanente de Operación del Banco de México. Así, el 18 de noviembre de 2015 se publicó en el DOF una reforma a la LFPRH en donde se agregó el artículo 19 bis para que en los casos en que el Banco de México entere al Gobierno Federal recursos por concepto de Remanente de Operación, se destinen a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o a la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, así como, a fortalecer el FEIP o al incremento de activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. La reforma a la LFPRH representó un cambio estructural que fortalece los principios de autonomía del Banco de México y de responsabilidad hacendaria, al establecer un mecanismo mediante el cual el Remanente de Operación de dicha institución contribuye a mejorar la posición financiera del Gobierno Federal y a reducir el endeudamiento público.
- El 11 de abril de 2016, el Banco de México anunció el monto del Remanente de Operación que sería entregado al Gobierno Federal, dicho monto, resultó en 239 mil 94 millones de pesos. Así, el 12 de abril, la SHCP anunció que, de acuerdo con lo establecido en la LFPRH, el remanente se utilizaría de la siguiente manera:
 - o 167 mil millones de pesos, equivalentes al 70.0% del entero, se destinarían a recomprar deuda existente del Gobierno Federal y a disminuir el monto de colocación de deuda del Gobierno Federal durante 2016, de los cuales, hasta 103 mil millones de pesos se utilizarían para realizar recompras de valores gubernamentales y al menos 64 mil millones de pesos para reducción de colocación.
 - o Del 30.0% restante, 70 mil millones de pesos se destinarían a una aportación al FEIP, y aproximadamente 1.7 mil millones de pesos

(97 millones de dólares) se utilizarían para pagar aportaciones pendientes a organismos internacionales, mismas que constituyen una inversión de capital del Gobierno Federal.

- Conforme a lo anunciado, la SHCP ha realizado diversas acciones para dar cumplimiento a lo establecido en la LFPRH. Con el objetivo de disminuir la colocación de deuda en al menos 64 mil millones de pesos, el 29 de abril la SHCP anunció la modificación al programa trimestral de subastas de valores gubernamentales correspondiente al segundo trimestre de 2016. Dichas modificaciones entraron en vigor a partir de la primera subasta de mayo. Las modificaciones realizadas fueron las siguientes: i) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 3 años; ii) se disminuyó en 1 mil millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 5 y 10 años; iii) se disminuyó en 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONOS a 20 y 30 años; iv) se disminuyó en 50 millones de Udis cada una de las subastas de UDIBONOS a plazos de 3, 10 y 30 años; v) se disminuyó en 1 mil 500 millones de pesos cada una de las subastas de BONDES D a 5 años; y, vi) los montos subastados de CETES no tuvieron cambios.
- Con estas modificaciones, la SHCP redujo su colocación de deuda en el mercado interno al reducir su emisión en aproximadamente 17 mil 400 millones de pesos durante el segundo trimestre de 2016.
- Posteriormente, el 29 de junio de 2016, se anunció el calendario de colocación del tercer trimestre, el cual preservó las disminuciones en la colocación que se realizaron en el segundo trimestre respecto al calendario que se tenía vigente antes de conocer el monto del remanente del Banco de México. Los aspectos más relevantes del calendario de colocación fueron los siguientes: i) se mantuvieron los montos a subastar, en todos los plazos, para CETES, BONOS, UDIBONOS y BONDES D, dados a conocer el 29 de abril de 2016 en las modificaciones al programa de subastas de valores gubernamentales del segundo trimestre; ii) se mantuvo sin cambios el mecanismo de colocación para los CETES a 28 y 91 días, por el cual se anuncia un monto mínimo y uno máximo a colocar semanalmente, permitiendo que la cantidad de títulos a subastar en cualquier semana se encuentre entre dichos montos; y, iii) para el tercer trimestre de 2016, los rangos a subastarse para los CETES a 28 días tendrán un mínimo de 4 mil millones de pesos y un máximo de 11 mil millones de pesos y se iniciará el trimestre con una subasta por 5 mil 500 millones de pesos. Por su parte, los CETES a 91 días tendrán un mínimo de 7 mil millones de pesos y un máximo de 14 mil millones de pesos.
- Para el tercer trimestre, el programa antes descrito significa una colocación que al menos es 25 mil millones de pesos, menor que el programa considerado originalmente para este periodo. Así, al finalizar el tercer trimestre, las reducciones realizadas a los programas de subastas durante el segundo y tercer trimestre alcanzarán al menos 42 mil 400 millones de pesos.
- En lo que respecta a la utilización de los recursos para amortizaciones de ejercicios fiscales anteriores, el 4 de mayo de 2016, la SHCP realizó una operación de recompra con los recursos provenientes del Remanente de Operación del Banco de México por 97 mil 954 millones de pesos, equivalentes a aproximadamente 0.5% del PIB. Esta operación formó parte del programa de recompras de valores gubernamentales por hasta 103 mil millones de pesos anunciado en abril para el destino del remanente. La operación contempló aquellas emisiones de BONOS y de UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. Además, contó con una amplia demanda por parte de los inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar posturas a precios de mercado. Con esta operación se concluyó exitosamente el programa de recompras.
- En ese mismo mes, se realizó una transferencia de recursos al FEIP por 70 mil millones de pesos. De esta forma, el saldo del fondo al cierre del segundo trimestre de 2016 es de 117 mil millones de pesos. Con ello, se fortaleció la posición financiera del Gobierno Federal a través de la capitalización del FEIP, lo que permitirá mejorar la administración de riesgos ante choques externos y contribuirá a reducir la volatilidad de las finanzas públicas.
- El Gobierno Federal tiene compromisos adquiridos con organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo o el Banco de Desarrollo de América del Norte. Estos compromisos implican el pago de cuotas o aportaciones de capital. Las aportaciones permiten que el país conserve el acceso a los recursos

financieros de dichas instituciones, así como conservar o incrementar su poder de voto y posición en dichos organismos. Estas erogaciones, si bien representan un gasto, tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal, por lo que se compensan en el balance público y no se afectan los RFSP ni su saldo histórico. De esta forma, durante el tercer trimestre de 2016 se realizarán pagos por un monto de 1.7 mil millones de pesos.

Asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex

- Como parte de la reforma energética y con el objetivo de coadyuvar a una mejora de las finanzas de Pemex y promover el fortalecimiento, la sustentabilidad y la portabilidad de los distintos sistemas pensionarios del país, el 11 de agosto de 2014 se publicó un decreto por el que se modificaron la LFPRH y la Ley General de Deuda Pública mediante el cual se estableció que el Gobierno Federal, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, podría asumir una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Pemex y sus organismos subsidiarios.
 - En este contexto, el 18 de diciembre de 2015, Pemex informó a la SHCP el cumplimiento de las condiciones establecidas en términos del decreto de agosto de 2014, así como el cálculo del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de dicha empresa y sus subsidiarias, mismo que ascendió a 186 mil 482.3 millones de pesos.
 - Derivado de lo anterior, mediante un acuerdo publicado en el DOF el 24 de diciembre de 2015, la SHCP contrató los servicios de un experto independiente para que revise el cálculo de la reducción a la obligación de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus subsidiarias. La metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la obligación, así como el resto de la información proporcionada por Pemex que incida en dicho cálculo. El monto que arrojará dicha revisión sería el compromiso de pago del Gobierno Federal. Asimismo, el acuerdo estableció que, mientras se cuenta con esa revisión, el Gobierno Federal podría asumir hasta una tercera parte del monto de la reducción de la obligación informada por Pemex.
- En cumplimiento a este acuerdo, en diciembre de 2015 el Gobierno Federal emitió un título de crédito por 50 mil millones de pesos, con vencimiento el 31 de diciembre de 2050, mismo que será intercambiado por títulos de crédito con monto y vencimiento que corresponderá con los perfiles de pago que valide el experto independiente. Por consiguiente, al cierre de 2015 el saldo de la deuda del Gobierno Federal incluyó 50 mil millones de pesos por concepto de esta operación.
- El 19 de julio de 2016 se formalizó la entrega por parte del experto independiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del resultado de la revisión del monto de la reducción de la obligación de pago de pensiones de Petróleos Mexicanos. El monto certificado por el experto independiente valuado al 29 de junio de 2016 fue de 184,230.5 millones de pesos en valor presente.
- El 5 de agosto de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el acuerdo, la SHCP suscribió títulos de crédito a favor de Petróleos Mexicanos por un monto de 184,230.5 millones de pesos, equivalente al monto certificado por el experto independiente.
- El 8 de agosto de 2016, la SHCP intercambió a Petróleos Mexicanos el pagaré de 50 mil millones de pesos otorgado el 24 de diciembre de 2015 por los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016.
- Con estas acciones el Gobierno Federal asumió una proporción de la obligación de pago de las pensiones y jubilaciones en curso de pago, así como las que correspondan a los trabajadores en activo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios de acuerdo a lo establecido en el decreto del 11 de agosto de 2014.
- El saldo de la deuda del Gobierno Federal al cierre del 2015 reflejará la cancelación del título provisional por 50 mil millones de pesos otorgado el 24 de diciembre de 2015, e incluirá 184,230.5 millones de pesos de los títulos de crédito suscritos el 5 de agosto de 2016. El efecto neto sobre el saldo de la deuda derivado exclusivamente de esta operación es un incremento de 134,230.5 millones de pesos.

- Como parte de las medidas para fortalecer la posición financiera de Petróleos Mexicanos anunciadas por el Gobierno Federal el 13 de abril de 2016, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público intercambió el 15 de agosto de 2016 un monto equivalente a 47 mil millones de pesos en títulos de crédito asociados a la asunción de obligaciones de pago en pensiones de Petróleos Mexicanos por el Gobierno Federal a cambio de valores gubernamentales en su modalidad de Bondes D.
 - La SHCP entregó a Petróleos Mexicanos 47 mil millones de pesos en Bondes D con vencimiento en 2019, 2020 y 2021, lo anterior a cambio de un monto equivalente de títulos de crédito asociados a la obligación de pago de pensiones, los cuales fueron cancelados como resultado de este intercambio. Esta operación de intercambio no implica un incremento en la deuda bruta del Gobierno Federal.
 - Por su parte, Petróleos Mexicanos vendió el 15 de agosto de 2016 el total de los Bondes D recibidos por el Gobierno Federal, 47 mil millones de pesos, entre las distintas instituciones de la banca de desarrollo.
 - Los recursos obtenidos por la venta de estos valores gubernamentales serán utilizados por Petróleos Mexicanos para el pago de sus obligaciones de pensiones de 2016.
- Utilizar los mercados internacionales de capital como fuentes de financiamiento, tratando de obtener un costo de financiamiento adecuado, con un bajo riesgo de refinanciamiento y que contribuya a una mayor diversificación del portafolio total de deuda.
- Mantener la presencia en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad, así como desarrollar y fortalecer las emisiones de referencia del Gobierno Federal.
- Mantener una comunicación estrecha con los inversionistas en los mercados financieros internacionales, a fin de promover su participación en instrumentos de deuda del Gobierno Federal, emitidos tanto en mercados externos, como en el mercado local.

En cuanto a las acciones realizadas en el manejo de deuda externa, destacaron las siguientes operaciones en los mercados financieros internacionales:

Deuda Externa

- La estrategia de deuda externa del Gobierno Federal para 2016, está encaminada a ampliar y a diversificar la base de inversionistas; a realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública, y a consolidar la emisión de los nuevos bonos de referencia. Adicionalmente, contempla continuar utilizando el financiamiento a través de los Organismos Financieros Internacionales y las Agencias de Crédito a la Exportación (ECAs) como fuentes complementarias de recursos. En línea con lo anterior, dicha estrategia se ha orientado a alcanzar los siguientes objetivos:
 - Mejorar los términos y condiciones de la deuda externa, de acuerdo con la evolución de los mercados.
 - Preservar y ampliar la base de inversionistas del Gobierno Federal.
- En enero de 2016, el Gobierno Federal realizó la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 10 años por 2 mil 250 millones de dólares. El nuevo bono de referencia con vencimiento en enero de 2026 pagará intereses a una tasa de cupón de 4.125% y el público inversionista recibirá un rendimiento al vencimiento de 4.165%.
- En febrero de 2016, el Gobierno Federal efectuó una emisión de deuda en la que se colocaron dos nuevos bonos en euros a 6 y 15 años por 1 mil 500 millones de euros con vencimiento en 2022 y 1 mil millones de euros con vencimiento en 2031; respectivamente, equivalentes a 2 mil 800 millones de dólares, aproximadamente.
 - El bono a 6 años pagará un cupón de 1.875% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 1.985%. Por su parte, el bono a 15 años pagará un cupón de 3.375% y otorgará al inversionista un rendimiento al vencimiento de 3.424%.
- Durante el segundo trimestre de 2016, se concluyó el programa de financiamiento externo del Gobierno Federal para 2016 a través de una emisión en junio, de bonos Samurái. Se colocaron 135 mil millones de yenes japoneses (aproximadamente 1 mil 300 millones de dólares), en cuatro bonos a plazos de 3, 5, 10 y 20 años,

por montos de 45 mil 900, 50 mil 900, 16 mil 300 y 21 mil 900 millones de yenes japoneses, respectivamente. Los niveles de tasa de estas operaciones representaron mínimos históricos para emisiones del Gobierno Federal en plazos similares, siendo las tasas de interés más bajas que haya obtenido el Gobierno Federal para emisiones en cualquier moneda. En esta emisión, el Gobierno Federal introdujo por primera vez en sus contratos de deuda externa en yenes las nuevas cláusulas de acción colectiva (CAC's) y pari passu adaptadas al mercado japonés.

bono a 30 años otorgará un rendimiento al vencimiento de 4.366% y pagará un cupón de 4.350%, siendo ésta emisión a 30 años en dólares con el cupón más bajo en la historia de México.

- Las colocaciones realizadas en el periodo que abarca este informe, demostraron el amplio interés de los inversionistas internacionales por los instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, a pesar del entorno de volatilidad internacional en los mercados financieros.

EMISIONES DE BONOS EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES

ENERO-JUNIO 2016

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		14 230.7		
Gobierno Federal	Enero-21-2016	2 250.0	10	4.125
Petróleos Mexicanos	Febrero-04-2016	750.0	3	5.500
Petróleos Mexicanos	Febrero-04-2016	1 250.0	5	6.375
Petróleos Mexicanos	Febrero-04-2016	3 000.0	10	6.875
Gobierno Federal	Febrero-23-2016	1 630.1	6	1.875
Gobierno Federal	Febrero-23-2016	1 086.7	15	3.375
Petróleos Mexicanos	Marzo-15-2016	1 538.3	3	3.750
Petróleos Mexicanos	Marzo-15-2016	1 025.6	7	5.125
Petróleos Mexicanos	Junio-14-2016	231.1	2	1.500
Petróleos Mexicanos	Junio-14-2016	154.0	5.5	2.375
Gobierno Federal	Junio-16-2016	447.1	3	0.400
Gobierno Federal	Junio-16-2016	495.8	5	0.700
Gobierno Federal	Junio-16-2016	158.7	10	1.090
Gobierno Federal	Junio-16-2016	213.3	20	2.400

Fuente: SHCP.

- En agosto de 2016, el Gobierno Federal realizó una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales a través de la cual emitió 2,760 millones de dólares a 10 y 30 años para pagar anticipadamente con dichos recursos el bono con cupón de 5.625% y con vencimiento en enero de 2017. Esta transacción no implica endeudamiento adicional y permite cubrir el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno federal en moneda extranjera programadas para 2017. Esta emisión consistió en la reapertura del bono de referencia a 10 años con vencimiento en 2026 por un monto de 760 millones de dólares y la emisión de un nuevo bono de referencia en dólares a 30 años con vencimiento en 2047 por un monto de 2 mil millones de dólares. La reapertura del bono de referencia a 10 años ofreció un rendimiento al vencimiento de 3.042% y un cupón de 4.125%. Cabe señalar que esta es la emisión a 10 años en dólares con la tasa de rendimiento más baja en la historia de México. El nuevo

Deuda del Sector Público Federal²¹

- **Captación de recursos internos.** Al término del segundo trimestre de 2016 el Sector Público Federal, captó 1 billón 572 mil 482.6 millones de pesos en los mercados domésticos, de los cuales, el 64.4% se derivaron de créditos contratados con vencimiento de corto plazo²² y el 35.6% de préstamos de largo plazo.
 - Por usuario de los recursos, el Gobierno Federal dispuso del 83.8%, la Banca de Desarrollo del 12.3% y las Empresas Productivas del Estado del 3.9% restante.
 - Por fuentes de financiamiento, sobresale la captación

²¹ Incluye al Gobierno Federal, las Empresas Productivas del Estado y la Banca de Desarrollo.

²² En el concepto de corto plazo se incluye la revolvencia por la colocación de valores gubernamentales a plazo menor a un año.

efectuado mediante la emisión de valores por 1 billón 226 mil 85.9 millones de pesos, la cual representó el 78.0% de la captación interna total en los mercados domésticos. De estos recursos, el Gobierno Federal captó 1 billón 215 mil 120 millones de pesos con la colocación de valores gubernamentales; y a través de la emisión de Certificados Bursátiles, Nacional Financiera (NAFIN) y Pemex obtuvieron en conjunto 10 mil 965.9 millones de pesos.

- Por concepto del servicio de la deuda pública interna, el Sector Público erogó 1 billón 762 mil 348.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016; de los cuales, 1 billón 602 mil 54.7 millones de pesos correspondieron a la amortización de principal y 160 mil 294.1 millones de pesos al costo financiero de la deuda.
- **Captación de recursos externos.** Durante el primer semestre de 2016, el Sector Público Federal obtuvo recursos del exterior por 26 mil 946.3 millones de dólares. De este monto, el 76.3% correspondió a pasivos contratados a largo plazo y el 23.7% a empréstitos con plazo de vencimiento menor a un año.
 - Por usuario de los recursos, las Empresas Productivas del Estado dispusieron del 49.6%, el Gobierno Federal del 27.5% y la Banca de Desarrollo del 22.9% restante.
 - Por fuentes de financiamiento, destacan los desembolsos obtenidos a través de las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital y del mercado bancario, los cuales en conjunto representaron el 92.9% de la captación total.
 - La colocación de bonos en los mercados internacionales de capital ascendió a 14 mil 230.7 millones de dólares. De estos recursos, 6 mil 281.7 millones de dólares fueron captados por el Gobierno Federal mediante siete emisiones para el financiamiento del PEF y/o canje y/o refinanciamiento de pasivos y 7 mil 949 millones de dólares fueron obtenidos por Pemex mediante siete emisiones, para el financiamiento de gastos de inversión y operaciones de refinanciamiento, principalmente.
 - Los recursos obtenidos en el mercado bancario sumaron 10 mil 811.7 millones de dólares, de los cuales, NAFIN captó el 42.2%, mismos que se

destinaron a financiar las actividades que establece su Ley Orgánica; Pemex el 32.5% relacionados con actividades de pre-exportación e importación de productos petrolíferos, operaciones de refinanciamiento, necesidades de Tesorería y financiar obligaciones de gastos de inversión y operaciones establecidas en su propia Ley; el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) el 13.7% para operaciones propias de su Tesorería; y, CFE el 11.6%, cuyos recursos fueron para el refinanciamiento de un crédito sindicado y para financiar actividades que establece su estatuto orgánico.

- El Sector Público erogó por concepto del servicio de la deuda pública externa 13 mil 775.7 millones de dólares durante el primer semestre de 2016. De este monto, 9 mil 891.8 millones de dólares correspondieron a la amortización de principal y 3 mil 883.9 millones de dólares para cubrir el costo financiero de los pasivos.

Saldos de la Deuda Pública²³

Gobierno Federal

- Al cierre del segundo trimestre de 2016, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal²⁴ ascendió a 6 billones 519 mil 981.7 millones de pesos. Medido en términos del PIB, el saldo de la deuda neta representó el 34.5%, nivel superior en 1.5 puntos porcentuales al alcanzado en diciembre del año anterior.
 - La deuda interna neta²⁵ del Gobierno Federal presentó un saldo de 4 billones 857 mil 589.5 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 registró un saldo de 4 billones 814 mil 120.1 millones de pesos, esto corresponde a un cambio porcentual de 0.9%. La variación del saldo de la deuda interna neta en el segundo trimestre de 2016 fue el resultado conjunto de un desendeudamiento interno neto de 28 mil

²³ Las relaciones respecto al PIB se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre del año anterior y con el PIB preliminar para el segundo trimestre de 2016 (18,887,451 millones de pesos).

²⁴ El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

²⁵ Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos con la banca.

572.1 millones de pesos; una disminución en las disponibilidades del Gobierno Federal por 58 mil 541 millones de pesos y de ajustes contables al alza por 13 mil 500.5 millones de pesos derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable y del ajuste por las operaciones de recompra de deuda. La participación de este agregado de deuda en el PIB fue de 25.7%, superior en 0.2 puntos porcentuales al observado en diciembre de 2015.

- La deuda externa neta del Gobierno Federal observó un saldo de 87 mil 904.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 82 mil 320.3 millones de dólares. Al respecto, conviene destacar que durante el primer semestre de 2016 el Gobierno Federal concluyó con su programa de financiamiento externo para el presente año. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el primer semestre de 2016 se obtuvo de un endeudamiento externo neto por 6 mil 977.1 millones de dólares; de un incremento de 2 mil 115 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal denominados en dólares y de ajustes contables positivos por 722.3 millones de dólares, que reflejaron la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda.

Sector Público Federal

- El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal²⁶, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo, se situó en 8 billones 728 mil 692.8 millones de pesos al cierre de junio de 2016. Este componente representó 46.2% del PIB.
- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal²⁷ se ubicó en 5 billones 411 mil 901.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 5 billones 379 mil 857.1 millones de pesos. Este resultado es atribuible a un desendeudamiento interno neto por 29 mil 572.1 millones de pesos; a una variación negativa en los activos internos del Sector Público Federal por

26 Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

27 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

42 mil 40.2 millones pesos y a los ajustes contables positivos por 19 mil 576.7 millones de pesos, que reflejan, principalmente, el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Respecto al tamaño de la economía, este agregado significó un incremento de 0.1 puntos porcentuales al ubicarse en 28.6% al cierre de junio de 2016, comparados con el nivel observado al finalizar el año anterior que fue de 28.5%.

- La deuda externa neta del Sector Público Federal²⁸ alcanzó un saldo de 175 mil 386.7 millones de dólares, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 161 mil 609.5 millones de dólares. Este resultado se encuentra asociado a un endeudamiento externo neto por 17 mil 54.5 millones de dólares; a la variación positiva por 3 mil 918.1 millones de dólares en los activos internacionales del Sector Público Federal vinculados con la deuda externa y a los ajustes contables positivos por 640.8 millones de dólares, que reflejan, principalmente, la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Medido en términos del PIB, representó el 17.6%.

Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP. El SHRFSP agrupa a la deuda neta del Sector Público presupuestario (Gobierno Federal y Entidades de control directo), las obligaciones netas del Instituto para la Protección al Ahorro bancario (IPAB), los pasivos del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), los asociados a los Pidiregas y los correspondientes a los Programas de Apoyo a Deudores, así como el cambio en la situación patrimonial de las Instituciones de Fomento; y constituye la medida más amplia de deuda pública.

28 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

- Al término del segundo trimestre de 2016, el SHRFSP, indicador que incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, ascendió a 8 billones 850 mil 90.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 se registró un saldo de 8 billones 633 mil 480.3 millones de pesos. Como porcentaje del PIB, fue equivalente al 46.9%.
 - El saldo interno se ubicó en 5 billones 625 mil 244.9 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 5 billones 962 mil 271 millones de pesos. Respecto al tamaño de la economía, representó 29.8%, menor en 1.8 puntos porcentuales respecto al observado al finalizar el año previo.
 - El componente externo observó un saldo de 3 billones 224 mil 846 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2015 el saldo fue de 2 billones 671 mil 209.3 millones de pesos. Medido en términos del PIB, significó 17.1%, esto es, 3.0 puntos porcentuales por arriba del nivel alcanzado al término del año anterior.

Sector Infraestructura

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se creó en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a junio de 2016, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos superiores a los 148 mil millones de pesos, de los cuales a junio de 2016 se han ejercido más de 89 mil millones de pesos. Con los recursos autorizados, se espera detonar inversiones en los próximos años por más de 347 mil millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo, Agua, entre otros.

Los proyectos más destacados apoyados por el FONADIN son: las autopistas Durango-Mazatlán, Tuxpan-Tampico tramo Tuxpan-Ozuluama, Río de los Remedios-Venta de Carpio, Gran Canal, y el corredor Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta; las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Atotonilco en Hidalgo, y Agua Prieta en Jalisco; el Acueducto Monterrey VI; y los siguientes proyectos de Transporte Urbano Masivo: la Línea 3 del Metrorrey en Nuevo León; así como los Corredores Troncales de Carril Confinado (BRT por sus siglas en inglés) en La Laguna, en los estados de Coahuila y Durango; en Mérida, Yucatán; en Ecatepec, Estado de México; en Pachuca, Hidalgo; y en León, Guanajuato; entre otros proyectos de gran relevancia e impacto regional.

SISTEMA FINANCIERO

Intermediarios Financieros

La reforma financiera constituye el eje central de las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito. La reforma se basa en cuatro pilares: i) impulsar la competencia en el sector financiero, ii) fomentar el crédito a través de la banca de desarrollo, iii) ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto. Con ello se busca otorgar más créditos y que éstos sean más baratos, en beneficio de las familias y empresas en el país.

Promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero

Se realizaron acciones para dotar a las instituciones financieras de nuevos esquemas para mejorar su desempeño, así como la calidad de los productos y servicios financieros que ofrecen.

La SHCP emitió los “Lineamientos para la evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple”, que establecen las directrices que deben seguir estas evaluaciones, cuyo objetivo es verificar que los bancos contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país, y lo canalicen adecuadamente para propiciar la inclusión financiera, y un mayor financiamiento en mejores condiciones para los usuarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Instituciones de Crédito.

- La evaluación de desempeño tiene un componente cuantitativo y uno cualitativo, y se realiza de forma anual con el fin de medir y calificar la actividad de cada una de las instituciones de Banca Múltiple a partir de dos factores: a) el Índice de Evaluación de Bancos y b) el Cuestionario Estratégico.
- La SHCP llevó a cabo la primera evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple para 2015, y en marzo de 2016 notificó el resultado preliminar de dicha evaluación a cada institución, de acuerdo a los Lineamientos citados. Los bancos contaron con un plazo de 10 días hábiles para manifestar por escrito lo que a su derecho conviniera.

- La Secretaría emitió su resolución final en julio de 2016, a través de los portales de Internet de la SHCP, de la CNBV y el IPAB. Cabe destacar, que todas las instituciones de banca múltiple con más de cinco años de operación al 2015 y una que con un plazo menor de operación solicitó de manera voluntaria ser objeto de la evaluación, tuvieron resultados satisfactorios. El resultado de las evaluaciones de desempeño es considerado por las autoridades financieras para el otorgamiento de autorizaciones.

Facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos

Con la implementación de la reforma financiera se establecieron las disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a bajo costo.

- A diciembre de 2015 se registraron 16 mil 311 refinanciamientos de hipotecas, frente a 1 mil 547 observados en 2012, lo cual representó un aumento de 10.5 veces. Hasta mayo de 2016 se contabilizaron 7 mil 313 refinanciamientos, los cuales resultaron superiores en 58.1%, respecto a igual periodo del año previo. Además las mejoras en las condiciones de los créditos hipotecarios ofrecidas por los bancos para mantener a los clientes, fueron de alrededor de 6 mil 524 créditos a diciembre de 2015, lo que dio un total de 22 mil 835 mejoras de condiciones de hipoteca durante 2015.

Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras

Entraron en operación las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas” mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero

En el marco de la reforma financiera, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), se definió a nivel de ley al establecerse de manera expresa en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, las funciones y atribuciones de este Consejo. El CESF quedó establecido en el artículo 178 de dicha Ley, como la instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos de la estabilidad financiera entre las autoridades que lo integran, otorgándose así una mayor seguridad legal al Consejo.

- En el periodo de septiembre de 2015 a junio de 2016, el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2016 dicho órgano colegiado publicó su sexto informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el CESF. El consejo subrayó, que algunos de los riesgos que se identificaron en el informe anterior publicado en marzo de 2015, tales como la desaceleración de la economía global, una caída prolongada en los precios del petróleo y la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en Estados Unidos, contribuyeron a episodios recurrentes de elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales a lo largo de 2015. En esas circunstancias, México se ha distinguido de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos e implementar políticas macroeconómicas responsables, por lo que el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos

Para mantener un sistema financiero sólido y solvente, se emitieron las disposiciones como las siguientes:

- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD), en 2015 se modificaron las disposiciones de carácter general en dicha materia, aplicables a (i) las instituciones de crédito (publicadas el 10 de septiembre), y (ii) a asesores en inversiones y centros cambiarios (publicadas el 29 de diciembre), a efecto de fortalecer los mecanismos en PLD, así como para mitigar el riesgo de que las instituciones financieras sean utilizadas para la realización de dichos ilícitos.

Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros

Dentro de las acciones realizadas para promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros, destaca lo siguiente:

- A través del Buró de Entidades Financieras se difundió información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, en materia de sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulta relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. A marzo de 2016, reportó información de 25 sectores y 4 mil 044 entidades financieras, con información relativa de más de 273 millones de contratos aproximadamente. Así, los usuarios cuentan con una herramienta para conocer, comparar y evaluar a los prestadores de servicios financieros.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), vio fortalecidas sus facultades para ampliar su actuación

como un verdadero defensor de los derechos de los usuarios de servicios financieros. Además, para incluir mayores obligaciones de transparencia en las instituciones financieras y establecer penalidades en contra de aquellas que no cumplen con los términos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen a los usuarios de servicios financieros.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

La CNBV, en su carácter de órgano desconcentrado de la SHCP, lleva a cabo las funciones de autorización, regulación, supervisión y sanción de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, cumpliendo con su mandato de procurar la estabilidad y correcto funcionamiento de dicho sistema en protección de los intereses del público.

Actualmente la Comisión supervisa alrededor de 4 mil 800 personas y entidades que forman parte del sistema financiero.

Supervisión

Con la finalidad de prevenir, identificar y evaluar los riesgos en que las entidades del sistema financiero incurrir, la CNBV verifica el cumplimiento de las disposiciones que las rigen, notifica las deficiencias y hace las recomendaciones pertinentes para su corrección o sanción. Para cumplir lo anterior, la Comisión ejerce sus facultades de inspección, vigilancia, prevención y corrección.

En el periodo que abarca este informe destaca la conclusión, en septiembre de 2015, del proyecto realizado en conjunto con el Banco Mundial, "México: Fortalecimiento de la Supervisión Basada en Riesgos", que tiene como objetivo fortalecer la supervisión, con un enfoque de riesgos, a partir del diseño de metodologías, herramientas, procesos e indicadores, facilitando la detección oportuna y corrección de irregularidades. Actualmente, el proyecto se encuentra en etapa de instrumentación, apoyado con el desarrollo y puesta en marcha de una plataforma tecnológica de supervisión, a partir de agosto de 2016.

Mercado de capitales	#	Monto *
Acciones	6	9,664
Oferta pública inicial	4	6,493
Oferta pública subsecuente	2	3,171
Oferta pública adquisición acciones	2	35,216
Oferta pública adquisición CKD	1	1,633
CKDs	41	22,082
CBFIs**	1	3,300
Titulos opcionales	246	8,662
Bonos bancarios estructurados	24	4,961

* Cifras en millones de pesos.

** Una colocación inicial por un monto de 3,300 millones de pesos que corresponden a la emisión de certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios, emitidos por un fideicomiso cuya inversión es en créditos hipotecarios individuales, sin cumplir con el régimen fiscal aplicable a las FIBRAS.

En el periodo que se describe, las áreas supervisoras mantuvieron un monitoreo permanente del perfil de riesgos de las entidades supervisadas, y de sus mitigantes, a través del análisis de información financiera, contable, legal, administrativa y operativa, así como de su funcionamiento de acuerdo con las prioridades de supervisión.

Con respecto a las visitas de inspección, del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, la CNBV realizó un total 451 visitas.

A partir de los hallazgos de las visitas de inspección y los procesos de vigilancia, del segundo semestre de 2015 al primer semestre de 2016, la CNBV emitió un total de 85,829 observaciones y recomendaciones. Además, también se instruyeron 5,346 acciones correctivas (4,766 en materia de supervisión prudencial y 580 por PLD/FT).

Emissiones Bursátiles

En lo que respecta al mercado de capitales, en el periodo del 1 de septiembre del 2015 al 5 de agosto de 2016, cabe destacar que se autorizó la oferta pública inicial de tres nuevas sociedades anónimas bursátiles y una sociedad anónima promotora de inversión bursátil, siendo esta la primera empresa de este tipo, después de la Reforma Financiera, en obtener financiamiento a través del mercado de valores. Asimismo, de las seis ofertas de acciones realizadas en el periodo, dos se colocaron bajo el Acuerdo del Mercado Integrado Latinoamericano (MILA).

Adicionalmente, para el mercado de deuda, la CNBV autorizó un total de 89 ofertas públicas de instrumentos

de deuda de largo plazo que permitieron a sus emisoras utilizar los recursos para financiar nuevos proyectos, refinanciamiento de pasivos o capital de trabajo.

Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)

De acuerdo con lo establecido en las leyes financieras y disposiciones de carácter general, la CNBV supervisa en materia de PLD/FT a entidades financieras y demás sujetos obligados. Derivado de esto, se implementaron diversas acciones para tener una supervisión más eficaz.

Se llevaron a cabo tres procesos de certificación de oficiales de cumplimiento, auditores y demás profesionales que le prestan servicios a las entidades financieras y demás sujetos obligados, de los cuales se han emitido 955 certificados a dichos profesionales. Los principales beneficios de contar con la certificación son: estandarizar los conocimientos, revalorar el papel del oficial de cumplimiento, controlar a los auditores externos independientes, incrementar la competencia en el sector y la oferta en la capacitación. Todo lo anterior redundará en el fortalecimiento de la confianza en el sector financiero.

Por otra parte, se revisaron los manuales en materia de PLD/FT de 315 entidades financieras y se otorgaron 113 dictámenes técnicos positivos a las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas (SOFOM ENR), 87 a centros cambiarios y 7 a transmisores de dinero como requisito para solicitar su registro ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Regulación

Una parte fundamental del trabajo que hace la CNBV está relacionada con la conformación del marco regulatorio que gobierna a las entidades integrantes del sistema financiero y que tiene como objetivo procurar, por un lado, su estabilidad y correcto funcionamiento y por el otro, su sano y equilibrado desarrollo, en protección de los intereses del público.

Por lo que en este periodo, la solvencia de los intermediarios financieros fue tema prioritario, se emitieron resoluciones en materia de capitalización, calificación y provisionamiento de cartera, fortalecimiento de la liquidez y evaluación de la suficiencia de capital.

Con la finalidad de fomentar proyectos de inversión con alto beneficio social se estableció un régimen de ofertas restringidas para emisoras de valores, a partir del cual puedan surgir nuevas estructuras diseñadas para inversionistas calificados para girar instrucciones a la mesa e institucionales. Adicionalmente, se crearon dos nuevos instrumentos bursátiles: los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (Fibra E), que servirán para financiar proyectos de flujo probado, y los certificados bursátiles fiduciarios de proyectos de inversión (CERPIS), los cuales serán ofertados de manera restringida y utilizados para fondear nuevos desarrollos.

En materia contable, por la necesidad de que la información al interior del sistema financiero mexicano sea comparable, y cada vez más convergente y consistente con la normatividad internacional, se publicaron resoluciones que establecen criterios contables para normar a los auditores externos, así como para establecer lineamientos de revelación de información.

Asimismo, se emitieron disposiciones que buscan dar certidumbre a la autorización de los participantes en el capital social de diversas entidades financieras, estableciendo requisitos y documentación para acreditar su participación, así como límites y requerimientos para dichas inversiones.

Los resultados de estas labores se observan con una banca sólida; reconocida a nivel internacional en gran parte por la adopción oportuna de los estándares de Basilea III, hecho que nos hizo acreedores en 2015 a la calificación más alta que otorga el Comité de Basilea de “compliant”.

Autorización y Registro de Nuevas Entidades

La CNBV cuenta con facultades de autorización y registro, por lo que de septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se autorizó la organización y operación a catorce nuevas entidades y registró 129 centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones.

Autorización y Registro de Nuevas Entidades por Sector	Número
Instituciones de Crédito	3
Calificadoras de Valores	1
Sociedades Operadoras de Fondos de Inversión	3
Sociedades de Cooperativas de Ahorro y Préstamo	7
Centros Cambiarios (registro y renovaciones)	67
Transmisores de Dinero (registro y renovaciones)	2
Asesores de inversiones (registro)	60
Total	143

Adicionalmente, durante el periodo que se reporta, se autorizó el inicio de operaciones a tres instituciones de crédito –dos cuya organización y operación se había autorizado en 2014 y una en 2015–, a una casa de bolsa autorizada en 2014, a dos sociedades financieras populares –cuya organización y funcionamiento se habían autorizado en 2014– y se comunicó que una sociedad operadora de fondos de inversión podría iniciar sus operaciones.

Gestión Jurídica

El proceso de sanciones es el eslabón final de las labores sustantivas que encabeza la CNBV. Derivado de la implementación de nuevas metodologías para las áreas de supervisión, así como de las mejoras adoptadas en los procesos jurídicos, ha sido posible mejorar su eficiencia; prueba de ello es el incremento significativo en el número de sanciones impuestas. De esta forma de septiembre de 2015 a julio de 2016, la CNBV impuso 1 mil 332 resoluciones de sanción cuyo monto ascendió a más de 269 millones de pesos.

Por otro lado, derivado de las acciones de supervisión, durante el periodo septiembre de 2015 al 11 de agosto de 2016, se revocaron 11 autorizaciones para operar y se cancelaron 40 registros de centros cambiarios y transmisores de dinero.

Con respecto a las sanciones impuestas que han sido combatidas por algún recurso legal, en el periodo que se reporta, la CNBV, tramitó 270 procedimientos contenciosos (recursos de revisión, juicios de nulidad y amparos).

Dentro de las facultades y atribuciones de la CNBV, se encuentra la de fungir como órgano de consulta del gobierno federal en temas financieros, emitiendo opiniones de delito u opiniones técnicas, en investigaciones penales cuando se detecten conductas posiblemente constitutivas de delitos financieros. Durante el periodo que se reporta, la CNBV emitió 262 opiniones de delito.

Adicionalmente la CNBV cuenta con facultades para investigar los actos de personas físicas y/o morales quienes, sin ser integrantes del sector financiero, presuntamente realicen actividades que impliquen la violación de las leyes rectoras del sistema financiero, o bien, realicen actividades que requieren autorización en términos de la regulación financiera, sin contar ésta. En este sentido, la CNBV en el periodo reportado practicó 185 visitas de investigación.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF)

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó el balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, donde se registraron 1 millón 636 mil 912 acciones, de las cuales 1 millón 393 mil 647 fueron consultas relativas a asesorías técnicas jurídicas sobre algún servicio o producto financiero, 243 mil 265 correspondieron a reclamaciones presentadas en contra de alguna institución, de las cuales 228 mil 234 se agruparon en el rubro de controversias, 10 mil 728 se refieren a solicitudes de dictámenes y 2 mil 283 a defensoría legal gratuita por parte de la Comisión.

Dentro de los asuntos gestionados destacan los relacionados con instituciones de crédito (151 mil 094), seguidos de los relativos al sector asegurador (35 mil 680) y los del sistema de ahorro para el retiro (14 mil 097). En todos los casos el porcentaje de solución favorable al usuario es del 52.9%.

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, al 31 de agosto de 2016 la CONDUSEF ha atendido aproximadamente 1'195,678 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las instituciones financieras las problemáticas de los usuarios, utilizando para este fin las nuevas tecnologías de la Información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por internet a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras los asuntos y obtener la respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando en muchos casos a las Audiencias del proceso Conciliatorio.

Se ha logrado la disminución del tiempo de respuesta de los asuntos, de 45 a 15 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 56% de los casos.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Con la puesta en marcha de la reforma financiera y la implementación de las nuevas facultades otorgadas a la CONDUSEF, se emitió y se adecuó su normativa conforme a lo siguiente:

- 16 de octubre de 2015.- “Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Uniones de Crédito” y “Disposiciones de Carácter General en Materia de Transparencia aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias”, las cuales tienen por objeto regular a dichas Entidades Financieras en materia de: contratos de adhesión, terminación de operaciones, comisiones, estados de cuenta, comprobantes de operación, publicidad y actividades que se apartan de las sanas prácticas.
- 7 de diciembre de 2015.- “Acuerdo por el que se abroga la disposición única de la CONDUSEF aplicable a las Entidades Financieras”, a fin de avanzar en la actualización y adecuación de las disposiciones jurídicas y contar con un marco normativo que otorgue certidumbre jurídica a los usuarios de servicios financieros, así como evitar interpretaciones confusas o duplicidades en los sujetos regulados por esa Comisión Nacional.
- 23 de diciembre de 2015.- “Disposiciones de Carácter General en materia de Sanas Prácticas, Transparencia y Publicidad Aplicables a las Instituciones de Seguros”, las cuales tienen por objeto definir las actividades que se apartan de las sanas prácticas y usos relativos al ofrecimiento y comercialización de las operaciones y servicios de las instituciones de seguros, así como la transparencia y la publicidad de los mismos, buscando en todo momento la adecuada protección de los intereses del público.

Con respecto a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, venció el plazo para renovar su registro ante esa Comisión Nacional, lo que dio como resultado la renovación de 1 mil 386 entidades no reguladas y 44 entidades reguladas; cinco entidades no reguladas en trámite de renovación, y 1 mil 200 entidades en trámite de cancelación.

Actualmente el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES) atiende a 4 mil 025 instituciones financieras, de las cuales 17 se encuentran con estatus de “autorizadas” y las restantes 4 mil 008 muestran el estatus de “en operación”, distribuyéndose de la siguiente manera: 47 bancos, tres sociedades de información crediticia, 81 aseguradoras, 12 AFORES y Procesar, 15 afianzadoras, 36 casas de bolsa, 2 mil 715 Sofomes, E.N.R., 376 sociedades de inversión, 95 uniones de

crédito, 143 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, 44 sociedades financieras populares y otras 458 entidades.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano

En el periodo que se informa se autorizaron nuevos participantes del mercado financiero, ya que de esa manera se amplió la cobertura de servicios financieros y se propició una mayor competencia en el mercado.

- Cuatro bancos están por iniciar operaciones, de los cuales tres se autorizaron en 2015 (Sabadell, Shinhan y Mizuho Bank México) y uno en 2016 (Bank of China, México), mismos que se sumarán a las 47 instituciones en operación.
- En el sector de ahorro y crédito popular se autorizaron dos sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, totalizando 149 y 45 sociedades financieras populares se encuentran en operación.

Lo anterior amplía la cobertura del sistema financiero con intermediarios financieros formales que otorgan una mayor seguridad jurídica y financiera a los ahorradores y a los acreditados.

Con la negociación e implementación del Capítulo de Servicios Financieros en los siguientes acuerdos comerciales internacionales, México fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano, a través del establecimiento de estándares internacionales que garantizan la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas de tales países en México, así como de los inversionistas mexicanos en el exterior.

- El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, que contiene el Capítulo de Servicios Financieros del Acuerdo Alianza del Pacífico, que suscribieron Chile, Colombia, México y Perú.
- El 4 de febrero de 2016, México suscribió el Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP, por sus siglas en

inglés), en el que se incluye un Capítulo de Servicios Financieros, junto con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú, Singapur y Vietnam. El TPP se presentó el 27 de abril del mismo año, ante el H. Senado de la República para su discusión y eventual ratificación.

- Asimismo, México continuó la negociación del Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (TiSA, por sus siglas en inglés), junto con Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, Nueva Zelanda, Panamá, Paquistán, Perú, Suiza, Turquía y la Unión Europea.
- Continuaron las negociaciones del Capítulo de Servicios Financieros del tratado de libre comercio con Turquía. Asimismo, se llevaron a cabo pláticas exploratorias con Brasil sobre la inclusión de disciplinas específicas para el sector de servicios financieros, en la ampliación del Acuerdo de Complementación Económica N° 53 entre México y dicho país.

Con el objetivo de fortalecer la solidez y mejorar la seguridad del sistema financiero mexicano, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- En el marco del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI, por sus siglas en francés), la Secretaría ha participado en diversos eventos y grupos de trabajo para apoyar las acciones que se llevan a cabo para atender los problemas derivados en materia de PLD.
- La SHCP intervino en distintos foros y eventos de trabajo del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), para favorecer la adopción de políticas públicas y un marco normativo orientado a la materia de PLD, así como fomentar la inclusión financiera acorde con las recomendaciones del GAFI.
- Se fortaleció el diálogo de los sistemas financieros en materia de PLD entre autoridades e instituciones financieras de México y Estados Unidos de América. Como resultado de lo anterior se ha establecido entre bancos mexicanos y extranjeros un mecanismo de intercambio de información para tales efectos.
- México participó con Australia, Brunei, Canadá, Chile, Estados Unidos de América, Japón, Malasia, Nueva

Zelandia, Perú, Singapur y Vietnam, en la emisión de una Declaración Conjunta de las Autoridades de Política Macroeconómica de los Países del TPP. La Declaración Conjunta se lanzó el 5 de noviembre de 2015 y tiene como objetivo promover la transparencia y el diálogo entre las autoridades encargadas de las políticas macroeconómicas y de tipo de cambio en los países del TPP.

Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor

En el marco de la Reforma Financiera se estableció en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Inclusión Financiera, y el Comité de Educación Financiera tiene la función de definir la Estrategia Nacional de Educación Financiera; en esta última se analizan, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP), los mecanismos para fortalecer la incorporación de la educación financiera en los programas de educación básica y media, así como la promoción, el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros.

Del 12 al 18 de octubre de 2016, el Comité de Educación Financiera diseñó y coordinó las actividades de la octava edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, en donde se llevaron a cabo talleres, obras de teatro, proyecciones de cine, dinámicas, juegos, pláticas y concursos, con la finalidad de promover la educación financiera entre las familias mexicanas.

- Este evento se llevó a cabo a lo largo del territorio nacional con más de 2 mil actividades relacionadas con el ahorro, crédito, inversión, presupuesto, retiro y seguros, para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros.
- En la Semana Nacional de Educación Financiera participaron 57 instituciones públicas, privadas y educativas, que unieron sus esfuerzos para avanzar en esta materia. Para promover la inclusión financiera, el Gobierno de la República proporcionó servicios financieros adicionales a los beneficiarios de apoyos sociales, al otorgar créditos, seguros de vida y programas de educación financiera.
- El Consejo Nacional de Inclusión Financiera se reunió el 23 de noviembre de 2015, para revisar los avances y retos para promover la inclusión financiera, así como el establecimiento de las directrices para la definición

de la política en materia de acceso y uso del sistema financiero, protección de los usuarios y educación financiera de la población en general.

- En junio de 2016 se dieron a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF). La Encuesta es un estudio que realizan en conjunto la CNBV y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con la finalidad de medir la demanda de servicios financieros y así poder identificar las características de la población subatendida o excluida.
 - A partir de 2012, la Encuesta se realiza cada tres años, en donde las personas adultas encuestadas tienen entre 18 y 70 años de edad.
 - Los principales temas que se abordan en la ENIF son: la administración de gastos, el ahorro y el crédito formal e informal, los seguros, las cuentas de ahorro para el retiro, las remesas internacionales y la protección a los usuarios de servicios financieros.

El 21 junio de 2016, en el marco del Segundo Foro Internacional de Inclusión Financiera, celebrado en la Ciudad de México, se dio a conocer la Política Nacional de Inclusión Financiera desarrollada por el Consejo Nacional de Inclusión Financiera, la cual está compuesta por 6 ejes:

- Desarrollo de conocimientos para el uso eficiente y responsable del sistema financiero.
- Uso de innovaciones tecnológicas para la inclusión financiera.
- Desarrollo de infraestructura financiera en zonas desatendidas.
- Mayor acceso y uso de servicios financieros formales para la población subatendida y excluida.
- Mayor confianza en el sistema financiero, a través de mecanismos de protección al consumidor.
- Generación de datos y mediciones para evaluar los esfuerzos de inclusión financiera.

Por otra parte, se mantuvo una activa participación en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando los siguientes:

- En el marco del Grupo de los Veinte (G20), México continuó con su participación como Co-Presidente, en coordinación con Australia y Sudáfrica, del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (GPII, por sus siglas en inglés). El objetivo del Subgrupo consistió en promover la inclusión financiera a través del desarrollo de los sistemas de pago, con énfasis en las remesas. Asimismo, se participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.
- México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

1. Refinanciamiento y administración de pasivos

Política General

El objetivo estratégico del IPAB, en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos.

Con la finalidad de alcanzar este objetivo, se ha instrumentado una estrategia basada en mantener sin crecimiento en términos reales el saldo de sus pasivos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de dicha estrategia destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28) a plazo de hasta tres años; BPAS con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91) a plazo de hasta cinco años; y BPAS con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de hasta siete años.

- La amortización anticipada de las obligaciones más onerosas conforme a su estrategia de administración de pasivos.
- Mantener un nivel de recursos líquidos, suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

Es de señalar que la emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Tercer trimestre 2015-Tercer trimestre 2016

Para el periodo de referencia, el IPAB mantiene sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3 mil 700 millones de pesos, continuando con la distribución de los montos a colocar por tipo de instrumentos sin modificaciones con respecto a los trimestres anteriores.

Durante septiembre el Instituto realizó la amortización final del crédito con NAFIN, por un préstamo con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la cantidad de 12.5 millones de dólares por concepto de principal más los intereses y comisiones correspondientes. Con esta amortización, al cierre del tercer trimestre de 2015 la deuda del IPAB se compone únicamente por las emisiones de BPAS.

BPAS en circulación

Al 30 de junio de 2016, el Instituto mantiene en circulación BPAS por un monto nominal de 913 mil 497 millones de pesos. Asimismo, durante el periodo de enero a junio de 2016, el monto acumulado de colocación de Bonos en subastas primarias fue de 96 mil 200 millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2016, el IPAB estima colocar Bonos por un total de 192 mil 400 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 181 mil 223 millones de pesos, con lo que se tendrá una colocación neta estimada de 11 mil 177 millones de pesos.

Cabe señalar que en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS, de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto.

La estrategia planteada por el IPAB ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB, disminuya del 11.60% en diciembre de 1999 a un 4.52% al cierre del segundo trimestre de 2016.

2. Resoluciones bancarias

Con fundamento en los “Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de Banca Múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito”, los cuales fueron publicados en el DOF el 28 de enero de 2015, el IPAB elaboró los Programas de Trabajo 2015 y 2016 para la elaboración de los planes de resolución de las instituciones de Banca Múltiple.

En este sentido, se informa que se dio cumplimiento al Programa de Trabajo 2015, con la elaboración del primer Plan de Resolución de una institución de Banca Múltiple en diciembre de 2015, mismo que fue presentado para conocimiento a la Junta de Gobierno del IPAB, en su Centésima Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 1 de marzo de 2016.

Banca en liquidación, liquidación judicial y concurso mercantil

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de junio de 2016, los procesos de liquidación judicial y concurso mercantil a cargo del IPAB han sido los siguientes:

- Del 14 de enero de 2014 a la fecha, la liquidación Judicial de Bicentenario.
- De 2003 a la fecha, el Concurso mercantil en etapa de quiebra de Banco Unión, S.A., y Banca Cremi, S.A, Instituciones de Banca Múltiple (Unión y Cremi).

3. Liquidaciones de otras sociedades

De conformidad con lo aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB en las Sexagésima Tercera y Sexagésima Cuarta Sesiones Ordinarias, celebradas el 29 de marzo y 31 de mayo de 2006, respectivamente, en relación con los actos convenientes y necesarios para la participación del Instituto en los procesos tendientes a la resolución de diversas entidades que con motivo de apoyos financieros otorgados por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro

(FOBAPROA) y por el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL), presentan adeudos con el IPAB, o las acciones representativas de su capital social se encuentran en garantía a favor del propio Instituto, o cuya titularidad corresponde a este último, se informa que a la fecha de este informe los procesos de liquidación de las sociedades siguientes han sido concluidos:

- Grupo Financiero Cremi, S.A. de C.V.
- Grupo Financiero Asemex Banpaís, S.A. de C.V. y sus correspondientes subsidiarias.
- Grupo Financiero Capital, S.A. de C.V. y sus correspondientes subsidiarias.
- Estrategia Bursátil, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

En lo que se refiere a las sociedades en las que el IPAB ejerce los derechos corporativos y patrimoniales de las acciones representativas de su capital social y que no cuentan con recursos para su liquidación, como es el caso de Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V., así como de Casa de Cambio Dinex, S.A. de C.V., conforme a lo informado por la administración del IPAB en la Centésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 30 de octubre de 2013, en el año 2014 se solicitó al interventor de dichas sociedades que confirmara la inexistencia de recursos para llevar a cabo la liquidación correspondiente. Toda vez que se confirmó la inexistencia de recursos, se aplicaron las reservas del 100% que se tenían constituidas en la contabilidad del Instituto, dando de baja los pasivos que se tenían registrados de Grupo Financiero Pronorte, S.A. de C.V.

Respecto de Grupo Financiero del Sureste, S.A. de C.V., en el que el IPAB tiene únicamente la calidad de acreedor, el interventor de la sociedad confirmó también la inexistencia de recursos para llevar a cabo la liquidación, por lo que se dio de baja el pasivo que se tenía registrado en la contabilidad del Instituto.

4. Enajenación y venta de activos

El IPAB ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme al mandato establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible.

Respecto de los activos de las Instituciones de Banca Múltiple que recibieron apoyos del Gobierno Federal derivado de la crisis financiera de los años 1994 y 1995, en el periodo comprendido de septiembre de 2015 a julio de 2016, se tuvieron ingresos por 1.03 millones de pesos por concepto de recuperación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, derivado del régimen de resoluciones bancarias a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo procesos de subasta (bienes muebles e inmuebles adjudicados y propios y edificio corporativo) para la enajenación de los activos de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial (Banco Bicentenario), obteniéndose una recuperación de 82.85 millones de pesos, de los cuales 51.50 millones de pesos derivan de la venta de los bienes muebles e inmuebles adjudicados y propios, 29.05 millones de pesos por la venta del edificio corporativo localizado en la Ciudad de México, y 2.3 millones de pesos de las recuperaciones adicionales asociadas a activos del banco.

Por último, se continúa con la promoción para la enajenación de los bienes remanentes de la banca en quiebra, así como con el seguimiento a los procesos legales de los tres activos remanentes que tienen problemática jurídica propiedad de Banco Bicentenario.

5. Seguro de depósito

Cuotas

Dentro del marco de la Reforma Financiera, el artículo 22 de la LPAB otorga nuevas atribuciones al IPAB, estableciéndose que las Instituciones deberán entregar a éste, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las Disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del IPAB aprobó las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de Banca Múltiple están obligadas a cubrir al IPAB el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario” y que fueron publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

El 30 de diciembre de 2014, el IPAB y la CNBV suscribieron un acuerdo en materia de intercambio de información, en

el cual se especifica el apoyo que la CNBV brinda para el acopio de la misma.

El IPAB inició en enero de 2015 el proceso de cálculo de las cuotas ordinarias. El Instituto cuenta con una solución tecnológica, integrada al Portal de Análisis Colaborativo (PAC), que permite almacenar, administrar y analizar la información entregada por las instituciones de Banca Múltiple, para el cálculo de las cuotas. A la fecha de este Informe se han ejecutado los procesos de cálculo correspondientes al periodo reportado, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados por la normatividad vigente. Cabe señalar que a la fecha ninguna institución ha sido omisa en la entrega de información, la cual se realiza a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI), administrado por la CNBV.

Visitas de inspección

En cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al IPAB para la Protección al Ahorro Bancario, a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”, durante el periodo comprendido de septiembre de 2015 a julio de 2016 se realizaron visitas de inspección a 13 Instituciones de Banca Múltiple.

Seguimiento y análisis de instituciones

Cabe resaltar que el IPAB realiza mensualmente un seguimiento de la condición financiera y operativa de las instituciones de banca múltiple, a partir de la información que la CNBV y Banco de México requieren a dichas instituciones y comparten al IPAB. La difusión oportuna al interior del Instituto, de los reportes y análisis de seguimiento se garantiza a través del Portal de Análisis Colaborativo (PAC).

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de ahorro financiero, financiamiento interno, solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero.

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 2015-2016^{1/} (Porcentaje del PIB base 2008=100)

Concepto	Enero - Marzo		
	2015	2016 ^{p/}	Variación anual en pp
Ahorro Financiero total	96.2	99.1	2.9
Ahorro Financiero Externo	31.7	32.2	0.5
Ahorro Financiero Interno	64.5	66.9	2.4
Captación bancaria	22.4	23.8	1.4
Sistema de ahorro para el retiro	11.5	12.1	0.6
Sociedades de inversión	8.1	7.7	-0.4
Aseguradoras y fondos de pensiones	2.7	2.7	0.0
Intermediarios no bancarios	7.9	8.9	1.0
Inversionistas, Empresas y Particulares	11.9	11.8	-0.1

1/ Las relaciones respecto al PIB se realizaron con la cifra proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el INEGI. Para el primer trimestre de 2016 se utilizó el PIB por un monto de 18,482.682 millones de pesos.

p/ Cifras preliminares a marzo 2016.

Fuente: SHCP con información de Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

El Ahorro Financiero Interno se situó en 12.4 billones de pesos²⁹ a marzo de 2016, lo que significó un crecimiento anual real de 6.5% y una participación de 66.9% del PIB³⁰, mayor en 2.4 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2015.

- La captación bancaria ascendió a 4.4 billones de pesos, mayor en 9.3% anual real y representó el 23.8% del PIB, superior en 1.4 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en igual periodo de 2015.
- Los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)³¹ se ubicaron en 2.2 billones de pesos, con un crecimiento anual real de 7.4% y una proporción de 12.1% en el PIB, un incremento de 0.6 puntos porcentuales respecto a 2015.

- El ahorro depositado en las sociedades de inversión alcanzó un monto de 1.4 billones de pesos, registrando una disminución anual real de -2.9% y equivalente a 7.7% del PIB, menor en -0.4 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo trimestre de 2015.
- El rubro de Inversionistas, Empresas y Particulares³², se ubicó en 2.2 billones de pesos, con una variación anual real de 1.7% y una participación de 11.8% del PIB, -0.1 puntos porcentuales menor a marzo de 2015.
- La captación de los intermediarios no bancarios ascendió a 1.6 billones de pesos, registrando un crecimiento anual real de 15.7 y equivalente a 8.9% del PIB, 1.0 puntos porcentuales mayor a lo observado en el mismo trimestre de 2015.
- Los recursos proveniente de las Aseguradoras sumaron 0.5 billones de pesos a marzo de 2016, con un aumento anual real de 2.7% y una participación de 2.7% del PIB, igual que la observada en marzo de 2015.

FINANCIAMIENTO INTERNO

El Financiamiento interno total³³ se ubicó en 14.3 billones de pesos al cierre de marzo de 2016, con un incremento anual real de 4.6% y una participación de 77.3% en el PIB, mayor en 1.4 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en marzo de 2015.

29 Cifras preliminares a marzo de 2016.

30 Para todos los comparativos se utilizó el PIB publicado por el INEGI.

31 Sólo se consideran los recursos administrados por las Siefores, por lo que no incluye los recursos del Infonavit, Fovissste ni bono de pensión.

32 En este concepto se agrupa la posición propia de bancos, casas de bolsa, tesorerías relevantes, empresas y particulares en valores gubernamentales, bancarios, otros valores de deuda y valores extranjeros.

33 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 2015-2016 (Porcentajes del PIB Base 2008=100)

Concepto	Enero - Marzo ^{p/}		
	2015	2016	Variación anual en pp
Financiamiento total	93.7	96.6	2.9
Financiamiento externo Total	17.8	19.4	1.6
Financiamiento interno Total ^{2/3/}	75.9	77.3	1.4
Sector público	45.5	44.8	-0.7
Sector privado	30.3	32.4	2.1
Usos			
Comercial	14.9	16.3	1.4
Consuma	5.1	5.5	0.4
Vivienda	10.3	10.6	0.3
Fuentes			
Banca múltiple	15.9	17.1	1.2
Banca de desarrollo	1.5	1.8	0.3
Mercado de Deuda y Capitales	4.0	4.2	0.2
Infonavit, Fovissste	6.9	7.0	0.1
Otros intermediarios no bancarios ^{4/}	2.1	2.3	0.2

1/ Las relaciones respecto al PIB se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el INEGI. Para el primer trimestre de 2015 se utilizó el PIB por un monto de 18,482,682 millones de pesos.

2/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

3/ La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir con el total debido al redondeo de decimales.

4/ Incluye (Sofomes, Almacenes Generales, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Uniones de Crédito e Infonacot).

p/ Cifras preliminares a marzo 2016.

Fuente: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

A marzo de 2016 el financiamiento interno total al sector público ascendió a 8.3 billones de pesos³⁴, con una variación anual real de 1.1% y una participación de 44.8% en el PIB, menor 0.7 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en marzo de 2015.

Por su parte, el financiamiento interno total al sector privado³⁵ reportó un saldo de 6.0 billones de pesos, cifra superior en 9.8% anual real y representó el 32.4% del PIB, mayor en 2.1 puntos porcentuales en comparación a lo registrado al cierre del primer trimestre de 2015.

34 Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, IPAB, estados, municipios y paraestatales.

35 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, almacenadoras, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit e Infonacot.

En marzo de 2016, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura, mostró una variación anual real de 12.2% y representó el 16.3% del PIB, superior en 1.4 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2015. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 11.0 y 5.8% anual real, y representaron el 5.5 y 10.6% del PIB, respectivamente.

CARTERA DE CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual real de 12.4%, al ubicarse en 4.0 billones de pesos³⁶, al cierre de junio de 2016. Al primer trimestre de 2016, la cartera de crédito total de la banca comercial representó 21.0% del PIB, lo que significó un aumento de 1.6 puntos porcentuales en los últimos 12 meses.

La cartera vigente a la actividad empresarial mostró una variación anual real de 14.5%, y la correspondiente al consumo se incrementó en 11.2% anual real. Por su parte, la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales y a la vivienda crecieron 10.5% y 8.7%, en términos reales, respectivamente.

Con respecto a la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado, en junio de 2016 la banca comercial canalizó recursos crediticios por un valor de 3.3 billones de pesos, cifra superior en 11.7% anual real. A marzo de 2016 representó el 17.1% del PIB, mayor en 1.2 puntos porcentuales respecto a al mismo periodo de 2015.

36 Cifras preliminares a junio de 2016.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2009-2016

(Variación % real anual)

Índice	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Enero-junio		
								2015	2016 ^{p/}	Variación anual en pp
Cartera total	0.3	3.4	11.7	8.1	6.0	6.0	12.2	9.7	12.4	2.7
Cartera vigente	0.5	4.2	11.6	8.0	5.1	6.2	12.9	10.0	13.1	3.1
- Comercial e infraestructura	-0.4	3.4	12.2	3.3	3.3	4.4	15.9	10.9	14.5	3.6
- Comercial sin programas de reestructura	-1.5	4.3	11.8	4.1	4.6	4.1	14.5	8.7	14.5	5.8
- Consumo	-20.0	2.0	20.0	17.4	7.0	1.5	10.5	4.9	11.2	6.3
- Consumo sin programas de reestructura	-19.1	2.6	19.7	15.0	6.4	1.4	8.8	3.2	11.2	8.0
- Vivienda	3.7	5.2	9.6	6.3	8.3	5.6	9.0	6.6	8.7	2.1
- Vivienda sin programas de reestructura	10.6	5.9	4.4	6.5	4.8	4.8	10.9	8.0	10.0	2.0

p/ Cifras preliminares a junio 2016.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

Los indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones de crédito, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.

El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación a los activos sujetos a riesgo, a mayo de 2016 se situó en 14.9%. Con ello la banca comercial en su conjunto reportó un nivel de capitalización superior en 4.4 puntos porcentuales al nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5%. Es importante señalar que el capital básico de la banca comercial representó el 89.7% del capital neto, lo que refleja la solvencia de las instituciones.

El índice de solvencia, que muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -4.2% en mayo de 2015 a -5.5% en mayo 2016.

El índice de morosidad, que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2016 se ubicó en 2.4%, nivel inferior en -0.6 puntos porcentuales a lo registrado en igual mes de 2015. En los últimos 12 meses la cartera vencida de la banca disminuyó -9.7% al ubicarse en 98 mil 797 millones de pesos.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2009-2016

(Porcentajes)

Índice	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Enero-junio		
								2015	2016 ^{p/}	Variación anual en pp
Morosidad ^{1/}	3.1	2.3	2.4	2.5	3.4	3.1	2.6	3.0	2.4	-0.6
Cobertura ^{2/}	173.3	200.0	191.1	185.5	147.6	132.7	140.1	130.4	145.2	14.8
Solvencia ^{3/}	-8.4	-8.8	-9.3	-9.2	-7.2	-4.7	-5.3	-4.2	-5.5	-1.3
Capitalización ^{4/}	16.5	16.8	15.7	16.0	15.5	15.8	15.0	15.2	14.9	-0.3

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta/Capital neto.

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

p/ Cifras preliminares a junio 2016. Los indicadores de Solvencia y Capitalización son al mes de mayo de 2015 y 2016.

Fuente: SHCP con información del Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El índice de cobertura, que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con relación a la cartera vencida, se ubicó en 145.2% al cierre de junio de 2016, superior en 14.8 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica por una disminución de -9.7% en la cartera vencida y un incremento de 0.6% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

MERCADO DE DEUDA Y CAPITALES

El mercado de valores ha mostrado un comportamiento volátil ante la incertidumbre económica y financiera que ha prevalecido en el contexto internacional. En los primeros seis meses de 2016, el valor de capitalización del mercado accionario registró un nivel similar al del mismo periodo de 2015.

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC), ha rondado en niveles cercanos a los 46 mil puntos. Asimismo, se observaron los siguientes eventos en el mercado de valores:

- En los últimos 12 meses, concluidos en junio de 2015, el IPyC presentó un crecimiento nominal de 2.0%.
- A junio de 2015, el valor de capitalización del mercado representó el 39.5% del PIB, 2.1 puntos porcentuales inferior al del mismo mes del año precedente.

INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES, 2008-2016

(Niveles y porcentajes)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Enero-junio		
									2015	2016 ^{p/}	Variación anual en pp
Índice de Precios y Cotizaciones ^{1/}	22,380	32,120	38,551	37,078	43,706	42,727	43,146	42,978	45,054	45,967	2.0
Valor de Capitalización ^{2/}	3,221	4,596	5,604	5,703	6,818	7,043	7,079	6,954	7,299	7,299	0.0
Valor de Capitalización/PIB ^{3/}	26.1	36.0	40.0	36.5	42.1	41.8	39.3	36.8	41.6	39.5	-5.1
Emisoras Listadas ^{4/}	125	125	130	128	131	141	141	136	133	138	3.8
Deuda Privada ^{5/}	209.6	243.6	265.4	292.6	303.3	343.9	337.6	397.9	371.7	402.3	8.2

1/ Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos.

2/ En miles de millones de pesos.

3/ Se ajustaron los datos en relación al PIB Base 2008 a precios de mercado. Comparación anual a marzo.

4/ Número de empresas nacionales en bolsa. La variación es con relación al número de emisoras listadas.

5/ Incluye deuda corporativa: Certificado Bursátil de corto y largo plazo. En miles de millones de pesos.

6/ El valor de capitalización y el saldo de la deuda privada reflejan la variación nominal anual.

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La favorable dinámica del mercado de capitales, el entorno de estabilidad macroeconómica interna y la agenda de reformas estructurales, han hecho propicia la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Estos vehículos de inversión son:

- Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país.
- Los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs), son vehículos que emulan las características al capital privado y están dirigidos a inversionistas institucionales -nacionales y extranjeros-, dentro de los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se podrán invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES)

- Como resultado de la instrumentación de la Reforma Financiera, a partir de enero de 2016 se incorporaron a este sector 19 SOFOMES, entidades reguladas, que son emisoras de valores y están obligadas a reportar información, así como dos nuevas entidades, alcanzando un total de 39 entidades en operación. De esta manera, el monto de los activos totales del sistema de SOFOMES Reguladas, que no consolidan sus estados financieros con la banca, ascendió a 311 mil 033 millones de pesos a marzo de 2016, lo que significó un incremento anual de 251 mil 276 millones de pesos; a su vez, la cartera de crédito total se ubicó en 240 mil 935 millones de pesos, y presentó un ascenso anual de 199 mil 533 millones de pesos con respecto a marzo de 2015.
- En el Sistema de SOFOMES Reguladas se han mantenido bajos los niveles de morosidad. A marzo de 2016, el IMOR se ubicó en 2.6%, mostrando un decremento de 6.2 puntos porcentuales con respecto

a marzo de 2015; por su parte la cobertura de cartera de crédito se ubicó en 118.7% y mostró un aumento de 31.0 puntos porcentuales en el último año.

BANCA DE DESARROLLO

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera, la Banca de Desarrollo fortaleció sus productos y servicios, una estructura organizacional adecuada, que le permite enfrentar de mejor manera el cumplimiento de su mandato, al tiempo que mantuvo sus niveles de solvencia y buen desempeño.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Para seguir fortaleciendo al sector bancario mexicano, y en un esfuerzo de coordinación sin precedentes entre la Asociación de Bancos de México y la Banca de Desarrollo, en marzo de 2016 se anunció la puesta en marcha de diversos programas para la Banca Comercial. Para su diseño se contó con la disposición y creatividad de todas las instituciones involucradas de la Banca Privada y de la Banca de Desarrollo.

Los programas se engloban en siete sectores y ámbitos de alto impacto: el sector vivienda, agropecuario, PYMES, infraestructura, gobierno, eficiencia energética y contingencias. Estas iniciativas comprenden diversas acciones como el manejo de riesgos, inclusión financiera, detonantes de crédito, garantías financieras, apoyo al desarrollo de infraestructura e instrumentos para fomentar el acceso al crédito para más personas y en mejores condiciones financieras.

- Cabe mencionar que a partir de este esfuerzo de coordinación, todos los bancos comerciales utilizan al menos un producto de la Banca de Desarrollo, o están en trámites para incorporarse a alguno a partir de la nueva oferta, lo que promoverá la competencia dentro del sistema financiero mexicano.

Dentro de este esfuerzo, cabe destacar al Programa de Estímulo al Buen Contribuyente a través de NAFIN (Paramétrico SAT). El objetivo del Programa es poner a disposición de los contribuyentes cumplidos, referenciados por el SAT, un producto de financiamiento

que considere su información fiscal para efectos de la evaluación crediticia, el cual será otorgado a través de la banca comercial y NAFIN otorgará una garantía a los contribuyentes.

Adicionalmente, las entidades de la Banca de Desarrollo han realizado acciones concretas con el propósito de fomentar la competencia en el sector financiero.

Con el apoyo de sus programas de crédito y garantías, la Banca de Desarrollo ha ampliado el acceso al financiamiento a través de la participación de los intermediarios financieros privados, a efecto de generar sinergias que amplíen la cobertura en sus sectores de atención, así como una mayor oferta de recursos para más personas que no cuentan con acceso al crédito o que no tienen la facilidad de ser sujetos de los servicios financieros. Es así, que de enero a junio de 2016 la Banca de Desarrollo en su conjunto y a través de garantías, ha inducido financiamiento por 169 mil 448 millones de pesos, alcanzado al 30 de junio de 2016 un saldo de crédito inducido al sector privado por 502 mil 539 millones de pesos, 20.0% real superior al saldo reportado al cierre de junio de 2015.

Destacan las siguientes acciones por entidad:

Nacional Financiera, S.N.C.

NAFIN diseña e instrumenta programas de financiamiento sectoriales que permiten direccionar el crédito hacia sectores prioritarios o estratégicos, a través de la red de intermediarios financieros bancarios y no bancarios. Actualmente, NAFIN cuenta con 24 intermediarios financieros bancarios y 94 intermediarios financieros no bancarios.

El Programa de Garantías de NAFIN incentiva la participación de los intermediarios financieros en el otorgamiento de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas. A junio de 2016, se han inducido 117 mil 304 millones de pesos, 42.0% de la meta 2016 y se han apoyado a 103 mil 451 empresas, lo que ha generado un saldo de 150 mil 767 millones de pesos, cifra superior en 3.5% en términos reales respecto a la reportada en junio de 2015.

- A través del Fideicomiso México Emprende, NAFIN de 2013 al cierre de junio de 2016, ha otorgado recursos por 378,591 millones de pesos, con un saldo de 145,516 millones de pesos, apoyado a más de 100,600 empresas.

Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, de enero a junio de 2016, se atendieron con capacitación empresarial en línea a 46 mil 180 participantes que han realizado 76 mil 112 cursos. Entre los cursos que destacan está el referente al “Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)”, con 3 mil 225 cursos impartidos.

De enero a junio 2016, en las tres Oficinas Móviles Nafinsa, se han impartido 549 cursos, atendiendo a 9 mil 145 interesados en emprender o mejorar sus negocios, con capacitación, información y asesoría. De ese total, 54 cursos con 857 beneficiados correspondieron al Régimen de Información Fiscal (RIF).

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

BANCOMEXT ha fortalecido su estrategia de impulsar el financiamiento al comercio exterior y las actividades generadoras de divisas a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 51 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que se han venido incrementando notablemente en el uso de sus líneas de crédito y garantías.

El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros ha registrado un crecimiento del 147% en términos reales en lo que va del sexenio, con un saldo de 21 mil 595 millones de pesos en junio de 2016, 41.5% en términos reales superior al observado al mismo mes de 2015, apoyando a un total de 291 empresas al cierre de junio de 2016.

BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad y potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura complementaria a la de la banca privada y su enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, han sido las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con el comercio exterior.

En este sentido, BANCOMEXT tiene suscritos 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales, memorándums de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.

Con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, BANCOMEXT, en colaboración con 14 intermediarios financieros, ha apoyado a 1 mil 393 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, registrando un saldo al 30 de junio de 2016 de 14 mil 969 millones de pesos.

Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, "PROAUTO" es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales que apoya el desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz.

Como resultado de promover una mayor competencia en el sector financiero, de enero a junio de 2016 BANCOMEXT ha inducido recursos por 16 mil 210 millones de pesos, 29.7% real mayor a lo inducido durante el mismo periodo de 2015. Con esto se logró alcanzar un saldo de crédito inducido de 43 mil 077 millones de pesos, 27.1% real mayor al reportado al cierre de junio de 2015.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

BANOBRAS impulsó el mercado de financiamiento para infraestructura a través de productos que le permitieron contratar financiamiento con intermediarios del sector privado bajo mejores condiciones financieras. Estos productos ayudaron a cubrir parte del riesgo que percibe la banca comercial y otros intermediarios al participar en el mercado de infraestructura.

De enero a junio de 2016, BANOBRAS otorgó garantías, avales, y líneas de crédito contingente que indujeron financiamiento por 4 mil 407 millones de pesos, de los cuales 1 mil 657 millones de pesos corresponden a estados y municipios y 2 mil 750 millones de pesos a proyectos con participación privada.

Con el objetivo de complementar el papel de la banca comercial en el financiamiento de aquellos proyectos de infraestructura en los que, debido a los amplios montos de financiamiento y plazos que necesitan para llevarse a cabo, no participaría por sí sola, de enero a junio de 2016

BANOBRAS desembolsó 4 mil 488 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia en los que la participación de la banca comercial representó 61% del crédito total otorgado por ambos agentes a este sector.

Asimismo, de enero a junio de 2016, BANOBRAS ofreció fondeo a intermediarios financieros privados por 483 millones de pesos, permitiéndoles financiar proyectos de infraestructura que ya contaban con una estructura financiera.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

El Gobierno de la República, ante la escasez de crédito para los desarrolladores de vivienda, de enero a junio de 2016 impulsó diversos mecanismos para colocar 9 mil 307 millones de pesos, superiores en 33.5% real a los 6 mil 795 millones de pesos canalizados en el mismo periodo del año pasado, con el propósito de generar 28 mil 376 acciones de vivienda.

La construcción de vivienda se otorgó a través de los siguientes esquemas:

- **Esquema de financiamiento a la construcción "Crédito Sindicado"** En el periodo de enero a junio de 2016, se autorizaron 2 mil 230 millones de pesos en líneas de crédito en el esquema sindicado. En este mismo periodo, se aprobaron 89 proyectos con un monto de crédito de 5 mil 570 millones de pesos.
- Bajo este esquema, de enero a junio de 2016 se financiaron 21 mil 394 acciones de vivienda en beneficio de 83 mil 437 personas a través de 7 mil 089 millones de pesos, mayores en 41.3% reales a los 4 mil 888 millones de pesos ejercidos en el mismo periodo de 2015. Desde su anuncio en 2013 hasta junio de 2016, las líneas autorizadas ascendieron a 34 mil 732 millones de pesos para 396 desarrolladores.
- **Programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio.** Con 75 millones de pesos de crédito inducido se generaron 793 acciones de vivienda en beneficio de 3 mil 093 personas mediante sus esquemas a cartera individual y puente, con apoyo de intermediarios financieros privados.
- En la nueva modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, SHF contribuyó con más de 60 mil acciones para apoyar a más de 237 mil derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de

la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con 1 mil 473 millones de pesos de crédito inducido.

Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector, el monto del crédito inducido, de enero a junio de 2016 ascendió a 18 mil 004 millones de pesos.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

Como uno de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, en junio de 2015, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) aportó recursos por 25 millones de pesos, lo que dio lugar a la construcción del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas, permitiendo que BANSEFI a través de los intermediarios financieros participantes en el programa otorgaran crédito por la cantidad de 314.5 millones de pesos. En enero de 2016 se aportaron recursos por 95.6 millones de pesos, recuperando a junio de 2016 el 62% y logrando beneficiar a 13 mil 388 personas, con un saldo de 118.8 millones de pesos.

BANSEFI, junto con las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo en su alianza comercial con L@Red de la Gente y los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, ha logrado alcanzar una cobertura de 99% de los municipios de la República Mexicana, lo cual ha permitido el acceso a los apoyos de programas sociales como PROSPERA y Adultos Mayores entre otros, a prácticamente todos los sectores de la población.

Con el programa de inclusión financiera basado en el ahorro a través de intermediarios del sector de ahorro y crédito popular y cooperativo (PATMIR), dirigido a la población en localidades rurales marginadas menores a 50 mil habitantes, se han logrado, desde el inicio de su operación la inclusión de 971 mil 663 personas graduadas, de las cuales el 58% son mujeres y el 30% habita en regiones indígenas, alcanzando un total de 41 mil 763 localidades en 2 mil 326 municipios.

De enero a junio de 2016, BANSEFI otorgó financiamiento a través de operaciones en segundo piso por 373.6 millones de pesos, cifra superior en 23.5% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2015. Este financiamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido a junio de 2016, por un monto de 588.5 millones de pesos.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A junio de 2016, el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 5 mil 946.4 millones de pesos, que representa un aumento real de 14.4%, respecto a junio de 2015. De dicho monto, 4 mil 965 millones de pesos se destinaron a la región Sur-Sureste (83.5%) equivalente a un crecimiento real de 13.8%. De enero a junio de 2016 se otorgó un flujo total de financiamiento³⁷ de 3 mil 582.5 millones de pesos en beneficio de 167 mil 887 acreditados, de los cuales 7 mil 598 son nuevos, el 91% empresas micro y 9% empresas familiares.

A través del servicio de garantía sin fondeo, FIRA promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. De enero a junio de 2016, los intermediarios financieros otorgaron 15 mil 254.5 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)³⁸.

- Al amparo del Programa de Financiamiento a la Mediana Empresa Agroalimentaria y Rural (PROEM), FIRA ha otorgado, desde el inicio del programa en diciembre de 2015 hasta junio de 2016, créditos con garantía por 288.9 millones de pesos, reportando un saldo de 242.2 millones de pesos en beneficio de 65 medianas empresas.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

Esta institución ha fortalecido su operación a través de empresas de intermediación financiera que operan con la Institución, de tal manera que, durante el periodo de enero a junio de 2016, el 46.6% de la colocación total, es decir 12 mil 036 millones de pesos se canalizó a través de este tipo de operaciones.

37 Incluye ministraciones otorgadas, financiamientos adicionales, ministraciones por tratamiento y flujo de garantías sin fondeo.

38 Incluye garantía del Fondo Nacional de Garantías (FONAGA).

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

La Reforma Financiera permitió a la Banca de Desarrollo fortalecer su estrategia de financiamiento e impulsó a sus actividades crediticias en operaciones de primer y segundo piso, complementando el otorgamiento de crédito con la participación de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como ser formadores de sujetos de crédito y de mercados, donde la banca comercial limita su actividad debido al grado de riesgo que estos mercados significaban.

Al cierre de 2015, la Banca de Desarrollo logró un saldo de crédito directo e impulsado al sector privado por 1,408,138 millones de pesos, monto que representa un crecimiento real del 14.8% en relación con el saldo alcanzado en diciembre de 2014.

- De enero a junio de 2016, la Banca de Desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 515 mil 029 millones de pesos, lo que llevo a que, a junio de 2016 el saldo de crédito directo e impulsado de la Banca de Desarrollo se ubique en 1,440,513 millones de pesos, equivalente al 7.8% del PIB, cifra 14.9% superior en términos reales a la reportada en junio de 2015.
- El saldo de crédito directo e impulsado se distribuyó de la siguiente forma: el 36.4% (523 mil 825 millones de pesos) al sector empresarial mediante crédito y garantías ofrecidas por NAFIN y BANCOMEXT, con lo que se atendió a más de 230 mil 800 MIPYMES; el 29.8% (429 mil 920 millones de pesos) al sector de infraestructura con apoyo de crédito y garantías de BANOBRAS, FONADIN y NADBANK, atendiendo, para el caso de BANOBRAS, a 615 municipios, de los cuales 132 corresponden a municipios con alto y muy alto grado de marginación; en el sector de vivienda, a través de la SHF y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), del saldo de crédito directo e impulsado correspondió el 20.1% (288 mil 823 millones de pesos); el 11.3% (162 mil 382 millones de pesos) al sector rural, mediante el financiamiento y garantías otorgados por FIRA, FND y FOCIR, para atender a más de 524 mil 700 empresas y productores rurales, de las cuales el 90.6% son pequeños productores y MIPYMES; y el restante 2.5% (35 mil 562 millones de pesos) se destinó a la atención de otros sectores.

En este sentido al cierre de junio, la Banca de Desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización de 14.7%, superior al reportado en junio de año anterior en 0.2 puntos porcentuales.

Este índice resulta de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, mismos que a esa fecha, del total de activos en riesgo el 72.8% correspondió a riesgo de crédito, el 21.6% a riesgos de mercado y el restante 5.6% a riesgo operacional.

Otro indicador importante es el Índice de Morosidad, el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total. Al cierre de junio de 2016, el conjunto de entidades de la Banca de Desarrollo situaron este indicador en 3.92%, cifra menor en 0.4 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución, obedece principalmente a la mejor posición de la cartera vencida, principalmente por SHF y FOVI. Si sólo se consideran las Sociedades Nacionales de Crédito, este indicador se ubicó en 3.32%

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida mostró a junio de 2016 un nivel de 144.7%, cifra inferior en 4.2 puntos porcentuales respecto al reflejado en junio de 2015. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de Banca de Desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que refleja la cartera vencida con respecto al capital contable, el cual a junio de 2016, se ubicó en 13.7%, inferior en 0.4 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior. Este efecto se deriva principalmente de una cartera vencida a junio de 2016 superior en 4.8% con respecto al mismo periodo del año anterior (consistente con el crecimiento de la cartera total), en tanto que el capital contable tuvo un incremento de 8.1%, es decir, se presenta una mejora en la calidad de la cartera.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

Siguiendo la directriz señalada en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en particular sobre las estrategias y líneas de acción detalladas en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2013-2018 en materia de política de financiamiento, así como el fortalecimiento y flexibilidad que le otorga la Reforma Financiera a la actividad de la Banca de Desarrollo, se han presentado resultados importantes desde su puesta en marcha, ampliando y fortaleciendo su presencia en sectores económicos como la infraestructura para los estados y municipios, el sector industrial con apoyos a las pequeñas y medianas empresas, al sector agrícola a los pequeños y medianos productores, en la generación de vivienda de interés social, el apoyo en la inclusión financiera, así como ampliar la cobertura en los servicios financieros que se ofrecen con apoyo de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios.

En este sentido, destacan las siguientes acciones y resultados alcanzados por las entidades de la Banca de Desarrollo:

NAFIN

De enero a junio de 2016, NAFIN otorgó financiamiento por 249 mil 242 millones de pesos, lo cual le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 318 mil 085 millones de pesos, 12.0% superior a lo observado en junio de 2015.

En coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se lleva a cabo el programa de financiamiento “Crédito Joven”, dirigido a mexicanas y mexicanos de 18 a 30 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen. A junio se han atendido 670 créditos por un monto de 254 millones de pesos, lo que representa el 32% de la meta programada para 2016.

Desde el inicio de operación del Programa Crédito Joven hasta el cierre de junio de 2016, se han otorgado 1 mil 094 créditos por 426 millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma:

- 422 créditos por 58 millones de pesos a través de “Tu primer crédito Incubación en línea”.

- 16 créditos por 6 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito Incubación presencial”.
- 176 créditos por 29 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”, y
- 480 créditos por 333 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.

Al cierre de 2015, cerca de 3 mil jóvenes concluyeron las cinco etapas de capacitación en el Programa de Incubación en Línea.

En marzo de 2016, NAFIN lanzó un nuevo programa de financiamiento en apoyo a mujeres empresarias (Mujer Pyme), donde el principal requisito es que al menos el 51% del capital accionario sea propiedad de mujeres. Este programa inició su operación como una prueba piloto a partir del último trimestre de 2015, logrando una colocación de 17.5 millones de pesos en beneficio de 23 empresas de mujeres. Desde su inicio y hasta el 30 de junio de 2016, se apoyaron a 741 empresas de mujeres, con una colocación de 472.1 millones de pesos.

NAFIN realizó la primera colocación de Certificados Bursátiles “Euroclear–Clearstream” de un banco de Desarrollo en México y Latinoamérica, el 21 de abril de 2016, con una colocación de 5 mil millones de pesos a 10 años. Las principales características de la emisión fueron:

- Es una transacción realizada en el formato de subasta sindicada por un monto de 5 mil millones de pesos a un plazo de 10 años y con rendimiento a vencimiento de 6.29%, lo que representa un diferencial de 40 pb sobre el bono gubernamental de referencia en México al plazo equivalente.
- El monto total demandado fue superior a 9 mil 205 millones de pesos, es decir, 1.84 veces contando con participación nacional e internacional.
- Las calificaciones internacionales obtenidas por parte de Fitch, Moody’s y HR fueron de BBB+/A3/HR A- (G) respectivamente, reflejando así la alta calidad crediticia de NAFIN.
- La participación extranjera resultó por parte de cuatro inversionistas europeos que registraron una demanda total de hasta 91.5 millones de pesos.

- Es la primera vez que el CEBUR de NAFIN es listado tanto en Irlanda como en la BMV.
- La totalidad de los recursos será destinada para financiar cartera de mediano y largo plazo para las micro, pequeñas y medianas empresas en México, además de continuar con el apoyo a los diversos programas institucionales.

BANCOMEXT

A junio de 2016, el saldo total de cartera de crédito en primer y segundo piso, garantías e inducido, ejercido por BANCOMEXT ascendió a 205 mil 740 millones de pesos, 23.9% superior en términos reales al observado al mismo mes de 2015.

BANCOMEXT ha realizado diversas actividades para fomentar por distintas vías su misión y, a la vez, reforzar su posición en los mercados. En 2015 se emitió por primera vez en 11 años, un bono en los mercados internacionales por 1 mil millones de dólares a 10 años y tasa de interés de 4.375%. Con demanda de 3.5 veces el monto de lanzamiento de 750 millones de dólares, se incrementó en 250 millones de dólares, alcanzando mayor liquidez para un bono inaugural. Tuvo una excelente recepción por parte de inversionistas en Norteamérica, Latinoamérica y Europa, representando la reapertura de los mercados internacionales para otros emisores mexicanos.

Adicionalmente, BANCOMEXT desarrolló un Programa de Asistencia Técnica en materia financiera para PYMES, alineado a incrementar la productividad de las empresas y su modernización con financiamiento para la importación, así como aumentar el valor agregado nacional de las exportaciones y propiciar la integración de las PYMES a las cadenas de valor del comercio exterior.

BANOBRAS

El banco desembolsó 210 millones de pesos para 35 municipios a través del Programa Banobras-FAIS, para atender las necesidades de infraestructura básica con alta rentabilidad social, pero que no cuentan con la suficiente rentabilidad económica que incentive la participación de la banca comercial.

A través de este Programa, los municipios pueden utilizar hasta 25% de los recursos que les corresponden del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), como fuente de pago de los créditos contratados.

Por otra parte, al cierre de junio de 2016, BANOBRAS tuvo en cartera a 615 municipios que representaron 85% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario³⁹.

De los municipios atendidos por el Banco, 60% tienen medio, alto o muy alto grado de marginación, porcentaje mayor a los municipios atendidos por la banca comercial, en los que solo 36% reflejaron dichos grados de marginación.

De enero a junio de 2016, BANOBRAS otorgó e indujo financiamiento por 11 mil 722 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada, lo cual le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 400 mil 712 millones de pesos, 14.3% superior en términos reales a lo observado en junio de 2015.

SHF

Esta institución continúa impulsando el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías.

De enero a junio de 2016, SHF otorgó financiamiento por 28 mil 442 millones de pesos, lo cual le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e impulsado por 288 mil 823 millones de pesos, 9.7% superior a lo observado en junio de 2015.

Durante el periodo de enero a junio de 2016, esta institución logró los siguientes resultados a través de los programas que se señalan a continuación:

- **Crédito Puente Tradicional:** En el periodo de enero a junio de 2016, se colocaron 2 mil 218 millones de pesos, para generar 6 mil 982 acciones de vivienda en beneficio de 27 mil 230 personas.
- Programa de Garantía de Paso y Medida (Pari Passu). Con financiamiento a la cadena productiva de la construcción se alcanzó un monto en 10 mil 462 millones de pesos reflejado en 24 mil acciones de vivienda.

Con un monto de 12 mil 010 millones de pesos se lograron alrededor de 85 mil acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, beneficiando a más de 334 mil personas. De éstos, más del 90% fueron

³⁹ Fuente: SHCP, Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a marzo de 2016.

por medio del nuevo esquema de MEJORAVIT –operado a través de INFONAVIT–, que sustituyó a la vivienda como garantía para microcréditos, así como al esquema de Paso y Medida (Pari Passu) que impulsaba el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

De enero a junio de 2016, SHF otorgó 10 mil 438 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 56 mil 439 acciones en beneficio de 220 mil 112 personas, lo cual representó un aumento de 15.9% real en comparación a los 8 mil 778 millones de pesos en el mismo periodo de 2015.

A través de su banca social ofrece soluciones de vivienda a grupos socialmente vulnerables y de menores ingresos como:

- **El programa Jefas de Familia** que apoya a las mujeres trabajadoras con dependientes económicos directos, para que tengan acceso a la adquisición de una vivienda digna mediante soluciones de créditos para autoproducción asistida. Desde su lanzamiento en 2014 a junio de 2016, se han otorgado 1 mil 484 créditos, beneficiando a 5 mil 788 personas a través de tres intermediarios financieros no bancarios en los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Hidalgo y Puebla.
- Para fortalecer la educación financiera de las mujeres y lograr una adecuada integración al sistema financiero, se impartieron cursos del programa Asesor: Tu Consejero Patrimonial, de Educación Financiera a 21 mil 267 personas, de los cuales 12 mil 169 fueron mujeres.

En cumplimiento al Compromiso Presidencial “10 Compromisos con tu economía familiar: “Habrá apoyos para que mejores o amplíes tu vivienda”, de enero a junio de 2016, se financiaron créditos por 864 millones de pesos, generando 27 mil 208 acciones de vivienda, en beneficio de 106 mil 111 personas.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

En cumplimiento con su objeto social, BANJERCITO ofrece servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

En el periodo de enero a junio de 2016, se otorgaron créditos por más de 22mil 006 millones de pesos, de los cuales 21 mil 571 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 435 millones de pesos se destinaron a créditos a la vivienda. En total, suman más de 491 mil créditos otorgados al personal de las fuerzas armadas.

Dicho otorgamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 33 mil 842 millones de pesos, 16.9% real superior al observado en junio de 2015.

En lo que se refiere al servicio de banca electrónica, al 30 de junio de 2016, se cuenta con un total de 351 cajeros automáticos que dan agilidad en la atención del cliente, mismos que registraron 6.8 millones de operaciones del 1 de enero al 30 de junio de 2016.

El índice de cobertura de su mercado se ubica en 80%, debido a las medidas que se han instrumentado para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos, mejorando los términos y condiciones de los mismos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas ha contado, en algún momento con un crédito de la Institución.

BANSEFI

Este banco ha puesto en marcha una estrategia integral de Educación Financiera para la operación de sus programas.

Al respecto, se convirtió en el primer banco mexicano en ser acreditado como entidad de certificación y evaluación en materia de educación financiera, por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) lo que le permitirá certificar a su personal y al de otras instituciones interesadas en temas de educación financiera.

En 2015 se inició una prueba piloto del programa para el Desarrollo de Inteligencia Económica y Financiera de Niños y Jóvenes, en los niveles de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Posteriormente, entre los meses de febrero y marzo de 2016 se llevó a cabo otra prueba piloto.

El programa se impartió en 14 sesiones diarias. Se trataron los temas del ahorro, el consumo inteligente, el crédito e inversión productiva, los servicios financieros

de previsión, así como el emprendimiento. De 2015 junio de 2016 se capacitaron a 14 mil estudiantes de 121 escuelas en los estados de Durango, Quintana Roo, Colima, Zacatecas y Estado de México.

BANSEFI proporciona diversos esquemas de apoyo a los miembros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC). Al cierre de junio de 2016, a través del Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (PAFOSACPYC), que es financiado con recursos del Programa Especial Concurrente (PEC) para el Desarrollo Rural Sustentable, se otorgaron 57 apoyos por un monto de 4.2 millones de pesos.

De enero a junio de 2016, BANSEFI otorgó financiamiento por 593 millones de pesos, 33.6% superior en términos reales a lo observado en el mismo periodo del año anterior. Este financiamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido de 1 mil 720 millones de pesos, 32.5% superior al registrado en junio de 2015.

Como parte de un paquete de beneficios asociados a las beneficiarias del Programa Prospera, surge el Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), mismo que consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales (llamadas telefónicas, entre otros). Al cierre de junio 2016, se han dispuesto y renovado créditos a 75 mil 413 beneficiarias, 14 veces más que las apoyadas al mismo mes de 2015, con un monto de colocación de 124 millones de pesos, 10 veces más, en términos reales, que de enero a junio de 2015.

FIRA

A través de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiar y pequeñas que no cuentan con acceso al crédito. A junio de 2016, estas empresas presentaron un saldo total de financiamiento por 16 mil 898 millones de pesos equivalente a un crecimiento real de 11.2%, en beneficio de 263 mil 856 acreditados y las medianas empresas 26 mil 514.6 millones de pesos el equivalente a un aumento real de 8.5% en apoyo de 13 mil 196 acreditados. Asimismo, a la región Sur-Sureste se canalizó un saldo total de financiamiento de 33 mil 557.4 millones de pesos que representa un incremento real de 24.7%.

A junio de 2016, FIRA presentó un saldo total de financiamiento de 118 mil 678 millones de pesos, cifra que representa un incremento real de 19.8% y un avance de 93.2% del saldo estimado para el cierre 2016, de 127 mil 350 millones de pesos.

En el periodo de enero a junio de 2016, FIRA canalizó un flujo total de financiamiento de 92 mil 263.9 millones de pesos que representa un incremento real de 7.3%, de los cuales 80 mil 631.6 millones de pesos en crédito fueron para capital de trabajo de las empresas con un aumento real de 9.2% y 11 mil 632.4 millones de pesos para inversiones de largo plazo. Con estos recursos se financió la adquisición de 972 tractores agrícolas y 86 mil 988 cabezas de ganado, se benefició a 278 mil 418 acreditados finales de los cuales 94.8% son acreditados finales beneficiados de las empresas micro, familiares y pequeñas, 65.4% son mujeres y 7.4% son nuevos acreditados.

Con la finalidad de atender de manera más eficiente y oportuna a la población del sector agroalimentario y rural, FIRA realizó diversas acciones destacando los siguientes:

- **Modificación al Esquema de FONAGA. Tradicional Básica (garantía de portafolio):** a) Se integra Agricultura Familiar, y b) Se adecúa la mecánica de pago de garantía FONAGA en operaciones de tercer piso, a través de parafinancieras.
- Sectores prioritarios (garantía de portafolio): a) Atender prioridades de política pública; b) Tienen un techo presupuestal determinado: FONAGA Verde y Programa Especial de Modernización de los Canales de Comercialización (PROMERCADO); c) Se incorpora el componente de garantías para volatilidad; y d) Se incluyen medianas empresas.
- Agricultura Familiar (FONAGA-PROAF). Busca incrementar el financiamiento en empresas familiares y de baja escala, cuyo ingreso se sustenta, de manera principal, en las actividades agropecuarias y rurales, y la demanda de créditos es de bajo monto para una producción orientada al mercado.
- Programa Especial de Financiamiento de Activos Fijos para Cultivos Perennes y Proyectos con Periodo de Larga Maduración. Promueve la capitalización y modernización de las empresas mediante créditos de largo plazo y la creación de infraestructura privada para impulsar la productividad y competitividad de los productores rurales.

- Adecuación al Esquema de Financiamiento y Garantías para Plantaciones Forestales Comerciales (FONAFOR). Apoya a los productores forestales, al facilitar su acceso a créditos adecuados, reducir garantías líquidas, facilitar el otorgamiento de plazos de gracia para el pago de capital e intereses y cubrir el riesgo de los intermediarios financieros participantes.
- **Programa de Apoyo a Proyectos Sostenibles.** Facilitar el acceso al crédito a proyectos de inversión en los sectores agropecuario, forestal, pesquero, los que se desarrollen en el medio rural y que generen beneficios al medio ambiente, que mejoren la capacidad de mitigación o de adaptación al cambio climático.
- **Garantía FEGA Pago en Firme.** Otorga una mayor certidumbre al hacer más eficiente el proceso de supervisión que llevan a cabo los Intermediarios Financieros y FIRA, y facilita el proceso de recuperación que realizan los Intermediarios.

Por otra parte, desde 2008 a la fecha FEGA y SAGARPA suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural (FONAGA)⁴⁰, que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios financieros en el medio rural. En 2016, FEGA recibió recursos por 560.8 millones de pesos para ejercer este programa. A junio de 2016⁴¹, el saldo total de financiamiento asociado fue de 13 mil 308.1 millones de pesos equivalente a un crecimiento real de 1.5%; se canalizó un flujo de financiamiento por 7 mil 630.8 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 539.9 millones de pesos.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

De enero a junio de 2016, se han otorgado créditos por 25 mil 827 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 2.7% respecto del mismo periodo de 2015, en beneficio de 254 mil 548 productores rurales⁴² del país distribuidos en 1 mil 572 municipios en el territorio nacional.

40 Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

41 Las cifras reportadas corresponden al sector privado.

42 Se refiere a clientes únicos atendidos en el año considerando los acreditados finales de las Empresas de Intermediación Financiera.

Al cierre de junio de 2016, FND registró un saldo de crédito directo e inducido por 41 mil 841 millones de pesos, 16.8% superior a lo observado en junio de 2015.

Cabe destacar que prácticamente la totalidad de estas operaciones han sido garantizadas con recursos provenientes de alguno de los Fondos Mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República.

A través del impulso de una política de financiamiento al campo orientada a otorgar crédito oportuno más barato y en mayor monto a los pequeños y medianos productores del país, la FND ofrece tasas de interés competitivas a este segmento de la población rural.

Del total del financiamiento, 12 mil 045.0 millones de pesos, se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 365 empresas de intermediación financiera que han dispersado recursos de la Institución; durante el periodo enero a junio de 2016, este tipo de operaciones registraron un incremento real de 13.1% respecto del periodo enero a junio de 2015.

El financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura se ubicó, en el periodo de enero a junio de 2016, en 5 mil 208.8 millones de pesos, representando el 20.2% de la colocación total, cifra que representó un crecimiento real de 9.9% respecto del periodo enero a junio de 2015.

El 20 de agosto de 2014 se anunció el Programa de Pequeños Productores y las condiciones preferenciales para los Productores, del Sector Primario. A través del Programa de Pequeños Productores, se accede a tasas del 7% anual (6.5% anual para mujeres) y no se requiere de ninguna garantía real. A los productores del sector primario se les otorgan créditos con tasas menores al 10% anual. Desde su anuncio hasta el cierre de junio de 2016 se han otorgado:

- 16 mil 663 millones de pesos a 189 mil 163 pequeños productores (47 mil 532 son mujeres; 25.1% y 27.1% son clientes nuevos en 2016).
- 41 mil 414 millones de pesos a 101 mil 372 productores del sector primario (25 mil 665 son mujeres; 25.3% y 48.9% son clientes nuevos en 2016).

Uno de los retos importantes de Financiera Nacional de Desarrollo es promover la inserción de las mujeres en actividades económicas productivas a través de desarrollarlas como sujetos de crédito. Durante el periodo enero a junio de 2016, la colocación en proyectos encabezados por mujeres ascendió a 3 mil 674.6 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 25.4% respecto al mismo periodo de 2015.

Asimismo, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y nuevos mercados para lograr una mayor cobertura facilitando su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores se destaca el turismo rural.

Como resultado de las acciones de promoción implementadas por la FND durante el periodo enero a junio de 2016, se ha otorgado financiamiento a 9 mil 821 clientes nuevos, de los cuales 13 son empresas de intermediación financiera y el resto fueron clientes directos.

Adicionalmente, en atención a grupos vulnerables, la FND otorgó financiamiento en el periodo enero a junio de 2016 por 992.7 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas⁴³, lo que representa un incremento real de 9.2% en relación al periodo de enero a junio de 2015.

SEGUROS Y PENSIONES

COMPETENCIA EN EL SECTOR

Al primer trimestre de 2016, en el sector asegurador se encontraron en operación 101 compañías. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (Metlife, Grupo Nacional Provincial, AXA, Banorte y BBVA Bancomer), registraron en conjunto un índice de concentración de 45.7%.

En el sector afianzador se encontraron en operación 15 compañías al mes de marzo de 2016. De acuerdo con las primas directas, las compañías más grandes del mercado (Guardiana Inbursa, ACE Fianzas Monterrey, Afianzadora Aserta, Afianzadora Sofimex y Dorama), registraron en conjunto un índice de concentración de 78.6%.

⁴³ Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Contribuyendo con la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero, particularmente en el sector de seguros, se dio trámite oportuno a las diversas solicitudes que se presentaron para invertir e incorporarse a este mercado:

- Se otorgó autorización para constituir una institución de fianzas filial, que se denomina Zurich Fianzas México, S.A. de C.V.
- Se constituyó para organizarse y funcionar como aseguradora, una institución de seguros filial cuya denominación social es Virginia Surety México, S.A. de C.V. y tiene por objeto la práctica de seguros de daños.

Se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a cuatro Fondos, con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores; entre estos Fondos se encuentra una empresa mexicana que cultiva higuera en Sonora, relacionada con la generación de energía limpia, producción de aceites de alto valor y en procesos de producción de biocombustibles.

Con el fin de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación de los programas de aseguramiento, la SHCP por medio de la USPSS y en conjunto con la AMIS definieron una mecánica operativa encaminada a construir una política de transparencia de los recursos públicos y el correspondiente proyecto de implementación de estos lineamientos.

Los criterios que propone la USPSS para construir dicha política son:

- Los procesos de licitación deben ser responsabilidad de administradores de riesgos profesionales.
- La administración de riesgos debe ser integral y a todos los niveles del Estado (federal, estatal, municipal–ejecutivo, legislativo y judicial).
- La prevención debe ser un tema central de la administración de riesgos.

El proyecto de implementación consta de realizar licitaciones agrupando a las dependencias, organismos y entidades del mismo sector, formando paquetes con características semejantes y con una administración presupuestal similar. La USPSS coordinará las licitaciones desde el punto de vista técnico, con apoyo del sector asegurador.

El proyecto considera las siguientes etapas:

- Dependencia(s) entregan a la USPSS el proyecto de licitación, incluyendo el anexo técnico.
- USPSS brinda asesoría técnica a los licitantes, trabajando en conjunto con la AMIS para la definición de textos y esquemas de cobertura.
- Dependencia(s) inician el proceso de licitación con las bases acordadas en conjunto con la AMIS.

El programa busca fomentar una estandarización en el análisis de riesgos: Riesgos en exposición, valores en riesgo (bienes) y sus agregaciones; fortalecer la definición de las pólizas y su contenido en cuanto a riesgos, alcances, montos, esquemas y coberturas; y definir los protocolos de operación de la licitación, administración de riesgos y atención de siniestros.

El proyecto considera que todas las licitaciones sean electrónicas, a través de un proceso de apoyo claramente definido. Las bases de licitación están acordadas con la AMIS para el fortalecimiento de la transparencia.

SOLIDEZ EN EL SISTEMA FINANCIERO

Seguro agropecuario

El Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA) tiene como objetivos fomentar la ampliación de la cobertura de protección, apoyar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y de Organismos Integradores, promover la participación del sector privado; e impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores de menores ingresos.

En el SNAA operan dos esquemas de seguro: 1) El seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y 2) El seguro catastrófico, operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas (en el que concurren presupuestos del Componente de Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores en el Sector Agropecuario y

Pesquero, operado por la SAGARPA; y recursos de los gobiernos de los estados).

Al mes de junio de 2016, el SNAA protegió una suma asegurada de 87 mil 333 millones de pesos y se han registrado indemnizaciones por un importe global de 147.5 millones de pesos, de los cuales 97.5 millones fueron pagados con reaseguro a fondos de aseguramiento agrícola y 50 millones a través de seguros catastróficos. Las principales indemnizaciones se dieron a pérdida de cultivos, por exceso de humedad, sequía y onda cálida, y el 52% por la helada ocurrida en los últimos días del mes de diciembre.

El seguro agrícola registra al mes de junio una cobertura de la superficie asegurada de 10.8 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 34.66 millones de pesos.

- Con el seguro comercial se aseguraron 1.2 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 18.66 millones de pesos.
- El seguro catastrófico protegió 9.6 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 15,997 millones de pesos.
- El seguro ganadero protegió 154.4 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 64.87 millones de pesos.
- El seguro comercial aseguró 149.1 millones de unidades riesgo con una suma asegurada de 61.65 millones de pesos.
- El seguro catastrófico aseguró 5.6 millones de unidades animal, con una suma asegurada de 3.22 millones de pesos.

Respecto al seguro comercial, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, AGROASEMEX tiene asignados 1 mil 668.9 millones de pesos, para la administración y operación de tres componentes:

- Componente de Subsidio: recursos fiscales para el subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, el cual busca ampliar la cobertura del seguro agropecuario a través del apoyo a productores para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contraten, así como por medio del desarrollo y consolidación de mecanismos de prevención y

protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.

- Componente de Apoyo: recursos fiscales para el Apoyo a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, que procura ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo con la Ley de Fondos, mediante el apoyo a gastos de administración y operación, así como a sus inversiones en profesionalización del personal, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.
- Componente de Contingencias Climatológicas: recursos fiscales para el Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas, el cual tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal, mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, que protegen de desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del Programa de Productividad Rural, específicamente en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (CASAAPP).

Al mes de junio de 2016 se han ejercido 475.6 millones de pesos de los 1 mil 668.9 millones de pesos autorizados, debido a la nueva distribución que se hace por ramo y ciclo agrícola.

Administración de Riesgos

Conforme a lo dispuesto en el reglamento interior de la SHCP, la dependencia ha realizado las siguientes acciones:

- Con el objetivo de hacer uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)”, se realizaron trabajos de asesoría para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las dependencias y entidades de la APF. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas,

implementar esquemas de aseguramiento consolidado, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y mejores costos. En este sentido, las asesorías de septiembre de 2015 a julio de 2016, además de proponer mejoras técnicas, generaron ahorros por 83.76 millones de pesos en el pago de primas.

- En julio de 2016 el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico de FONDEN, el cual tuvo un costo de 870.7 millones de pesos, lo que representó un ahorro de 4.9% respecto al precio de la póliza del año anterior. Asimismo, se mejoraron las condiciones de la póliza logrando una disminución del monto de deducible de 300 a 250 millones de pesos por evento. Este seguro brinda una cobertura de 5 mil millones de pesos en exceso de una retención de 750 millones de pesos y tendrá una vigencia del 5 de julio de 2016 al 5 de julio de 2017. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos, y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.
- Conforme a los Lineamientos de Operación específicos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), se brindó asesoría a tres Entidades Federativas (Oaxaca, Hidalgo y Colima) para la instrumentación de un mecanismo de aseguramiento catastrófico conjunto, con base en los resultados de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) desarrollada por cada entidad, lo que les permitió definir un esquema de administración y transferencia de riesgos apropiado para proteger la infraestructura pública a su cargo, susceptible de ser apoyada por el FONDEN por la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador. Esta es la primera ocasión en la historia en que se realiza un aseguramiento conjunto de Entidades Federativas contra desastres naturales.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Al primer trimestre de 2016 las primas emitidas del sector asegurador se ubicaron en 121 mil 800 millones de pesos, incrementándose 14.5% real con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los activos sumaron 1,219,339 millones de pesos, con un incremento real de 9.6%, en relación a marzo de 2015.

En ese periodo las inversiones efectuadas por las aseguradoras ascendieron a 944 mil 009 millones de pesos, con una variación real de 9.8%, comparada con el mismo lapso de 2015. Por su parte, las reservas técnicas ascendieron a 934 mil 245 millones de pesos, nivel superior en 7.5% real, con relación al mismo periodo de 2015.

Las primas emitidas del sector afianzador al término del primer trimestre de 2016, registraron un monto de 2 mil 510 millones de pesos. En tanto los activos fueron de 23 mil 538 millones de pesos, incrementándose 1.6% real anual con respecto a marzo de 2015.

Al primer trimestre de 2016 las inversiones realizadas por el sector afianzador se situaron en 15 mil 203 millones de pesos. Las reservas técnicas alcanzaron una cifra de 9 mil 246 millones de pesos.

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro

A 19 años de su creación, el SAR ha mostrado una dinámica favorable. Al cierre de junio de 2016, el sistema registró 3,843,454.5 millones de pesos equivalentes a 20.8% del PIB⁴⁴, presentando un crecimiento real de 6.0% con respecto al mes de junio del año anterior.

- De estos recursos, las AFORES administraron directamente 2,702,320.6 millones de pesos a través de 48,969,446 cuentas individuales, correspondientes a las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, Fondos de Previsión Social, así como al Capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 6.3% respecto al mes de junio del año anterior.
- La Subcuenta de Vivienda registró 986 mil 301.7 millones de pesos, con un crecimiento real de 7.2% con respecto al saldo observado en junio de 2015. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Fondo de la Vivienda del Instituto

⁴⁴ El dato se relacionó con un PIB al primer trimestre de 2016, por un valor de 18,482,682.4 millones de pesos a precios de mercado.

de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).

- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 133 mil 912.9 millones de pesos, con un decremento real de 7.0% con respecto al observado en junio de 2015.

Las AFORES administran los recursos de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) Básicas (SB), clasificándolos por intervalos de edad: en la SB4, trabajadores de hasta 36 años de edad; en la SB3, de 37 a 45 años de edad; en la SB2, de 46 a 59 años de edad, y en la SB1 de 60 años o más de edad.

Al cierre de junio de 2016 los activos netos de las SB ascendieron a 2,643,456.3 millones de pesos, con una variación real de 6.0% con relación al mes de junio del año anterior y fueron equivalentes a 14.3% del PIB.

La flexibilidad gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha permitido incluir en su portafolio instrumentos bursatilizados, de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo. Destacan entre los más recientes vehículos de inversión autorizados los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CerPIs) y la FIBRA-E, que permitirán a las AFORES participar de manera más ágil en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, especialmente el energético y de infraestructura.

- La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento nominal promedio anual, a junio de 2016 de 11.83% y 5.87% real, durante los 19 años de operación del SAR.
- A junio de 2016 la cartera de las SIEFORES se encuentra invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional 6.9%, Renta Variable Internacional 12.1%, Deuda Privada Nacional 20.2%, Mercancías 0.2%, Instrumentos Estructurados 3.8%, Fibras 1.9%, Deuda Internacional 0.7% y Deuda Gubernamental 54.2%.
- El indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema a junio de 2016 fue a 37 meses (SB1) 3.02%; a 60 meses (SB2) 6.43%; a 80 meses (SB3) 7.58%, y a 80 meses (SB4) 8.26%.

Para 2016 la comisión sobre saldo promedio simple del sistema se ubica en 1.06%, lo cual representa una disminución del 4.33% respecto a 2015, con lo cual se mantiene la tendencia descendente de las comisiones, habiéndose logrado desde 2013 una disminución de 23 pb en el promedio de comisiones al pasar de 1.29% a 1.06%, lo que representa ahorros significativos para los trabajadores con cuenta individual.

En mayo de 2016 inició la integración de datos biométricos de los ahorradores en las AFORES (huellas digitales, voz y firma digital).

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2015a/

SIEFORES	Rendimiento Nomina ^{b/} (%)	Comisión (%)	Indicador de Rendimiento Neto ^{c/} (%)	Activos netos	
				Activos netos (Millones de pesos)	Participación de las SIEFORES Básicas (% del total de activos netos)
Básica 1	4.65	1.06	3.02	114,621.1	4.38
Básica 2	5.53	1.06	6.43	928,011.1	35.43
Básica 3	5.98	1.06	7.58	837,512.1	31.97
Básica 4	6.68	1.06	8.26	739,251.7	28.22
Total del Sistema^{e/}	5.71^{d/}	1.06^{d/}	6.32^{d/}	2,619,396.8	100.0

a/ Cifras al mes de junio.

b/ A 36 meses a precios de bolsa.

c/ A 37 meses para SB1, 60 meses para SB2 y 80 meses para SB3 y SB4.

d/ Promedio simple.

e/ No considera a las SIEFORES adicionales ni a la SIEFORE Básica de Pensiones (SB0).

Fuente: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

- Esta medida forma parte de la estrategia integral de Modernización operativa del SAR iniciada en la presente administración, fortaleciendo la verificación de la identidad de los trabajadores y los controles de seguridad al momento de realizar cualquier trámite relacionado con su Cuenta Individual, simplificando así los trámites en el Sistema y reduciendo los costos del mismo.
- Los datos biométricos estarán encriptados e integrados en los Expedientes Electrónicos de los ahorradores, resguardados en la Empresa Operadora de la Base de Datos Nacional SAR (PROCESAR).

En materia de ahorro voluntario se continuó con las campañas impulsadas por la CONSAR, formalizándose en febrero de 2016 la alianza entre la SHCP, la CONSAR y las cadenas de tiendas Extra y Círculo K para adicionar 1 mil 105 nuevos puntos a nivel nacional, a las más de 3 mil 500 tiendas de la empresa 7-Eleven y sucursales de Telecomunicaciones de México (Telecomm) que ya

operan, con lo que existen 4 mil 605 nuevos puntos para la captación de ahorro voluntario en el sistema, lo que permitirá a todos los trabajadores ahorrar en una AFORE de manera fácil y segura.

- Con la incorporación de Círculo K y Tiendas Extra se refuerza la presencia del Programa en 22 entidades y 111 municipios del país.
- Derivado de las acciones implementadas para estimular el ahorro voluntario, durante 2015 se registró una cifra récord por un monto de 7 mil 300 millones de pesos, lo que representó un aumento de 27% con respecto a 2014.
- Durante los primeros tres años de la presente administración, el ahorro voluntario creció 17 mil 236 millones de pesos, cifra superior al flujo acumulado de ahorro voluntario en los primeros 15 años del sistema de pensiones (1999-2012) por 15 mil 587 millones de pesos. El saldo de ahorro voluntario al cierre de junio de 2016 sumo 26,712 millones de pesos.

PENSIONISSSTE

El Ejecutivo Federal presentó el 8 de septiembre de 2015 ante la Cámara de Diputados, la Iniciativa de reformas a la Ley del ISSSTE, cuyo objetivo es desincorporar al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) de la estructura del ISSSTE, a fin de dotarlo de independencia presupuestal y administrativa, transformándolo de un órgano desconcentrado en una entidad paraestatal, con personalidad jurídica propia y autonomía de gestión, lo que le permitirá ser más competitivo dentro del sector de las AFORES, sin perder su carácter social sin fines de lucro. La iniciativa fue dictaminada y aprobada en la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2015 y turnada a la Cámara de Senadores, en donde se encuentra en revisión.

En comparación con el sector de las AFORES, a junio de 2016 el PENSIONISSSTE:

- Administró 8,748,637 cuentas: 1,607,758 cuentas individuales con un saldo invertido en SIEFORES de 138 mil 459 millones de pesos, y 7,140,879 cuentas SAR- ISSSTE, con un saldo invertido en Banco de México de 71 mil 891 millones de pesos.
- Por el monto de activos invertidos en sus SIEFORES Básicas, tuvo el octavo lugar del sector, con una participación de 5.3% en el mercado. Por el ahorro voluntario, se ubicó en el segundo lugar con una participación en el mercado de 25.1% con un monto de 9 mil 891 millones de pesos.
- Ofreció la comisión más baja del mercado de AFORES con el 0.89% sobre saldo, nueve pb por debajo de su siguiente competidor AFORE Inbursa.

Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 7 mil 149.2 millones de pesos al cierre de junio de 2016, con lo que se incrementaron en un 6.2% real con respecto a diciembre de 2015.

SALDO DE LOS TRABAJADORES QUE TIENEN CUENTA INDIVIDUAL RCV AL CIERRE DE JUNIO DE 2016 EN EL PENSIONISSSTE

No. De trabajadores	1,607,758
SAR	8,526
Retiro	58,284
CV	53,348
Cuota Social	8,449
Ahorro Solidario y Voluntario	9,852
Total	138,458
Bonos de Pensión**	17,441

Cifras en millones de pesos.

** Millones de UDIS al 30 de junio de 2016.

Fuente: PENSIONISSSTE

RESERVAS DEL PENSIONISSSTE

Tipo de Reserva	Dic 2015	Junio 2016
Especial	1,221.8	1,121.2
Administrativa	266.7	266.7
Operativo	800.1	800.1
Reserva Adicional	198.9	218.4
Fondo de Contingencia	21.1	50.0
Contribución a Capital	1,486.7	1,486.7
Recursos sin asignación específica	2,717.2	3,206.1
Total	6,712.5	7,149.2

Cifras en millones de pesos.

Fuente: PENSIONISSSTE.

Pemex

El 24 de diciembre de 2015, se expidió el Acuerdo 28/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias, que establece bases para cumplir el Transitorio Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFPRH y de la Ley General de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el DOF.

En cumplimiento a la Disposición Cuarta del Acuerdo 28/2015 la SHCP contrató, conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para que revise el cálculo de la reducción a la Obligación, la metodología aplicada, el perfil de vencimiento de la Obligación, así como toda la demás información proporcionada por Pemex, que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.

Actualmente el experto independiente se encuentra revisando la información proporcionada por Pemex y una vez que concluya, la SHCP publicará en el DOF el monto de las obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias que asumirá el Gobierno Federal.

Normativa del SAR

Se realizaron los siguientes ajustes a la normatividad aplicable:

- El 24 de septiembre de 2015, 4 de enero y 31 de mayo de 2016, se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, cuyo principal objeto fue: i) efectuar precisiones en dos de los criterios de elegibilidad de los trabajadores cercanos al retiro y que son vulnerables a la volatilidad de corto plazo, cuyos recursos serán invertidos por la SIEFORE Básica de Pensiones, ii) la incorporación de dos nuevos vehículos de inversión: Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CerPIs) y FIBRA-E, iii) la libre elección por parte del trabajador de una SIEFORE Básica distinta de la que les correspondería por su edad y iv) efectuar precisiones y ajustes a las disposiciones.

- El 14 de octubre de 2015 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el Procedimiento para la construcción de los indicadores de rendimiento neto de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, con el objeto de eliminar la calificación en calidad de la gestión financiera y considerar sólo factores de gestión de cuentas a partir de 2017: i) factor de registro de cuentas asignadas, ii) factor de comisión sobre saldo y iii) factor de ahorro voluntario.
- El 23 de octubre de 2015 se publicó el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dictan políticas y criterios en materia de comisiones, mismo que establece una nueva metodología para determinar las comisiones excesivas para los intereses de los trabajadores, que contenga las políticas y criterios sobre la dispersión máxima permitida en el SAR entre la comisión más baja y la más alta.
- El 3 de diciembre de 2015 y 3 de junio de 2016 se publicaron reformas a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de comisiones al que deberán sujetarse las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, a fin de establecer el régimen de comisiones que dé soporte económico a la implementación del expediente electrónico y de los elementos biométricos de los trabajadores.
- El 28 de diciembre de 2015, 21 de abril y 29 de junio de 2016 se publicaron modificaciones a las disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro para que el trabajador y el Sistema cuenten con: i) mejores herramientas para que las AFORES ofrezcan un mejor servicio, ii) mayores controles para proteger la información y voluntad del trabajador a través del uso de sistemas biométricos, iii) nuevas alternativas para realizar aportaciones voluntarias y retiros por desempleo, y iv) extender el plazo de julio a octubre de 2016, para que los procesos de integración, modificación o actualización de datos de los Trabajadores se realicen a través de medios electrónicos.
- El 28 de diciembre de 2015 se modificaron las disposiciones de carácter general a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro en relación con sus agentes promotores a fin de: i) modificar la fecha de entrada en vigor para la inclusión de la firma biométrica en el expediente electrónico de

los agentes promotores, pasando del 1 de enero al 2 de mayo de 2016 y ii) modificar la fecha de envío a las empresas operadoras de los expedientes electrónicos de los agentes promotores con su firma biométrica, pasando ésta del 1 de enero al 22 de abril de 2016.

- El 21 de enero y 13 de junio de 2016 se modificaron las disposiciones de carácter general aplicables a los Planes de Pensiones, a fin de: i) favorecer la intervención del IMSS en la revisión del contenido e información que los particulares proporcionan respecto de los Planes de Pensiones de Registro Electrónico, a fin de verificar que se ajustan a la normatividad, ii) identificar, a través del análisis que realice el IMSS, aquellos Planes cuyas aportaciones y recursos no se encuentran excluidos del salario base de cotización de los trabajadores y iii) ajustar el diseño, imagen y formato del Anexo A de las disposiciones de carácter general aplicables a los planes de pensiones, publicadas en el DOF el 21 de enero del 2016, de conformidad con los criterios establecidos por la Unidad de Gobierno Digital.
- El 25 de abril de 2016 se modificaron las disposiciones de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la cual es complementaria a la reforma del Régimen de Inversión del 4 de enero de 2016, y establece el tipo de análisis, la medición de los riesgos y el funcionamiento que deberá seguir el gobierno corporativo de las AFORES para poder invertir en los nuevos vehículos (CerPIs y FIBRA-E), y se establecen los requisitos que deberá seguir la AFORE para evitar una concentración excesiva en un solo proyecto o en un solo administrador, a su vez se especifican los montos permitidos de inversión en instrumentos estructurados y se determina la participación del administrador como co-inversionista.
- El 6 de junio de 2016 se modificaron las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las AFORES, las SIEFORES, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la CONSAR (Circular 19-18), a fin de establecer la forma y los términos en que los participantes del SAR

deberán entregar a la CONSAR diversa información relacionada con el registro de los trabajadores, sus inversiones, traspasos, retiros y determinados procesos operativos, con el propósito de que se cuente con información estandarizada que permita su adecuado análisis, a efecto de que la CONSAR pueda detectar a tiempo irregularidades, y en su caso, establecer las medidas preventivas o correctivas necesarias.

Sistemas pensionarios

El mercado de rentas vitalicias opera para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social.

Para fomentar la competencia en el mercado de rentas vitalicias, a partir del 27 de enero de 2014 se realizaron cambios regulatorios para flexibilizar la determinación de los precios en el mercado de rentas vitalicias de las pensiones de beneficio definido; adicionalmente, se incorporó el Beneficio Adicional Único para quienes elijan la mejor oferta y se estableció el esquema de subastas “desiertas”, cuando se detecta nula variabilidad en las tasas. Los principales resultados de estas medidas son:

- Se ha generado un ahorro de 4 mil 244 millones de pesos para el Gobierno de la República, de los cuales 3 mil 664 millones de pesos corresponden al IMSS y 580 millones de pesos al ISSSTE.
- Se incrementaron las tasas de rendimiento ofrecidas a los pensionados hasta en 64 pb, el incentivo a elegir la mejor opción se incrementó más del doble, pasando del 32% al 68% y se aumentó la competencia, ya que las dos aseguradoras con mayor participación histórica disminuyeron su participación en el mercado de 47% a 41% y de 43% a 35%, respectivamente.

A través de este mercado, al cierre de junio de 2016 se han otorgado 108 mil 485 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 86 mil 410 millones de pesos, y 22 mil 922 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 33 mil 560 millones de pesos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

América del Norte

El 25 de febrero de 2016 el Secretario de Hacienda y Crédito Público presidió la tercera reunión del Diálogo Económico de Alto Nivel donde se dieron a conocer los logros del Diálogo alcanzados durante 2015 y se definieron las metas estratégicas para 2016, dentro de las que se incluyen el desarrollo de infraestructura en cruces fronterizos modernos y eficientes, y el diseño e implementación de procesos aduaneros innovadores, tales como el Pre-Despacho conjunto, que permitirá la reducción de tiempo y costos de traslado de bienes hacia ambos lados de la frontera.

Durante los días 17 y 18 de mayo de 2016 la SHCP participó en la Reunión Plenaria del Grupo Binacional México- Estados Unidos sobre Puentes y Cruces Fronterizos; y durante los días 18 y 19 de mayo participó en la VIII Reunión Técnica del Comité Ejecutivo Bilateral México-Estados Unidos para la Administración de la Frontera en el Siglo XXI, en la Ciudad de México. En ambas reuniones se acordaron trabajos conjuntos binacionales para mejorar, agilizar, y potencializar los puntos de cruce fronterizo como lo son: El Chaparral-San Ysidro, Nogales-Nogales III “Mariposa”, Otay II, Palomas-Columbus, San Luis Río Colorado-San Luis I y II, Anzaldúas, Ojinaga-Presidio, Mexicali I-Calexico West, Otay I, Río Bravo-Donna, Nuevo Laredo III-Nuevo Laredo IV, Nogales-Nogales I “DeConcini”.

El 13 y 14 de junio de 2016 el Secretario de Hacienda y Crédito Público realizó una visita de trabajo a las ciudades de Montreal y Toronto, Canadá, donde se reunió con su homólogo y con inversionistas canadienses con el propósito de la promoción económica y la atracción de inversiones a México.

El 29 de junio de 2016 la SHCP participó en la Cumbre de Líderes de América del Norte realizada en Ottawa, Canadá, donde los mandatarios anunciaron iniciativas para mejorar la competitividad económica de América del Norte, expandir los esfuerzos contra el cambio climático, promover las energías limpias y proteger el medio ambiente, solidificar la cooperación regional y global y fortalecer nuestra seguridad.

El 22 de julio de 2016 la SHCP participó en la Visita del Presidente de México a Washington DC, para dar continuidad a los compromisos acordados en la previa

Cumbre de Líderes de América del Norte. México y EUA impulsan una visión de responsabilidad compartida y una nueva agenda de cooperación. Como resultado de su encuentro ambos gobiernos firmaron una Declaración Conjunta sobre la formalización del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), el Foro Bilateral de Educación Superior, Innovación e Investigación (FOBESII) y el Consejo México-Estadounidense para el Emprendimiento y la Innovación (MUSEIC). Además, se hicieron anuncios para expandir programas exitosos ya existentes, incluyendo el de Pre-Despacho conjunto a un mayor número de cruces fronterizos.

América Latina

Durante los días 22 y 23 de febrero de 2016 la SHCP participó en la III Reunión de la Comisión Binacional México-Brasil, en la Ciudad de México. En dicha reunión ambas delegaciones manifestaron su satisfacción por los avances logrados a nivel técnico en las negociaciones del proyecto de “Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federativa de Brasil sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros”.

En el marco de la VIII Reunión de la Comisión Binacional Permanente México-Jamaica, que se llevó a cabo los días 17 y 18 de mayo de 2016, se firmó el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo. Este acuerdo permitirá eliminar la doble imposición generada por los impuestos sobre la renta de ambos países, además de permitir el intercambio de información en materia tributaria con el fin de combatir la elusión y evasión fiscal internacional.

El 26 de mayo de 2016 el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en el Seminario de Alto Nivel “Horizontes 2030, la Igualdad en el Centro del Desarrollo Sostenible”, en el marco del 36 Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en el cual compartió la experiencia de México para fomentar la competencia, la productividad, la apertura del mercado y la igualdad gracias a la implementación de las reformas estructurales.

Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente, África e Inversión Extranjera

Durante mayo y junio de 2016 la SHCP sostuvo reuniones preparatorias con representantes de la Embajada del Reino Unido para la realización de la 8ª Reunión Anual de los Diálogos Económicos de Alto Nivel que tendrá lugar el 12 de julio de 2016; sin embargo esta reunión se pospuso para el último trimestre del año en curso.

El 21 de junio de 2016 la SHCP participó en el II Foro Internacional de Inclusión Financiera, en el que el Presidente de la República presentó la Política Nacional de Inclusión Financiera, con la participación de S.M. la Reina Máxima de los Países Bajos como invitada de honor en su carácter de Representante Especial para el Financiamiento Inclusivo de las Naciones Unidas.

En esa misma fecha, 21 de junio de 2016, la SHCP participó en las Consultas Intergubernamentales de la República Federal de Alemania y los Estados Unidos Mexicanos para el desarrollo sustentable, el medio ambiente y el cambio climático. En estas Consultas se acordaron protocolos para los acuerdos intergubernamentales que permitan el desarrollo de proyectos de cooperación financiera, incluyendo a través del Banco de Desarrollo alemán “KfW”.

En el marco de la XI Cumbre Presidencial de la Alianza del Pacífico, el 30 de junio de 2016 la SHCP participó en la X Reunión de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico con la participación del Subsecretario de Hacienda -en representación del C. Secretario- y los Ministros de Finanzas de Perú, Chile y Colombia. Los Ministros revisaron los avances y logros de los grupos de trabajo en materia de Integración Financiera, Inversión en Infraestructura, Manejo de Riesgo Catastrófico, Gestión y Transparencia Fiscal. De igual manera anunciaron la creación de un nuevo grupo de trabajo sobre Comercio de Servicios.

El 13 de julio de 2016 la SHCP participó en la Reunión del Grupo de Alto Nivel México-India, en la que se abordaron temas de interés común, incluyendo la colaboración en el área de pensiones y seguridad social.

En el ámbito de los proyectos de inversión extranjera directa y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la SHCP participó en la Quinta Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) en abril de 2016. Durante el presente periodo de labores se

llevaron a cabo siete sesiones en las cuales se autorizó un monto de 186.545 millones de dólares en sectores de servicios educativos, profesionales, legales, de salud y de asesoría en materia migratoria, inmobiliario y de centros comerciales y navieros.

Organismos y Foros Internacionales

La SHCP participó en las reuniones de alto nivel del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), tanto en Filipinas como en Perú, quien ocupa durante el 2016 la Presidencia. En el marco de estas reuniones se atendió principalmente el interés de las economías de APEC en la implementación del Plan de Cebú para fortalecer temas como: infraestructura, inclusión financiera, resiliencia financiera y transparencia. Además, las economías de APEC manifestaron su interés en implementar el Plan de Acción para evitar la Erosión de la Base Gravable y Transferencia de Ganancias (BEPS, por sus siglas en inglés), desarrollado en el marco de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Bajo la Presidencia de Turquía del G20, la SHCP participó en dos reuniones ministeriales (septiembre y octubre de 2015) y apoyó la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la Cumbre de Líderes de Antalya (noviembre de 2015). Bajo la Presidencia de China, la SHCP ha participado en cuatro reuniones de Viceministros de Finanzas (diciembre de 2015, y abril, junio y julio de 2016), así como en tres reuniones ministeriales (febrero, abril y julio), abordando temas relacionados al desempeño de la economía global, la regulación del sistema financiero internacional, la arquitectura financiera internacional, el sistema impositivo global, entre otros.

México, como co-chair del Grupo de Trabajo de G20 sobre Inversión e Infraestructura (IIWG por su siglas en inglés), promovió de manera conjunta y coordinada con la OCDE y el Global Infrastructure Hub (GIH por su siglas en inglés) diversas estrategias, mecanismos y en particular, nuevos vehículos de inversión para atraer al sector privado hacia los proyectos de infraestructura.

En enero de 2016, tanto el Secretario como el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público participaron en la Reunión Anual del Foro Económico Mundial (WEF), que se llevó a cabo en Davos, Suiza. En el marco de dicha reunión, el Secretario de Hacienda participó en una Mesa Redonda con Representantes de la Industria de Petróleo y Gas, así como en las sesiones tituladas “Reunión Política de Líderes

de la Industria para Inversionistas” y en “Fomentando la Inclusión Financiera”, en las que pudo promover el nuevo marco de reformas estructurales y oportunidades de inversión de largo plazo de la economía mexicana, además de reunirse con diversos inversionistas privados.

A su vez, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público participó en la Onceava Edición del Foro Económico para América Latina (WEFLA), que se llevó a cabo el 16 y 17 de junio de 2016 en la ciudad de Medellín, Colombia. En dicha reunión, el Subsecretario de Hacienda fue orador inaugural en una sesión sobre Inclusión Financiera y participó en otras sesiones en las que se trataron temas de crecimiento, prosperidad y transformación de la región. Cabe señalarse que el Subsecretario también participa desde septiembre de 2014, en el Consejo para América Latina del Foro Económico Mundial (GACLA por sus siglas en inglés), en el cual se evalúan las reformas estructurales y la productividad en la región.

En abril del 2016 la SHCP contribuyó en la definición de la posición de México en el Foro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para dar seguimiento a la Agenda de Financiamiento al Desarrollo de Addis Abeba, particularmente sobre el trabajo con UNICEF, en el diseño y la integración del Anexo Transversal que identifica los recursos que el Gobierno Mexicano destina desde sus distintas dependencias y entidades a la infancia y la adolescencia.

El 1 y 2 de junio de 2016, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, participó en la Reunión de Consejo Ministerial (RCM) de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en la cual se intercambiaron mejores prácticas para el fortalecimiento de la productividad, la promoción de las políticas de inversión y el crecimiento sostenible. La RCM abordó también los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), adoptados en el seno de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, y la SHCP, en nombre de México reiteró el compromiso por sumarse al esfuerzo internacional para la implementación de los ODS.

Se participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los organismos financieros internacionales, destacando las Reuniones de las Asambleas del Banco Mundial y del FMI en octubre de 2015 y abril de 2016 en Lima, Perú y Washington, D.C., respectivamente, en donde se expusieron las perspectivas económicas de México en el actual contexto internacional, se analizaron los riesgos existentes y el papel de las reformas

estructurales en marcha para potenciar el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

En cuanto a los organismos financieros regionales, la SHCP participó en abril de 2016 en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en Nassau, Bahamas, en donde se aprobaron decisiones que buscarán utilizar de manera eficiente los recursos del Banco, y se reiteró el apoyo del Banco en la lucha contra el cambio climático. Asimismo, México continuó estrechando su colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, participando de manera activa y propositiva en las reuniones de Directorio de dichos Bancos de Desarrollo, compartiendo su experiencia en materia económica-financiera, y por tanto fortaleciendo su presencia en la región.

En seguimiento a los compromisos de financiamiento con recursos del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, se realizó el último desembolso para el Hospital Militar en Nicaragua, cuya construcción ha sido finalizada. En el marco del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, se apoyó a Granada con la aprobación de un proyecto con recursos de este mecanismo lo cual contribuye al desarrollo de la región.

Asimismo, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, durante las cuales se avanzó en el proceso de la integración institucional de estas dos entidades y en el proceso de recapitalización del Banco. Además, se aprobaron nuevos proyectos de infraestructura en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

En materia de financiamiento al cambio climático y de la protección del medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Washington, D.C., en donde se aprobaron recursos a fondo perdido, para llevar a cabo proyectos en México en protección a la biodiversidad y al medio ambiente (Chiapas, Michoacán, Oaxaca y el Valle de México, por ejemplo). Asimismo, la SHCP participó en las reuniones del Directorio del Fondo Verde para el Clima en Zambia y Corea del Sur, en donde se han diseñado las directrices del funcionamiento de este mecanismo financiero y en donde también se aprobó el

primer proyecto para México para incentivar inversiones en eficiencia energética y energía renovable.

Por otra parte, derivado de la participación de México en organismos financieros internacionales, las dependencias gubernamentales, (federales y estatales), así como la banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros canalizados a través de préstamos, donaciones y garantías para continuar apoyando diversos sectores como el social, educación, salud, agua, energía, transporte, rural, cambio climático, fiscal, productividad, entre muchos otros.

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la SHCP.

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como ser el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, presenta las denuncias o querrelas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

Las acciones realizadas por la PFF se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) asesorar y apoyar

jurídicamente a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular o, en su caso, opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y prioridades previstos en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE).

En el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y agosto de 2016, además de los trabajos de apoyo jurídico relativos al paquete económico 2016, entre los asuntos más relevantes en el periodo que se informa destaca el acompañamiento jurídico de la SFFLC en la elaboración y aprobación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, su Reglamento, y el Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las mismas, y la Ley de Tesorería de la Federación; las disposiciones legales que reglamentan las reformas constitucionales en materia del Sistema Nacional Anticorrupción; así como reformas a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Contabilidad Gubernamental, y de Asociaciones Público Privadas.

Cabe señalar que se revisaron 2 mil 328 iniciativas presentadas ante el H. Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 1 mil 369 como de interés para la SHCP; se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 243 iniciativas consideradas prioritarias.

Asimismo, la SFFLC atendió 1 mil 882 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP y diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que se encuentran: 75 refrendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 126 publicaciones de disposiciones administrativas en el DOF (DOF), así como 82 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Por otro lado, a través del Registro Público de Organismos Descentralizados se recibieron 2 mil 217 solicitudes

de inscripción de documentos, de copias certificadas, y constancias de inscripción, de las cuales a julio de 2016 se encuentran atendidas en un 100%, permitiendo con ello otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentran las de representar a esta Secretaría ante los Tribunales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general, así como en las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

RELACIÓN DE JUICIOS QUE SE RECIBIERON EN LA SFFA

Ejercicio Fiscal	2015-2016
	(1 de sept - 4 ago)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	10,204
Amparos contra actos administrativos	1,865
Juicios Contenciosos y Procedimientos	2,643
Total	14,712

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal y de forma particular al juicio de amparo que, como medio de defensa de las garantías consagradas en nuestra Constitución Política, ha obtenido una gran relevancia por la tendencia de los contribuyentes de impugnar normas fiscales, debido a ello, la SFFA ha dado puntual seguimiento a los 94 mil

622 juicios activos registrados en el ejercicio de 2015, logrando concluir 6 mil 169 en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2015 y el 04 de agosto de 2016, registrando a la fecha 103 mil 165 juicios activos.

En el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, del 1 de septiembre de 2015 al 04 de agosto de 2016, la SFFA recibió 14 mil 712 asuntos relativos a juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, juicios de nulidad, derechos de petición, demandas en materia laboral, civil y mercantil, del que destaca la recepción de juicios de amparo que reclaman las diversas modificaciones en materia fiscal previstas en la Reforma Hacendaria vigente a partir de 2014.

Del total de juicios recibidos, se han impugnado principalmente los siguientes temas: Código Fiscal de la Federación (contabilidad por medios electrónicos); la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 76-A (declaraciones anuales informativas de partes relacionadas), artículos 25 al 28 (requisitos varios), artículo 28, fracción XXX (no deducibles que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador), y el artículo 151 último párrafo (límite de las deducciones para personas físicas); así como de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Artículos 2 y 2A (combustibles fósiles, gasolinas y diésel), entre otros.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2015 al 04 de agosto de 2016, se han recibido 2 mil 826 sentencias, de las cuales el 90% se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el periodo que comprende este informe, en el cual se han recibido y atendido un total de 338 mil 877 documentos derivados de los juicios y procedimientos en los que interviene esta unidad jurídica, representando un promedio de 30 mil 807 asuntos atendidos por mes.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP en la realización de estudios y la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público.

Asimismo, como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría. Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, mantuvo un desempeño constante en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 83 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría, con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes, en el marco del PND, relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración; la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 81 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, en la revisión de la documentación jurídica contractual relacionada con la emisión de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente suscripción de opiniones legales dirigidas a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, se llevaron a cabo dos ofertas de venta de valores en los mercados financieros internacionales por diversos montos, en dólares y en euros, y con distintos vencimientos. Por otra parte, se elaboró y propuso al Ejecutivo Federal el Acuerdo por el que se autoriza a la SHCP para emitir y colocar en el extranjero valores denominados en diversas monedas hasta por un monto de 60 mil millones de dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 80 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en la materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión jurídica sobre los temas que se someten ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero; esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP, tales como el IPAB, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 55 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre los asuntos presentados en las citadas sesiones.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

La PFF investiga y coadyuva en los distintos procedimientos tendientes a perseguir los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, aquellos determinados por las leyes financieras, así como los delitos cometidos en contra de los intereses de la SHCP, entre otros. Su función fundamental es hacer valer ante los tribunales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos defraudados y se garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de julio de 2016 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

Se presentaron 259 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables, y 3 requisitos de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 85 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y 11 denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP.

Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 330 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, 5 por contrabando y sus equiparables, 55 por delitos de corte financiero y ninguna por delitos diversos.

Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1 mil 651 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por los diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 62 sentencias condenatorias, dentro de las cuales en 35 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 340 millones 392 mil 657 pesos.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La Función de Estado ejercida por la Tesorería de la Federación (TESOFE), obedece al mandato previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que impone a la Federación, entre otras, la obligación de administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez los recursos económicos de que disponga.

En atención a este mandato las funciones de la TESOFE son de carácter estratégico, ya que se encuentran en el centro del ciclo hacendario y tienen un papel relevante en las finanzas públicas y en el sistema financiero nacional. Derivado de lo anterior, y con el compromiso de mantener la mejora en la calidad del gasto público y el reforzamiento de la rendición de cuentas, la TESOFE opera bajo un Sistema de Cuenta Única, en el cual ingresan los recursos federales de todo tipo y se realizan todos los pagos de las obligaciones del Gobierno Federal.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE en el periodo que comprende del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 son:

En primer término, y por su relevancia, la entrada en vigor de la Ley de Tesorería de la Federación el 1 de enero de 2016, la cual no se había actualizado desde 1985. Esta nueva ley otorga mayor certeza jurídica e institucionaliza las mejores prácticas de tesorería, manteniendo sus funciones esenciales; con ello asegura la permanencia de un modelo basado en un mayor control, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

En cuanto a la operación se obtuvieron resultados relevantes, ya que el número de operaciones de ingreso y pago realizadas por la TESOFE fue de alrededor de 133 millones, lo que representa un aumento del 13.7% con respecto al mismo periodo inmediato anterior, no obstante de la reducción de personal de la TESOFE en atención al artículo 22 del PEF 2015.

En cuanto a las operaciones de ingreso, la TESOFE continúa operando bajo el esquema tarifario con 18 bancos

auxiliares, lo cual es consistente con el objetivo estratégico de administrar los fondos federales al menor costo posible y es autofinanciado, considerado como una mejor práctica.

La Tesorería promueve el uso de medios electrónicos para el pago de todo tipo de ingresos (contribuciones, productos y aprovechamientos que deriven de la aplicación de la LIF) o bien, por conceptos distintos, como reintegros presupuestales y otros ajenos a la LIF.

A través de Línea de Captura (depósito referenciado), recibe los recursos en la banca comercial, lo que permite identificar automáticamente el concepto pagado y al contribuyente; y para los pagos con aplicación a la LIF que llevan a cabo las dependencias, órganos desconcentrados, órganos autónomos, gobiernos estatales y municipales, se declaran a través del Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC). Las cifras correspondientes a estos dos esquemas de ingresos, se muestran a continuación:

RECURSOS QUE SE DEPOSITAN EN LAS CUENTAS DE LA TESOFE A TRAVÉS DEL MECANISMO DE LÍNEA DE CAPTURA, 2012- 2016

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de Operaciones
Septiembre de 2012 a Julio de 2013	205,767	196,693
Septiembre de 2013 a Julio de 2014	238,523	190,939
Septiembre de 2014 a Julio de 2015	243,640	148,346
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	251,265	121,527

Fuente: TESOFE.

IDPA's RECIBIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGO ELECTRÓNICO DE CONTRIBUCIONES FEDERALES (PEC), 2012 - 2016

Periodo	Monto (millones de pesos)	Número de Operaciones
Septiembre de 2012 a Julio de 2013	173,969	5,178
Septiembre de 2013 a Julio de 2014	265,971	5,470
Septiembre de 2014 a Julio de 2015	409,534	5,692
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	734,821	5,981

Fuente: TESOFE.

Como se puede apreciar, se ha observado un aumento en los pagos recibidos a favor de la TESOFE mediante Línea de Captura y del PEC. Ambos esquemas coadyuvan a contar con información confiable, transparente y oportuna, insumo importante para las finanzas públicas.

Por el lado de los pagos con cargo al PEF que efectúa la TESOFE, destaca el pago de nómina centralizado, el cual incluye: la nómina del Gobierno Federal, la de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados, y la de pensiones.

Bajo este esquema, los recursos se depositan directamente en las cuentas bancarias de los trabajadores, evitando la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial y el pago de comisiones, lo que constituye un ahorro para el Gobierno Federal y para los estados, y una optimización en el uso y manejo de los recursos. A partir de 2015 se incrementó significativamente tanto en el número de empleados como en el de operaciones, derivado de la incorporación del pago de nómina de los servidores públicos de la educación.

En las siguientes tablas se detalla la evolución de estos esquemas de pago.

Con respecto al pago de pensiones, a la fecha se dispersan los pagos correspondientes a 4.13 millones de pensionados: 3.1 millones del IMSS, 1.03 millones del ISSSTE y 18 mil 457 de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC).

PAGO DE NÓMINA CENTRALIZADO

Periodo	Número de empleados (millones)*	Número de operaciones (miles)	Ahorros obtenidos (millones de pesos)
Septiembre de 2012 a Julio de 2013	533	15,944	45.9
Septiembre de 2013 a Julio de 2014	576	16,532	41.4
Septiembre de 2014 a Julio de 2015	1,373	30,681	63.8
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	1,431	40,670	102.2

* Las cifras corresponden al último mes reportado (julio 2016).
Fuente: TESOFE.

PAGO DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS

Periodo	Número de empleados (millones)**	Número de operaciones (miles)	Ahorros obtenidos (millones de pesos)
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	848	23,525	60.6

Sólo se reporta el último período debido a que el esquema inició en 2015.
**Corresponden al promedio de empleados registrados en cada mes.
Fuente: TESOFE.

En la siguiente tabla se muestra el número de las operaciones realizadas por el pago de pensiones y la estimación de su ahorro correspondiente por concepto de comisiones bancarias.

PAGO DE PENSIONES

Periodo	Número de operaciones (miles)	Ahorro estimado (millones de Pesos)
IMSS		
Septiembre de 2014 a Julio de 2015	34,755	159.9
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	33,372	153.5
Variaciones entre los dos periodos ^{1/}	-4%	
ISSSTE		
Septiembre de 2014 a Julio de 2015	11,142	24.5
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	12,137	26.7
Incremento entre los dos periodos	8.9%	
LyFC		
Septiembre de 2014 a Julio de 2015 ^{2/}	410.6	1.40
Septiembre de 2015 a Julio de 2016	418.5	1.42
Incremento entre los dos periodos	1.9%	

^{1/} De acuerdo con el calendario de pagos establecido, en julio de 2015 se pagaron las pensiones correspondientes a julio y agosto de ese año, es por ello que hay mayor número de operaciones que en año 2016. Si únicamente se consideran las operaciones correspondientes a julio de ese año, el incremento entre ambos periodos sería del 4.9%.

^{2/} En el informe anterior se reportaron 373 mil operaciones; no obstante, al realizar una revisión de las cifras, se encontró un error, siendo el número correcto 410.6 miles de operaciones.

Fuente: TESOFE.

Por otro lado, en lo que se refiere a la rendición de cuentas, la TESOFE realizó mejoras en el proceso de entrega de información de sus auxiliares (Entidades Federativas y SAT a través de las aduanas y las administraciones desconcentradas de recaudación), y reforzó los esquemas de seguridad para elevar el nivel de confidencialidad de la información remitida mensualmente. Asimismo, de manera diaria rindió cuenta a las autoridades competentes de los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la Tesorería (recaudación, gasto, financiamiento e inversión); y efectuó las adecuaciones necesarias para mantener alineado y consistente el registro de la información contable y financiera de los recursos federales con los lineamientos establecidos por el Sistema de Contabilidad Gubernamental para efectos de la integración a la Cuenta de la Hacienda Pública.

Asimismo, la TESOFE en cumplimiento a lo establecido en artículo 12 de la Ley del Banco de México, continuó ministrando información de manera oportuna al Banco de México, en apoyo a las labores de regulación monetaria que lleva a cabo dicho organismo autónomo.

En cuanto al programa de trabajo de la TESOFE para la vigilancia de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, éste atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos; del 1° de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016 se realizaron 163 actos de vigilancia correspondientes a: 119 auditorías de carácter nacional, 20 a nivel central, 5 a nivel regional y 19 de seguimiento. De lo anterior, se obtuvieron ingresos por recuperaciones equivalentes a 291.65 millones de pesos, principalmente por remanentes y reintegros presupuestales (92%), cargas financieras e intereses por indemnización (7%), y por otros conceptos (1%), como sanciones e intereses. Además, en el periodo de septiembre a diciembre 2015 se atendieron 4 mil 091 intervenciones. A partir del 1° de enero de 2016, con base en lo establecido en la Ley de Tesorería de la Federación, ya no se atienden más intervenciones.

Con respecto al cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE, se obtuvieron ingresos en el periodo del 1 de septiembre de 2015 al 31 de julio de 2016, por un monto de 300.1 millones de pesos, de los cuales el 65% corresponde a fianzas; 31.7% a billetes de depósito; 3.0% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas y 0.3% a cheques.

Desde 2011 la TESOFE cuenta con la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2008 de sus procesos sustantivos. Derivado de lo anterior, la Tesorería mantiene su compromiso con la calidad y la mejora continua, por lo que en 2014 obtuvo la recertificación por tres años de estos procesos, y en el periodo que se reporta, un Organismo Certificador independiente evaluó positivamente a la TESOFE sin encontrar “no conformidades”, validando la consistencia y madurez del Sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería (SGC). En el transcurso de 2016 la Tesorería se ha enfocado a preparar su SGC para adoptar la nueva versión de la norma internacional.

Respecto a la atención a los órganos fiscalizadores, en la siguiente tabla se resume el estatus al 31 de julio de 2016:

ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES

Año	Número de auditorías	Recomendaciones		
		Total	Atendidas	Por solventar
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) Revisión y fiscalización de la cuenta pública				
2013	22	8	8	0
2014	13	8	3	5 en análisis con la ASF
2015	7	En desarrollo		
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SHCP (OIC)				
2013	4	11	11	0
2014	5	24	24	0
2015	4	13	11	2 en análisis del OIC
2016	4	6	0	6 en evaluación del OIC

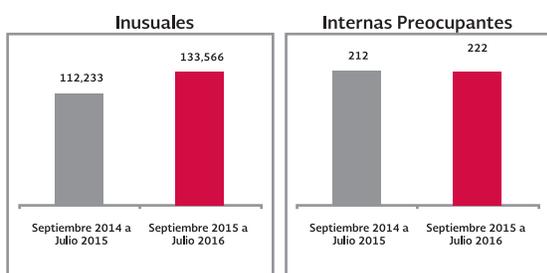
Fuente: TESOFE.

INTELIGENCIA FINANCIERA

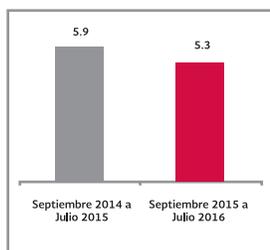
En el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) recibió 133 mil 566 reportes de operaciones inusuales del sistema financiero, cifra que representa un incremento del 19.0% con relación al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior. Asimismo, se recibieron 222 reportes de operaciones internas preocupantes en el mismo periodo, cifra que es superior en 4.7% comparada con los reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En relación con la recepción de operaciones relevantes, se registraron 5.3 millones de reportes de instituciones financieras, esto representa una disminución del 10.7% con respecto al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior. Esta disminución corresponde al incremento en el tipo de cambio peso-dólar, toda vez que el reporte de este tipo de operaciones está sobre un umbral equivalente a 10 mil dólares de los Estados Unidos de América (EUA).

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS



REPORTES DE OPERACIONES RELEVANTES (Cifras en millones)



Fuente: UIF, SHCP.

Cabe destacar que en el segundo semestre de 2015, la UIF solicitó a los sujetos obligados que reportaran mediante el formato de operación inusual, transacciones relacionadas con jurisdicciones de riesgo en materia de financiamiento al terrorismo. En total, bajo este supuesto

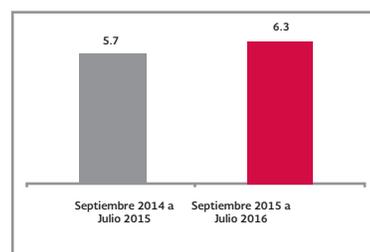
se recibieron 45 mil 304 reportes de operaciones por transferencias hacia o desde países de riesgo, operaciones realizadas en cajeros automáticos o en terminales punto de venta en dichas jurisdicciones o llevadas a cabo a través de internet. Debe señalarse que estos reportes por sí mismos no implican que exista una operación de financiamiento al terrorismo, pero permiten monitorear transacciones para la detección de un ilícito de este tipo.

Por otro lado, se recibieron 4.4 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de EUA, realizadas entre septiembre de 2015 y julio de 2016; cantidad que representa un incremento del 7.3% en comparación con el total recibido en el mismo periodo del año anterior, lo cual obedece a la incorporación de Centros Cambiarios y Uniones de Crédito en el reporte de este tipo de operaciones.

Adicionalmente, la UIF recibió 492 mil 003 reportes por la emisión o cobro de cheques de caja en instituciones de crédito.

De igual forma se han recibido 6.3 millones de reportes por transferencias internacionales de fondos realizadas por clientes o usuarios de instituciones de crédito, lo cual representa un aumento del 11.5% con relación al mismo periodo del año anterior.

REPORTES DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS RECIBIDOS



Fuente: UIF, SHCP.

En cumplimiento al envío de avisos por parte de las actividades vulnerables contempladas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), se han recibido 2.6 millones de avisos entre septiembre de 2015 y julio de 2016. Asimismo, hasta julio del presente año se ha recibido información de inscripción de 68 mil 121 sujetos obligados al envío de estos avisos.

En total, la UIF recibió 19.2 millones de reportes de operaciones y avisos provenientes de los sectores

financiero y no financiero en el periodo de referencia; dicha información es analizada para detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento. Esta cifra es un 4.5% superior a lo recibido en el periodo anterior al que se reporta.

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS POR LA UIF

Tipo de Reporte	Septiembre 2014 a Julio 2015	Septiembre 2015 a Julio 2016
Operaciones Inusuales ^{1/}	112,233	133,566
Operaciones Internas Preocupantes ^{2/}	212	222
Cheque de Caja	387,982	492,003
Operaciones Relevantes ^{2/}	5.9	4.7
Operaciones en Efectivo con Dólares de los EUA ^{2/}	4.1	4.4
Operaciones de Transferencias Internacionales de Fondos ^{2/}	5.7	6.3
Avisos de Actividades Vulnerables ^{2/}	2.1	2.6
Total	18.4	19.2

*/ Cifras en millones de reportes.

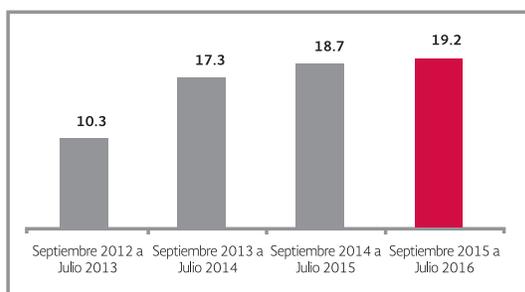
1/ Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 63 mil 830 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones inusuales recibidos.

2/ Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 134 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones internas preocupantes recibidos.

Fuente: UIF, SHCP.

En la presente administración, la información procesada por la UIF ha tenido un incremento notable en virtud de la implementación de la LFPIORPI, por la cual se incorporaron nuevos sujetos obligados al régimen de prevención, así como por la emisión de nuevos formatos para la captación de información que resulta de gran valor para la detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento. La información recibida y procesada por la UIF en el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016 es superior en un 82% a la recibida entre septiembre de 2012 y julio de 2013.

TOTAL DE REPORTES Y AVISOS RECIBIDOS POR LA UIF



Fuente: UIF, SHCP.

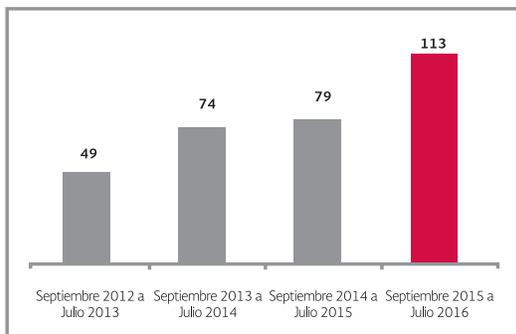
Durante el periodo de septiembre de 2015 a julio de 2016, la UIF elaboró 232 informes de retroalimentación para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de prevención a los delitos de operaciones de recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

Asimismo, con el propósito de establecer estándares y recomendaciones para el reporte de transacciones que pudieran estar relacionadas con los ilícitos señalados anteriormente, se emitieron las siguientes guías: Guía para identificación de países de riesgo e indicadores en materia de financiamiento al terrorismo para entidades financieras; Guía para establecer criterios y elementos de análisis con base en los cuales considere a clientes o usuarios como de bajo riesgo para Actividades Vulnerables; Guía para la presentación de reportes de operaciones inusuales que deriven de la Lista de Personas Bloqueadas; Guía por la que se dan a conocer las operaciones más comunes que realizan los combatientes terroristas extranjeros, y Guía que establece los supuestos para el envío de Reportes de Operaciones Inusuales en términos del segundo párrafo de la 37ª de las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Ahora bien, considerando las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), durante el periodo al que hace referencia el presente informe, se elaboró la Evaluación Nacional de Riesgo, que tiene como propósito identificar, evaluar y entender los riesgos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, de tal forma que se puedan implementar medidas efectivas para mitigar los riesgos identificados.

Por otra parte, derivado del proceso de análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades participantes en el sistema de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento, entre septiembre de 2015 y julio de 2016, la UIF ha formulado un total de 113 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 551 sujetos por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

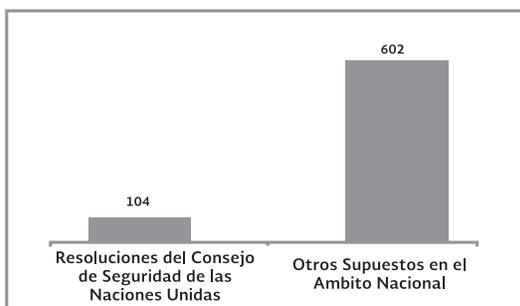
DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA UIF



Fuente: UIF, SHCP.

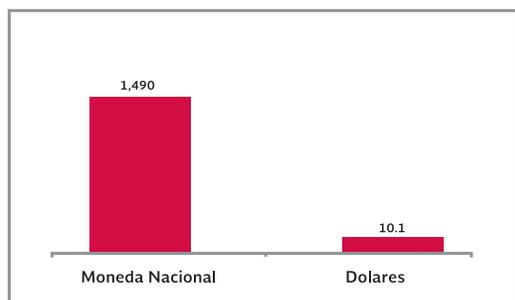
Con respecto de la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la SHCP, se han designado un total de 706 personas, de las cuales 104 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento y 602 por otros supuestos en el ámbito nacional. En relación a estos últimos, se han bloqueado saldos por 1 mil 490 millones de pesos y 10.1 millones de dólares.

ESTADÍSTICAS LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS NÚMERO DE PERSONAS EN LA LISTA



Fuente: UIF, SHCP.

MONTOS BLOQUEADOS (CIFRAS EN MILLONES) ^{3/}



3/ Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los sujetos obligados al momento de reportar los saldos de las cuentas de personas incluidas en la Lista de Personas Bloqueadas.
Fuente: UIF, SHCP.

En materia de normatividad, la UIF emitió opinión para reformar las Disposiciones de Carácter General (DCG) en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento aplicables a las Instituciones de Crédito, misma que tuvo como objeto establecer un plazo adicional para la presentación de los reportes de Operaciones Inusuales, siendo las propias entidades las que determinen expresamente los supuestos en los cuales podrán hacer uso de ese beneficio, de acuerdo con las guías o mejores prácticas que dé a conocer la SHCP para tales efectos.

De igual forma, se emitió opinión para la reforma de las DCG aplicables a Centros Cambiarios, misma que tuvo como finalidad entre otras, modificar los umbrales de identificación en las operaciones realizadas con los usuarios de dichos intermediarios financieros. Asimismo, se opinó en relación con las DCG aplicables a los Asesores en Inversiones para modificar el régimen transitorio de las mismas, a fin de ampliar el plazo para su entrada en vigor.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las referidas DCG, se emitieron los Formatos Oficiales para el reporte de operaciones relevantes, inusuales e internas preocupantes aplicable a las sociedades financieras de objeto múltiple no reguladas y para los asesores en inversiones, los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen actividades vulnerables, así como el formato oficial y el medio electrónico para comunicar la información de la persona designada como representante o, en su caso, oficial de cumplimiento, aplicables a los asesores en inversiones.

Finalmente, en el ámbito internacional, el Titular de la UIF, en representación del gobierno de México, asumió la Presidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) hasta diciembre del año 2015.

Adicionalmente, México fue sede de dos importantes eventos: 1) Reunión Conjunta GAFI-GAFILAT de Expertos sobre Tipologías en Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, que se llevó a cabo del 7 al 9 de septiembre de 2015, reuniendo a 183 representantes de diferentes países y, 2) XXXII Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFILAT, celebrada del 7 al 11 de diciembre de 2015 en la ciudad de Mérida, Yucatán, durante la cual concluyó la presidencia mexicana en el Grupo.

Por otro lado, en el marco del GAFI, desde febrero de 2015, la UIF funge como co-presidente junto con

España del Grupo de Revisión Regional de las Américas en atención al compromiso de México en el combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento, posición desde la cual nuestro país evalúa los progresos de los países de la región en el cumplimiento de sus planes de acción para atender las deficiencias en sus regímenes de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

Asimismo, el Titular de la UIF fue ratificado como parte del Grupo Directivo del GAFI, con el fin de asesorar y aconsejar al Presidente de ese organismo en el cumplimiento de su mandato.

En lo que respecta al Grupo Egmont, durante el periodo de este informe, la UIF atendiendo a los principios de intercambio de información de inteligencia y conforme a las buenas prácticas, recibió 61 solicitudes por parte de diferentes países. En contraparte se formularon 33 solicitudes de información a sus homólogas extranjeras.

En materia de capacitación y asistencia técnica a los países de la región, cabe destacar la labor de la UIF para ofrecer a sus homólogas de la región el Programa

“Jornadas de Puertas Abiertas”, con el propósito de compartir su experiencia y la manera en que cumple con su mandato en materia de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

En abril de 2016 se recibió la visita de una delegación de la Dirección General de Investigación de Operaciones Financieras perteneciente al Banco Central de Cuba.

Por último, como parte de los preparativos para la evaluación a México en el marco de la Cuarta Ronda del GAFI, la UIF en su carácter de Coordinadora Nacional de México ante ese organismo, organizó el “Taller sobre las 40 Recomendaciones del GAFI”, el cual tuvo lugar del 9 al 13 de noviembre de 2015 en la Ciudad de México. Asimismo se llevó a cabo el “Taller de Capacitación para Países Evaluados”, impartido por expertos del FMI los días 16 y 17 de marzo de 2016 en esta Ciudad, así como también el Taller de Pre-Evaluación para la 4ª Ronda del GAFI, el cual se desarrolló del 11 al 15 de julio, en la Ciudad de México, conducido por funcionarios del Ministerio del Tesoro de España en el marco del apoyo que brinda el GAFILAT a sus miembros.



III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) realiza sus funciones en concordancia con las atribuciones y facultades establecidas en el Artículo 14 del Reglamento Interno de la SHCP. Asimismo, se orientan de acuerdo con los siguientes ejes, objetivos y estrategia del Plan Nacional de Desarrollo:

- México en Paz. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia, en particular, difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.
- México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, en especial, promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. También al Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento con potencial de crecimiento. Estrategia 4.2.2. Ampliar la cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y de empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos, específicamente, promover el acceso y uso de productos y servicios financieros.
- Enfoque transversal. México Próspero. Estrategia I. Democratizar la Productividad y II. Gobierno Cercano y Moderno, en particular, garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, y establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

Con base en estos objetivos y estrategias, la UCSV generó una estrategia de comunicación integral con la ciudadanía para informar de manera eficaz y transparente las actividades del Gobierno de la República, en lo que respecta a la hacienda pública. De esta manera, entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016 se obtuvieron los siguientes resultados:

Campañas institucionales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, fracción XIII, del Acuerdo por el que establecen los lineamientos generales para las campañas de comunicación social, se llevó a cabo el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector, lo que se traduce en una mejora en el gasto de comunicación social de cada una de las entidades y organismos coordinados por la SHCP.

Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad de los organismos y entidades sectorizadas.

La Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP se diseñó a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Además se observó lo dispuesto por el Acuerdo que establece los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2015 y 2016. En este contexto las campañas de comunicación de septiembre 2015 a agosto 2016 fueron las siguientes:

Medios de Difusión

En atención al Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, la página institucional de la Secretaría fue incorporada al portal www.gob.mx a partir de diciembre de 2015. Con el objeto de contribuir en el establecimiento de un punto de contacto digital.

Como resultado, la página web ha mantenido un acceso promedio de 6 mil 409 visitas diarias entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, acumulando un total 4 millones 560 mil 899 páginas vistas en dicho periodo. También se realizó la transmisión de 20 eventos vía internet en tiempo real, sobre información relevante dada a conocer por la dependencia.

Campañas de la Unidad de Comunicación Social y Vocero		
Vigencia	Campaña	Objetivo
Del 1° de septiembre de 2015 al 31 de agosto de 2016	Programas y Reformas de Apoyo a la Economía (Buen Fin Resultados y Expo Feria Contabilidad)	Informar a la población sobre las reformas, medidas y acciones que instrumenta el Gobierno de la República con el propósito de lograr un México próspero.
	Educación Financiera	Orientar a la población en general sobre los elementos que les permitan una mejor toma de decisiones en materia financiera y con ello fomentar la competitividad y la mejora económica de las familias.
	Paisano 2015	Dar a conocer a la población inmigrante sobre los trámites que realizan las aduanas en México, así como las mercancías permitidas de acuerdo con la normatividad vigente a fin de cumplir con las obligaciones fiscales y con ello incrementar los ingresos fiscales.
	Declaración Anual e Informativa 2015	Incentivar a los contribuyentes al pago de impuestos y a la presentación de declaraciones anuales e informativas 2015 y con ello incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.
	Difusión Cultural	Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general.
	Gobierno Digital	Dar a conocer entre la ciudadanía las diferentes acciones del Gobierno de la República que permiten el acceso a diversos beneficios y a mejores condiciones de vida.

Productos informativos

La UCSV emitió 178 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, los cuales fueron difundidos en medios nacionales e internacionales y publicados paralelamente en el sitio web de la institución.

Al 31 de agosto de 2016 se concedieron 659 entrevistas, 564 fueron con medios de comunicación nacionales y 95 con medios internacionales; de ellas, 151 fueron cubiertas y se transcribieron 156 discursos y entrevistas concedidas.

A fin de contar con el archivo de la información que se genera en actos públicos a los que asisten los funcionarios de la SHCP, se realizó la cobertura de 277 eventos nacionales e internacionales en video y/o fotografía, y en 188 asistió también un reportero del área. Finalmente, para informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP, durante el periodo se organizaron y coordinaron

26 conferencias de prensa o mensajes a medios de comunicación.

Estas notas fueron incluidas en los 52 Informes Semanales del Vocero de la SHCP, elaborados durante el periodo referido, documento que contiene la evolución reciente en materia económica y financiera del país; el desempeño de las principales variables económicas de Estados Unidos y otros países; las perspectivas económicas de diversos especialistas para el corto y mediano plazo, calendario de publicación de indicadores económicos futuros.

Redes Sociales

En un esfuerzo por extender la capacidad informativa de la SHCP a través de las diferentes tecnologías de comunicación, se produjeron un total de 550 videos para los sitios de Internet, Intranet y el canal de YouTube de la Secretaría (shcpmexico).

El canal de YouTube cuenta en total con 505 videos disponibles; 1 mil 750 usuarios suscritos y registra 843 mil 942 reproducciones totales de videos. De tal manera que en el periodo reportado se publicaron 112 videos nuevos, generando 634 mil 211 reproducciones, e incrementando en 735 el número de usuarios nuevos suscritos al canal. De la misma forma, durante el periodo mencionado, la SHCP registró más de 697 mil 730 visitas a 3 mil 790 fotos en su canal de Flickr.

Al 31 de agosto de 2016 la SHCP alcanzó más de 456 mil seguidores en Twitter, más de 286 mil en Facebook y más de 600 mil visitas.

Con el uso de las redes sociales se han podido difundir oportunamente acciones de gobierno, transmisión de eventos en vivo, comunicados e informes, actividades culturales, contenidos de educación financiera y se han canalizado inquietudes ciudadanas al Servicio de Administración Tributaria.

Difusión Interna de Información

Respecto a la difusión interna, se revisaron y validaron 523 mensajes así como 331 desplegados. Diseñados con el objetivo de difundir y fortalecer diversos temas como cultura institucional, igualdad de género, código de conducta y programa de integridad, calidad de vida y productividad, programa integral de salud, seguridad de la información, protección civil y vigilancia, actividades de arte, cultura y eventos deportivos, así como prestaciones y promociones para el personal de la SHCP, entre otros.

De igual forma, la UCSV ofrece a los funcionarios de la SHCP acceso al Portal de Servicios Informativos para la consulta de la prensa nacional, extranjera, de estados, radio, televisión e Internet. Actualmente el número de usuarios asciende a 310.

Adicionalmente, la UCSV elaboró 373 seguimiento puntual de temas especiales para consumo interno de la Secretaría, y 97 seguimientos informativos sobre eventos públicos en los que participó el Secretario de Hacienda.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En la SHCP, la Unidad de Transparencia está asignada a la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

En el periodo que se reporta, se han recibido un total de 6 mil 617 solicitudes mediante el Sistema de Solicitudes de Información, colocando a esta Secretaría entre los primeros sujetos obligados a los que se les requiere más información dentro de la Administración Pública Federal.

En virtud de que las solicitudes de acceso han sido atendidas privilegiando la publicidad de la información, sólo fueron notificados 256 recursos de revisión.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acceso a la Información

Durante el periodo que se informa, se recibieron y atendieron 103 solicitudes de información en las materias del Órgano Interno de Control (OIC) como sujeto obligado. Asimismo, como miembro del Comité de Transparencia de la SHCP, se emitió opinión en 267 solicitudes de información y se intervino en 102 recursos de revisión presentados por ciudadanos.

Transparencia

En el periodo que se informa se verificó el cumplimiento de los criterios para la homologación y actualización de la sección de transparencia del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) y se revisaron los temas derivados de la política de transparencia focalizada. A su vez, el OIC verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Guía emitida por la SFP.

Auditorías

En la elaboración del programa anual de auditorías se consideraron fundamentalmente dos aspectos: identificación y evaluación de riesgos y áreas de oportunidad derivadas de un acercamiento con los titulares de las unidades de la Secretaría.

Las auditorías se han realizado con un enfoque integral y orientado a generar valor agregado. Durante el periodo que se informa se concluyeron 22 auditorías, las cuales se dirigieron a:

Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público: fideicomisos sin estructura denominados “Fideicomisos Cajas de Ahorro”, “Fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo y de apoyo a ahorradores”, “Fondos de desincorporación

de entidades”, “Fideicomiso 1327 Gobierno Federal”, “Programa de vivienda para magistrados y jueces del poder Judicial Federal” y “Fideicomiso 159 Haber social Banco Nacional de Transporte”, así como la contratación, manejo y control de la deuda pública interna y externa del Gobierno Federal.

Subsecretaría de Egresos: administración, ejercicio, control, registro y seguimiento de movimientos presupuestarios aprobados en el Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”; transferencia de recursos a las haciendas públicas de las entidades federativas, Ciudad de México y municipios, a través de los fondos que integran el Ramo 33 “Aportaciones Federales para Entidades y Municipios”, así como la gestión de los recursos públicos federales del “Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo”.

Tesorería de la Federación (Tesofe): recaudación, registro, concentración y aplicación de los fondos de los ingresos de la Federación; actos de inspección, vigilancia y administración de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, así como el ejercicio de los derechos patrimoniales de los valores que representan inversiones financieras directas del Gobierno Federal.

Procuraduría Fiscal de la Federación: auditoría al desempeño para verificar que los recursos asignados, objetivos, metas, indicadores, misión y visión sean congruentes y estén alineados al Plan Nacional de Desarrollo, así como verificar la implementación y administración de los controles de seguridad de la información.

Oficialía Mayor: bienes muebles propiedad de la Federación destinados al servicio de la SHCP; uso, conservación y vigilancia de áreas, objetos y colecciones de Palacio Nacional; obras artísticas del acervo patrimonial; la debida representación de la SHCP en los procedimientos jurisdiccionales de carácter laboral; la profesionalización del personal de la SHCP a través de la Ley del Servicio Profesional de Carrera; contratación de bienes y servicios; producción de impresos con características de seguridad, documentos valorados y no valorados; gasto corriente; contratación del servicio de seguro de gastos médicos mayores, así como la revisión del “Fideicomiso Museo Dolores Olmedo”.

Subsecretaría de Ingresos: cálculo y distribución de participaciones a entidades federativas, así como la estimación de los ingresos del Gobierno Federal y de la recaudación federal participable.

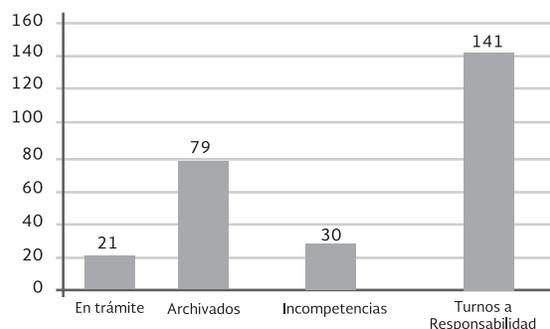
Cabe destacar que se realizaron cinco auditorías de seguimiento, mediante las cuales se comprobó el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas por parte de las áreas auditadas.

A la fecha existen 42 observaciones en proceso de atención de conformidad con los plazos establecidos.

Quejas y Responsabilidades

En el periodo que se informa se recibieron 271 quejas y denuncias, de las cuales 146 fueron turnadas por la SFP por omisión o extemporaneidad en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y 125 se recibieron a través de los distintos mecanismos con que cuenta la Dependencia.

EXPEDIENTES DE QUEJAS



Fuente: Órgano Interno de Control en la SHCP.

Asimismo, en dicho periodo se radicaron 193 expedientes de responsabilidades, se dictaron 116 abstenciones, 12 acuerdos de archivo y se sancionó a 19 servidores públicos por incumplir sus obligaciones, quedando en trámite 46 asuntos. Se instrumentaron tres procedimientos de sanción a proveedores, en dos de los cuales se sancionó con inhabilitación y multa por un monto total de 434 mil 620 pesos a dos empresas que infringieron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una se encuentra en trámite. Se recibieron dos inconformidades contra procedimientos de contratación, una fue desechada y una está pendiente de resolver.

Cabe señalar que en el periodo que se informa no se impusieron sanciones derivadas de prácticas de corrupción.

Derivado de las acciones del OIC consistentes en asesorías, publicidad y difusión sobre la obligación de presentar la declaración de modificación de situación patrimonial

2016, que ya incluye el apartado correspondiente a posible conflicto de intereses, se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 99.52% de un total de 2 mil 064 servidores públicos obligados de la SHCP.

Mejora de la Gestión

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el OIC dio seguimiento a las actividades realizadas por la institución para el cumplimiento de las bases de colaboración y de las metas establecidas para el periodo y se emitió el informe sobre el desempeño de la Secretaría.

Durante el primer trimestre de 2016, se participó con la Unidad Coordinadora (Oficialía Mayor) en la recalibración de metas y líneas base instruida por la SFP para dar seguimiento a los compromisos establecidos en el PGCM y sus Bases de Colaboración.

De manera conjunta con la SHCP, el OIC trabajó en el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional. Se evaluaron las evidencias del cumplimiento de las acciones comprometidas por la institución, reportadas en los informes trimestrales.

El OIC participó en la integración del PTAR y verificó el cumplimiento de las acciones con un seguimiento periódico de los avances reportados, así como del soporte documental presentado.

Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Se realizó el seguimiento a las acciones de promoción respecto al Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Igualdad de Género

El OIC verificó que la información reportada por la SHCP contribuyera al logro del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD). A través de recomendaciones emitidas por el OIC se lograron impulsar acciones en la materia, una de ellas fue la difusión del derecho a los permisos por paternidad.

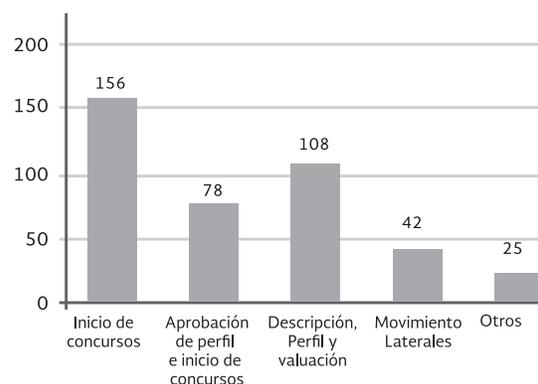
Estrategia Digital Nacional

Con relación a la Ventanilla Única Nacional (VUN) y al plan de digitalización 2016, se dio seguimiento a los trámites cargados en la VUN en tres diferentes etapas durante el primer semestre de 2016.

Servicio Profesional de Carrera

Se llevaron a cabo cinco sesiones del Comité Técnico de Profesionalización para aprobar 409 Acuerdos en las siguientes modalidades:

COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN

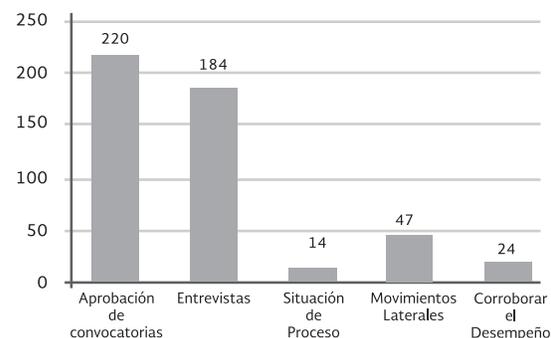


Fuente: Órgano Interno de Control en la SHCP.

Se optimizó el uso de recursos al implementar las videoconferencias para llevar a cabo las etapas de entrevista y determinación, impulsando la transparencia en los procesos y la igualdad de oportunidades.

En el Comité Técnico de Selección se llevaron a cabo 489 participaciones aprobando los siguientes eventos:

COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN



FUENTE: Órgano Interno de control, SHCP.

Se certificaron 241 procesos de reclutamiento y selección, de los cuales el 76% resultaron positivos. En ellos el OIC verificó el cumplimiento y observancia de la Ley en la materia.

Se realiza la evaluación permanente de los indicadores que conforman el Programa Operativo Anual del SPC, y se impulsa con acciones de mejora para que la SHCP logre las metas comprometidas ante la SFP.

Grupo de Trabajo de Titulares de los Órganos Internos de Control en el Sector Hacienda

El grupo de Titulares de los OIC en el Sector Hacienda constituido a partir del Acuerdo publicado el 5 de julio de 2013, celebró siete reuniones de trabajo, abordando temas relacionados con el fortalecimiento del control interno institucional, administración de riesgos, diagnósticos y auditorías, entre otros.

Se llevó a cabo la primera etapa de un diagnóstico transversal de los servicios médicos brindados en las instituciones que conforman el Sector Hacienda.

Derivado del diagnóstico mencionado, se realizaron auditorías o diagnósticos específicos a los servicios médicos en todas las instituciones que conforman el sector, de los cuales se obtuvieron datos y observaciones encaminadas a fortalecer el control interno en aspectos específicos para cada institución y para el sector.

En este ciclo, los integrantes del grupo compartieron herramientas y buenas prácticas que han sido aprovechadas por los OIC en su operación.

ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

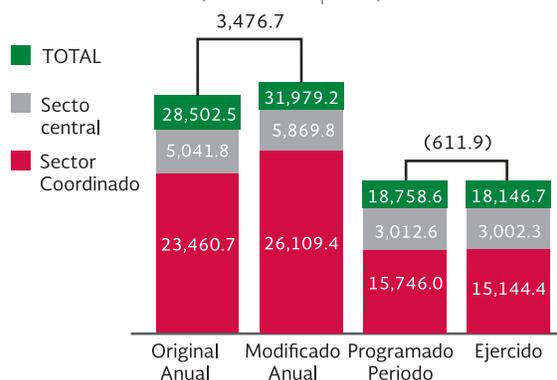
Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2016, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” ascendió a 31 mil 979.2 millones de pesos, cifra que es superior en 3 mil 476.7 millones de pesos, (12.20%) con respecto al presupuesto original, de 28 mil 502.5 millones de pesos. Este incremento obedece al resultado neto de reducciones y ampliaciones líquidas autorizadas durante dicho periodo.

Las reducciones líquidas fueron de 267.3 millones de pesos, conforme a lo siguiente: a) 150.0 millones de pesos, derivados de medidas de ajuste del gasto para la Administración Pública Federal, que se aplicó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FNDARFP); b) 114.8 millones de pesos por economías de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV); c) 1.2 millones de pesos por concepto de medidas de racionalidad y austeridad del gasto de operación; d) 1.0 millón de pesos que se transfirieron al Ramo 5 “Relaciones Exteriores”, con lo cual se apoyó el costo del encuentro internacional para la construcción y promoción de una nueva agenda de género, en el marco del centenario del Primer Congreso de Mujeres Feministas de México; y e) 0.3 millones de pesos que se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por diversos conceptos de gasto.

EJERCICIO PRESUPUESTARIO A JUNIO DE 2016 RAMO 06 “HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

(Millones de pesos)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las ampliaciones líquidas fueron de 3 mil 744.0 millones de pesos conforme a lo siguiente: a) 1 mil 731.9 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, con los que se cubrieron gastos de operación de la CNBV, de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), así como del Servicio de Administración Tributaria (SAT); b) 744.8 millones de pesos provenientes del Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, para que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) cubriera el apoyo al Estado de México; c) 614.7 millones de pesos para el SAT por la recuperación de recursos para el fideicomiso denominado “Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras” (FIDEMICA); d) 547.3 millones de pesos por la transferencia del

Ramo 9 “Comunicaciones y Transportes”, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), con los que se cubrieron los gastos inherentes a la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México; e) 52.0 millones de pesos provenientes del Ramo 23, con los que se llevó a cabo la contratación de personal eventual para la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), derivados de los “Proyectos de Desarrollo Regional” y “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”; f) 30.9 millones de pesos por la transferencia del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, en específico de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a la FNDARFP, para la cobertura de los servicios financieros formales en comunidades indígenas; g) 9.0 millones de pesos, provenientes del Ramo 23, por la transferencia de nueve plazas de carácter permanente para la Unidad de Evaluación del Desempeño; h) 6.4 millones de pesos provenientes del Ramo 23, para la Dirección General de Recursos Humanos (DGRH) por concepto del Programa de Separación Laboral; i) 3.7 millones de pesos provenientes del Ramo 23, con lo que la SSE llevó a cabo el Programa de Inversión denominado “Programa de adquisición de mobiliario y equipo de administración de la Subsecretaría de Egresos”, derivados del Proyecto de Desarrollo Regional; j) 2.4 millones de pesos provenientes de los Ramos 9 “Comunicaciones y Transportes” y 27 “Función Pública”, a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), con los cuales se les apoyó en la impresión y producción de documentos, materiales, publicaciones y formas valoradas; y k) 0.9 millones de pesos provenientes del Ramo 23, con lo que la DGRH llevó a cabo la contratación de personal eventual.

Durante 2016 el presupuesto del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por 18 mil 146.7 millones de pesos, se ha venido ejerciendo con apego a las “Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”.

Medidas de Austeridad

Derivado de la implementación de las “Medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, al primer semestre de 2016 la SHCP ha generado un ahorro por 1.2 millones de pesos en los rubros de viáticos y pasajes,

gastos de alimentación, telefonía; así como congresos, convenciones y otros eventos, monto que se redujo al presupuesto de la Secretaría y se transfirió al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”.

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

El cumplimiento de las disposiciones emitidas para la Administración Pública Federal durante el ejercicio 2015, en materia financiera, presupuestaria y programática, permitió que la integración de la información correspondiente al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” se realizara en los tiempos y características establecidas en los Lineamientos Generales y Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015 emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), para atender lo dispuesto en la LGCG.

Informes Financieros Presupuestarios

De conformidad con las disposiciones vigentes, se registraron las operaciones económico/financieras en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto, a fin de que la UCG como Centro Contable Único del Poder Ejecutivo elaborara los informes trimestrales financieros y presupuestarios oportunamente.

Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público

La integración y envío de la información financiera y programática del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, así como de las seis entidades que conforman el Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, fueron atendidas oportunamente, acorde con los requerimientos y calendario establecidos por el Comité Técnico de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público, el cual incluyó los cambios a la solicitud de información referente a los Programas y Proyectos de Inversión y Acuerdos de Ministración.

Comité de Control y Desempeño Institucional

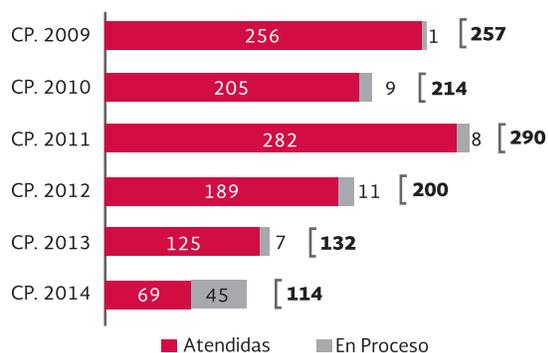
Durante el periodo de septiembre 2015 - agosto 2016, el Comité celebró cuatro sesiones ordinarias en las cuales se analizaron y revisaron temas referentes al Sistema de Control Interno Institucional; la Administración

de Riesgos; la atención de Recomendaciones de las Instancias Fiscalizadoras; el Desempeño Institucional, particularmente en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores institucionales; el comportamiento presupuestal y financiero; así como el seguimiento del PGCM. Los trabajos del Comité apoyan el desempeño del quehacer institucional y contribuyen a desarrollar la cultura de control interno en la dependencia.

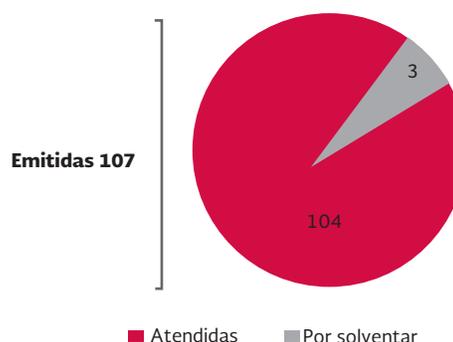
Fiscalización

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) realiza diversas solicitudes de información, revisiones, auditorías, estudios, consultas a la SHCP, a través de la Oficialía Mayor y por conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, quien en su carácter de enlace institucional recibe, gestiona y remite la información y/o documentación generada por las diversas unidades administrativas de la dependencia, durante las fases de planeación y revisión de la Cuenta Pública, a efecto de propiciar su oportuna respuesta. Asimismo, coordina la respuesta a estudios y consultas y da seguimiento a las acciones emitidas por el ente fiscalizador para su debida atención.

Como resultado de la revisión de las Cuentas Públicas 2009 a 2014, la ASF emitió un total de 1 mil 207 acciones-recomendaciones a la SHCP; de éstas, a julio de 2016 se reportan totalmente atendidas 1 mil 126 acciones-recomendaciones, lo que equivale al 93%, restando 81 en proceso de atención conforme a lo siguiente:



Respecto al Órgano Interno de Control (OIC) en la dependencia, del periodo julio de 2015 a marzo de 2016 se tienen las siguientes cifras:



Sistema de Evaluación del Desempeño

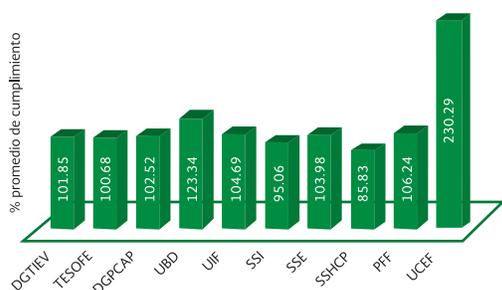
De conformidad con el SED para 2016, el Sector Central de la SHCP registró en el módulo del PBR del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), 101 indicadores correspondientes a nueve Programas Presupuestarios con la siguiente clasificación:

Comparativo Indicadores		
	2015	2016
Estratégicos	46	45
Gestión	57	56
Total Indicadores	103	101

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PBR - Evaluación del Desempeño.

La variación de los indicadores obedece a que de los 10 programas presupuestarios que contaban con MIR en 2015, el P011 "Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal" se fusionó con el P001 "Diseño de la política de ingresos".

Por lo que se refiere al avance en el cumplimiento de las metas programadas, a continuación se muestra el porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los Programas Presupuestarios a cargo de las Unidades del Sector Central de la SHCP en el ejercicio 2015, de conformidad con las cifras contenidas en el Módulo de Cuenta Pública del PASH:



Por lo que se refiere al ejercicio 2016, el avance registrado al 30 de junio es el siguiente:



ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC) con los resultados siguientes:

- i) Subsistema de ingreso. La difusión de las plazas vacantes sujetas a concurso se realizó mediante la publicación en el DOF de un total de 28 convocatorias, que incluyeron 130 concursos de puestos. De esta forma se asignaron 68 puestos, 23 quedaron desiertos, 39 puestos permanecen en concurso y ningún concurso fue cancelado.
- ii) Subsistema de capacitación y certificación. Se han realizado 102 acciones de capacitación presencial y 3 mil 980 a distancia, para atender a 2 mil 873 participantes del SPC. Por lo que corresponde a certificación, se han realizado 98 acciones de capacitación a distancia correspondientes a seis capacidades profesionales para atender a 95 servidores públicos de carrera.
- iii) Subsistema de desarrollo profesional. En el primer semestre de 2016, mediante el proceso de Trayectorias de Ascenso y Promoción y Planes

de Carrera se registraron 57 Planes de Carrera y se actualizaron 72 registros de Servidoras/es Públicos de Carrera Titulares (SPCT). Por lo que respecta a Valoración y Puntaje de las acciones de Desarrollo Profesional, se incluye a la capacitación, certificación, evaluación del desempeño, otros estudios, experiencia en el servicio público, promociones y trayectoria de ascenso y promoción y plan de carrera para ser considerados en el subsistema de ingreso.

- iv) Subsistema de evaluación del desempeño. Se realizaron 1 mil 298 evaluaciones de desempeño a SPCT correspondientes al periodo anual de 2015.
- v) Subsistema de separación. Se operaron 312 bajas que se desglosan de la manera siguiente: 204 bajas por renuncia, tres por defunción, uno por destitución, ocho por jubilación, 93 por puesto suprimido y tres por resolución administrativa.
- vi) Subsistema de control y evaluación. Se registraron en tiempo y forma los 15 indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2015, alcanzando un resultado global de 95.73 % de una escala de 100 puntos y el avance acumulado de estos indicadores al corte de julio del 2016 representa el 92.88%.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Soluciones Tecnológicas

La DGTSI continuó con la estrategia de administración y desarrollo de las tecnologías de información, instrumentada en la Secretaría a partir de 2013, con una visión integral, alineada a las políticas de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y considerando la transformación de la SHCP, derivada de las reformas económica, financiera, hacendaria, de contabilidad gubernamental, energética, de transparencia y de lavado de dinero, telecomunicaciones, competencia económica, financiera, código Nacional de Procedimientos Penales, laboral, educativa, así como de lo establecido en los objetivos sectoriales del PRONAFIDE.

Por lo anterior, en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2015 al 30 de agosto de 2016 se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

Con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el entendimiento sobre el uso, destino y resultados del gasto público, se llevó a cabo el rediseño funcional y gráfico del PTP, en lo correspondiente a las siguientes plataformas: Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”; Entidades Federativas; Obra Pública Abierta e Infraestructura Educativa (Programa de la Reforma Educativa, Sistema Nacional de Bebederos y Escuelas al Cien).

El PTP cuenta con la información de más de 84 mil proyectos realizados con recursos federales transferidos al segundo trimestre de 2016. En lo que se refiere a Obra Pública, el mapa cuenta con la información georreferenciada de 1,015 proyectos de inversión. Asimismo, se tiene disponible la información de 3 mil 424 proyectos en cartera de inversión en datos abiertos. Derivado de lo anterior, el número de visitas que ha recibido el PTP al 8 de agosto de 2016 supera los 2 millones 221 mil.

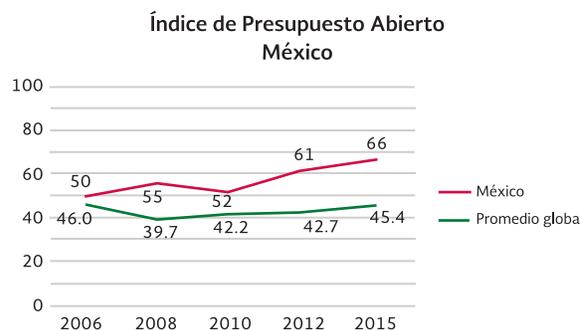
Cabe resaltar que la plataforma de Entidades Federativas obtuvo el Primer Lugar del “Premio a la Innovación en Transparencia 2015”, otorgado por el INAI, el Banco Mundial, el Instituto Nacional de Administración Pública, A. C. (INAP), la ASF y la SFP.

De igual forma, como resultado de los esfuerzos de integración de información en el PTP, en 2015 se logró el reconocimiento como una de las cinco mejores prácticas ganadoras del Foro Abierto “Apertura Fiscal para Erradicar la Pobreza”, convocado por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT), en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, por la participación ciudadana y transparencia en el Programa de la Reforma Educativa⁴⁵.

Además, derivado del trabajo realizado en el rubro presupuestal, México obtuvo una calificación de 66 puntos en la valoración para 2015 del Índice de Presupuesto Abierto (IPA)⁴⁶, lo que significa un incremento de 5 puntos con respecto a 2012. Con ello se ubicó en la categoría de países que presentan “considerable información presupuestaria”, pasando del sitio 22 al 16 en el ranking de los 102 países incluidos en 2015.

45 Consulta en <http://www.fiscaltransparency.net/es/fowg/>

46 Calculado bianualmente por el International Budget Partnership, <http://survey.internationalbudget.org/>



En cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos y a petición de la ciudadanía, la SHCP ha puesto a su disposición diez conjuntos de datos abiertos (Proyecto de Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Egresos de la Federación, Cartera de Inversión, Proyectos Entidades Federativas, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Cuenta Pública, Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, Avances en los indicadores de desempeño, Programa de la Reforma Educativa y Programa de Bebederos), conforme a los estándares establecidos en la norma internacional de la materia. Cabe señalar que toda la información que se publica en el PTP está disponible en formato de Datos Abiertos.

Como parte de la estrategia del PGCM “Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel”, se fortaleció la e-firma en los Sistemas de Estímulos Fiscales para proyectos de inversión en la industria cinematográfica y teatral nacional (EFICINE y EFITEATRO).

En este sentido, con el uso de la e-firma se han obtenido diversos beneficios cualitativos, tales como la disminución de tiempos en los procesos de registro y autorización de solicitudes, la certeza jurídica, la reducción considerable de errores en la carga de la información y manejo de expedientes, o la facilidad de consultar en línea la información de los proyectos para su mejor seguimiento y control.

Adicionalmente, se concluyó la automatización del proceso de seguimiento y notificaciones a proyectos que han sido beneficiados con el estímulo, lo que ha impactado de manera positiva y directa, tanto a los productores y distribuidores de las industrias

cinematográfica y teatral nacional, como a las áreas de las dependencias de la Administración Pública Federal que participan en el proceso de autorización y seguimiento a las solicitudes y proyectos con dicho estímulo fiscal.

Al 15 de julio de 2016, los sistemas EFICINE-Producción, EFICINE-Distribución y EFITEATRO han recibido 929 proyectos. En lo que va de 2016, se han recibido 300 proyectos, con una disminución de papel estimada en 505 mil 200 hojas, lo que equivale a 101 cajas de 5 mil hojas cada una.

En el primer trimestre de 2016, se llevó a cabo la implementación del Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Tesorería de la Federación (SISEP 2.0 – TESOFE), permitiendo consolidar en una sola base datos todos los asuntos y expedientes jurídicos que atiende dicha área, así como dar seguimiento ágil y preciso de los diferentes asuntos, al incorporar documentos digitalizados y el uso de código de barras, lo que facilita la integración e identificación de los asuntos.

Conforme a los objetivos establecidos en la Estrategia Digital Nacional (EDN), para contar con una Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios, se llevó a cabo la migración del Portal Institucional de Internet de la SHCP a la plataforma www.gob.mx, definida por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, lo que permitió cumplir en tiempo y forma con dichos objetivos y estandarizar la estructura e imagen para la consulta ciudadana de los documentos, comunicados, informes, acciones y programas de la Secretaría.

De manera paralela, se realizó el desarrollo de diversas aplicaciones para robustecer la consulta de información y documentos asociados a las actividades sustantivas de la SHCP, manteniendo los lineamientos de imagen y navegación de la Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios, resaltando por su importancia los siguientes: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; Presupuesto de Egresos de la Federación 2016; Cuenta de la Hacienda Pública 2015; Informes Mensuales y Trimestrales al Congreso; Transparencia, y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.

Se desarrolló el Módulo del PGCM, como una herramienta que facilita el control y seguimiento de la información de avance en los indicadores y compromisos adquiridos en las Bases de Colaboración. Asimismo, permite recolectar, concentrar y almacenar información proporcionada por

las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para tal fin. También simplifica la integración, procesamiento y análisis de la información, actualiza los datos de forma dinámica en los periodos establecidos y lleva un control óptimo de la misma. Aunado a ello, permite al personal de las dependencias y entidades completar los formularios de manera ágil y eficiente y la reutilización de datos disponibles de otras fuentes evitando la recaptura de información. En 2015 el sistema permitió el registro eficaz de más de 26 mil compromisos por trimestre.

El Sistema para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23 (SEFIR23), continúa con la evolución del proceso de registro y aprobación de solicitudes de recursos federales de fondos de inversión del Ramo 23, que realizan las entidades y municipios; la evaluación y seguimiento que de éstas realiza la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) es apoyada completamente por este Sistema.

Se desarrolló e implementó la primera fase del Sistema de Evaluación del Desempeño (SEVAL) de la UED, que pone las bases para simplificar el seguimiento y control del Programa Anual de Evaluación y Evaluaciones Complementarias, así como el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora que se deriven de dichas evaluaciones.

Se puso en marcha el Módulo de Cierre Controlado que aportó los instrumentos necesarios a la UPCP para administrar y autorizar los pagos durante la fase de cierre del ejercicio. Esto simplifica las instrucciones de pago que la Tesorería de la Federación tiene que enviar a los bancos, eliminando los procesos de revisión y conciliación manual entre las áreas mencionadas.

Se adicionó un nuevo proceso para el manejo y aplicación de rechazos bancarios que son reportados por las instituciones financieras de manera extemporánea, identificando de esta forma la localización de los recursos presupuestarios.

Se robustecieron los procesos y controles automatizados del Sistema Integral para Cuenta Pública, agregando nuevas funcionalidades tales como el cálculo y validación de reportes de flujo de efectivo, relacionados al acopio de información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; se automatizó la conformación de los tomos de cuenta pública integrándose en un sitio web y la conectividad con los sistemas de la

Unidad de Inversión y Evaluación de Desempeño para la generación automática de sus respectivos reportes de Cuenta Pública, inclusión de reportes alineados al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se desarrolló el Sistema de Órganos y Comités (OYC) del OIC, que gestiona las sesiones, da seguimiento a su cumplimentación y organiza las actas donde se establecen los acuerdos y responsables. El Sistema hace uso de la e-firma para darle certidumbre jurídica a todos los actos que el proceso conlleva.

Se desarrolló el modelo de Explotación de Indicadores Económicos y Financieros, que se alimenta principalmente de las bases de datos de INEGI y el Banco de México. Asimismo, se implementó la funcionalidad a través de un sistema intermedio que permite ejecutar la carga, tanto automatizada como manual de los indicadores provenientes de servicios web del Banco de México e INEGI hacia el Almacén de Información.

También se puso en funcionamiento el Modelo de Explotación de Disponibilidades Financieras, que incluye información proveniente del Sistema Integral de Información (SII@Web), asimismo se encuentra operando el Modelo de Explotación de Gasto del Gobierno Federal con información proveniente de los sistemas siguientes: Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), Sistema Integral de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), SII@Web, SIAPEF y SIDP.

Se desarrollaron los modelos de explotación concernientes al Gasto del Sector Público y el Gasto Federalizado para la UPCP, los modelos de Índice de Calidad, Avance Financiero, Indicadores, Gestión de Proyectos y MSD para la UED, y el Modelo de Financiamiento de Organismos Financieros Internacionales para la Unidad de Asuntos Internacionales de la Hacienda Pública.

Se generó un prototipo de Información Fiscal para la Unidad de Política de Ingresos Tributarios, y los prototipos del gasto de las entidades paraestatales; y gasto del Sector Público para la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, con la finalidad de permitir a las áreas usuarias evaluar la herramienta de Inteligencia Institucional, lo que permitirá definir detalladamente los requerimientos y alcance de una segunda etapa, cuyo alcance incluirá la liberación a producción de los modelos definidos y acordados con las áreas.

Servicios de TIC

Se desarrolló un nuevo servicio de videoconferencia, en el inmueble de la Procuraduría Fiscal de la Federación, integrándose a la red conformada por los inmuebles de Constituyentes 1001, Palacio Nacional, Plaza Inn, La Virgen y OIC-Coyoacán. Se realizan conferencias de colaboración en equipo de cómputo de escritorio y a través de la plataforma de videoconferencia, con la cual se han celebrado reuniones internacionales a Washington D.C. e Italia.

Se fortalecieron los niveles de servicio y seguridad de la Red Privada Virtual, en especial canales de comunicación y telefonía dentro de la SHCP.

Se reforzaron los mecanismos de seguridad de la información al interior de la SHCP, en cuanto al uso de cómputo de escritorio, internet y correo electrónico para prevenir incidentes de malware, phishing o robo de identidad y se han realizado campañas de concientización con el objeto de identificarlas. Se cuenta con enlaces de VPN e internet con servicios mejorados de seguridad perimetral e interna. Se intercepta un promedio diario de 8 mil correos no deseados.

Se implementaron nuevos procesos de cifrado para las bases de datos críticas, lo que permite una seguridad más robusta en los respaldos y en la consulta de información.

Se fortaleció la redundancia en la comunicación con Banco de México.

En Constituyentes 1001 se tiene implementado un enlace BCP (LAN y WAN) para operar aplicativos sustantivos de pago.

Respecto a la Infraestructura de Cómputo y siguiendo las políticas de la EDN, con el fin de llevar a cabo una mejora continua e innovación de la Infraestructura Tecnológica, se actualizaron a las últimas versiones disponibles a los equipos de alto desempeño y departamentales, comunicaciones, almacenamiento y bibliotecas de respaldos. Se llevó a cabo el robustecimiento de la solución de monitoreo para la Infraestructura de Cómputo, garantizando el desempeño y mejora en la respuesta a incidentes, asegurando la continuidad en los servicios de los sistemas críticos de la SHCP.

Para reforzar la continuidad de servicio se tienen dos Mesas de Ayuda, disminuyendo los tiempos de resolución de incidentes.

A través del proceso de incidentes de seguridad de la información y siguiendo los protocolos de colaboración del CERT MX, se coadyuvó en la dismantelación de una célula de la delincuencia organizada, la cual realizaba la usurpación de identidad de la Secretaría para cometer fraudes electrónicos de bienes materiales y transporte; en conjunto con los abogados de la Procuraduría Fiscal de la Federación, lo que derivó en que se procediera a establecer una denuncia ante la Procuraduría General de la República.

Se reforzó el servicio de prevención de fuga de información, el cual ha permitido mantener el monitoreo y control sobre la transmisión de información sensitiva o confidencial hacia medios externos, así como la identificación de probables procedimientos inadecuados para las instancias de Seguridad Nacional.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

La SHCP administra actualmente un total de 12 mil 491 bienes culturales, de los cuales 4 mil 819 pertenecen a la Colección Pago en Especie, 5 mil 001 a la Colección de Acervo Patrimonial, tres tienen declaratoria como patrimonio artístico de la Nación y 2 mil 631 ingresaron como Pago Fiscal. El total de bienes creció con respecto al periodo anterior un 3%.

En los Recintos que administra la SHCP: Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez, Recinto Parlamentario, Fondo Histórico de Hacienda “Antonio Ortiz Mena” Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero, recibió un total de 500 mil 101 visitantes, de los cuales 141 mil 866 han sido atendidos en 10 mil 458 visitas guiadas y 2 mil 350 personas en 139 talleres de apreciación, además el centro cultural ha impartido 157 talleres artístico-culturales con un total de 1 mil 681 personas que han recibido este servicio.

Cabe destacar que a través de convenios de colaboración y programas interinstitucionales se desarrollaron diversos eventos en donde 86 mil 233 personas han disfrutado del acercamiento a la cultura en diversos espacios.

Además, se realizaron diversas muestras en el Museo de Arte de la SHCP y Antiguo Palacio del Arzobispado, de las cuales destacan las exposiciones Dones y prodigios, Bodegón artístico y Traslación Paris-México, de Gustavo

Pérez, Gloria Carrasco y Rosario Guillermo, así como Nuevas mitologías de Ulises Licea.

RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES

En el periodo septiembre 2015 - agosto 2016, se suscribieron un total de 282 contratos por un monto de 4 mil 047.39 millones de pesos⁴⁷, dentro del Programa de Adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para la operación de las áreas que integran la SHCP, en las que se privilegió la realización de Licitaciones Públicas.

Cabe destacar que en 2016 se realizaron las licitaciones consolidadas plurianuales de los Seguros del Retiro y de Gastos Médicos Mayores para la Administración Pública Federal y algunos Organismos, cuyo monto total fue de 3 mil 243.76 millones de pesos.

Asimismo, se celebraron Contratos Marco por un monto total de 58.16 millones de pesos. Cabe destacar que el 100% de las contrataciones se realizan de manera electrónica a través del sistema CompraNet, con lo que se da mayor certeza y transparencia a los procedimientos de contratación.

Se ha mantenido el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, a las cuales durante el ejercicio 2015 se les adjudicó un monto total de 376.75 millones de pesos, superando, por tercer año consecutivo, la meta establecida en 2015 por la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal, a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en un 11%.

En materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas, se ha dado prioridad a realizar acciones que proporcionen las condiciones de seguridad y confort para el desempeño de las labores asignadas, por ello con la finalidad de brindar continuidad a la funcionalidad de los espacios que ocupa la SHCP, se han realizado trabajos de mantenimiento integral en las instalaciones e inmuebles, desde los componentes de la cimentación (sistema de pilotes), hasta las fachadas y azoteas de los edificios, rehabilitando y optimizando espacios de oficinas y áreas comunes, asimismo se ha dado seguimiento y atención a los levantamientos y nivelaciones topográficas, lo que permite tener certeza de la estabilidad estructural de algunos edificios, situación que ha permitido que los empleados de la SHCP cuenten con espacios de trabajo dignos y seguros.

⁴⁷ Cifras preliminares.

En materia de Servicios Generales, se continúa con la implantación del sistema de mejora continua, para asegurar la optimización y funcionalidad de los contratos de servicios que se ofrecen en los inmuebles de la Secretaría, y se lograron hacer más eficientes las características técnicas a efecto de obtener contratos menos onerosos.

Se han reforzado las medidas en materia de Seguridad y Protección Civil, a fin de asegurar la integridad física tanto de los servidores públicos como de los usuarios que nos visitan.

Se están llevando a cabo acciones de profesionalización a través de la capacitación en aspectos tales como la calidad en el servicio, así como en el idioma inglés para el personal que se encuentra en los inmuebles visitados por turistas.

Actualmente la SHCP continúa brindando capacitación, asesoría y emisión de cartas de corresponsabilidad, no solo al interior de la Secretaría, si no trabajando en colaboración con el Estado Mayor Presidencial y la Oficina de la Presidencia en los diferentes eventos que se realizan en Palacio Nacional, conforme al artículo 11 de la Ley Federal de Protección Civil.

TALLER DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Entre el 1 de septiembre de 2015 y el 31 de agosto de 2016, la DGTIEV cumplió en forma satisfactoria con su programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, publicaciones y materiales impresos que requirieron las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la SHCP.

Derivado del cumplimiento de dicho programa, se imprimieron estampillas postales, así como materiales filatélicos requeridos por el Servicio Postal Mexicano. Se llevó a cabo la producción de libretas para pasaporte y demás impresos para la emisión de documentos consulares, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Asimismo, se realizó la producción de marbetes para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a

lo solicitado por el Servicio de Administración Tributaria. Además se realizó la producción de Libretas de Identidad Marítima y de Mar, que requirió la SCT.

Lo anterior con los siguientes volúmenes⁴⁸:

- Estampillas postales: 14 millones 150 mil 229.
- Libreta para pasaporte: 4 millones 096 mil 898.
- Libretas de identidad marítima y de mar: 20 mil.
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 544 millones 306 mil 897.
- Matrículas consulares: 1 millón 132 mil 500.
- Formatos para documentos consulares: 510 mil.

CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL

Conforme a lo establecido en los ejes del Plan Maestro de Conservaduría de Palacio Nacional, se realizaron las labores que se describen a continuación:

Conservación del inmueble: Se ejecutaron acciones de mantenimiento menor y mayor, entre los que destacan: aplicación de resanes y remoldeos; limpieza de la base de mármol y escultura de Benito Juárez; y lavado del recubrimiento de cantera en un área aproximada de 1 mil 120 m².

También se realizó la limpieza manual de 275 m² del mural “Epopeya del Pueblo Mexicano”, así como de cuatro ventanas arqueológicas y el Jardín Botánico.

Conservación de muebles: Se efectuaron trabajos de conservación y restauración de mobiliario en diversas oficinas, tanto para preservar los bienes muebles como para instalar equipos de detección de incendios.

Se realizó la intervención de 47 obras para la exposición “Arte para la Nación” en la Galería de Palacio Nacional.

Se llevó a cabo la identificación, registro y dictaminación de 159 bienes muebles en las oficinas particulares del C. Secretario, y de 118 bienes muebles en el Museo de Homenaje Recinto a Benito Juárez.

⁴⁸ Cifras preliminares, que representan un incremento del 42% respecto a lo reportado el periodo anterior.

En conjunto con la Coordinación Nacional de Museos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, mediante el uso de tecnología de escáner laser 3D, se registraron:

- Los tres patios Marianos con un total aproximado de 6 mil 200 m2.
- Las escaleras de la Emperatriz con un total aproximado de 680 m2.
- Las escaleras del Museo de Homenaje Recinto a Benito Juárez con un total aproximado de 510 m2.
- Las escaleras principales del Patio Central, así como el Mural de la Epopeya del Pueblo Mexicano con un total aproximado de 300 m2.

Asesoría histórica: Se atendieron 18 solicitudes de fotografía y video, nueve trámites de permisos para otros usos del inmueble y se generaron 20 efemérides históricas. Se publicaron 23 contenidos originales de Palacio Nacional.

Galería de Palacio Nacional: Se llevaron a cabo las siguientes exposiciones.

- **Exposición temporal “Máscaras mexicanas, simbolismos velados”.** Desde su inauguración en septiembre de 2015 y hasta su cierre el 3 de abril de 2016, fue visitada por 155 mil 602 personas.
- **Exposición temporal “Quetzalcóatl fotográfico”.** Desde su inauguración en diciembre de 2015 y hasta su cierre el 18 de marzo de 2016, fue visitada por 85 mil 799 personas.
- **Exposición temporal “Arte para la Nación”:** Desde su inauguración el 23 de junio al 18 de julio de 2016 ha recibido más de 10 mil visitantes.

ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2015 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		54,415,223.3	100.0
Subtotal Sector Central		6,912,789.8	12.7
Suma Secretaría		894,188.1	1.6
100	Secretaría	128,491.7	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	249,097.6	0.5
111	Unidad de Productividad Económica	41,544.0	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	406,617.1	0.7
113	Órgano Interno de Control	68,437.7	0.1
Suma Subsecretaría del Ramo		1,362,041.4	2.5
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	104,537.3	0.2
210	Unidad de Crédito Público	97,516.4	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	94,172.5	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	65,012.7	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	78,661.9	0.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	63,809.4	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	858,331.2	1.6
Suma Subsecretaría de Ingresos		1,527,818.2	2.8
300	Subsecretaría de Ingresos	102,663.8	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	83,486.1	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	83,142.8	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	73,264.1	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,167,019.0	2.1
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	18,242.4	0.0

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2015 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Subsecretaría de Egresos	765,265.6	1.4
400	Subsecretaría de Egresos	127,116.9	0.2
410	Unidad de Inversiones	76,700.8	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	172,981.7	0.3
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	103,505.5	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	99,372.3	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	88,361.9	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	42,862.5	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	54,364.0	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	406,081.7	0.7
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	62,083.2	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	60,532.9	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	146,536.0	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	40,747.7	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	96,181.9	0.2
	Suma Tesorería de la Federación	640,394.0	1.2
600	Tesorería de la Federación	59,499.7	0.1
610	Subtesorería de Operación	401,793.7	0.7
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	56,705.7	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	73,364.2	0.1
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	49,030.7	0.1
	Suma Oficialía Mayor	1,317,000.8	2.4
700	Oficialía Mayor	63,438.1	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	78,796.3	0.1
711	Dirección General de Recursos Humanos	366,115.0	0.7
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	213,092.5	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	352,952.0	0.6
714	Conservaduría de Palacio Nacional	19,220.5	0.0
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	100,474.2	0.2
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	122,905.2	0.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2015 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		47,502,433.5	87.3
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		19,530,226.2	35.9
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,964,359.7	3.6
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	468,017.8	0.9
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	350,932.5	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	16,746,916.2	30.8
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		27,972,207.3	51.4
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	9,395,905.9	17.3
AYG	Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano	196,568.1	0.4
AYI	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	763,235.5	1.4
AYJ	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	946,174.9	1.7
AYL	Sistema Público de Radiodifusión del Estado de México	505,423.4	0.9
GON	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	2,200,000.0	4.0
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	676,828.4	1.2
GSA	Agroasemex, S.A.	2,300,409.9	4.2
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	1,217,300.0	2.2
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	552,300.0	1.0
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	200,000.0	0.4
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	892,927.0	1.6
HHQ	Lotería Nacional Para la Asistencia Pública	538,926.0	1.0
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	1,739,913.7	3.2
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	3,596,294.5	6.6
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	2,250,000.0	4.1

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2016 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(miles de pesos)**

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		28,502,492.2	100.0
Subtotal Sector Central		5,041,780.0	17.7
Suma Secretaría		579,112.2	2.0
100	Secretaría	102,579.0	0.4
110	Unidad de Inteligencia Financiera	202,938.1	0.7
111	Unidad de Productividad Económica	22,334.3	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	186,847.3	0.7
113	Órgano Interno de Control	64,413.5	0.2
Suma Subsecretaría del Ramo		1,274,915.2	4.5
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	90,526.8	0.3
210	Unidad de Crédito Público	87,847.5	0.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	83,285.4	0.3
212	Unidad de Banca de Desarrollo	60,654.5	0.2
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	75,339.9	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	56,411.9	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	820,849.2	2.9
Suma Subsecretaría de Ingresos		388,770.7	1.4
300	Subsecretaría de Ingresos	64,137.2	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	75,521.6	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	70,804.7	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	40,922.6	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	91,948.4	0.3
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	45,436.2	0.2

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2016 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Subsecretaría de Egresos	729,677.7	2.6
400	Subsecretaría de Egresos	115,288.5	0.4
410	Unidad de Inversiones	78,893.6	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	161,418.4	0.6
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	88,597.1	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	99,857.6	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	88,138.3	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	43,588.9	0.2
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	53,895.3	0.2
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	353,700.7	1.2
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	53,430.4	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	52,842.7	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	126,167.2	0.4
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	36,785.0	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	84,475.4	0.3
	Suma Tesorería de la Federación	582,505.7	2.0
600	Tesorería de la Federación	51,885.0	0.2
610	Subtesorería de Operación	348,619.2	1.2
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	52,288.9	0.2
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	80,358.5	0.3
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	49,354.1	0.2
	Suma Oficialía Mayor	1,133,097.8	4.0
700	Oficialía Mayor	59,185.3	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	69,704.3	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	337,092.9	1.2
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	210,424.4	0.7
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	227,413.8	0.8
714	Conservaduría de Palacio Nacional	19,462.6	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	101,970.2	0.4
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	107,844.3	0.4

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2016 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Subtotal Sector Coordinado		23,460,712.2	82.3
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		15,565,842.7	54.6
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,318,915.0	4.6
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	237,508.1	0.8
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	218,875.0	0.8
E00	Servicio de Administración Tributaria	13,790,544.6	48.4
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		7,894,869.5	27.7
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	601,830.9	2.1
GSA	Agroasemex, S.A.	1,668,920.0	5.9
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	1,182,200.0	4.1
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	500,000.0	1.8
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	210,000.0	0.7
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	884,581.7	3.1
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	2,847.336.9	10.0



IV. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFDZEE	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMIS	Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
AMSDE	Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A. C.
APEC	Mecanismo de Cooperación Asia Pacífico
APF	Administración Pública Federal
APP	Asociaciones Públicas Privadas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
ASOFIS	Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
BANXICO	Banco de México
BCE	Banco Central Europeo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BPAS	Bonos de Protección al Ahorro
CAF	Banco de Desarrollo de América Latina
CASAAPP	Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores

CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CEBUR	Certificados Bursátiles Bancarios de Banca de Desarrollo
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CerPls	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión
CERT-MX	Centro Nacional de Respuesta de Incidentes Cibernéticos
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFDI	Comprobantes Fiscales Digitales
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C.
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
CIP	Centros Integralmente Planeados
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNP	Comité Nacional de Productividad
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONCANACO	Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
DCG	Disposiciones de Carácter General
DGRH	Dirección General de Recursos Humanos

DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
<i>ECA's</i>	<i>Agencias de Crédito a la Exportación</i>
EDN	Estrategia Nacional Digital
EFICINE/TEATRO	Estímulos Fiscales para Proyectos de Inversión en la Industria Cinematográfica y Teatro Nacional
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
<i>EMBI+</i>	<i>Emerging Markets Bonds Index</i>
ENIF	Encuesta Nacional de Inclusión Financiera
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
EUA	Estados Unidos de América
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
FAMEVAL	Fondo de Apoyo al Mercado de Valores
FED	Sistema de la Reserva Federal de EU
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FIBRAS	Fideicomiso de Inversión en Bienes Raíces
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEMICA	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de Autoridades Aduaneras
FIEP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FIPAGO	Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional

FMPED	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
FNDARFP	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOCOOP	Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores
FOMC	Comité de Operaciones de Mercado Abierto
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONAFOR	Financiamiento y Garantías para Plantaciones Forestales Comerciales
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTALECE	Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
FORTAMUN	Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado
G-20	Grupo de los 20
GACIA	Consejo para América Latina del Foro Económico Mundial
GAFI	Grupo de Acción Financiera Internacional
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GIDE	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
GIFT	<i>Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal</i>
GPII	<i>Alianza Global para la Inclusión Financiera</i>
GPR	Gestión para Resultados
IDE	Impuesto a los Depósitos en Efectivo

IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
ILIF	Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INADEM	Instituto Nacional de Emprendedores
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública, A.C.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
INFONAVIT	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPA	Índice de Presupuesto Abierto
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPyC	Índice de Precios y Cotizaciones
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFMPED	Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
LFPIORPI	Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIC	Ley de Instituciones de Crédito
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISH	Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario

LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MILA	Acuerdo del Mercado Integrado Latinoamericano
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MSD	Modelo Sintético de Información del Desempeño
NADBANK	<i>North America Development Bank</i>
NAFIN	Nacional Financiera
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OEM's	<i>Producción de Equipamiento Original</i>
PAC	Portal de Análisis Colaborativo
PAFOSACPYC	Programa de Apoyo para Fomentar el Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
PAL	Programa de Apoyo Alimentario
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PATMIR	Programa de Asistencia Técnica a las Microfinanzas Rurales
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEC	Pago Electrónico de Contribuciones Fiscales
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PENSIONISSTE	Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGCM	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto

PLD	Portal de Prevención de Lavado de Dinero
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
POT	Portal de Obligaciones de Transparencia
PPEF	Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación
PPTP	Programa Piloto Territorios Productivos
PROAUTO	Programa de Garantías y en Coordinación con la Banca Comercial
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PROIIF	Programa Integral de Inclusión Financiera
PROMERCADO	Programa Especial de Modernización de los Canales de Comercialización
PRONAFIDE	Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
RCM	Reunión de Consejo Ministerial
RFE	Régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RIF	Régimen de Incorporación Fiscal
RISHCP	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SACPYC	Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAS	Sociedad por Acciones Simplificadas
SAT	Servicio de Administración Tributaria

SB	SIEFORES Básicas
SCAP	Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEFIR	Sistemas para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23
SEVAL	Sistema de Evaluación del Desempeño
SFP	Secretaría de la Función Pública
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
SIGER	Sistema Integral de Gestión Registral
SII@WEB	Sistema Integral de Información en Ambiente Web
SIPRES	Sistema de Registro de Prestadores de Servicios
SISEP	Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos
SITI	Sistema Interinstitucional de Transparencia de Información
SNAA	Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SOFOMES	Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SPCT	Servidoras/es Públicos de Carrera Titulares
SSE	Subsecretaría de Egresos
STEIA	Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro
STI	Sistema de Transporte Integrado

TESOFE	Tesorería de la Federación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TIL	Tasa de Información Laboral
TISA	<i>Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios</i>
TPP	<i>Acuerdo de Asociación Transpacífico</i>
UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDIBONOS	Bonos del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
UDIS	Unidades de Inversión
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNICEF	<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia</i>
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario
UPE	Unidad de Productividad Económica
VUN	Ventanilla Única Nacional
WEF	<i>Reunión Anual del Foro Económico Mundial</i>
WEFLA	<i>Edición Latinoamericana del Foro Económico Mundial</i>
ZEE	Zonas Económicas Especializadas

